



Universidad y dictadura

Derecho, entre la Liberación y el Orden (1973/83)

Segunda edición



Título: Universidad y dictadura
Subtítulo: Derecho, entre la Liberación y el Orden (1973/83)
Autores: Prólogo de Osvaldo Bayer; Pablo Perel; Eduardo Raíces; Martín Perel.
©Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.
Avda. Corrientes 1543 (C1042AAB) Tel: (54-11) 5077 8080 - Buenos Aires - Argentina
www.centrocultural.coop
Director: Juan Carlos Junio
Consejo Editorial: Jorge Testero (coordinador) / Julio Gambina /
Horacio López / Daniel Campione / Ana María Ramb / Susana Cella /
José Luis Bournasell / Mario José Grabivker.

Editor: José Luis Bournasell
Diseño original: Claudio Medín
Editado en Argentina
©De los autores

Todos los derechos reservados.
Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1.000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo escrito de la editorial y/o autor, autores, derechohabientes, según el caso.

Hecho el depósito Ley 11.723
I.S.B.N. 978-987-22918-6-0

Perel, Pablo Universidad y dictadura : derecho, entre la liberación y el orden 1973-83 / Pablo Perel ; Eduardo Raíces ; Martín Perel ; con prólogo de: Osvaldo Bayer - 2a ed. - Buenos Aires : Ediciones del CCC Centro Cultural de la Coop. Floreal Gorini, 2007. 172 p. ; 22x15 cm. (Ediciones del CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini) ISBN 978-987-22918-6-0 1. Universidades Argentinas. 2. Dictadura Militar. I. Raíces, Eduardo. II. Perel, Martín. III. Bayer, Osvaldo, prolog. IV. Título CDD 378.009 82



Prólogo de Osvaldo Bayer

Universidad y dictadura

Derecho, entre la Liberación y el Orden (1973/83)

Segunda edición

Pablo Perel
Eduardo Raíces
Martín Perel

Ediciones del CCC

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Buenos Aires, junio de 2006





Índice

<i>Agradecimientos</i>	7
<i>Prólogo. Osvaldo Bayer. El diálogo después del silencio</i>	9
<i>Presentación. Beatriz Rajland</i>	13
<i>Introducción</i>	17
<i>Primera parte. La UNBA: del reformismo desarrollista a la universidad camporista</i>	19
Los «años de oro» (1955/1966)	19
La universidad intervenida (1966-1973)	20
El peronismo del retorno	29
La izquierda peronista y la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973/4)	30
La gestión Kestelboim en la Facultad de Derecho (1973/4)	45
El cierre de una experiencia	68
<i>Segunda parte. La «Misión Ottalagano»</i>	79
Introducción: una Universidad «restaurada», nacional y cristiana.	79
La intervención en la Facultad de Derecho	82
Sobre el movimiento estudiantil en Derecho, 1974-1976. Relatos	87
La Universidad de Buenos Aires en dictadura (1976/83): modos de la destrucción	90
«Derecho» en dictadura (1976/1983). Una vuelta al «orden»	96
Movimiento estudiantil en la dictadura: notas para la Facultad de Derecho, 1976-1983	118
La Facultad «en normalización» (1983-1984).	123
Epílogo. Sobre la «transición» en la Facultad de Derecho (1980/83). Ideas en debate	123
<i>Las ciencias sociales en las catacumbas</i>	127
Trabajo Social en la Facultad de Derecho: apuntes para 1973/83.	127
Nota introductoria	127
La Escuela de Servicio Social (1973/74)	127
Sociología en la Facultad de Derecho (1974/83): oscuridades de un exilio.	130
<i>Documentos</i>	141

Documento 1: Plan de estudios de la carrera de abogacía de febrero de 1974 (Res. CS 153/74).....	143
Documento 2: Plan de estudio de las carreras de abogacía y procuración de agosto de 1974 (Res. CS 472/74)	144
Documento 3: Reestructuración del Ciclo Básico [mayo o junio de 1973]	145
Documento 4: Proyecto de reforma al 1er. año de Procuración, Notariado y Abogacía presentado por Mario Diehl y Yamilah Nader [Julio de 1973]	148
Documento 5: Planes de la carrera de Trabajo Social, 1973 y 1974 .	152
Documento 6: Plan de la carrera de sociología – principios de 1976	153
Documento 7: Staff e índice del único número de la revista Liberación y Derecho	153
Documento 8: Staff e índice de la revista Cuadernos Nacionales	154
Fuentes	155

Agradecimientos

En primer lugar, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los testimoniantes por su disposición a compartir los recuerdos de vida y militancia.

Por otra parte, corresponde destacar el apoyo permanente prestado en el ámbito del Departamento de Estudios Políticos del Centro Cultural de la Cooperación «Floreal Gorini» (CCC). En este sentido, agradecemos los valiosos aportes y la comprensión de su coordinadora, Beatriz Rajland, así como de Fernando Pita, Pablo Ladizesky y del editor José Luis Bournasell.

Debemos igualmente encomiar la generosa colaboración de la responsable de la Biblioteca, Mirta Villalba y el apoyo de Sergio List y Pablo D'Amico.

Julio Gambina, Axel Omar Eljatib, Antonio Manuel Torres, Javier Arakaki, Fernando Stratta, Marcelo Barrera, Leopoldo Guerrero, Martín Cortés y Javier Marín contribuyeron a la versión final de este trabajo con comentarios críticos. A ellos y a todos los demás compañeros y compañeras del CCC va nuestro reconocimiento.

Agradecemos a los trabajadores no docentes de la Facultad de Derecho que prestaron su colaboración para la consulta de las fuentes primarias. A Rodolfo Rapetti. Al compañero Cocho por facilitarnos algunas publicaciones militantes de los años setenta que pudo conservar pese a las requisas castrenses en el noroeste argentino. A los participantes y expositores en la presentación del proyecto que originó este libro.

Por fin, debemos al maestro Osvaldo Bayer un agradecimiento especial, tanto por su compromiso con esta obra como por las generosas palabras que nos marcan una senda a seguir.



Prólogo. Osvaldo Bayer¹

El diálogo después del silencio

Dejar al descubierto nuestra historia cercana. Esa es la virtud de este estudio profundo. Un capítulo del que se habla poco: qué pasó en nuestra Universidad de Buenos Aires a partir de aquel 1973, pleno de promesas incumplidas y feroces guerras internas. Un capítulo que empieza con la esperanza y termina con el odio y la muerte. Una historia triste, profundamente triste. De la que todavía no se ha discutido a fondo. Este libro va a servir para despejar el horizonte de velos, de velos de aquellos a los que les conviene olvidar o de los otros que figuraron como protagonistas o ayudantes silenciosos de los años de la desaparición y de sus orígenes.

Pablo Perel, Eduardo Raíces y Martín Perel nos presentan esta investigación con las pruebas irrefutables de los testimonios válidos que hacen a la Historia. No se condicionan. Presentan pruebas. Una tras otra. Construyen, limpian los cristales de ese pasado próximo, que fueron dejados sin limpiar durante muchos años para que no se trasluciera esa verdad tan dolorosa y esas dualidades de aquella época. Tres son los protagonistas de esta tragedia argentina: el peronismo de izquierda, el peronismo de derecha, y el gobierno militar de la desaparición con todos sus ayudantes civiles.

Este libro va a resultar con el tiempo una base fundamental para el gran debate en las aulas universitarias, en los centros de cultura y por qué no en el propio Congreso de la Nación, sí, qué pasó del 73 al 76. Debatir, la misión fundamental de la democracia: discutir el pasado antes de la dictadura y reconocer sus propios muertos escondidos debajo de la alfombra.

Volvemos aquí a descubrir el vocabulario con lo que se trataba y se trata de explicar todo. La torpeza increíble del lenguaje. La oscuridad absoluta del irracionalismo. El conservadurismo medieval. Pero también la prisa de los que empujan para terminar con muros y no se dan cuenta que crear violencia no siempre origina la racionalidad, el bien de todos.

Aquí están las equivocaciones, las traiciones, el oportunismo sin fin, los cuidadores del orden que no son otra cosa que cuidadores de su orden. El pasado.

1. Periodista, historiador y autor de guiones cinematográficos. Docente de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Trabajó en los diarios *Noticias Gráficas*, en el patagónico *Esquel* y en *Clarín*, del cual fue secretario de redacción. Por el libro *La Patagonia Rebelde* y el film del mismo nombre fue perseguido y tuvo que abandonar el país en 1975. Vivió en el exilio, en Berlín, hasta su regreso a Buenos Aires, en 1983. Actualmente colabora en *Página/12*. Entre otros libros ha publicado: *Severino Di Giovanni, el idealista de la violencia* (1970); *La Patagonia Rebelde (Los vengadores de la Patagonia trágica, 1972-76, cuatro tomos)*; *Los anarquistas expropiadores* (1974); *Radowitzky, ¿mártir o asesino?* (1974); *Exilio* (1984, en colaboración con Juan Gelman). Fue el guionista de los films *La Maffia* (1972), *La Patagonia Rebelde* (1974), *Todo es ausencia* (1983), *Cuarentena: exilio y regreso* (1984), *Juan, como si nada hubiera pasado* (1986), *La amiga* (1989), *Amor América* (1989), *Elizabeth* (1990), *El vindicador* (1991) y *Pan-teón Militar* (1992), los últimos seis en coproducción con Alemania.

Documento tras documento. Testimonio tras testimonio. La palabra interpretada en todas sus formas. El trabajo sucio. Los pagados. La izquierda despeinada y la derecha engominada y con corbata y misa diaria y los aliados de arriba inspirados en los santos y en las rejas represivas. Se proponen los autores terminar «con las a menudo entendibles reticencias y omisiones (cuando no los inevitables olvidos) de los actores». Y así llegamos a recuperar aquella realidad, que sirvió de fondo y de formas a quienes se llamaron y se llamó «salvadores de la patria». ¿Cómo fue posible eso, cuáles fueron los argumentos y cómo llegó la inexplicable crueldad al irracionalismo final de la «muerte argentina»?

Aquí aparecerán uno tras otros «los que han tenido siempre la palabra en las aulas -paradigmáticamente en las de Derecho- y en los foros del poder político y económico». Y siempre, los optimistas que creyeron que las cuatro estaciones eran primaveras, sí, que las amplias alamedas ya pertenecían al pueblo y a su marcha al paraíso.

Y, por supuesto, los antecedentes. Punto inicial: el gobierno de «La noche de los bastones largos». La vergüenza de la infamia. Onganía y los suyos, nombres repetidos en el poder continuista. Los principios, aunque todo no se inicia ahí. Existía «una represión más tradicional: estaban los bastonazos, los gases, algún episodio de torturas...». Sí, las continuas dictaduras argentinas jamás paradas por los gobiernos del voto. Y lo decían en su idioma «la ley orgánica de las universidades nacionales». Cuyas «definiciones básicas apuntaban a una formación educativa armónica de la personalidad humana, basada en la universalidad del saber, la búsqueda de la verdad y el patriotismo, todo lo cual debía conformar el patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad». La nacionalidad. Enseñanza academicista. Con nombres patricios, también, por supuesto. José Alfredo Martínez de Hoz, Alberto Rodríguez Varela, del Campo Wilson.

Pero en 1973 ya llegará la izquierda peronista, aunque sólo por unos meses. Es que allí, además de los academicistas, estaban los católicos cursillistas: «En la Argentina de 1973 correrá mucha sangre, y si nosotros los católicos, los universitarios católicos, no estamos dispuestos a dejar correr nuestra propia sangre en una militancia heroica, la Argentina será marxista y no será católica». Carlos Sacheri, profesor de Filosofía del Derecho.

Con el ongiato, convenio universitario con la Fundación Ford. Y en el 73, «es deber ineludible en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires el objetivo de liberación nacional que es meta del Gobierno popular en todas sus esferas de acción. Por eso, «que dicho deber es incompatible con la vigencia del referido convenio con la Fundación Ford, entidad representativa de uno de los principales conglomerados multinacionales». En los pasillos universitarios había entrado el retrato del Che. Los ejes: salud, vivienda, educación y trabajo. Prácticas barriales, estar con la gente. Participación de docentes, estudiantes y trabajadores no docentes en el gobierno de las universidades. Y allí, la Tendencia Revolucionaria. La ley Taiana. Un ejemplo: se ampliaba a todas las universidades nacionales «la prohibición para sus profesores de desempeñarse como asesores o ejecutivos de firmas del capitalismo extranjero». La dignidad, también. «Dinámica vertiginosa,

gran riqueza de iniciativas y propuestas». Pero de efímera duración. El peronismo de izquierda será tragado por el peronismo de derecha, lo mismo que todo el reformismo liberal. Vendrá Ottalagano. Volverá Ivanissevich, aquel que cambió el himno de los trabajadores, el «Hijo del Pueblo» por «Hoy es el día del Trabajo, unidos por el amor de Dios». El perfil «represivo y escolástico-clerical». La «Misión Ottalagano». Prólogo para el próximo marzo de 1976.

Pero antes de entrar en ese capítulo nunca debatido posteriormente dentro del Peronismo, los autores se dedican a analizar «La gestión Kestelboim en la Facultad de Derecho (1973/74)». Necesario. Cómo mirar e interpretar el Derecho.

«No queríamos seguir produciendo abogados litigantes, defensores de los intereses privados, particulares, sino buscar un nuevo perfil de un abogado comprometido con un proceso de transformación, de cambio, de liberación, que sentíamos se estaba dando en el país». Se introducía la materia «Práctica social del abogado». Pero ese país cambió de la noche a la mañana. Llegó el otro peronismo. Ivanissevich, Ottalagano. Y la continuidad del siempre presente López Rega.

Dios, Patria y Ciencia. Ciencia, sí, pero a través de las empresas privadas. Ottalagano se va a inspirar en el presidente Richard Nixon y dirá: «la Universidad equivoca sus fines cuando emplea sus fondos para la investigación. (...) La investigación deben hacerla las empresas industriales con los universitarios que ellas elijan o con los superdotados que tengan vocación de inventores». Y en Filosofía se impondrá «la existencia de Dios». Fue el tiempo en que el interventor jesuita Sánchez Abelenda recorrió los pasillos de esa Facultad con un incensario para exorcizar el demonio marxista. Realidades argentinas.

Paso a paso, los investigadores nos muestran el camino de las casas de estudio. De saco y corbata, pesquisa y requisa, los sérpicos, jurar por los Santos Evangelios. Guardias policiales armadas en entradas y pasillos. Antes de la dictadura. Y ya los secuestros y el ataque a bala limpia. El libro nos lleva de la mano a las aulas de aquel tiempo, a los profesores que acompañaron al sistema, al movimiento estudiantil durante la dictadura, a las publicaciones... El índice más claro es la disminución del número de estudiantes.

Las costumbres cambiaron, ya en el 78, en el comedor estudiantil de Derecho, en que empezaron a cantar contra los contrincantes del seleccionado nacional de fútbol otro era el ambiente. Fútbol y no política. Hasta Malvinas. Ahí empezó la otra historia.

La justificación, la búsqueda de los desaparecidos, los partidos políticos que trataban de explicar lo inexplicable. La teoría de los dos demonios.

Y el difícil trayecto de una democracia oscilante, demacrada, pero con una calle para la discusión y la protesta, por lo menos.

Esto que acabo de leer hubiera sido un texto de estudio en la cátedra de Derechos Humanos, que ejercí en Filosofía y Letras. Y guiándome por los autores hubiera invitado a todos los testigos vivientes de esa época. Profesores, alumnos, líderes estudiantiles, representantes no docentes. Es que en este estudio están las raíces de esa realidad que fue posible. Es un tema que nos abre la ventana a este pasado que nos ha dejado tanto de presente. ¿Cómo fue

posible? Esa es la meta. Explicarnos por fin sin caer en los errores de quienes todavía se dejan llevar por frases hechas, por calificativos que niegan la auto-crítica y el debate de los errores de todos.

Me propongo aprender mucho de este tema que viví enteramente: desde mis años de estudiante universitario en el primer peronismo a profesor titular en el tiempo de iniciar el debate esclarecedor de los Derechos Humanos. Esa década del noventa y de los primeros años de este siglo que movieron a querer saber del porqué de ese pasado de la ignominia, de la «muerte argentina», del robo del niño a la mujer prisionera en el momento del alumbramiento, lo más sagrado de la vida.

Nuestras aulas en todo su drama, su ilusión, sus fantasmas, sus espías, sus delatores, sus héroes sin corbata y de pelo largo. La mano abierta y el puño armado. Pero todo visto con el análisis de la Ética. Como se ha hecho en este libro, en esta investigación con conclusiones para marcar con lápiz o copiar en los pizarrones del futuro.

Presentación. Beatriz Rajland¹

El alumbramiento de un «producto» intelectual, encierra toda la cuota de certezas y misterios que cualquier alumbramiento supone. Así ocurre también con la obra que tenemos en nuestras manos y que hemos visto crecer desde su inicio, modificarse, nutrirse, tomar cuerpo definitivamente.

El enunciado propósito de los autores de ayudar a la «comprensión del uso de la educación superior como agente para la reproducción del orden social y sus jerarquías», como «aparatos ideológicos del Estado», en la concepción althusseriana, se ve cabalmente reflejado a lo largo de la investigación sobre la que se sustenta esta publicación.

Al inicio el abordaje epocal planteado estaba concentrado en los años de la dictadura militar, del terrorismo de estado, en el espacio de la Universidad de Buenos Aires, más precisamente en la Facultad de Derecho. Sin embargo, un posicionamiento gramsciano sobre la coyuntura ubicó a los investigadores - como lo relatan- en el plano de las continuidades y rupturas, llevándolos -en el camino- a la necesidad de modificar esa primera mirada, retrotrayendo temporalmente hacia épocas anteriores el objeto de estudio.

La referencialidad concreta se estableció así, a partir de 1955, caracterizando algunos de los rasgos, de la Universidad de los primeros 60, para luego ocuparse del período 1966-1973, anticipatorio en su estructuración y contenidos del golpe de 1976 (recuerda el texto, en el ámbito de lo universitario, a «la noche de los bastones largos», las renunciadas consecuentes de cientos de docentes, de la que se informa hubo débil expresión en la Facultad de Derecho) pero especialmente el libro se va a detener en los años 1973-1974, de manera muy documentada.

Esos fueron los años en los que se reflejaron con intensidad -a nivel de las disputas de espacios institucionales- las luchas, rebeliones y desafíos populares, que se habían desarrollado desde finales de los 60 en la Argentina, pero que, sin duda, constituían parte del movimiento de resistencia, ofensiva y organización que circulaba por toda la América Latina y el Caribe, que tuviera su punto de inflexión inicial con la Revolución Cubana y la expansión del pensamiento y la figura del Che. La Universidad intentaba ubicarse del lado de las clases subalternas en el contexto del alza de las luchas sociales y políticas y las movilizaciones populares, con fuerte expresión en lo sindical de nuevo tipo, Cordobazo mediante.

Pero, como se señala, la izquierdización intentada en la Universidad que había abierto sus cátedras a diversas tendencias ideológicas -aunque la hegemonía fuera peronista- se daba en un contexto atravesado por corrientes contradictorias, en disputa por el poder, entre los sectores de la izquierda y la derecha peronista, cuya expresión más sangrienta tuvo comienzo en los en-

1. Coordinadora del Departamento de Política y Sociedad del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Abogada, doctora en Derecho y profesora de Teoría del Estado, Universidad de Buenos Aires. Vicepresidenta de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISyP), asociada a CLACSO.

frentamientos del 20 de junio de 1973 (con la vuelta de Perón al país) y que se constituía en el límite de aquellos intentos.

En el período siguiente, del 74 al 76, los autores van a encontrar y analizar, en el ámbito universitario, el cumplimiento de las «tareas» de disciplinamiento que prepararían el terreno para lo que vendría después del golpe. Las «tareas de limpieza» de expresiones populares, de docentes que actuaran en esa línea, de proyectos que demostraran que la Universidad era parte del pueblo, se realizaron, entonces, antes del golpe, bajo la gestión del ministro de educación Ivanissevich y el Rector de la UBA nombrado por aquel: el tristemente famoso Ottalagano.

La expresión «académica» de la «limpieza» se tradujo en restricciones al ingreso, arancelamiento, privatización de la investigación, modificación de programas hacia contenidos escolásticos, tomistas, oscurantistas, privatistas, orientados hacia la formación de un abogado al servicio de los intereses de las grandes empresas hegemónicas en contradicción con el período anterior durante el cual, a título de ejemplo, se prohibieron los subsidios privados y la participación de los profesores como profesionales de las multinacionales.

Se clausuraba, de esa forma, el debate que se había abierto acerca del perfil del abogado, tradicionalmente «formado» como agente de reproducción del sistema versus la formación de abogados comprometidos, capaces de «utilizar lo jurídico como arma para contribuir a la resolución de los conflictos a favor de las clases oprimidas».

La derrota de ese proyecto es analizada, pero siempre en proyección hacia adelante, indagando y reflexionando, y por sobre cualquier posible planteo o duda, queda clara la mirada de los autores hacia los 70, que está presente en el propósito expresado de: «el deseo de aportar al proyecto que también fue el de aquellos militantes de los 70, ante la absoluta ignominia del mundo que vivimos». Se comprende lo manifestado en el texto, acerca de que «(...) no es posible entender (...) sin hacer referencia al peso simbólico que comportara el efímero intento transformador de sus estructuras de acuerdo y hacia un proyecto de liberación nacional».

La «segunda parte» está casi íntegramente dedicada al que se planteara como «objeto principal de estudio»: «La Universidad de Buenos Aires en dictadura (1976-1983): modos de la destrucción». El título es ya suficientemente elocuente. Como en el resto del libro, es la Facultad de Derecho el centro nodal del análisis.

Desde la ubicación histórica está presente la verdadera razón del golpe de Estado: no fue un acto aislado, sino una política contextualizada en la región del Cono Sur particularmente, y elaborada desde los EE.UU, entre otros por el canciller Henry Kissinger que como es suficientemente conocido, promovió el golpe en Chile en 1973, en Uruguay en 1975 y en la Argentina en 1976 (en Brasil continuaba el poder en manos de los golpistas de 1964) y una vez realizados les dio su «bendición» e incondicional apoyo. El verdadero propósito de este plan golpista para la región estaba dirigido a la reorganización del capitalismo hacia la modificación radical de «las condiciones de acumulación» según las pautas de las grandes empresas transnacionales, el capital financiero, los grupos agroexportadores. Y para ello, la implementación de un plan sistemático represivo, asesino,

genocida, de terrorismo de Estado que acabara («aniquilara», como dijera el famoso decreto firmado por Luder) con la oposición y la organización popular de cualquier tipo, en la Argentina y en la región, con políticas de «colaboración» represivas, concertadas en el Cono Sur, a través del Plan Cóndor.

Fue una conjunción cívico-militar. Todo esto ya está hartamente probado: el funcionamiento de campos de concentración en empresas como Ford y Mercedes Benz (entre otras) y la denuncia de sus cuerpos de delegados y activistas por las cabezas de esas empresas que fueron detenidos y desaparecidos en los mismos predios fabriles, un ministro de economía como Martínez de Hoz -no casualmente el único «civil»-, representante directo del Chasse Manhattan Bank, son sólo parte de la verificación de lo afirmado.

El libro ubica esa estrategia, en el ámbito de la Facultad de Derecho, donde muchos de los representantes de esos intereses ocupaban los puestos de profesores retornados algunos en el '74 y otros en el '76. Cumplían los postulados de la dictadura para la Universidad: sustentar la «guerra cultural» y constituirse como se afirma en el texto: «(...) en un modelo ejemplificador de los patrones de sociabilidad propugnados por el nuevo régimen».

Y no sólo retornaron sino que se quedaron y continuaron después de la normalización institucional en 1983 -los que se fueron yendo es porque simplemente se jubilaron a la edad correspondiente-. Son muchos de aquellos que, en plena dictadura, aludían a la Constitución Argentina, como si estuviera en ejercicio, que disociaban la realidad como si nada estuviera sucediendo. Son muchos de los que siempre se han autotitulado «hombres de derecho» operando como fieles reproductores del sistema hegemónico, los que se proponen preparar amanuenses defensores de las multinacionales, los que, hoy mismo, miran para otro lado o directamente justifican las invasiones de los EE.UU. a otros pueblos, la doctrina de la «guerra infinita», o que «ignoran» las graves violaciones a los derechos humanos que se cometen por ese país en nombre de la democracia y la libertad; que aun hoy toman distancia con el golpe y la dictadura instaurada en el '76, para no emitir opinión o que a semejanza de otros se han travestido políticamente, omitiendo sus responsabilidades en aquella época. Son parte de la continuidad que existe a nivel de los planes económico-sociales desde el '76 y hasta la actualidad. Baste un ejemplo solamente para dar cuenta de ello: la relación entre el decil más rico y el decil más pobre de la población en Argentina hacia 1976 era de 14 a 1, mientras que en el 2006, -según estadísticas oficiales-, es de: 34 a 1.

Importa señalar que en el libro también están dialécticamente expuestas las resistencias a las políticas de la dictadura, en especial las que comienzan a desarrollarse a partir de 1981-1982.

Desde la estructura, este libro está basado en abundante estudio de documentos y testimonios de actores claves, no hay afirmaciones en el vacío. Hay estudio, método y reflexión profunda. Denuncian la falsedad de lo «objetivo», y de la teoría de los dos demonios, aluden al rescate de espacios propios y en disputa.

Eduardo, Pablo y Martín han realizado un trabajo muy enjundioso, un gran trabajo. Ha sido para mí en lo personal, un orgullo orientarlos, ayudarlos y sobre todo alentarlos, desde mi tarea de coordinadora del Departamento de Estudios

Políticos del Centro Cultural de la Cooperación y ha sido también muy importante el debate colectivo del resultado, por los becarios del propio Departamento.

No puedo dejar de mencionar, además, el impacto emocional de haber leído por primera vez la Resolución (encontrada por los autores) por la cual fui declarada «prescindible» de mi tarea docente en septiembre de 1974, al igual que mis compañeros de la cátedra dirigida por el Dr. Jorge Lucio Rébora, secuestrado y desaparecido hasta hoy y uno de los alrededor de 125 abogados y centenares de estudiantes que integran esa lista, uno de los 30.000 desaparecidos por la dictadura militar.

Creo que este libro va a causar un gran impacto, por la rigurosidad de su factura, por el abordaje de un tema hasta ahora bastante ausente en la bibliografía conocida, por su proyección hacia la actualidad, la denuncia de las continuidades, por la claridad de sus conceptos y conclusiones como cuando en el epílogo se refieren (aludiendo a quienes en 1980 y 1981 intervinieron en las Jornadas de Derecho Constitucional y de Derecho político respectivamente) al «(...) elemento ideológico de continuidad, consustancial (...) al orden jurídico (...) sirviendo a legitimar, como en otras ocasiones anteriores, lo dado por la misma razón de su existencia. Esto, que con todo es función natural del derecho, en tanto expresión de las relaciones de fuerza imperantes (...) sin embargo, roza lo paradójico, cuando se alimentaba la discusión acerca de la democracia desde planos soportados por la tácita aceptación de su cancelación absoluta como requisito preliminar».

Ahora, queda la tarea a abordar: leer cuidadosamente las páginas que componen esta obra, propender al debate que ellas proponen. Continuar hacia adelante sin desmayos, para transformar en triunfo las utopías liberadoras de la opresión.

Introducción

Contra los delimitadores de las primaveras y para aquellos compañeros imprescindibles por 30.000 razones.

Este trabajo surgió con algunos propósitos concretos: por un lado, investigar si existen continuidades en las prácticas autoritarias que se producen al interior del espacio universitario, de las dictaduras a los gobiernos democráticos contemporáneos; y por otro, contribuir a alguna genealogía que ayude a la comprensión del uso de la educación superior como agente para la reproducción del orden social y sus jerarquías.

En líneas generales, inicialmente planteamos este abordaje a partir de la descripción de las consecuencias del terrorismo de estado en el espacio de la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo, como se analizará en lo que sigue, esta intervención represiva no tuvo inicio en la última dictadura.

La politización militante que pretendió democratizar los claustros durante el gobierno de Cámpora y emprender cambios emancipadores en planes de estudio, concepciones pedagógicas y rol del profesional fueron tomadas como paradigma de la *subversión del orden*. Un desesperado y eficaz intento para normalizar los carriles de la formación superior frente al proceso de radicalización política, se produjo a partir de la acción represiva de los interventores enrolados en la derecha peronista. Por lo tanto, este estudio no descuidará el trabajo sucio realizado en la etapa isabelista e intentará buscar los puntos de contacto entre la labor restauradora peronista y la de los artífices del genocidio. Sostendremos, para explicar esta unidad de intereses, que no es posible entender la magnitud de la depredación de protagonistas y contenidos a que se vio sometida la educación pública en Argentina, sin hacer referencia al peso simbólico que comportara el efímero intento transformador de sus estructuras de acuerdo y hacia un proyecto de liberación nacional.

Así como Eduardo Anguita y Martín Caparrós presentaban *La voluntad* reconociendo que hay cosas que aún no pueden decirse sobre la dramática década del setenta, creemos que debe aportarse, por sobre las a menudo entendibles reticencias y omisiones (cuando no los inevitables olvidos) de los actores, lo posible para comenzar a saldar cuentas con un pasado que, en alguna medida, «no deja de pasar». Decimos esto desde una toma de posición consciente e inmediatamente nos urge el sentimiento de dar profesión de fe de mayorías, de confirmar nuestro deseo de aportar al proyecto que también fue el de aquellos militantes de los setenta, ante la absoluta ignominia del mundo que vivimos.

Yendo al aspecto metodológico, debemos aclarar que en estas páginas el contexto se mantiene al mínimo adrede, por razones de espacio y de enfoque, habiendo sido ya la década de la que nos ocupamos objeto de numerosos estudios historiográficos. Es por ello que decidimos abordar la redacción del texto a modo de crónica, centrándonos en los testimonios y valiéndonos de la bibliografía más ajustada a nuestro tema. Además, se incluyen algunos docu-

mentos de interés, cuya utilidad es la de ilustrar aspectos específicos de la vida institucional de la Universidad de Buenos Aires en el período de referencia.

Habrán quienes digan que nuestra labor ha carecido de objetividad al haber omitido la consulta a representantes de una supuesta «otra campana», para usar la metáfora de refinados especialistas en demonizaciones. Diremos a esto, como corolario final, que ellos, muchos de los cuales oportunamente se descubrieron en 1983 fervientes partidarios de la democracia, han tenido siempre la palabra en las aulas –paradigmáticamente, en las de Derecho- y en los foros del poder político y económico. Hasta hoy. Pero otras voces disonantes se han escuchado en su trasfondo y sabemos que habrán de sumarse todavía muchas otras.

Pablo Perel,¹ Eduardo Raíces,² Martín Perel³

1. Abogado con diploma de honor (Facultad de Derecho, UBA). Maestrando en Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales en CLACSO, Investigador del Centro Cultural de la Cooperación. Secretario del Departamento de Publicaciones (Facultad de Derecho, UBA). Secretario de Redacción Revista Crítica Jurídica (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM). Ex becario de investigación UBACyT. Docente de Teoría General del Derecho (Facultad de Derecho, UBA). (pperel@gmail.com)

2. Licenciado en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales-UBA). Maestrando en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Investigador del Centro Cultural de la Cooperación. Ex becario de investigación UBACyT. Integrante de proyectos de investigación en la Universidad de Buenos Aires. (e_raices@hotmail.com)

3. Abogado con diploma de honor (Facultad de Derecho, UBA). cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires. Investigador del Centro Cultural de la Cooperación. (m_perel@hotmail.com)

Primera parte

La UNBA: del reformismo desarrollista a la universidad camporista.

Los «años de oro» (1955/1966)

No constituye algo nuevo afirmar que las instituciones, en tanto creaciones humanas, participan inevitablemente de las vicisitudes históricas de la sociedad en las que se hallan inmersas. Desde la conducción reformista de la universidad surgida en el marco de la dictadura conocida como «Revolución Libertadora» de 1955 hasta los agitados setenta, se sucedieron grandes transformaciones al interior de la UBA. «Se procedió a la ‘depuración’ de profesores peronistas, neoperonistas, nacionalistas o marxistas favorables al peronismo. Por primera vez en la historia del siglo se procedió, también, a una masiva destrucción de libros. Todos ellos favorables al peronismo o simplemente editados por personalidades peronistas». ¹ Los resabios de la vertiente derechista ligada a este movimiento impulsaron, como pretendida réplica, la consigna que asimilaba a la universidad reformista con el exclusivismo aristocratizante llegando a identificar a las corrientes de pensamiento liberal con las ideas marxistas. ²

Una lectura posible muestra que el objetivo de esta decisión estuvo orientado a dejarle el espacio vacante a los sectores medios socialdemócratas y, al mismo tiempo, a permitir recuperar sus cátedras a los representantes de la elite agroexportadora.

Éstos son los celebrados «años de oro» de la UBA, ligados a un modelo institucional vertebrado por los principios reformistas, que prioriza el desarrollo de los centros de investigación aplicada e innovación tecnológica. ³

Son los años de la creación de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), que «en siete años de su vida ‘útil’ (1959-66), publicó 802 títulos, con más de once millones y medio de ejemplares. O sea, un libro cada tres días, vendiendo a los precios más económicos de plaza...» ⁴

Leonardo Rabinovich, ⁵ egresado de la carrera de sociología en aquellos años, hace el recuento de la pluralidad de fuentes a que se fue abriendo el saber académico en la década que contemplaba la proscripción del peronismo y a la vez el apogeo del discurso desarrollista: «La carrera se inició en el año 58, en el 63 no creo que llegaran a 50 los sociólogos recibidos. El padre de la carrera, y

1. Pérez Lindo, Augusto, *Universidad, política y sociedad*, pág. 130.

2. Halperin Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, pág. 155. También ver Pérez Lindo, *op. cit.*, pág. 128.

3. Frondizi, Risieri, *La Universidad en un mundo de tensiones*, citado en Pérez Lindo, *op. cit.*, pags. 134/35.

4. Sanguinetti, Horacio, *Pensamiento y acción de la Reforma*, en Ciria, Alberto y Sanguinetti, Horacio, *La Reforma Universitaria / 2*, pág. 279.

5. Entrevista a Leonardo Rabinovich, ex militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), Secretario Académico durante 1974 de la, en ese entonces, Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA). Actualmente es docente del Ciclo Básico Común de la UBA.

factotum, por el cual nosotros empezamos a estudiar Introducción a la Sociología y demás, fue Gino Germani. E inmediatamente después vinieron las corrientes marxistas, Sociología Sistemática y Estructuralismo con Miguel Murmis y Eliseo Verón. La formación era espectacular. En Metodología de Investigación, dictada por Manuel Mora y Araujo, que estaba recién recibido de la FLACSO [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales], venía mucha gente de ahí. Lo que pasa es que había docentes brillantes en las disciplinas conexas -por ejemplo-, estaba José Luis Romero, que era decano de la Facultad de Filosofía y Letras y Profesor de Historia Social. Y sobre todo eran grandes maestros alrededor de los que había grupos de gente (...) Lógica y Filosofía de la Ciencia con Gregorio Klimovsky. Raquel Ferrari en Psicología Social. Era muy importante el aporte de estas disciplinas.»

La universidad intervenida (1966-1973)

El golpe de Onganía será la culminación de un proceso que contó con la tácita complacencia de amplios sectores de las clases medias y altas que querían acabar con la aparente inoperancia gubernamental de la gestión de Illia. Tras algunas disputas en el nuevo bloque de poder, con la gestión del ministro Krieger Vasena⁶ se busca imponer un modelo económico basado en el sector industrial multinacional -quedando el agro como actor económico subordinado-, opuesto a la estructura productiva del estado de bienestar preexistente. La intervención autoritaria garantizaría la severa reconversión social requerida.⁷ En el caso de la educación superior, el imperativo de «orden» trajo, con el símbolo de la «Noche de los bastones largos», el inicio de un proceso de disciplinamiento de las universidades, el exilio de numerosos científicos e investigadores.

El renombrado jurista Guillermo Borda, ministro del interior del onganato, sintetizaba en uno de sus discursos lo que aguardaba a las universidades, enfatizando que «La Revolución Argentina expresó desde el comienzo su decisión de enfrentar las anomalías profundas que afectaban el desarrollo material y espiritual de la Nación. Por ello, una de sus primeras preocupaciones fue la de restituir las Universidades al cabal cumplimiento de sus fines, haciendo cesar el estado de subversión interna que las desgarraba, eliminando los factores que pretendían transformarlas en focos de perturbación pública...»⁸

Una anécdota de Juan Vicente Cataldo,⁹ por ese entonces estudiante secundario, muestra retrospectivamente el panorama en el cual se llevaba adelante la

6. Adalbert Krieger Vasena ocupó el Ministerio de Economía durante la dictadura de Onganía; puntualmente, desde fines de 1966 hasta 1969 (luego de que se produjera el «Cordobazo», al que se aludirá en las siguientes páginas).

7. Puede leerse una semblanza del clima cultural existente durante la dictadura de Onganía en Abraham, Tomás: «Introducción a la vida fascista». En *La caja. Revista del ensayo negro*. N° 7, abril/mayo 1994, pág. 19/31; igualmente la obra de Guillermo O' Donnell, *El estado burocrático autoritario: triunfos, derrotas y crisis*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1996.

8. Mensaje del ministro Borda en su presentación del proyecto de ley orgánica de las universidades, Ministerio de Cultura y Educación, *Leyes Universitarias*, Buenos Aires, 1970, pág. 9.

9. Entrevista a Juan Vicente Cataldo. Juez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y profesor adjunto en la Facultad de Derecho (UBA). Ex dirigente de la agrupación Juventud Radical Revolucionaria (JRR) en dicha casa de estudios durante los años 70.

oposición al régimen dictatorial: «Había una represión más tradicional: estaban los bastonazos, los gases, algún episodio de torturas, pero no la política sistemática instaurada a partir del 76 (...) Me acuerdo de un gran compañero, Eduardito Saguier, en el que creo era el primer aniversario del golpe del 66, del derrocamiento del gobierno de Arturo Illia. En esa ocasión, el radicalismo de Rosario decidió hacer un acto de desagravio, con Illia y Carlos H. Perette presentes. Le pidieron permiso al juez federal –supongo que era *radicalote* también- y les dio la autorización. Como se iba a hacer en un teatro, para no generar disturbios, decidieron armar una marchita para ir hasta el lugar. Cuando están llegando, está la brigada de infantería, con el comisario que les dijo: ‘está prohibido el acto’. El juez le respondió al comisario: ‘Yo los autoricé’, pero el comisario le retrucó: ‘Corrasé’, como diciendo, ‘a usted no lo queremos tocar, pero nos está molestando’. En determinado momento, Perette -que estaba al lado mío- le planteó algo al comisario, que lo maltrató y le respondió: ‘Usted cállese la boca, ¿quién se cree que es?’. Entonces Eduardo -que estaba atrás de Perette y era un tipo de pocas pulgas- ¡Pam! le pegó una piña... Se armó un zafarrancho, represión, y Eduardo no aparecía. Finalmente, apareció a las cuatro de la mañana; lo habían tirado casi muerto, pero en la puerta de un hospital. Diez años después no aparecía. Esa es la diferencia con la dictadura comenzada en 1976».¹⁰

Para el secretario de educación durante la dictadura de Onganía, Carlos María Gelly y Obes, «en el ámbito universitario se produce el primer choque entre la revolución y la contrarrevolución (...) Tened la plena seguridad de la clara intención que anima a los que tenemos la responsabilidad de compartir la tarea de gobierno, en el sentido de perseguir como ideal supremo la formación de jóvenes enraizados en la tierra argentina, valorando su pasado».¹¹ En sintonía con la línea que proponía este nuevo orden, se intentó reencauzar la vida académica mediante la llamada «Ley orgánica de las universidades nacionales». Sus definiciones básicas apuntaban a una formación educativa armónica de la personalidad humana, basada en la universalidad del saber, la búsqueda de la verdad y el patriotismo, todo lo cual debía conformar el «patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad».¹²

Ya por entonces comienzan a presentarse las primeras propuestas de arancelamiento de la educación superior pública.

El control a que se ven sometidas las universidades nacionales, conculcada su autonomía, provocará renunciadas masivas de autoridades y docentes. Roberto Bergalli,¹³ en esos momentos un joven docente en la Facultad de Derecho, re-

10. El testificante se refiere a una de las primeras manifestaciones contra el onganato, antecedente del célebre «Rosariozo» de 1969, con motivo de un acto por el cincuentenario de la reforma Universitaria. El hecho se produjo el 14 de junio de 1968 y junto a Saguier, la policía detuvo y apaleó a Luis Alberto Carello, de militancia socialista.

11. Mensaje del secretario de educación, Carlos María Gelly y Obes, 1967, citado en Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith, *Un golpe a los libros*, op. cit., pag. 27.

12. Decreto-ley 17.245, art. 2º. En B. O. 25/04/67.

13. Cuestionario respondido a los autores. Roberto Bergalli es abogado y autor de numerosos artículos y libros. Doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la de Salamanca (España). En la actualidad es profesor titular del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales y Director del Master Europeo «Sistema Penal y Problemas Sociales» en el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona (España).

cuerda: «Mi salida se produjo el 24 Junio de 1966. Es decir, un día después del golpe militar encabezado por Juan C. Onganía. En aquel momento, yo fui uno de los pocos renunciantes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pese a que hubo en torno a los dos mil cuatrocientos en toda la universidad. Esto da una prueba de la calidad ‘democrática’ de los docentes de Derecho, aunque justo es reconocer que -para la época- había algunos profesores relevantes que sí destacaban por ese talante. A la sazón, yo me desempeñaba como ayudante en el Instituto de Derecho Penal y Criminología.»

Tras la ruptura del orden constitucional, se acelerará la discusión sobre los nexos posibles entre los miembros de la comunidad universitaria y las clases populares con perspectivas a la conformación de un proyecto nacional. Oscar Terán y Silvia Sigal¹⁴ señalan, a este respecto, que se «realizaba la profecía de los intelectuales que estaban al costado de la universidad y la miraban críticamente: la profecía de que en la Argentina la práctica intelectual era vana si no se resolvían antes las tareas políticas.» Una incitación, por lo tanto, a romper con el relativo aislamiento que supusieron las paredes de las facultades, para «ir hacia el pueblo», de acuerdo al célebre precepto maoísta. Ambos autores destacan en el mismo artículo al peronismo como el problema decisivo al momento de su posterior compromiso político, dado en el contexto que marcaron episodios externos como los de Francia o Tlatelolco (México) en 1968, y el proceso revolucionario cubano, entre otros.

Comienza un proceso de radicalización de los sectores medios y de asimilación de las problemáticas de las clases populares, mayoritariamente peronistas. Los universitarios serán protagonistas destacados de este acercamiento, llegando incluso a un cuestionamiento de los fines de las instituciones de enseñanza superior, del tipo de formación y perfil profesional que brindaban y, en definitiva, de la responsabilidad social de quienes egresaban de sus claustros.

Eduardo Barcesat,¹⁵ al referirse a este período, comenta que: «No era un clima muy simpático el que imperaba en el Instituto de Filosofía del Derecho. Con Jorge Lucio Rébora éramos los únicos renunciantes, en esa especialidad, tras la ‘noche de los bastones largos’ -en tanto que, los que habían anunciado renunciar... se quedaron para ‘luchar’. Por ‘luchar’ se entendía guiñar el ojo o enarcar la ceja cuando, examinando un texto clásico, se nombraba al ‘tirano’. La audiencia debía interpretar que esa mirada o gesto cómplice tendía a denunciar y debilitar a Onganía».¹⁶

Por contraste, no todos los que permanecían en sus cargos lo hacían por las mismas razones: Mario Kestelboim,¹⁷ futuro decano, seguirá como docente en

14. En Sigal, Silvia y Terán, Oscar: «Los intelectuales frente a la política», *Punto de Vista* nro.42, abril de 1992, pp. 42/48.

15. Abogado, titular de las cátedras de Derechos Humanos y Teoría General del Derecho en la Facultad de Derecho (UBA).

16. En revista *Crítica Jurídica*, nro 21, dossier homenaje a Enrique Marí, compilador Pablo Perel, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2002. Jorge Lucio Rébora fue abogado y licenciado en filosofía, profesor adjunto en la cátedra de Introducción al Derecho y titular de Filosofía del Derecho. Fue secuestrado durante la dictadura militar (1976/83) junto con su esposa, el 1º de enero de 1977 y ambos integran la vasta nómina de detenidos-desaparecidos.

17. Abogado. Ex directivo de la Gremial de abogados, delegado interventor (1973) y decano normalizador (1974) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA).

la cátedra del renunciante Luis M. Boffi Boggero, por considerar que, como peronista, la condición de proscripción política se mantenía sin cambios bajo el nuevo gobierno dictatorial.¹⁸

Aunque la pedagogía predominante se expresaba en exponentes como Estanislao Del Campo Wilson. «Nosotros –evoca Carlos Slepoy¹⁹- ejemplificábamos un poco lo que era su enseñanza en un hecho físico: él caminaba y su esposa iba detrás. Era un representante de todo lo conservador, oligárquico, aristocrático.»

Docentes de ese talante eran sólo botones de muestra de la directriz ideológica tradicional en los claustros: «La enseñanza -afirma Slepoy- era muy regimentada, muy vertical, aparte de sus conceptos, de los contenidos, por su forma: los alumnos como depositarios del saber que, teóricamente, tenía el profesor, quien además vendía sus propios trabajos que tenían que comprar en el Centro de Estudiantes (...) Había muy poco lugar para el debate, el intercambio de opiniones, de ideas (...) Me acuerdo de un profesor de Derecho Romano -un personaje histórico, ya muy anciano- que determinaba el éxito o el fracaso de un examen con preguntas tales como: ‘¿cuántos metros tenían los pinos en Roma?’ Y entonces uno decía cualquier cosa, claro. Una vez, un estudiante le contestó: ‘bueno, más o menos así’ ‘¿Cómo así, tan enanos?’, le inquirió el profesor. ‘¿Cómo enanos?’ -respondió este alumno- ‘tenga en cuenta que estamos en el segundo piso’. Brillante, le puso un diez. Otra de las preguntas que te podía hacer era ‘¿qué pena cabía por romper un cristal en Roma?’. Entonces uno se ponía a pensar y decía cualquier cosa, pero en Roma no había cristales. Fueron personajes que, desde luego, no eran lo común, pero la situación daba lugar para que los hubiera.»

Osvaldo Nemirovski,²⁰ quien ingresó a la carrera en 1969, observa que la enseñanza era «la comúnmente llamada ‘academicista’. Mucho repetir, mucho código, cero aproximación a lo social o, tan siquiera, a lo cotidiano. Esto era lo mayoritario, aunque había excepciones de algunas cátedras que aún en la época de la dictadura [se refiere al periodo 1966-1973] mostraban saludables signos de modernidad pedagógica y niveles aceptables de amplitud. Por otra parte, no se daba ningún papel para los estudiantes en el diseño de lo académico. No había claustros organizados. Estaba prohibida la actividad gremial estudiantil. No se discutían los contenidos ni los programas y por supuesto la actividad académica era patrimonio ultra-exclusivo, valga la redundancia, de los académicos.»

18. Entrevista a Mario Kestelboim.

19. Entrevista a Carlos Slepoy. Ex militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), activo defensor de presos políticos, actualmente es abogado de la Acusación Popular española en los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante 1976/83.

20. Testimonio de Osvaldo Nemirovski, abogado, último presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho antes de la última dictadura militar, ex militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), ex integrante del Consejo Directivo en representación del claustro estudiantil y miembro de la mesa directiva -junto con Miguel Talento y Carlos Fassano- de la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULNBA), asimismo era por 1973 ayudante de segunda en la cátedra de Eduardo L. Duhalde de Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales. Es en la actualidad [2006] diputado nacional del peronismo por la provincia de Río Negro y miembro de la mesa de conducción del bloque del PJ en la Cámara Baja.

A fines de los años sesenta numerosos jóvenes ingresantes comenzaron a percibir la relación entre la universidad y la sociedad de un modo diferente al tradicional. Slepoy, quien ingresó a la Facultad de Derecho en 1968, no tenía una especial vocación para ser abogado, aunque sí le interesaban las ciencias sociales en general. Alejado en un principio de las luchas sociales y políticas que se desarrollaban en Argentina, aquel fue un año singular. Acontecimientos como el Mayo Francés, el todavía reciente asesinato del Che Guevara o la incesante marcha de la revolución cubana, de una influencia creciente, hicieron que poco a poco se fuera aproximando a la problemática social; a través de una serie de relaciones personales, acompañadas de determinadas lecturas, se incorporará a la actividad del movimiento estudiantil. «Comencé a militar en la izquierda trotskista. Posteriormente me ligué a grupos socialistas, que reivindicaban fundamentalmente dos paradigmas: uno era el clasismo, representado entonces por una experiencia, la de SITRAC-SITRAM,²¹ que fue de lucha antiburocrática; y, por otra parte, el Che Guevara, y todo lo que significaba en su llamado a las juventudes rebeldes de América Latina. De hecho, la agrupación en que yo me incorporé después de esta primera etapa, ligado a lo que era la agrupación estudiantil del PRT-La Verdad, que dirigía Nahuel Moreno, se llamaba Juventud Universitaria Rebelde. Luego, nosotros nos fusionamos con otros dos grupos: uno de estudiantes avanzados de la carrera -pese a que yo todavía estaba en los primeros años-, que se llamaba Grupos de Bases Socialistas; y otro, que venía de una agrupación histórica de la Facultad de Derecho, el Movimiento Universitario Reformista (MUR). Luego quedó un pequeño grupo y creamos el Movimiento al Socialismo (MAS).²² Nuestra revista 'Entre todos' llegó a tener una tirada de mil ejemplares en la Facultad de Derecho. Hablar del Che Guevara, del socialismo y del clasismo, vendía mil ejemplares en la Facultad de Derecho. O sea que era una Universidad aparentemente distinta.»

En la misma línea, Osvaldo Nemirovski agrega que «la Facultad en esa época lucía a pleno sus calidades más 'oligárquicas': profesores viejos -o por lo menos eso nos parecía a nosotros que éramos pibes de 18 años- y de nombres patricios -del Campo Wilson, Alberto Rodríguez Varela, José Alfredo Martínez de Hoz-, sala de profesores inabordable, temor reverencial en las clases y más que nada un estado de shock para nosotros que pasábamos del secundario a ese edificio casi atemorizante. Mis expectativas estaban vinculadas a la profesión mas que nada, con una visión del derecho en

21. SITRAC y SITRAM fueron dos sindicatos de tradición combativa denominados «clasis-tas» por su defensa excluyente de los intereses de la clase obrera y por su forma organizativa con mecanismos antiburocráticos. Representaban a los obreros de las fábricas Fiat-Concord y Materfer, respectivamente, sitas en la provincia de Córdoba. Sus postulados apuntaban a una identificación de izquierda anticapitalista e independiente al sindicalismo de origen peronista. Aunque fueron disueltos por la dictadura militar a principios de la década del setenta, constituyeron para los años posteriores un referente dentro del movimiento obrero por su activismo y poder de convocatoria.

22. El PRT-La Verdad fue un desprendimiento, liderado por el dirigente trotskista Nahuel Moreno, que se escindió del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) por su crítica a la decisión de encarar la lucha armada. Por otra parte, el testificante, como aclarará más adelante, se refiere a una agrupación previa y no relacionada con el MAS de los años '80.

términos de justicia y de ser justiciero (...) Transcurrí mi primer año sin militancia alguna, de hecho no tenía experiencia en participación gremial o política. Miraba las cosas que pasaban y me atraían mucho las reuniones en el pasillo del bar en donde se juntaban todas las noches los que yo veía como 'la dirigencia estudiantil', a los cuales agigantaba en mi imagen. Yo pasaba sin detenerme y a veces pensaba '¿cómo podían estar ahí?' si seguramente los estarían buscando todos los servicios de informaciones o la policía: era la época de Onganía.»

El clima político y social del país contribuía a la movilización popular. Sectores medios urbanos que hasta ese momento estaban limitados a sostener reivindicaciones específicas, encontraron un punto de contacto con la clase obrera y su lucha. La experiencia adquirida por los trabajadores organizados desde los años del Plan CONINTES²³ y la resistencia peronista, servirían progresivamente como una guía para las nuevas generaciones de estudiantes. A lo largo de este proceso de reconocimiento mutuo, fue madurando la idea de la unidad obrero-estudiantil al calor de la confrontación a la dictadura. Un acontecimiento que terminó de sellar simbólicamente esta relación fue el Cordobazo.²⁴ Sus efectos fueron sentidos hasta en los estamentos más conservadores, y sirvieron decisivamente para liquidar la primera etapa de la Revolución Argentina, encarnada en la figura de Onganía. También el arcaico escenario de la academia jurídica porteña vivenció la creciente agitación.

Nemirovski rememora que «en el ambiente de la Facultad pegó mucho el tema del Cordobazo, recuerdo que me acerqué a algunas asambleas. Eran reuniones convocadas informalmente, a veces por medio de carteles y *boca a boca* recorriendo los cursos, que se hacían en algún pasillo que estuviera disponible y donde el que quería hablar, simplemente se adelantaba o subía a un banco y lo hacía. Fue lo más parecido al ejercicio de una democracia directa que conocí, en donde se contaba lo que ocurría en Córdoba. Había un fuerte ambiente de entusiasmo, bronca y cada dos por tres, en esos días, se marchaba por los pasillos cantando consignas de apoyo a la lucha de los estudiantes y obreros cordobeses. Estuve en algunas de esas *movidas*, pero inorgánicamente, no conocía personalmente a nadie y simplemente me atraía el escenario. Es más, entendía muy poco de política y cuando hablaba sobre el tema lo hacía desde un discurso muy tradicional, con ideas cercanas al Partido Demócrata Progresista o algo así, puede ser que en algún arranque de audacia tuviese alguna aproximación a lo que treinta años atrás había sido el Partido Socialista. Mi información provenía de leer los diarios y no tenía mucha idea sobre lo que realmente ocurría.»

23. El Plan CONINTES (abreviatura de «Comoción interna del estado»), establecido por decreto del presidente Arturo Frondizi a partir de 1959, dispuso someter a la jurisdicción militar a los acusados de actos de terrorismo (surgidos por otra parte en un contexto de proscripción de las expresiones políticas del peronismo) y permitir que las fuerzas armadas intervinieran en la represión.

24. Se denominó «Cordobazo» a la masiva protesta popular -de oposición a la dictadura del general Onganía- que tuvo lugar el 29 de mayo de 1969. Fue encabezada -principalmente- por los sectores obreros, y apoyada por el estudiantado y vecinos de la ciudad capital de la provincia. La magnitud de su despliegue llevó al gobierno militar a disponer la intervención del ejército para restablecer el orden, pero su consecuencia indirecta fue precipitar la caída de Onganía.

La actividad de los abogados comprometidos con las luchas obreras influyó adicionalmente a muchos de los jóvenes estudiantes. Por esos años, vislumbrar la posibilidad efectiva de utilizar lo jurídico como arma para contribuir a la resolución de los conflictos a favor de las clases oprimidas, sirvió de aliciente para la revalorización de la labor profesional como tal, ante las caracterizaciones que definían al abogado como agente de reproducción del sistema. Slepoy, en este sentido, evoca: «sufrí una crisis de vocación hacia el tercer año de la carrera, donde me preguntaba muy fuertemente el sentido del derecho: que no lo tiene, que es una herramienta, que en realidad es una engañifa porque finalmente siempre logran imponerse (...) Era una reflexión muy primitiva de mi parte. Tuve una experiencia personal con los trabajadores de SITRAC/SITRAM que yo creo que fue común a muchos estudiantes de derecho en ese momento, por lo menos, simbólicamente (...) Sus dirigentes se dedicaron a intentar desarrollar la idea de clasismo en distintos lugares, entonces venían a Buenos Aires, o eran traídos. Nos contaban la importancia trascendental que había tenido para ellos un abogado cordobés, que era Alfredo Curutchet, al que finalmente asesinó la triple A en Buenos Aires. Decían que él había estado en toda la formación, que los había ayudado, que había estado durante horas asesorándolos, pero que -fundamentalmente- lo que habían recibido de él era que siempre trataba de explicarles lo que podían conseguir a través del derecho, y lo que no podían conseguir a través de él.»

Para Osvaldo Nemirovski, el inicio de la militancia orgánica se da con el comienzo de la década: «En 1970, ya más seguro de mis pasos, participé en una asamblea, donde por primera vez en mi vida usé la palabra para hablar delante de cerca de cien estudiantes. Ni sabía lo que iba a decir pero recuerdo que me indignaba -de forma liberal- el gobierno de Onganía, al que en ese evento y en ese primer discurso calificué con el poco científico mote de 'gobierno de morondanga'. A partir de ese día, me relacioné más cercanamente con el activo estudiantil y tuve algunas conversaciones con varios dirigentes que -típico de esa época- querían *melonearme*, es decir, ganarme para sus agrupaciones. Lo que más me convenció fue el modelo de universidad que planteaban los reformistas. Así me acerqué a una muy modesta agrupación que se estaba recién armando y que se llamaba MARU (Movimiento Auténtica Reforma Universitaria), que luego derivaría en Franja Morada. Destaco, no por prejuicios sino por certeza histórica, que en esos años -1970- este sector no tenían nada que ver con el radicalismo, era un conglomerado de diversos pensamientos; estaban desde los radicales -que eran pocos- hasta los anarquistas, pasando por socialistas, independientes de izquierda y hasta tipos como yo, que simpatizaban con la lucha armada, el Che Guevara, veíamos con agrado cosas del peronismo y nos encantaba el proceso histórico de la Reforma Universitaria de 1918. En ese momento los dirigentes eran Leopoldo Moreau, 'Quique' Arana y Guillermo Cherasny. Fui elegido congresal a un Congreso de la FUA [Federación Universitaria Argentina] que se hizo en Córdoba en diciembre de 1970 y antes ya había estado en Tucumán, La Plata y Rosario, en varios encuentros del Movimiento Estudiantil (...) Precisamente, en esa oportunidad, tuve una actuación lamentable para los intereses de mi propia agrupación pues voté casi todo en contra de lo que me manda-

ban. Acompañé las posiciones mas radicalizadas del FAUDI [Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda], que pertenecía al PCR [Partido Comunista Revolucionario] y de TUPAC [Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista Combativa] que apoyaban las luchas de SITRAC-SITRAM y de Fiat Perdiel (...) A la vuelta promoví una reunión en donde junto a varios compañeros planteamos que el único camino viable en la Argentina era el de la lucha armada y el de acercarse orgánicamente a los trabajadores. Obviamente hasta ahí llegó mi experiencia reformista (...) Durante el año 1971 hice la colimba, pero me quedó tiempo para iniciar mi militancia en un sector de la izquierda no tradicional. Era una verdadera novedad para la época. No estábamos con el PC [Partido Comunista] ni con el PCR ni el PRT ni VC [Vanguardia Comunista] ni ninguno de los partidos conocidos. Nos definíamos como 'izquierda revolucionaria' o 'izquierda socialista'. Es más, a diferencia de todas las agrupaciones conocidas, nosotros no usábamos el nombre 'revolucionario' sino que teníamos una agrupación que se llamaba JURE –Juventud Universitaria Rebelde-, en homenaje y adhesión a los lineamientos del proceso cubano.»

Estas historias no representaban experiencias aisladas. La generación que protagonizó las rupturas de los primeros 70 tuvo un alto de grado de participación política, precipitada por la descomposición acelerada de los regímenes militares. Según una encuesta realizada por el diario *La Opinión* en 1973, el 30,3% de los estudiantes formaba parte activamente de las distintas vertientes de la militancia, y un 54,6% no rechazaba la guerrilla. Como personalidades emblemáticas, se enumeraba -en este orden- a la figura del 'Che', Juan Perón, Salvador Allende, Fidel Castro, Eva Duarte, Mao Tse-Tung. El último lugar entre los siete 'preferidos' de la juventud quedó reservado para el entonces recientemente electo senador radical Fernando De la Rúa.²⁵

Es preciso remarcar que el ámbito de las nacientes militancias estudiantiles se sostenía a través de una actividad todavía semiclandestina. Juan V. Cataldo señala que «nosotros llevábamos adelante una actividad que no era legal, pero no era que nos veían en los pasillos y nos 'chupaban', se permitía con ciertos límites. El centro de estudiantes no era oficial, era un centro impuesto por los estudiantes, de cuyas elecciones participaban casi todas las fuerzas políticas.» Además, debían lidiar con el hostigamiento de las organizaciones de derecha, alentadas por las autoridades. Al respecto, el entrevistado remarca que «había una administración abiertamente fascista. Teníamos el Sindicato Universitario de Derecho [SUD], que recorría los pasillos cantando 'Cara al sol', la marcha falangista, con el que sostuvimos por lo menos dos tiroteos. Ya en ese momento, estaban en complicidad con la policía, que tenía su localcito dentro de la facultad.»

El SUD, junto a los representantes de una veintena de organizaciones estudiantiles, como el Frente Anticomunista de Odontología, había pedido a principios de julio de 1966 audiencia al ministro del interior Martínez Paz, para solicitarle «la

25. Berguier, Rubén, Hecker, Eduardo, Schifrin, Ariel, *Estudiantes secundarios: sociedad y política*, pp. 35/36.

destrucción de la estructura marxista de la Universidad, la expulsión de los profesores de esa ideología, la intervención a EUDEBA y el fin del gobierno tripartito».²⁶

El centro de estudiantes, pese a las prohibiciones, también había conseguido instalar un local en la Facultad, que sería incendiado en junio de 1971 por miembros del SUD.

El peronismo carecía en esos años de una representación significativa dentro de la facultad; se privilegiaba la inserción de la militancia en los frentes barriales y fabriles, y no en el ámbito universitario. Por dicho imperativo táctico la existencia de grupos universitarios de identificación peronistas carecía de la organicidad y reconocimiento de los «de base» y giraban, en los años 60, alrededor de las protoformas de lo que fue posteriormente la Juventud Peronista [JP], más reconocidas por su filiación política que por su procedencia universitaria. Cataldo, por ejemplo, recuerda que, todavía a principios de los años 70 en la Facultad «había una sola agrupación, AUN [Agrupación Universitaria Nacional], pero no la Juventud Peronista, que ya estaba en un gran auge pero en los barrios (...) El peronismo tenía poca incidencia, sobre todo después de las depuraciones del 55 y del 66, así que el estudiante universitario no era en general de tendencia peronista.»

Carlos Slepoy, sobre el mismo período, comentará que «en una asamblea en la que se levantó un excelente orador del Frente Estudiantil Nacional impresionó la rechifla generalizada que merecía su intervención. Los estudiantes, en general, empezaban a participar muy masivamente en el movimiento universitario identificados con la izquierda -en sus diversas variantes: trotskismo, maoísmo, guevarismo- y aún con el radicalismo. Pero el peronismo era, todavía en ese momento, una especie de mala palabra».²⁷

Entre los nucleamientos de mayor continuidad antes de 1973 se contaban entidades sectoriales como la Agrupación de Abogados Peronistas o la Gremial de abogados, las cuales encontraban predicamento y legitimidad por su activismo profesional en la defensa de los presos políticos y la representación de los organismos sindicales. Recién con la creación de la Juventud Universitaria Peronista durante el periodo previo a la victoria de Cámpora se consolidaría, esencial e integralmente, el reconocimiento del espacio universitario como frente de lucha en tanto parte del Movimiento Peronista.

En plena eclosión política, las discusiones acerca del papel que podían desarrollar los estudiantes, en tanto intelectuales, comenzó a generar un serio replanteo de las posibilidades de interacción con las clases subalternas. La conciencia de la segregación de las mayorías populares -por la proscripción

26. Ver «Universidad. Una brecha en el muro», *Primera Plana*, Año IV, N° 285, Buenos Aires, 12 al 18 de julio de 1966, p. 20. Esta organización, consolidada en la década del 60, fue una de las más representativas de la ultraderecha universitaria, siendo un ámbito en el cual harían, literalmente, sus primeras armas futuros integrantes de las fuerzas de seguridad, la AAA (Alianza Anticomunista Argentina) y de otras estructuras represivas paraestatales.

27. «Cuando cursaba en Filosofía y Letras [N. a.: de principios de los años '60] había tres estudiantes peronistas, absolutamente identificados. Este era el peronismo en la Universidad: no existía.». Entrevista a Leonardo Rabinovich.

electoral del movimiento justicialista y su líder- unía el reclamo de participación con el simultáneo debate de los caminos posibles, a través de la incidencia activa y concertada de los estudiantes.

El peronismo del retorno

Como surgía de los discursos de Héctor Cámpora durante la campaña presidencial anterior a los comicios del 11 de marzo de 1973,²⁸ el modelo de Nación propuesto partía de retomar los pilares de la Doctrina Nacional Justicialista, simbolizadas en sus famosas consignas de «Soberanía Política», «Independencia Económica» y «Justicia Social», instrumentadas en una serie de medidas de corte antiimperialista y popular. Entre ellas, cabe mencionar las que siguen:

- Nacionalización de la banca y el comercio exterior;
- Proteccionismo económico a través de la sustitución de importaciones;
- Aumentos salariales masivos;
- Amnistía a presos políticos;
- Abolición de Tribunales Especiales;
- Reanudación y establecimiento de relaciones internacionales con países del campo socialista.

Nucleados bajo la fórmula del Frente Justicialista de Liberación (FreJuLi), los distintos actores del movimiento justicialista y partidos subsidiarios sostuvieron la campaña que daría el triunfo a la fórmula integrada por Cámpora y Vicente Solano Lima. Con ello se concretaban las reivindicaciones sustentadas durante décadas en la movilización de importantes sectores de las clases populares, excluidas de una participación política electoral. La victoria en las elecciones de 1973, tras casi dos décadas de proscripción, marcaba entonces la ruptura con el orden de los regímenes militares preexistentes, cuanto la apertura a uno nuevo vertebrado, trabajosamente, bajo la figura del general Perón, prenda identificatoria de las aspiraciones, muchas veces enfrentadas, de quienes se incluían entre sus seguidores.

Lo que no estaba en duda era el papel jugado por las jóvenes generaciones, quienes reivindicaban su pertenencia y su esfuerzo en pos de la concreción del nuevo régimen. Perón había venido enfatizando el papel de la juventud a lo largo de los años previos, en sus innumerables cartas, en los testimonios fílmicos y mensajes desde el exilio madrileño. En una carta a varias organizaciones estudiantiles, sostuvo -por ejemplo- que «Para nuestra acción, el movimiento juvenil no sólo es lo fundamental, sino que representa nuestras más profundas esperanzas. Dentro de ese movimiento juvenil, el sector universitario y secundario son de una importancia decisiva para el futuro de nuestra lucha y, en consecuencia, lo que más preocupa a la conducción».²⁹ Previamente había

28. Mencionamos aquí dos discursos de cierre de campaña pronunciados por Cámpora en marzo de 1973. Ver Baschetti, Roberto (comp.), *Documentos (1970-1973). De la guerrilla peronista al gobierno popular*, Ed. de la Campana, Buenos Aires, 1995, pp. 543/48.

29. «Carta de Perón a las organizaciones estudiantiles. Madrid, 9 de julio de 1972». Publicada originalmente en *Primera Plana*, n° 497, 8 de agosto de 1972. En Ídem, op. cit., p. 430.

cursado la célebre misiva enviada al Congreso de la Federación Nacional de Estudiantes de Rosario en 1971, ponderando la «juventud maravillosa». Con ello, a la par de confirmar las expectativas de la juventud encuadrada, cumplía con su celebrada cualidad de estrategia y disponedor de fuerzas, reconociéndole a los agrupamientos juveniles un papel de algún modo vanguardista en la resistencia a la dictadura militar. Junto a los integrantes de las «organizaciones especiales» de la resistencia armada, los nuevos militantes secundarios y universitarios eran ahora formalmente acogidos en cuanto tales dentro del Movimiento. E iban a tallar fuerte.

La izquierda peronista y la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973/74)

Cambio, principios y repercusiones

La confluencia masiva del estudiantado en la oposición a la dictadura militar aparejaba para 1973 la constitución de un proyecto colectivo bajo la preponderante denominación peronista. Éste se podía enmarcar dentro de un esquema de fuerzas articulado en el llamado Movimiento Nacional Justicialista, cuya composición de clase aunaba a fracciones mayoritarias de obreros con los sectores medios urbanos, comprendidos entre ellos una creciente porción del estudiantado secundario y universitario.

El gobierno surgido de las elecciones del 11 de marzo de 1973, si bien podía denominarse genéricamente como peronista, distaba de sostener en su interior intereses homogéneos. El Frente Justicialista de Liberación (FreJuLi) encolumnaba en su interior a todas sus vertientes, a derecha e izquierda, así como a pequeños partidos convergentes.

En la disputa por los espacios de poder del aparato estatal, predominó en algunas áreas la izquierda peronista. Este fue el caso del Ministerio de Educación, en el que fue designado Jorge A. Taiana, médico de extracción conservadora pero de simpatías progresistas y afín a la JP. Sus primeras medidas para la educación superior apuntaron a intervenir todas las universidades nacionales, manteniendo provisionalmente la legislación universitaria en uso (ley de facto 17.245, de la dictadura de Onganía), pero soslayando sus enunciados represivos. Algunas de las cláusulas puestas en suspenso disponían la prohibición de realizar actividad política (artículo 98³⁰) y el control de su administración por el claustro docente.³¹ En este último caso, el foco estaba puesto en un intento de democratización, buscando incorporar al gobierno universitario a estudiantes y personal no docente.

La intención de fondo era comenzar a avanzar hacia la normalización del funcionamiento del sistema público de educación superior, de acuerdo a la

30. Art. 98: «Los alumnos no podrán realizar dentro de la casa de estudios ninguna clase de actividad política en forma oral o escrita, mediante reuniones, demostraciones, asambleas o cualquier otra forma que contradiga las disposiciones del art. 10º, siendo pasibles de aplicación de sanciones por parte del Decano».

31. Pérez Lindo, Augusto, *op. cit.*, pág. 164.

orientación del nuevo gobierno de «liberación nacional», y su concreción formal mediante un texto legal que contemplara los cambios introducidos.

Esta época conoció el predominio en la mayoría de las universidades nacionales de la llamada «Tendencia Revolucionaria del Peronismo», que englobaba a la JP, a la JUP y a la Juventud Trabajadora Peronista [JTP] y mantenía una estrecha relación con los Montoneros. Algunos de los más destacados miembros de la «Tendencia» ocuparon cargos directivos en las casas de estudio.³²

Para el cargo de interventor de la UBA fue designado Rodolfo Puiggrós,³³ quizás un ejemplo paradigmático de la pregnancia de los sectores más avanzados del peronismo en el ámbito universitario.

La Universidad de Buenos Aires se transformó en la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA), tributo al imaginario conjugado en el peronismo y a una intención federalizadora, donde «lo nacional y popular» contrapesaba lo bonaerense (definido como porteño); así, redefinió su posición institucional ante la sociedad, subrayándose simultáneamente la búsqueda de apertura hacia los sectores desposeídos y el deseo de superación de la escisión metrópoli-interior por la federalización del conocimiento. Eran, en definitiva, importantes guiños simbólicos orientados a exorcizar la brecha abierta entre «libros y alpargatas».³⁴ La universidad, reducto tradicional de las clases medias *gorilas* en el pasado, se reconfiguraba desde la cosmovisión peronista, bajo la premisa de la confluencia de obreros y estudiantes.

Para un militante de la izquierda de filiación marxista, como Carlos Slepoy, fue un cimbronazo grande: «Era un terreno vedado, y de pronto, parecía una lucha de obstáculos para ver quién se hacía peronista más rápidamente. Yo lo viví como experiencia personal en muchos de mis compañeros (...) Un amigo, que era segui-

32. Augusto Pérez Lindo destaca la preponderancia de la Juventud Universitaria Peronista y de Montoneros en el ámbito universitario en particular. Ver *Universidad, política y sociedad*, EUDEBA, Buenos Aires, 1985, pág. 166. Similar diagnóstico hacen Eduardo Anguita y Martín Caparrós en su extenso trabajo *La voluntad*: ver tomo II, Norma, Buenos Aires, 1998, p. 43. María Seoane hablará igualmente de la influencia de Montoneros sobre Taiana en *El burgués maldito*, Planeta, Buenos Aires, 1998, p. 254. Sobre esto, según Leonardo Rabinovich, «Todas las facultades tenían decanos nuestros, menos una que era Veterinaria que al principio tuvo un decano de Guardia de Hierro, un poco para sumarlos porque al principio estábamos en algún tipo de conversación con ellos, que después estalló, se deshizo eso».

33. Puiggrós, antiguo intelectual del Partido Comunista Argentino, fue expulsado en 1947 por su adhesión creciente al peronismo. Conjugó desde entonces el tratamiento del problema «socialismo y cuestión nacional» desde el materialismo histórico, dentro del campo del pensamiento de una izquierda nacional inserta en el movimiento peronista. Posteriormente, integró en el exilio el Consejo Superior del Movimiento Peronista Montonero hasta 1979. Designado profesor emérito de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA) el 9 de octubre de 1973 por Res. CS 629/73. Puede leerse un sintético recuento de su trayectoria intelectual en Kohan, Néstor: *De Ingenieros al Che*, pp. 254/60. También Omar Acha ha trabajado sobre Puiggrós; ver su artículo «Nación, peronismo y revolución en Rodolfo Puiggrós», primera y segunda parte, en revista *Periferias*, editada por la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISyP), nros. 9 y 11, segundo semestre 2001 y segundo semestre 2003, respectivamente.

34. Se recordará que la consigna «Alpargatas sí, libros no», era agitada desde la clase obrera ante la actitud opositora desplegada por el movimiento estudiantil respecto al gobierno peronista.

dor de Amílcar Cabral,³⁵ de todos los líderes del movimiento del Tercer Mundo, del 'Che' Guevara y que, de pronto, me lo encuentro cuando murió Perón, en un hotel, llorando... El peronismo se fue convirtiendo en un sentimiento emocional muy poderoso, y los estudiantes sintieron que acercándose al peronismo se acercaban al pueblo, del que habían estado alejados durante tanto tiempo. Fue como una especie de reacción... Yo, por lo menos, lo vi así. Permanecí incólume, pero no crean que no me cuestionaba. Todos nos cuestionábamos si no estábamos en posiciones elitistas, academicistas, teoréticas (...) De cualquier manera, también la izquierda tuvo un crecimiento muy importante, del que surgieron diferentes experiencias y debates que hoy parecen increíbles: se discutía en asambleas de mil estudiantes si la vía hacia la revolución era la insurrección o la lucha armada, si adherir a la guerrilla o a otros tipos de movimientos, maoísmo, trotskismo y diversas tendencias de la izquierda.»³⁶

El proyecto del justicialismo para la universidad fue desarrollándose a medida que las posibilidades políticas fueron anunciando su regreso al poder. Se condensó la necesidad de una política «peronista» específica para la universidad, acorde con el crecimiento de la militancia universitaria (previamente identificada por su pertenencia política antes que institucional). En el marco de eventos como el Congreso Nacional de Estudiantes Peronistas, celebrado en 1972, comenzaron a debatirse los rudimentos a partir de los cuales iban a diseñarse los programas de referencia³⁷ de un conjunto de equipos político-técnicos que fueron organizados por la Juventud Peronista. Con su conformación se buscaba preparar jóvenes cuadros destinados a ocupar el aparato estatal, de acuerdo al postulado del «trasvasamiento generacional» repetidamente enunciado por Perón en algunos de sus mensajes, por lo que se buscó asentar la hegemonía de la Tendencia en sus filas.

Leonardo Rabinovich, quien llegará a ser secretario académico de la UNPBA a los 31 años, comenta que «(...) en el origen de la organización del funcionamiento estatal, el tema era político-técnico. Y ese fue el nombre de todos los equipos que se armaron en la Juventud Peronista, previo a la toma del poder. Se empezaron a desarrollar equipos en todas las áreas. Se llamaban político-técnicos porque eran un encuadre de la práctica profesional desde una perspectiva política (...) El objetivo político era que la universidad fuera un marco de formación profesional pero en una perspectiva ideológica bien determinada.»

Agrega Rabinovich que «(...) desde la formación de los equipos político-técnicos, y en la medida en que la Juventud Peronista fue tomando espacio y poder político, en la Provincia de Buenos Aires, empezaron a armarse los equipos para el gobierno. Y desde ahí fue que pasé a la Secretaría Académica de la Universidad (...)». La izquierda peronista impulsaba en la universidad un programa que antago-

35. Amílcar Cabral fue el líder de la lucha anticolonialista en Guinea Bissau y Cabo Verde. Murió asesinado en 1975.

36. Entrevista citada.

37. Barletta, Ana: «Peronización de los universitarios (1966-1973). Elementos para rastrear la constitución de una política universitaria peronista». En *Pensamiento universitario*, año 9, nro. 9, abril de 2001, pp. 82/89. Posteriormente las líneas de acción en materia educativa serán parte del planeamiento estatal. Ver. Taiana, Jorge: *Plan trienal 1974-1977: educación. Discurso*, 1974, Ministerio de Educación, Buenos Aires.

nizaba incluso con algunas posiciones progresistas que sostenían el modelo pedagógico tradicional. Partiendo de la crítica hacia el saber encapsulado que se entregaba en las aulas, promovía una formación orientada específicamente por el interés nacional y la descolonización cultural. En las palabras de uno de los por aquel entonces difundidos libros del brasileño Darcy Ribeiro, era necesario «responder a la política reaccionaria de la Universidad con una contrapolitización revolucionaria. Es decir, intencionalizar toda acción dentro de la Universidad en el sentido de hacerla actuar como un centro de concientización de sus estudiantes y profesores que gane a los mejores de ellos para las luchas de sus pueblos contra las amenazas de perpetuación del subdesarrollo». ³⁸ Otros autores como Oscar Varsavsky afirmaban, en la misma línea, que los tiempos requerían «hacer un llamamiento a todos los científicos politizados para que se liberen del culto a una ciencia adaptada a las necesidades de este sistema social y dediquen su tiempo a preparar científicamente su reemplazo por un sistema nuevo, con una ciencia nueva». ³⁹

Es un hecho que la concepción de este programa y las ingentes dificultades que conllevaba su aplicación trajo aparejadas casi inmediatas críticas de los sectores desplazados. El signo condenatorio de la «infiltración marxista», la premura empleada, los acotados tiempos políticos de los que dispuso la izquierda peronista para desarrollarlo -por la conflictividad casi permanente derivada de su pugna con los sectores que conformaban la derecha justicialista-, las «internas» que traslucían diferencias políticas apreciables en su propio campo, en fin, la consideración de todo ello, deberían ayudar a la comprensión adecuadamente contextualizada del fundamento de esos reparos.

Para los que agitaban las banderas de la excelencia académica y el apoliticismo -o llamaban a una militancia «responsable» apegada excluyentemente a la problemática estudiantil-, la nueva universidad movilizaba agitaba un desgobierno que hacía presagiar lo peor. Voces como la de Horacio Sanguinetti, recapitulando el periodo, expresaron: ⁴⁰ «Las elecciones de 1973 dieron el triunfo al Frente Justicialista. De inmediato, el Decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, Alberto Rodríguez Varela, renunció previendo que la universidad entraba ‘en un cono de sombras’. Lamentablemente, tenía razón. Captada por sectores ultra guerrilleros, se convirtió en un vasto campo de batalla entre la izquierda y la derecha del oficialismo. Regida por Rodolfo Puiggrós, y luego por Vicente Solano Lima, y violentamente crítica hacia la Reforma, la universidad argentina -caótica, intolerante e improvisada-, destruyó toda renovación posible y fue cómplice objetiva de la reacción, a la que dio argumentos formidables para coparla.» Desde los valores del reformismo, Gregorio Klimovsky, haciendo un similar análisis retrospectivo ⁴¹ de la que llamó «posición populista», afirmó que «durante el año 1973 se sostenía en Buenos

38. Ribeiro, Darcy, *La universidad nueva. Un proyecto*, pág. 27.

39. Varsavsky, Oscar, *Ciencia, política y científicismo*, pág. 8. «Ciencia Nueva» era, por otra parte, el nombre de una revista y de la editorial que publicó el libro de Ribeiro, dedicadas a una crítica del científicismo.

40. Ciria, Alberto y Sanguinetti, Horacio, *La Reforma Universitaria/2*, p. 210. Sanguinetti, ha sido titular de cátedra de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho (UBA) y, casi ininterrumpidamente, desde 1983, rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.

41. Klimovsky, Gregorio, «Una reflexión sobre la universidad latinoamericana», en *Vuelta*, año 1, N° 9, abril de 1987, pp. 51-54.

Aires, por parte de algunos jóvenes 'ultras', que la enseñanza debía estar dirigida a la masa y no a los individuos (...) Es fácil comprender que con tales desatinos la ciencia y la cultura pueden desaparecer de un país de un día para el otro.» Tales argumentos, con sus matices, estaban sustentados en la defensa del modelo universitario asentado desde 1918, que aseguraba a las universidades un papel definido como instituciones de la consecución del saber, afín a una apreciación liberal democrática de su función educativa específica. La misma, en definitiva, prescribía determinados límites y formas procedimentales consagradas por la vigencia del modelo reformista, justamente objeto de debate en el proceso de reestructuración -así se lo denominó oficialmente- de una nueva UNPBA, ahora enfocada a los fines de la liberación y el socialismo nacional. Asimismo, sentaban posición ante el «desbande» de los cometidos universitarios esenciales por el activismo revolucionario que, a su entender, obraba a favor de la escalada represiva de la derecha fascista. El moderantismo subyacente a estos planteos, aunque evidentemente pasaba por alto el proceso de movilización social (o mejor dicho, lo descalificaba) en que se operaban los intentos transformadores, reclamaba para sí un ambiguo gradualismo en ocasiones coexistente con órdenes políticos ajenos a sus valores originarios. No es el momento de profundizar estas cuestiones; algo de esto se dirá posteriormente. La derecha liberal, por su parte, a través de sus habituales canales de expresión -los diarios *La Nación*, *La Prensa* y otros órganos culturales menores- sostenía que la universidad, en tanto «bastión de la democracia», había sido avasallada por los peronistas. La misiva del ex decano Alberto Rodríguez Varela -aludida por Sanguinetti, y cuyo texto había sido publicado en la sección de cartas de lectores en el matutino de los Mitré⁴²- puede ser vista como muestra de estas afirmaciones.

Bernardino Montejano (h), profesor titular de la materia Introducción al Derecho, al presentar su renuncia en la Facultad intervenida, expresó en una carta dirigida al decano entrante: «Nuestra voz disonante molesta en la unanimidad de la mal llamada 'Universidad Nacional y Popular', convertida en cátedra de adoctrinamiento marxista y en campo de gimnasia subversiva, situación que ha recibido un nuevo espaldarazo de ese 'peregrino cordial' designado como rector.» Concluía rechazando «la nueva Universidad del muchachismo y de la demagogia, verdadera fábrica de profesionales incompetentes».⁴³

Un exponente destacado del ultramontanismo, Carlos Sacheri -profesor de Filosofía del Derecho vinculado a sectores católicos cursillistas,⁴⁴ en una con-

42. *La Nación*, 11 de junio de 1973, pág. 12. De resultas de esta publicación, fue sometido a juicio académico durante la gestión de Mario Kestelboim, desestimado posteriormente durante la de Bosch a fines de 1974. Más adelante tendremos ocasión de volver a referirnos a este personaje.

43. Montejano, Bernardino (h), *La universidad*, pág. 186.

44. Los Cursos de Cultura Católica, llevados adelante desde fines de los años 50 por sacerdotes neotomistas y profundamente antisemitas como Julio Menvielle, sirvieron de espacio de formación doctrinaria para jóvenes oficiales e integrantes de organizaciones de ultraderecha como Tacuara. Sacheri fue asesinado el 22 de diciembre de 1974. La cita de su alocución fue extraída de Sacheri, Carlos: *El universitario frente a la doctrina marxista*, conferencia pronunciada el 9 de junio de 1973. Colección Conferencias del Círculo de Acción Universitaria, Agrupación Misión, Buenos Aires, 1976, pp. 23/24.

ferencia de la época, afirmaba que «en la Argentina de 1973 correrá mucha sangre; y si nosotros los católicos, universitarios católicos, no estamos dispuestos a dejar correr nuestra propia sangre en una militancia heroica, la Argentina será marxista y no será católica. En nuestras manos está eso». Concluía enfatizando que «las armas de la justicia son armas de justicia [sic], pero tienen acero muy afilado en la punta.» Sin demasiadas metáforas, la arenga culminaba profetizando una escalada represiva que no tardaría en hacerse realidad. No puede dejar de señalarse que la procedencia de esas voces encolerizadas estaba nítidamente definida por una entelequia de atributos del «ser nacional» asentados en la defensa de un orden social jerárquico, unas veces requerido de renovadas «modernizaciones autoritarias», otras -no necesariamente contrastando la visión anterior- por la apelación evocativa a las décadas de la Argentina «granero del mundo», de la prosperidad terrateniente abonada por los valores occidentales y cristianos que habían autorizado el exterminio indígena y el disciplinamiento de la masa inmigrante. Más aún para una institución que, como sucede en todas las que imparten la carrera de abogacía, posee la atribución exclusiva de proveer a la formación de aquellos encargados de asegurar la continuidad del sistema jurídico como control social formal y baza articuladora de cualquier Estado-nación. Esta inherencia conservadora del derecho naturalmente guarda una alianza estrecha con los factores económicos, por cuanto, como se ha recalcado a menudo, la defensa de un orden social entraña la de determinados intereses y viceversa.⁴⁵

Si las modalidades organizativas entrañaban un hecho polémico, la dirección del nuevo modelo suponía una confrontación directa con las estructuras de poder enquistadas en la universidad y sus canales reproductivos.

La investigación universitaria

En el plano de las políticas de investigación, por ejemplo, la reacción a lo que se denominaba la dependencia cultural –a cuyos términos la UNPBA, se consideraba, venía siendo funcional-, imponía la ruptura de lazos con los factores que la perpetuaban por medio de formas institucionales y modelos de enseñanza que prescribían determinados temas, métodos (y financiaciones), juzgados como perjudiciales a los intereses nacionales.

Como forma de contrarrestar este predominio, varias resoluciones emitidas por el nuevo Consejo Superior fueron significativas. El cese de un convenio firmado por la Facultad de Agronomía durante el onganato con la Fundación Ford es claro ejemplo, y sus considerandos así lo ilustran:

45. Escapa a nuestra intención -por razones de espacio- extendernos en el tratamiento de este problema fundamental, pero queremos simplemente orientar a los interesados a la lectura de la copiosa obra de la «Teoría crítica del derecho». Nos permitimos mencionar, de modo indicativo, sendas obras contemporáneas: Correa, Óscar: *Introducción a la crítica del derecho moderno (Esbozo)*, Puebla, UAP, 1982, y ed. posteriores; Marí E., Ruiz, A., Cárcova, C. y otros: *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Abeledo Perrot. Bs. As., 1991; Bergalli, R. y Martyniuk, C. (comp.), *Filosofía, política y derecho. Homenaje a Enrique Marí*, Buenos Aires, Prometeo, 2003. Un recuento inespecífico llevaría a considerar para estos menesteres lo más significativo de la teoría social contemporánea, por lo menos desde las obras de Karl Marx y Max Weber en adelante.

«Que es deber ineludible de esta Intervención concretar en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires el objetivo de liberación nacional que es meta del Gobierno popular en todas sus esferas de acción».

«Que dicho deber es incompatible con la vigencia del referido convenio con la Fundación Ford, entidad representativa de uno de los principales conglomerados multinacionales».

«Que la formación impartida como consecuencia de dicho acuerdo distorsiona los fundamentos mismos de la enseñanza y formación que imparte esta Universidad, creando especialistas y docentes, que tienden a justificar, por propio condicionamiento, el accionar de dicho conglomerado multinacional».

«Que este tipo de instrumentación es la que tiende a crear un cambio en la política agraria del país donde se aplican en beneficio de las necesidades extranjeras, sin atender a las reales necesidades nacionales».

«Que liberar al país significa, entre otras cosas, liberar su cultura y sus componentes: la investigación y la educación, de sus ataduras actuales, reorientándolas a servir nuevos objetivos que afirmen la personalidad nacional y plieguen su ciencia al proyecto liberador».⁴⁶

El criterio adoptado por la Universidad de Puiggrós se vinculará, en definitiva, con un debate latinoamericano de esos días acerca del rol de la investigación y de los intelectuales latinoamericanos en las luchas de liberación nacional. Pocos días antes, Cárpora había afirmado que «la colonización comienza siempre por la cultura. La descolonización, nuestra reconquista, ha de iniciarse también a partir de la cultura».⁴⁷ Seis años antes de romper con un convenio con la Fundación Ford, un numeroso grupo de académicos del subcontinente se había pronunciado frente a un intento de cooptación desde organismos culturales del panamericanismo, vinculados a las agencias de seguridad estadounidenses: «Al pretender neutralizar a los intelectuales, alejándolos de las impostergables tareas políticas del continente, el imperialismo aspira a sofocar el desarrollo de cuadros intelectuales que serán mañana los *Che* o *Fidel* (...) Alto diálogo, coexistencia pacífica son los refinados instrumentos del capitalismo (...) Hace unos años pudo ser el burdo anticomunismo del Congreso por la Libertad de la Cultura y su revista *Cuadernos*; hoy el tono melifluo y coexistencial del I.L.A.R.I. y la revista *Mundo Nuevo*».⁴⁸

La discusión en el espacio universitario tomó nota de las posturas que sostenían la existencia de un objetivo neocolonial en la política de financiación extranjera de la investigación. A mediados de los sesenta estaban en el candelero los móviles de iniciativas como el Proyecto Marginalidad o el Plan Camelot, que aparentaban esconder otras finalidades tras la pantalla de la «objetividad

46. Res. CS 77/73, del 6 de julio de 1973.

47. «Respuesta de UNBA a Alemann. En Derecho anulan un concurso», *El Cronista Comercial*, 3 de julio de 1973, p. 8.

48. «La intervención de los Estados Unidos en la vida latinoamericana», Declaración de la Casa de las Américas del 5 de octubre de 1967, citado en Gilman, Claudia, *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, pág. 123. El I.L.A.R.I. era el Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales, vinculado a los intereses estadounidenses en la región.

científica». Leonardo Rabinovich recuerda, al respecto, «un proyecto financiado por la Ford, el Plan Camelot, que trataba de establecer la potencialidad para el cambio revolucionario en distintos países latinoamericanos.»

Tales controversias, desatadas en las ciencias sociales durante los años '60 fueron naturalmente tenidas en cuenta durante este período como casos testigo de lo que era una política de investigación subordinada, de hecho, a los intereses de las potencias extranjeras. Así, las posiciones que se expresaron en contra del financiamiento internacional de la investigación universitaria tomaron forma en los grupos de conducción de la UNPBA. A este respecto, según Rabinovich, «había una polémica con los investigadores que recibían subsidios de las multinacionales, y también con los temas de investigación. La gran cuestión era ciencia pura *versus* ciencia aplicada... por supuesto que -antes de nuestra gestión- en Filosofía y Letras había gente que investigaba temas lingüísticos que tenían que ver con la Edad Media...»

En 1969 Varsavsky denunciaba, desde otra perspectiva, el carácter mercantilista que las fundaciones imprimían al financiamiento de proyectos en el *campus*: «Ellas manejan y distribuyen enormes cantidades de dinero, de las cuales tiene que dar cuenta a los donantes privados y al gobierno. Tienen que mostrar resultados, para probar que están administrando bien esos fondos. Este espíritu empresarial ha contagiado también a las universidades (...), en parte por querer demostrar su 'eficiencia' y, sobre todo, porque están dirigidas por el mismo grupo de personas: la elite científica».⁴⁹ Eficientismo e investigación dependiente. Ante este diagnóstico, la postura del equipo del rector Puiggrós sería tajante: una medida prevista en principio para la Facultad de Agronomía, por la que se establecía que ningún docente o investigador podría recibir subsidios, becas o financiación de entidades privadas -sin importar su procedencia- luego se extenderá adicionalmente a toda la universidad. Apelando a la defensa genérica de lo nacional, se disponía que desde ese momento su labor debía estar determinada «(...) por los intereses y aspiraciones del pueblo argentino».⁵⁰

Al establecerse un nuevo sistema de becas de investigación, se lo orientó consiguientemente por el principio de la «socialización de los temas de estudio». Entre otros, pueden mencionarse las presentaciones de proyectos para investigar aspectos de las empresas populares en Argentina, sobre las condiciones de trabajo de los operadores de ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones), o acerca de los núcleos habitacionales colectivos, inquilinatos y pensiones.⁵¹

Esto comprendía su orientación al llamado proceso de liberación nacional, así como a servir a la emancipación de la clase trabajadora, acotando de ese modo la elección del tema a tratar.⁵² Sumado a esto, la incompatibilidad entre el carácter de docente de la Universidad de Buenos Aires y la calidad de funcionario jerárquico o asesor de empresas extranjeras o conglomerados multinacionales, apuntalaron la senda marcada. La ruptura de los lazos de la dependencia

49. Varsavsky, O.: *op. cit.*, pág. 23.

50. Res. CS 90/73, 17 de julio de 1973.

51. Res. CS 967/73, 28 de noviembre de 1973.

52. Res. CS 217/73, 10 de agosto de 1973.

cultural, económica y política no se agotaba en la postulación de la independencia ante los estados imperialistas. Suponía igualmente una reformulación de las pautas del «desarrollo desigual y combinado» interno a la nación, partida entre el desmesurado crecimiento de la metrópoli porteña en desmedro del llamado «interior», objeto de postergación. En el plano de la educación superior, se planteaba -para conjurar esta antinomia estudiada paradigmáticamente por el revisionismo histórico- la federalización progresiva del conocimiento universitario. Con esa finalidad se previó, por caso, desplazar con regularidad a los docentes de la UNPBA con dedicación exclusiva a cumplir funciones en organismos estatales y universidades de las provincias.⁵³

Para los estudiantes se enfatizaba la formación teórico-práctica, acercando la academia a la vida cotidiana de los sectores populares. La investigación y las primeras prácticas de aquellos estudiantes y egresados afines a la militancia política, buscaron englobarse a través de una nueva estructura, el «Centro Piloto de Investigaciones Aplicadas» (CEPIA). Eran definidos por sus responsables como estructuras complementarias a las organizaciones barriales representativas (aquellas que «tuvieran vocación de garantizar el proceso de liberación y resuelvan los problemas de los sectores marginados y populares»).⁵⁴

Las demandas locales se detectaban por lo informado por esas organizaciones y por medio de relevamientos. Las distintas facultades aportaban estudiantes y graduados, y asesoraban de acuerdo a los campos definidos por los ejes de la política pública del nuevo gobierno peronista: salud, vivienda, educación y trabajo. Cada campo se dividía en áreas, desde las que se orientaba el contacto con las facultades y se hacían las derivaciones correspondientes si el problema excedía la capacidad del CEPIA.

Leonardo Rabinovich cuenta que «eran casas que nosotros alquilábamos, y ahí se instalaba todo (...) Las facultades eran compartimentos estancos, predios, y dentro de estos las quintitas de cada cátedra, del profesor. Eran unidades académicas totalmente aisladas, y la tarea nuestra era romper con eso: vincular facultades, cátedras, romper con la institucionalidad anterior (...) Entonces, los estudiantes podían hacer prácticas barriales, formarse y vivir el proceso, además, lo que nos había pasado a nosotros, estar con la gente, te cambia mucho (...) Habíamos hecho un CEPIA en Mataderos, y a su primer responsable lo mataron al día siguiente del asesinato de Rucci. Nosotros sabíamos que iba a venir alguna devolución de gentilezas sobre la gente de la Universidad; a este pibe lo fueron a buscar a su casa y lo mataron».⁵⁵

Otra iniciativa relacionada con la investigación fue la impulsada por la editora estatal EUDEBA al instituir el «Premio Scalabrini Ortiz». El concurso que lo animaba buscaba fomentar investigaciones sobre las formas de la dependencia en los campos económico, cultural y político. Fue otorgado a los trabajos, luego

53. Res. CS 895/73, 21 de noviembre de 1973.

54. «Investigación y trabajo al servicio del pueblo», pp. 20/21. En revista: *Aportes para la nueva universidad*, N° 5, enero de 1974, Dirección de Publicaciones, UNPBA, pp. 16/28.

55. Entrevista citada. Rabinovich se refiere a Enrique Grinberg, militante de la Juventud Peronista asesinado el día 26 de septiembre de 1973. El primero de los Centros de Trabajo y Cultura -que sucedieron a los CEPIA-, fue bautizado con su nombre.

publicados en forma de libro, de Heriberto Muraro (*Neocapitalismo y comunicación de masa*), Carlos Vilas (*La dominación imperialista en la Argentina*) y Salvador María Lozada (*Dependencia y empresas multinacionales*).

Como se ha señalado anteriormente, ya no se trataba de resguardar las viejas concepciones de la universalidad del saber, la búsqueda de la verdad y la autonomía académica, sino de sintetizar las vetas del pensamiento nacional emancipatorio, vertebradas en el peronismo, con los aportes más significativos de las luchas antiimperialistas del llamado «tercer mundo». Rabinovich dirá, en ese sentido, que «había como una nueva corriente (...) que ya asomaba como la propuesta de una ciencia argentina.»

Así, se creó el «Instituto de Estudios de la Realidad Argentina», destinado a que los graduados lleven a cabo tareas interdisciplinarias de investigación vinculadas al desarrollo económico, social y cultural de las distintas regiones del país. Aunque el abordaje empleado no solamente quedó restringido a la realidad nacional, también existieron creaciones como el Instituto del Tercer Mundo «Manuel Ugarte», que entre sus objetivos fundacionales promovía el estudio de los problemas de países africanos, asiáticos y de «Nuestra América» y el consiguiente intercambio de experiencias entre los partícipes.⁵⁶

El ingreso directo

Una de las medidas más significativas tomadas durante la gestión de Puiggrós fue –probablemente– la que instrumentó el ingreso directo. Antigua reivindicación del reformismo, fue encarada aboliendo toda restricción; los exámenes o cursos fueron reconfigurados bajo el aspecto de una formación previa para el alumno, antes que como una instancia de selección de ingresantes.

Las cifras de inscriptos demuestran, con elocuencia, la reacción favorable a esta medida: si en 1972 los ingresantes a la UNBA habían superado las veintiún mil personas, para 1974 el número rebasaba las cuarenta mil.⁵⁷

Leonardo Rabinovich señala sobre este punto: «Nuestra política en la universidad estaba orientada a la mayor apertura posible, para lograr encuadrar la mayor cantidad de gente (...) que quisiera incorporarse a este proceso. De modo que por encima de los objetivos académicos, estaban nuestros objetivos políticos. Nosotros, por ejemplo, abolimos el curso de ingreso en el Nacional Buenos Aires; eso fue un escándalo casi peor que el de echar a los Montoneros de la Plaza de Mayo (...) Teníamos un argumento académico: la razón que justifica la presencia de colegios secundarios dependientes de la universidad no es la formación de elites, sino la posibilidad de ensayar y hacer experiencias pedagógicas que después se pudieran expandir al conjun-

56. La elección del nombre de Ugarte no era casual, ya que fue uno de los más destacados publicistas contra el colonialismo e impulsor más tarde de un proyecto de socialismo nacional, en las primeras décadas del siglo XX; posteriormente adherirá al peronismo, vinculándolo a otros movimientos antimperialistas como el de Sandino en Nicaragua, desempeñándose como embajador hasta poco antes de su muerte en 1951. Ver Galasso, Norberto: «Manuel Ugarte: la vigencia de un 'maldito'». En *El periodista de Buenos Aires*, año 2, N° 65, 6 a 12 de diciembre de 1985, pp. 18/19.

57. Pérez Lindo, Augusto: *op. cit.*, pág. 168.

to de la educación (...) Amplitud de ámbitos, clases públicas, abrir las clases a gente de afuera de la universidad, muchas cátedras paralelas, que se abrían todos los días: digamos, una apertura. Si me preguntan '¿y la excelencia académica?'... ¡qué se yo!, a los grandes *capos* de las Facultades de Derecho, de Medicina, yo supongo que les daba derrame biliar. Ya lo del Nacional Buenos Aires era una cosa, no sé... ¡Como entrar en bolas a una sinagoga! ¡Algo terrible!»

Los cursos y pruebas requeridos para acceder a cada facultad fueron suplantados por un único sistema, basado en el cumplimiento de una asistencia mínima a seminarios comunes a todas las carreras, lo que anulaba de hecho los cupos y aseguraba el ingreso irrestricto. La concepción que guiaba esta medida suponía romper con la conformación «de elites antinacionales y científicistas apartadas de los destinos del pueblo de la Nación», reconociéndose, por otra parte, la persistencia de un condicionamiento socioeconómico que limitaba los alcances de esta apertura institucional.⁵⁸

Complementariamente, se dispuso reducir al mínimo los requisitos formales para la tramitación de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras universidades nacionales y extranjeras, contemplando especialmente la situación de los migrantes internos y de aquellos perseguidos políticos que debían exilarse en Argentina.⁵⁹

Nueva universidad y militancia

El programa para la universidad, obviamente, también estaba presente en los documentos de las organizaciones estudiantiles. Entre éstas, resaltan los puntos que traía a debate la Juventud Universitaria Peronista (JUP) en su calidad de agrupación más representativa en su ámbito. En «Bases para la Reconstrucción Universitaria»⁶⁰ se promovía: transformación de los contenidos y métodos de la enseñanza universitaria (adecuación a las necesidades nacionales); títulos profesionales intermedios habilitantes para el proceso productivo; eliminación de las diferencias entre trabajo manual e intelectual (trabajo obligatorio en sectores de la producción afines); promoción del servicio social de los estudiantes; participación de docentes, estudiantes y trabajadores no docentes en el gobierno de las universidades; formación teórico doctrinaria; creación de un régimen de estudio sobre historia argentina. Estas últimas medidas recogían, en parte, la senda trazada por la Constitución de 1949 que en su artículo 37 establecía que: «Las Universidades Nacionales establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política, con el propósito de cada alumno conozca la realidad espiritual, económica, social y política de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina, para que adquiera conciencia de la responsabilidad que debe asumir en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados en esta Constitución.»

58. Res. CS 209/73, 10 de agosto de 1973.

59. Res. CS 222/74, 28 de febrero de 1974.

60. *Militancia*, año 1 número 5, 12 de julio de 1973, pág. 19.

En un artículo sobre las elecciones de delegados ante la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires⁶¹ se sostuvo que «la Universidad y los estudiantes persistirán como isla de soledad en tanto no integren su práctica social y académica a la práctica social y económica de los explotados. Estudiar mucho es necesario, sí. Pero ahora es más necesario que nunca preguntarse qué se estudia, de qué manera, a quién servirá ese conocimiento, sin esperar al momento del egreso (...) Las posibilidades son enormes y van de la denuncia de condiciones de vida, salud, vivienda, educación, al asesoramiento y aporte material. No se trata de hacer turismo ni beneficencia entre 'los pobres'. Ni mucho menos de ir a dirigir nada. Simplemente es preciso que aquello que convierte al estudiante en privilegiado, su estudio, sea poco a poco un privilegio colectivo que no se resolverá con sólo democratizar la enseñanza sino acercando al estudiante a la realidad de los trabajadores, aprendiendo de esta realidad y aportando desde ahora un arma más en el avance hacia la definitiva liberación.»

No puede dejarse de lado que la perspectiva universitaria debía estar íntimamente ligada al movimiento obrero ya que, según se enfatizaba, «la respuesta no surgirá de los claustros, esta surgirá de las fábricas, de las villas, desde las bases reales de la Argentina (...) A partir de allí todo lo que se construya no será efímero».⁶²

Para Carlos Slepoy, la proletarización tuvo que ver con un desprecio del derecho como herramienta de la clase dominante. «Estar ahí -comenta- era ser parte del sistema, para decirlo de una manera clara. Sin embargo, pudo profundizarse la idea de que el derecho era un campo de lucha. Que desde luego se pueden dictar normas para consolidar un sistema injusto, y conservar una sociedad desigual, pero a la vez, como en otras disciplinas, también a través del derecho es posible dar batallas importantes para hacer avanzar el proceso histórico, para diseñar un nuevo proyecto social. Y en ese sentido nosotros empezamos a dar un valor importante a los estudiantes como tales, en su problemática de estudiantes porque se había ido generando, con esta efervescencia de luchas populares, una suerte de desprecio al tema de las reivindicaciones estudiantiles; se decía que, en realidad, lo que había que hacer era ligarse al movimiento obrero. Para nosotros tenía una importancia muy grande dar luchas, debates ideológicos, discutir con los profesores. Íbamos creando una perspectiva de discutir ideas, de crear una nueva conciencia, sin intentar forzar cuestiones que podían servir para un núcleo limitado de personas, pero no para un cuerpo tan grande como era el movimiento estudiantil. Tenía sus cosas específicas, y el arte ahí era tratar de buscar cómo cada uno desde sus propias problemáticas podía colaborar en una construcción social nueva.»

61. «Elecciones estudiantiles en Buenos Aires. Respaldo a la política de la intervención» en *Confluencia revolucionaria por la patria socialista*, año 1, nro. 1, enero de 1974, págs. 13 y 14. La FULNBA, que buscaba reemplazar a la FUBA, era resultado de un acuerdo entre la JUP, la fracción de la Franja Morada que respondía a la JRR, y el MOR. Su presidente fue Miguel Talento (JUP) y su secretario Rafael Pascual (FM-JRR).

62. *Idem*, pág. 19

El proceso de liberación contemplaba, en el espacio de la universidad, un lugar para acercar al estudiante a la realidad de los trabajadores, aportando desde su rol un elemento más para la definitiva emancipación. De hecho, todos aquellos sumariados por participar de actividades políticas dentro del ámbito de la UBA tras la autodenominada Revolución Libertadora, serán amnistiados, a los pocos días, en consonancia con la medida acordada por el Congreso Nacional a los presos políticos y sociales a fines de mayo de 1973.⁶³

El acercamiento de la universidad controlada por la Tendencia Revolucionaria y los movimientos sociales afines, vinculados al peronismo más combativo, dan la medida de una relativa coordinación de actividades, en la búsqueda de la consolidación de fuerzas, resistente a las presiones crecientes de una derecha partidaria con progresiva gravitación en el aparato estatal y fortalecida en el sindical.

Una solicitud del Movimiento de Inquilinos Peronistas, tendiente a evitar el desalojo de diecisiete familias, que habitaban un inmueble de la Capital Federal, será acogida favorablemente por el Rectorado de Solano Lima. Se dispuso, para el caso, que se realizara un peritaje por expertos de las Facultades de Ingeniería y de Arquitectura, las que de este modo «devolverían al pueblo parte de los beneficios que reciben de quien las sostiene».⁶⁴ En palabras de sus protagonistas: «no puede haber Universidad Nacional en un país colonizado, ni habrá Universidad colonizante en un país liberado».⁶⁵

El ritmo febril de la actividad académica llevaría a imponer la suspensión de las vacaciones invernales con el objeto de recuperar tiempo perdido, declarándose que en la universidad reinaba «(...) el orden más completo, asegurado por los alumnos (...), y que la armonía entre las autoridades universitarias, los estudiantes, los docentes y los no docentes es inquebrantable y no podrá ser deteriorada por ninguna conspiración de los enemigos de la Patria».⁶⁶ Rabinovich comenta, a este respecto, que «en el verano del 73 al 74 yo fui a la residencia universitaria de Inacayal. Queríamos que las vacaciones no fueran para rascarse el ombligo, sino que se incorporara la formación política, histórica, etcétera. Entonces fui, con un profesor semiólogo graduado en Letras en la Universidad (...), y dimos un curso de Historia Argentina (...) Y era obligatorio, tenían que venir, dejar de escalar el cerro Otto, y sentar el culo dos horas para escuchar. Sosteníamos que el capitalismo era la última etapa del imperialismo, y no como decía Lenin, que el imperialismo era la última etapa del capitalismo, con toda una teoría; era una época efervescente, donde había ideas, discusiones. Esas eran las cosas que se estudiaban, por ejemplo, en Inacayal. Pero no costaba tanto, porque la gente ya venía con esa impronta y esa movilización de sus facultades. Muchos de ellos eran militantes.»

El clima en los claustros llegó a contemplar discusiones inusitadas en otros tiempos. Según Rabinovich, «en los 70 yo decía que las facultades de derecho

63. Res. CS 12/73, 8 de junio de 1973.

64. Res. CS 12/74, 5 de abril de 1974.

65. *Idem*, pág. 19

66. Res. CS 83/73, 15 de julio de 1973.

y de filosofía se parecían mucho desde el punto de vista político. Porque vos en Filosofía te encontrabas con cuarenta tipos distintos que sostenían las teorías más disparatadas. Esto que voy a contar es absolutamente cierto, lo viví yo en el aula magna de la Facultad de Medicina, en una asamblea, creo que de la FUBA (Federación Universitaria de Buenos Aires). Una representante de la cuarta internacional [trotskista] posadista pidió hablar, y aunque alguno de la *ultra* no quería dejarlos -no estaban en la FUBA-, se les permitió. Eran una chica y dos muchachos. Entonces, ella planteó la teoría de los platos voladores, seriamente. El planteo concreto era el siguiente: los platos voladores existen, están tripulados por seres extraterrestres de otra galaxia y, por lo tanto, deben tener una tecnología hiperdesarrollada para poder llegar hasta acá. ¿Cuál es la manera de llegar a tan avanzado desarrollo tecnológico? El capitalismo no puede, se autodestruye. La única manera es el socialismo. Por lo tanto, los tripulantes de los platos voladores son socialistas y hay que apoyar la invasión de los platos voladores para instalar un sistema socialista en la tierra. Lo juro por mi madre. Terminamos todos en el piso muriéndonos de la risa.»

La «Ley Taiana»

En marzo de 1974, un nuevo ordenamiento legal para las universidades nacionales (ley N° 20.645) sustituyó a la ley de facto N° 17.245. Desde el inicio, la definición de la institución universitaria contenida en su texto, al establecer su apertura hacia la sociedad, buscaba reemplazar la concepción anterior fundada en el principio de la autonomía universitaria. Así, en su primer artículo se señala que «las universidades nacionales son comunidades de trabajo que integran el sistema nacional de educación en el nivel superior con el fin de impartir enseñanza, realizar investigación, promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social y, haciendo los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional, contribuir a la solución de los grandes problemas argentinos.» Las reiteradas menciones al interés nacional son un rasgo característico del discurso peronista, en tanto se desplazó la concepción de conflicto entre clases sociales a la de un choque de soberanías entre colonia y metrópoli, en el que la universidad se transformaría en una de las armas de la pretendida «liberación nacional».

La idea de «comunidad de trabajo», que aunaba simbólicamente a la universidad pública con las masas populares, tuvo -según Adriana Puiggrós- raíces en un imaginario que ubica como surgido durante la Resistencia Peronista: «Tal concepción se organizaba en torno del eje liberalismo-reformismo *versus* nacionalismo popular, y reivindicaba como propia del peronismo la defensa de la universidad pública, gratuita y de irrestricto ingreso, pero rechazaba la autonomía por considerarla un criterio liberal contrario a los intereses del Estado, si ese Estado era representante del Pueblo.»

La autora señala que a ese imaginario se le obvió la experiencia autoritaria de Ivanissevich, del segundo gobierno peronista. Puede decirse, más allá de esta omisión, que, como es natural, esta definición heteronómica concitó los reparos de los sectores políticos partidarios y estudiantiles embanderados con las posiciones reformistas y de izquierda. Pero, igualmente, tampoco conformó en sus líneas generales a la mayoritaria JUP, aunque sus representantes defendieran el

concepto no reformista, por cuanto prohibía la actividad política en los claustros y dejaba a cargo del poder ejecutivo la designación de las autoridades.⁶⁷

De todas maneras el texto legal no llegó a tratar explícitamente la cuestión. Quedó indefinida la forma de elección del rector y vicerrector, difiriéndola a los estatutos que se diera cada universidad y evitándose de ese modo el choque de posiciones parlamentarias entre los peronistas y la oposición.

La conformación del gobierno universitario presentaba, en la «ley Taiana» (N° 20.645), ciertas particularidades: «Art. 33°. – El Consejo Directivo de cada facultad o unidad académica equivalente estará constituido por el decano, y representantes de los tres estamentos, correspondiendo al docente el sesenta por ciento, al estudiantil el treinta por ciento y al personal remunerado no docente el diez por ciento. De los representantes docentes la mitad deberán ser profesores titulares. Los representantes del personal remunerado no docente tendrán voz y voto en todos los asuntos que se traten en el Consejo, con la sola excepción de aquellos que sean exclusivamente académicos.»

El artículo 2° de la ley 20.654 contemplaba: «Son funciones de las universidades: a) Formar y capacitar profesionales y técnicos, con una conciencia argentina apoyada en nuestra tradición cultural, según los requerimientos nacionales y regionales de las respectivas áreas de influencia. Ello, mediante una educación formativa e informativa que fomenta y discipline en el estudiante su esfuerzo autodidáctico, su espíritu indagativo y las cualidades que lo habiliten para actuar con idoneidad moral e intelectual en su profesión y en la vida pública o privada orientada hacia la felicidad del pueblo y a la grandeza de la Nación fundada primordialmente en valores de solidaridad social; b) Promover, organizar y desarrollar la investigación y la enseñanza científica y técnica, pura y aplicada, asumiendo los problemas reales nacionales y regionales, procurando superar la distinción entre trabajo manual e intelectual. La orientación será nacional y tendiente a establecer la independencia tecnológica y económica; c) Elaborar, desarrollar y difundir el conocimiento y toda forma de cultura en particular la de carácter autóctono, nacional y popular; d) Estimular el estudio de la realidad nacional y el protagonismo que corresponde a la Argentina dentro del orden mundial y del proceso de integración regional y continental.»

La «conciencia argentina» -encarnada en la ley- venía a reafirmar los estandartes de los que se había valido el peronismo para crear su mitología. De este modo, se verifican en el texto los principios doctrinarios relativos a la independencia económica, política y cultural, requeridos para el desarrollo nacional.

Se reitera la crítica hacia el concepto del intelectual centrado en la academia, equiparando su rol al de los trabajadores manuales. Es éste un posicionamiento con intención superadora de un contraste de inevitable reminiscen-

67. Puiggrós, Adriana: *Universidad, proyecto generacional y el imaginario pedagógico*, pp. 13-14. Anguita, E. y Caparrós, M.: *La voluntad*, tomo II, pág. 296. Sobre la crítica de la universidad «isla», ver por ejemplo entrevista a Miguel Talento, responsable nacional de la JUP y líder de la agrupación en la Facultad de Derecho, en *La Opinión*, 29/12/73, pág. 8. Rafael Pascual, dirigente de la JRR, le responde en el mismo lugar, sosteniendo la postura reformista tradicional.

cia de los enfrentamientos entre «alpargatas» y «libros» durante el primer gobierno justicialista.

Al mismo tiempo, se ampliaba a todas las universidades nacionales la prohibición para sus profesores de desempeñarse como asesores o ejecutivos de firmas del capitalismo extranjero, llegándose a prever su cesantía o exoneración ante esos supuestos. Para los concursos docentes se estipulaba la presencia con poder decisorio de un delegado estudiantil, quien era incluido «para opinar específicamente sobre las condiciones didácticas de los aspirantes»,⁶⁸ una pequeña conquista devenida de los controvertidos procesos de juicio académico y selección de docentes de la etapa anterior. En definitiva, las líneas generales del articulado respetaban discursivamente los puntos de consenso doctrinarios entre los distintos sectores del FREJULI.

Los objetivos de la intervención del 73 apuntaban a terminar con una universidad academicista (autonómica, estructuralmente elitista y devota de un universalismo abstracto) al estilo de las que funcionaban en los países capitalistas dependientes, y a lo que consecuentemente se entendía como una formación destinada a servir de recurso calificado para las empresas multinacionales y generadora de un profesionalismo privatista e insolidario con las necesidades sociales. La reversión de este panorama debía darse desde la democratización de los claustros, una profunda reforma de contenidos y modalidades de la actividad académica y depuración de los llamados «elementos continuistas». Los testimonios recogidos coinciden en que la universidad pública en general, y la UNPBA en particular, vivió en aquellos tiempos una dinámica vertiginosa, de efímera duración pero de una gran riqueza de iniciativas y propuestas. Sus límites estarían dados por la inevitable inserción de la problemática universitaria en el seno de las luchas por el poder que enfrentaron a la izquierda peronista -motor de las transformaciones académicas- con sus antagonistas dentro y fuera del peronismo, hasta decidirse su suerte en sentido opuesto no sólo al proyecto camporista, sino incluso al reformismo liberal, sustituidos ambos por el perfil represivo y escolástico-clerical de la «misión Ottalagano».

La gestión Kestelboim en la Facultad de Derecho (1973-1974)

Primeros pasos

Luego de la renuncia de Alberto Rodríguez Varela -futuro ministro de justicia de Videla-, hubo un acotado interregno durante el cual la intervención en la Facultad de Derecho estuvo a cargo del profesor de Derecho Administrativo Agustín Gordillo. Como decano interino si bien sostuvo una política conciliadora, de transición, no encontró mayores apoyos, al estar atada su gestión a las agitadas postrimerías del régimen militar saliente. Una de sus medidas de «deshielo», reseñada por el diario *La Nación*, fue la de nombrar a un alumno como Secretario de Asuntos Estudiantiles, con la intención de «acercarse siquiera parcialmente a la idea de un gobierno compartido» de la casa de estudios. A ella le respondió rápidamente la Agrupación de Docentes Universitarios Peronistas, desconociendo «toda medida

68. Ley 20.654, artículo 18°.

de tipo continuista que pretenda instrumentarse, hasta la asunción del gobierno de la universidad por las autoridades populares».⁶⁹

Por esos días, la facultad -como tantas otras en todo el país- se encontraba tomada por el estudiantado. En las jornadas previas al acto del 25 de mayo se alojaron en ella, inclusive, muchos jóvenes estudiantes de las provincias llegados para ser parte de la asunción de Cámpora. Junto a ellos habían intervenido los no docentes, quienes recelaban de un posible vaciamiento de última hora de documentos comprometedores por parte de los personeros universitarios del saliente gobierno militar.

La función de nuevo delegado interventor de la Facultad de Derecho recayó en Mario Jaime Kestelboim. Defensor de presos políticos durante las sucesivas alternancias de la dictadura militar instaurada en 1966, era uno de los dirigentes principales de la Asociación Gremial de Abogados y simpatizante del Peronismo de Base.⁷⁰ Kestelboim recuerda: «Estuve en la Comisión Directiva de ese organismo gremial de abogados. Además de peronistas, había gente de la izquierda independiente, sectores cristianos y algunos radicales; ésa era la conformación, tanto del nucleamiento como de la primera Comisión Directiva provisoria. Tuvimos un año de gestión muy activo, hacíamos cursos de formación para los abogados jóvenes, recién recibidos, con prácticas, con mucha actividad defensiva y, cuando se tuvo que renovar la primera Comisión Directiva, dentro de los compañeros peronistas hubo diferencias. Un sector -del que yo formaba parte- consideraba que la Gremial era un organismo de Frente y que, por lo tanto, no tenía que tener hegemonía ningún grupo político, (queríamos reproducir la composición política de la primera conducción). Y, por otro lado, existía un grupo que quería que la Gremial fuera hegemoníicamente peronista, del sector más radicalizado; estábamos en el año 72, ya había sido el episodio de Trelew (...).⁷¹ El restablecimiento de la soberanía popular en mayo del 73 me encontró prácticamente como el único docente de la gremial peronista que, al mismo tiempo, estaba en la Facultad. En ese tiempo, mientras era ayudante de primera, algunos compañeros me propusieron ante Puiggrós, a quien no conocía, como su delegado en la Facultad de Derecho. Ellos mismos fueron quienes le comentaron mi actividad profesional. En la época en que yo me recibí, se

69. *La Nación*, 5/12/73, pág. 8, para ambas citas; la declaración de ADUP fue emitida por su mesa provisional, constituida por Juan de Dios Uncal, Marta J. Zabaleta, Carlos V. Corach, Jorge P. Urriza y Joaquín P. da Rocha. Es interesante acotar que, según Mario Kestelboim, el gobierno militar había ofrecido al justicialismo el rectorado de la UNBA y del Colegio Nacional de Buenos Aires (éste último a Raúl Aragón) previamente al traspaso del poder, pero se rechazó la propuesta a indicación de Cámpora.

70. Anguita, E. y Caparrós, M., op. cit., p. 56. Sobre la historia de la Asociación Gremial de Abogados, véase el trabajo de Chama, Mauricio: «Compromiso político y práctica profesional a principios de los setenta: el caso de la Asociación Gremial de Abogados», en *Sociohistórica*, N° 7, primer trimestre de 2000, pp. 81/107.

71. El 22 de agosto de 1972 en la base naval Almirante Zar fueron asesinados 16 presos políticos integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros. Previamente habían encarado una acción conjunta que permitió la evasión de seis jefes guerrilleros reclusos en la cárcel de Trelew quienes, tras abordar un avión civil previamente secuestrado por un grupo comando, lograron refugiarse en Chile, gobernado por el socialista Salvador Allende.

produjo en el movimiento estudiantil un comienzo de acercamiento de algunos cuadros de la izquierda hacia el peronismo; simultáneamente, se comenzó a realizar alguna actividad por parte de sectores vinculados con los sindicatos».

El nombre de Kestelboim había aparecido durante el transcurso del festejo por la asunción del rectorado por Rodolfo Puiggrós, sugerido por Alberto Mayansky, abogado de la opositora Unión Obrera Metalúrgica (UOM) de La Matanza y electo senador provincial, además de antiguo socio de Rodolfo Ortega Peña.⁷² Su postulación fue compartida y apoyada por el conjunto de la izquierda peronista, con la JUP en primer lugar, lo cual redondeaba decididamente la legitimidad de su nombramiento.

Las palabras de Puiggrós en el concurrido acto de su asunción, el 1º de junio de 1973, fueron de una contundencia destinada a antagonizar con dureza el *esprit de corps* tradicional de la Facultad: «Elegí para dirigir esta casa de estudios al abogado Mario Kestelboim porque ha sido defensor de presos políticos y aquí abundan funcionarios de la dictadura, porque es un hombre de izquierda y ésta es una facultad de derecha y porque es judío en una facultad llena de fascistas».⁷³

Por su parte, el delegado interventor entrante afirmaría luego que «en esta facultad tenemos que hacer y realizar la reconstrucción nacional en el camino del socialismo, que se nutre del pueblo».⁷⁴

Desde un principio, el interventor de la UNPBA acordó un manejo autonómico a las nuevas autoridades: «La conducción de la Facultad se realizó con total independencia de la Universidad; no hubo instrucciones por parte de Puiggrós. Inclusive está su recordado discurso, que dice que en realidad lo que tendría que haber hecho en lugar de designarme era haber cerrado la Facultad por tres años porque la consideraba el antro de la oligarquía imperialista. Con lo cual Puiggrós no tuvo absolutamente ninguna ingerencia en lo que había que hacer».

Junto al nuevo decano ingresaron como funcionarios otros jóvenes abogados, conocidos por su común tarea en la defensa de presos políticos. Kestel-

72. Rodolfo Ortega Peña se destacó como abogado defensor de presos políticos. Resultó electo diputado nacional por el FREJULI en 1973. De fuerte formación filosófica, se dedicó desde los años sesenta a producir junto a Eduardo Luis Duhalde una obra historiográfica revisionista desde una perspectiva de izquierda afín al marxismo, pero definida políticamente como integrante del movimiento peronista; paralelamente desarrolló una perseverante labor periodística en publicaciones por ambos fundadas como *Militancia* o su continuadora *De frente* (segunda época) o semanarios como *Hombre Nuevo*. Fue asesinado por la AAA, el 31 de julio de 1974. La sigla AAA responde a la organización parapolicial Alianza Anticomunista Argentina. Generalmente se menciona a José Lopez Rega como su creador. Este grupo de extrema derecha desarrolló su actividad durante los gobiernos de Perón y María Estela Martínez. Se caracterizó por las persecuciones a la militancia tanto del peronismo revolucionario y los sectores de izquierda como así también a caracterizados exponentes del mundo de la cultura. A través de las denominadas listas negras, amenazas y homicidios cobardes instaló un esquema de terror que impulsó a centenares de personas al exilio. Entre sus acciones más siniestras puede mencionarse el asesinato del abogado defensor de presos políticos y profesor universitario, Silvio Frondizi. Sobre este tema puede consultarse Gonzalez Janzen, Ignacio, *La Triple A*, Buenos Aires, Contrapunto, 1986.

73. Citado por Talento, Miguel, «Sobre ilusiones, represión y memoria en el '73», pág. 84. En *A 25 años del golpe: Nunca más. Testimonios*, La página, 2000, pp. 80/91.

74. Citado de *La Nación*, 2 de junio de 1973, pág 7.

boim, a este respecto, subraya que su «designación fue, en definitiva, la de un equipo». La nueva gestión venía a continuar de este modo el esquema de planificación previo, operando el «trasvasamiento» institucional de los equipos técnicos del movimiento justicialista al aparato de estado, en el que, por otra parte, primaba ahora notablemente la juventud de sus flamantes funcionarios.

En esta primera etapa de la gestión Kestelboim como decano interventor no existirá el Consejo Directivo, sino un equipo de trabajo, junto con algunos asesores del decanato. Asimismo, se producirán periódicamente reuniones con los distintos frentes, docentes, estudiantiles, no docentes, y con los representantes de la UNPBA.

«Nosotros -menciona Kestelboim- conformamos un equipo colegiado de gobierno. Más allá de mi persona, ese equipo se reunía cotidianamente para ver lo que hacíamos en el *maremagnum* de los primeros días.

«Estaba conformado por compañeros de la Agrupación de Abogados Peronistas, y en las conducciones de los distintos organismos de la Facultad no solamente había peronistas, sino compañeros que venían de la Agrupación de Abogados. El director de Publicaciones era Horacio Vega, un no peronista. El director de Deportes era Ariel Carreyra, tampoco militaba con nosotros [n.a.: si bien Vega y Carreyra provenían igualmente de la Gremial de abogados]. En el departamento de Independencia Económica, que nucleaba a todos los institutos y materias de Economía, lo pusimos a Rodolfo Bledel, otro que no era peronista. Hicimos una política de frente, tratando de reproducir lo que era el FREJULI dentro de la Facultad, además con la peculiaridad de lo que era el *métier* universitario».

A los mencionados se sumaron el futuro senador menemista César Arias como director del departamento de Justicia Social y Leonardo Franco⁷⁵ en el de Soberanía Política.

Como secretario académico fue nombrado Mario A. Hernández,⁷⁶ otro integrante de la Gremial. Extensión Universitaria fue coordinada por Alicia Pierini, mientras que en asuntos estudiantiles fue designado Eduardo Pesci.⁷⁷ Entre los asesores de Kestelboim se contó un destacado representante de la resistencia peronista, Envar El Kadri.⁷⁸

Los fines del proyecto que animaban es así sintetizado por Kestelboim: «El objetivo que claramente teníamos era transformar los contenidos y las metodo-

75. Ex-Director de la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA). Actualmente, dirige el Centro de Derechos Humanos y es profesor de la Universidad Nacional de Lanús.

76. Abogado y defensor de presos políticos, fue detenido-desaparecido por la última dictadura militar, el 11 de mayo de 1976.

77. Desaparecido el 23 de octubre de 1978, por la última dictadura.

78. Res. 887/73, del 24 de septiembre de 1973. El Kadri, antiguo alumno del Liceo Militar e integrante de la primera Juventud Peronista de fines de los años cincuenta, durante la resistencia peronista. Posteriormente, en los años sesenta, fue uno de los fundadores de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), desde la cual participó en la fallida tentativa insurreccional de Taco Ralo, uno de los primeros intentos de guerrilla rural en Argentina; fue, además, fundador del Peronismo de Base (PB). Falleció en 1998.

logías de enseñanza. No queríamos seguir produciendo abogados litigantes, defensores de los intereses privados, particulares, sino buscar un nuevo perfil de un abogado comprometido con un proceso de transformación, de cambio, de liberación, que sentíamos se estaba dando en el país. Esas fueron las aspiraciones que nos propusimos».

Las evidentes resistencias se hicieron notar, dentro de los claustros y fuera de ellos, mediante el tratamiento del tema universitario en algunos diarios de tendencia conservadora. Se agitaban los fantasmas del caos y la arbitrariedad, trastocadores de una estructuración institucional conservadora. Sobre este punto, Roberto Bergalli⁷⁹ asevera que «hay que tener en cuenta (...) la naturaleza misma de las disciplinas jurídicas, firmemente sostenedores del *status quo* socio-económico en cualquier modelo de sociedad asentado en los principios y categorías de un derecho y una cultura jurídica liberal-burguesa, como lo había sido siempre la sociedad argentina, particularmente la del Puerto». En coincidencia, Ulises Gorini,⁸⁰ afirma que «las facultades de derecho (...) cumplieron el papel fundamental de formación de cuadros dentro del sistema. La de la UBA tuvo un rol principal en la formación de los principales operadores del establishment. Si se compara la cantidad de presidentes civiles y militares, dentro del primer grupo predomina la profesión de abogado, pero excluyendo incluso lo que es la cabeza del gobierno, si se repasa la nómina de funcionarios en los demás poderes, puede verse la relación entre el proceso de formación de dirigentes para la gestión del sistema y las facultades de derecho en general».

Cambios en la estructura institucional

La crónica de Mario Diamant, periodista de *La Opinión* llegado a la Facultad para entrevistar al delegado Kestelboim, describe su percepción del estado de cosas: «En las escalinatas de la facultad de Derecho algunos estudiantes disfrutaban ociosamente del tibio sol del mediodía. Un enorme cartel cuelga sobre la puerta principal, advirtiendo que ‘la universidad será para los trabajadores o no será para nadie’».

«En el interior, un clima informal y distendido campea sobre quienes circulan, hacia arriba o hacia abajo, en dirección de los diferentes cursos».

«En el decanato, se repite la informalidad del exterior. La secretaria privada del decanato, a cargo del delegado interventor, doctor Mario Kestelboim, viste pantalones vaqueros y explica, a quien quiera escucharla, que ‘la gente trabaja aquí con verdaderas ganas. Un sábado o un domingo se parece aquí a cualquier día de la semana’».

«En el despacho aún se respira un clima de rancia respetabilidad quebrada por la vehemencia del activismo político. Debajo del adusto retrato de Joaquín V. González, un cartel pegado con cinta scotch anuncia una demostración fren-

79. Cuestionario respondido a los autores.

80. Abogado y periodista especializado en derechos humanos, autor del libro *La Rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, editorial Norma, 2006. Actualmente es director del periódico cooperativista «Acción», asesor legal de la Federación Judicial Argentina y docente de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.

te al Palacio de Justicia en repudio del asesinato de los abogados Martins y Deleroni». ⁸¹

Las impresiones de Diament remarcaban el contraste con todo lo que pudo verse en la casa de estudios en su etapa previa. Otra disposición del espacio, otro sentido de la formalidad, en suma, una sociabilidad que marcaba notorias diferencias con lo conocido hasta entonces.

A la incesante actividad de la militancia universitaria se correspondía paralelamente la reestructuración institucional, consustancial a los principios orientadores de la gestión, que alcanzó a distintas áreas.

En lo inmediato, se efectuó el retiro de los bustos de antiguos profesores de la casa, puntales de la defensa de los intereses de la oligarquía ganadera y agropecuaria. Puiggrós, mientras tanto, anunciaba a la prensa la restauración de la leyenda que indicaba la inauguración original de 1949, así como el bautismo del Aula Magna como «Eva Perón». ⁸²

Con respecto al esquema organizativo, se produjo la unificación de los numerosos institutos académicos bajo grandes bloques que pasaron a denominarse Departamentos de la Independencia Económica, de Justicia Social, de Soberanía Política, de Derecho Penal, y por último de Carreras Especiales (éste último comprendía las escuelas de servicio social, de traductores públicos, de calígrafos públicos y de agentes de aduana). Además se los bautizó con los nombres de destacados militantes o mártires de las luchas políticas precedentes: por ejemplo, con motivo del quinto aniversario de su muerte, se le puso el nombre de John William Cooke al Departamento de Soberanía Política. ⁸³ El Departamento de Derecho Penal llevó la denominación del abogado desaparecido Néstor Martins. Como dato de interés, se produjo en 1974 la efímera incorporación del cesanteado jefe de la policía Bonaerense y resistente peronista -sobreviviente de los fusilamientos de José León Suárez, narrados por Rodolfo Walsh en «Operación masacre»-, Julio Troxler, como directivo del Instituto de Criminología, buscando resituar las cuestiones penales en el contexto de una desincentivación de la función punitiva estatal respecto a la protesta social. ⁸⁴

En el instituto de Filosofía del Derecho se puso de interventor al jurisconsulto Carlos Cossio.

En definitiva, el principal cuestionamiento de la nueva gestión a los distintos institutos que funcionaban en la Facultad había residido en la inoperancia y la escasa trascendencia de sus actividades llevadas a cabo en la etapa precedente. Así, la temprana intervención del Instituto de Historia del Derecho (que finalmente quedó a cargo de Rodolfo Ortega Peña) producida luego de la sepa-

81. *La Opinión*, 15 de marzo de 1974, pág. 11.

82. *La Opinión*, 13 de junio de 1973, pág. 14.

83. Res. 808/73, 13 de septiembre de 1973.

84. Ver *La Voluntad*, tomo II, pág. 435. Troxler fue asesinado por la AAA en octubre de ese año. La dirección del Instituto sería a mediados de 1974 encomendada al destacado penalista de origen chileno Juan Bustos Ramírez, exiliado tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Bustos Ramírez, ex diputado del Partido Socialista, será luego uno de los patrocinantes de las demandas de derechos humanos en Chile contra el dictador Augusto Pinochet.

ración de su director, Ricardo Zorraquín Becú, se justificará por haberse dictado el año previo sólo unas pocas conferencias, sin que se hubieran dado seminarios, ni cursos, ni realizado trabajos de investigación. Otro factor que aducirá la intervención es la dedicación de sus integrantes a temas de una «inadecuación a las necesidades nacionales, y al estudio de la historia del derecho como historia de las luchas populares por la liberación».⁸⁵

En una coyuntura crítica, se planteaba como inaceptable el sostenimiento institucional de proyectos de investigación anacrónicos, como ser los reglamentos de aguas de San Juan en el siglo XIX.⁸⁶ Eran prioridad, en cambio, las temáticas afines a los demandados por el proyecto nacional y la política ya apuntada de la UNPBA respecto a las prioridades investigativas.

Otro tanto se adujo para dar por finalizada la cesión del local donde funcionaba la Academia Nacional de Derecho, al mantener como principal actividad «la convocatoria periódica al almirante Isaac Rojas a hacer conocer sus opiniones al país, lo que difícilmente pueda ser entendida como actividad científica».⁸⁷

El personal no docente resultó legitimado de resultados de su vinculación al gobierno de la universidad, ratificado por la ley 20.654. La conducción de la Asociación de Personal Universitario de la UBA (APUBA) había sido ganada por el peronismo afín a la Tendencia, con lo que pudo asegurarse en la primera etapa de la gestión una relación fluida y un ajustado funcionamiento de la institución, pese a las dificultades surgidas por el vertiginoso crecimiento de los inscriptos derivado del ingreso directo. Según comenta Kestelboim, «cuando llego a la Facultad había una comisión interna que estaba dirigida por gente de izquierda: el secretario general, la secretaria adjunta, eran de fuerzas políticas de izquierda, el primero del Partido Socialista Popular; la chica, del Partido Comunista. Y con ellos hubo una relación muy estrecha, muy cercana, colaborativa. Un intercambio muy importante de trabajo.» Posteriormente, las elecciones gremiales harán que la comisión interna sea reemplazada por otra contraria a la orientación política de la intervención. En marzo de 1974, miembros de una agrupación de no docentes de la derecha peronista intentarán ocupar la Facultad, en procura de propiciar el cambio de una intervención que juzgaban cercana al marxismo,⁸⁸ siendo rápidamente expulsados por los estudiantes. Este incidente, sin embargo, no alteró sustancialmente la marcha de la casa de estudios hasta la Misión Ottalagano.

Entre las soluciones aportadas por la intervención a ese exponencial crecimiento en la matrícula, se destacó la creación de una guardería de la Facultad por pedido de alumnos y no docentes que no tenían con quién dejar a sus hijos durante el dictado de los cursos o la jornada laboral.⁸⁹

85. Ver *La Prensa*, 19 de julio de 1973, pág. 4.

86. «Derecho: la oligarquía irritada». En *Militancia*, año 1, nro. 6, 19 de julio de 1973, pág. 16.

87. Declaraciones de Kestelboim a *La Opinión*, 14 de julio de 1973, pág. 13.

88. «Hemos tomado la Facultad porque está acéfala y estaremos aquí hasta que se nombren nuevas autoridades. Denunciamos graves irregularidades administrativas, contables y docentes y la penetración marxista». De acuerdo a *La Opinión*, 19 de marzo de 1974, pág. 10.

89. Moncalvillo, Mona: Entrevista a Envar El Kadri. *Humor*, abril de 1984, pág. 52. Ver además Caparrós y Anguita, op. cit. t. II, pág. 211, donde puede encontrarse un breve racconto de El Kadri sobre el particular.

Como dato de interés, resta mencionar en materia de convenios el firmado con la Policía Federal: «Fuimos con Mario Kestelboim y Enrique Bacigalupo a la Policía Federal, en la calles Rosario y José María Moreno, a firmar con el Jefe de la Policía y otra persona, un convenio por el que los agentes iban a poder estudiar derecho... -¿Por qué con Kestelboim? -Porque justamente la idea era que pudieran estudiar en esa Facultad. Imagínense si la oficialidad de la policía, o parte de ella, entraba a ser formada en la Universidad, a convivir -que era lo que nosotros queríamos- con los estudiantes. Eso les iba a partir la cabeza a los tipos».⁹⁰ Según el propio ex decano, «el proyecto tenía que ver con el trabajo de la currícula de las Escuelas de la Policía y los cambios de los contenidos. Porque seguían siendo profesores de la Policía los viejos camaristas, los represores, y demás (...) Se armó una comisión mixta para trabajar en este sentido».

Este acuerdo se enmarcaba en, y venía a complementar en la práctica, lo anunciado por el ministro del interior del interregno camporista, Esteban Righi, para la reformulación de la función policial en un gobierno popular.

El proceso de reforma de los planes de estudio

Quizás el aspecto central de la intención reorientadora de la gestión encabezada por Kestelboim se dio en el proceso de reforma de los planes de estudios, volviendo las problemáticas jurídicas hacia la función social de la profesión.

Debe volver a tenerse en cuenta preliminarmente, para la consideración de los objetivos, enfoques y suerte posterior de la misma, la procedencia de sus autores y las dificultades que debieron afrontar para implementarla. Podemos afirmar que todo lo que se incorpora -y todo lo que se elimina- en esta etapa a la currícula, nace en sustancia de la combinación de las ideas colectadas a lo largo de duros años de actuación profesional de los nucleados fundamentalmente en la Gremial de Abogados -recordemos que varios de sus integrantes son parte de la gestión- o la Asociación de Docentes Universitarios Peronistas, junto a los frentes estudiantiles de la JUP y algunos escasos aportes recogidos de sectores afines a la FUBA y el reformismo.

Cabe señalar que, en términos generales, el perfil debía ajustarse al estipulado en el plan educativo para todos los niveles, delineado por el Ministerio de Educación. Ésa será la base desde la cual establecerá Puiggrós el diseño de la política universitaria de la UNPBA y, a su vez, cada delegación del rectorado sus márgenes autárquicos de acción.

El plan vigente de abogacía, de 1961, era juzgado como orientado en exceso al iusprivatismo, a una visión litigante del derecho y a la preponderancia del enfoque al interés particular en el ejercicio profesional. Mientras que -programáticamente- eran requeridos profesionales orientados a la defensa de los intereses colectivos, particularmente de los sectores más desfavorecidos, y al derecho y la administración pública, aptos para desempeñarse en la esfera estatal.

Los cambios académicos eran, pues, encarados como una resultante de las nuevas condiciones que parecían abrirse a una transformación de la sociedad

90. Entrevista a Leonardo Rabinovich.

existente y, en este sentido, buscaban traducir las expectativas de las renovadas generaciones que se habían politizado al calor de las luchas estudiantiles y sociales desde fines de los 60, convergentes bajo la bandera del peronismo del retorno: «Se comenzó a ver [al derecho] desde otro punto. Ya no era solamente el marco regulado en el cual se dirimían cuestiones judiciales, sino que aparecía con un contenido mucho más amplio. Aparecieron claros cuestionamientos al ‘sentido privatista’ del derecho civil, se empezó a discutir el derecho penal en términos casi clasistas. Hubo visiones distintas en casi todos los aspectos del derecho. La militancia, el camporismo, el peronismo revolucionario, nos daban armas intelectuales para interpretarlo desde ángulos muy diferentes a los tradicionales. El derecho constitucional aparecía con otras luces; el del trabajo, ni hablemos. Empezamos a dar debate en los cursos (...) Creo que esa etapa generó una fuerte corriente profesional dentro de los abogados, en donde se percibía notoriamente la distancia entre lo tradicional y lo nuevo en el terreno del derecho. Era una diferencia intelectual, conceptual y hasta de práctica de la profesión».⁹¹

Para considerar las propuestas académicas presentadas por los asesores y docentes, se crearon mesas de trabajo temáticas en las cuales se debían discutir para su posterior traslado a la intervención, cuyas resoluciones fueron aprobadas sucesivamente hasta fines de ese año, lo que permitió poner en vigencia el nuevo plan hacia agosto de 1973.

Con miras a permitir el ingreso sin restricciones, se reemplazó el Ciclo de Enseñanza Básica por un Curso Introductorio de tres materias al que se anteponeía un seminario de metodología del estudio, aprobable mediante una monografía a ser confeccionada por grupos de diez personas.

Además, se incluía una materia introductoria a la práctica forense, denominada Práctica social del abogado,⁹² por la cual se intentaba relacionar desde el principio a los ingresantes con las problemáticas de la sociedad. Dividida en una parte teórica y otra de trabajo de campo, algunos puntos a tratar en las clases eran «La conciencia crítica», «La estructura social», «Las relaciones de producción», «Clase dominante - clase trabajadora», «La ideología», «El interés jurídico protegido en la norma del derecho laboral, penal y de familia». La práctica comprendía actividades como frecuentar barrios marginales, o trabajar en centros de prevención de delincuencia infantil de la Provincia de Buenos Aires, o en sanatorios de las obras sociales, para citar algunos lugares. Los estudiantes debían trabajar en grupos, la «unidad básica de trabajo», dentro de los cuales debía elaborarse lo aprendido a partir del debate.

El resto de las asignaturas previstas para el primer ciclo modificaban las temáticas clásicamente abordadas. «Historia del Derecho Argentino», dejó de reflejar discusiones del plexo jurídico de la época colonial, para tocar puntos

91. Entrevista a Osvaldo Nemirovski, citada.

92. Ver proyectos de creación de la materia en apéndice documental; también S/A [Previsiblemente, Ortega Peña y Duhalde] «Facultad de Derecho. Trabajos universitarios con el pueblo». En *Militancia*, año 1, N° 13, 6 de septiembre de 1973, pág. 23. En este artículo, presentación y comentario de los contenidos de la materia, se comenta que el trabajo de base debía realizarse en «barrios obreros encuadrados por JP», lo que remarca una intención orgánica en la formación académica.

como el rol del derecho en la dominación oligárquica y en las dictaduras militares o las vicisitudes históricas que llevaron a la conformación y llegada al poder del peronismo. Para «Derecho político» se incluyó el estudio del estado imperialista, los órganos estatales en el período de transición al socialismo y la cuestión nacional latinoamericana. «Introducción a las ciencias sociales y al derecho», se ocupaba de instruir a los estudiantes en nociones de economía política; los debates se ubicaban en torno a la relación entre capitalismo e imperialismo y sus formas de penetración, o la estructuración de los consorcios multinacionales en la República Argentina.

Eran otros los enfoques, cercanos a vetas de pensamiento que abrevaban en fuentes ajenas a las habitualmente recorridas por la dogmática jurídica. Para Gorini, se «establecen, por primera vez, en forma sistemática, las corrientes del marxismo y del nacionalismo revolucionario dentro de la currícula, y se produce un shock muy grande en los sectores dominantes, que se sentían dueños y señores de la Facultad».

Para el régimen de práctica forense, se proponía romper con la línea divisoria, «carente de toda base científica», entre teoría y praxis.⁹³ El primer ciclo para los ingresantes contemplaba ahora una aproximación a la estructura y funcionamiento de los tribunales, el manejo de expedientes, la redacción de escritos, y visitas a Institutos Penitenciarios de Salud Mental, Comisarías y Secretarías de Tribunales.

Los estudiantes debían poder encarar una práctica que contemplara las necesidades reales de la comunidad, a partir de consultorías en los barrios. Para ello se previeron las siguientes instancias de trabajo: mecanismos de discusión colectiva con los vecinos y las organizaciones que los agrupen para la solución de los problemas vecinales; difusión y cumplimiento de las leyes e interacción con las organizaciones barriales en el seguimiento de la marcha de las consultorías. Para los alumnos más avanzados el patrocinio jurídico se centralizaba en Tribunales.⁹⁴

Todo el conjunto de estas modificaciones progresivas cuajará en febrero de 1974, al aprobarse un nuevo plan de estudios consolidado.⁹⁵ Mas, a poco de efectuarse, comenzó a cosechar diversas críticas, por parte de algunos docentes y, en especial, tras su rechazo por el Ministerio de Educación. Los cuestionamientos apuntaban a la calidad académica del plan, dado el perfil formativo que trasuntaba: «Cuando en abril del 74 designan a Solano Lima como Rector Normalizador -para aplicar la recientemente sancionada 'Ley Taiana'-, se plantea una discusión no solamente respecto a quiénes iban a ser los decanos normalizadores, sino también respecto del nuevo Plan de Estudio de la Facul-

93. Res. 548/73, 15 de agosto de 1973.

94. Res. CS 1141 del 27 de diciembre de 1973. Igualmente se intentaron vehiculizar las tareas de asesoramiento jurídico e investigación en los CEPIA, ya mencionados. En el Centro N° 1, por ejemplo, se registró un proyecto para realizar desde el área jurídica una investigación interdisciplinaria sobre la falta de legislación para la población marginal. En «Investigación y trabajo al servicio del pueblo», en *Aportes para la nueva universidad...*, UNPBA, pág. 27. Pueden consultarse más detalles del funcionamiento del área jurídica en los CEPIA en Stebbings, Robert Y., *Pueblo y justicia. Ayuda jurídica gratuita en Argentina*. Depalma, Buenos Aires, 1975.

95. Res. CS 153/74, 8 de febrero de 1974.

tad de Derecho. Porque, por ejemplo, se había eliminado el Derecho Romano, y esto había producido una oleada de críticas y demás: ‘¿Cómo los alumnos no iban a estudiar como primera o segunda materia de su carrera, el Derecho Romano?’ Cuando, además, en la Universidad de Roma no se estudiaba Derecho Romano... Pero, bueno, en lugar de estudiar la historia de las instituciones en cada una de las materias, lo que se quería era conformar la orientación ideológica a través de mazacotes... Una de las críticas principales que se le hacían al Plan de Estudios era ésta, disminuir los Derechos Civiles de cinco que eran a tres, pero había uno que era la Teoría General del Derecho Privado, y había tres derechos civiles en lugar de los cinco derechos civiles tradicionales. Entonces, una de las decisiones [del rectorado] fue nombrar conjuntamente con mi designación de decano normalizador, una comisión revisora del Plan de Estudios». ⁹⁶

Fueron designados como integrantes de la citada comisión César Arias, Rodolfo Bledel, Carlos Varangot, el penalista Enrique Bacigalupo, el iusprivatista Alberto G. Spota y Lucas Mario Galigniana. Este equipo presentó su dictamen al cabo de 120 días, siendo refrendado posteriormente por la UNP-BA. En él se dispuso el nuevo plan, afirmándose que la Facultad debía proveer una formación que ubicara «al estudiante en su contexto histórico» e inculcara una conciencia solidarista reversora del «egoísmo que la dependencia ha pretendido inculcar en el espíritu de nuestro pueblo, y muy especialmente en los sectores profesionales del mismo». Se promovía la acentuación del contenido formativo de la enseñanza en ciencias sociales, para transformar lo que podía denominarse una «Escuela de abogacía y procuración» en una verdadera facultad de humanidades. Se consolidaba para ello el predominio de materias relacionadas con los derechos del trabajador y las problemáticas sociohistóricas tendientes a desplazar del centro de la escena a los tradicionales contenidos iusprivatistas.

El proyecto emanado de esta Comisión mantenía en gran medida la impronta del plan precedente. Las diferencias podían ubicarse en la presencia de materias como Historia Social Argentina o Instituciones Políticas y Jurídicas del Tercer Mundo. Otra innovación consistía en que esta reforma profundizaba la posibilidad de participación de cada estudiante en la elaboración de su propio plan curricular, pudiendo elegir la materia de graduación, incorporando orientaciones novedosas como teoría política o administración pública, que ampliaban la hasta entonces magra posibilidad de elección.

La cuestión pedagógica (1). Los juicios académicos

Los visos reformadores de la nueva gestión trajeron aparejados un serio cuestionamiento de numerosos docentes sindicados como afines a intereses antinacionales y representantes de sectores de poder económico y político. En algunos casos, sujetos al repudio de los alumnos, se los sometió a una suerte de «juicios populares» con directa participación estudiantil, en los que se im-

96. Entrevista a Kestelboim, citada. Designado como decano normalizador, al igual que el de Filosofía y Letras, Justino O’ Farrell, por Res. CS 3/74, del 4 de abril de 1974. Lo anticipa en su tapa *La Opinión*, del 2 de abril de 1974.

pugnaba tanto la filiación ideológica del «acusado» como, bajo la lógica del caso testigo, la propia estructura jerárquica de la enseñanza tradicional.

En este sentido, la revista *Militancia*⁹⁷ recoge un ejemplo de la argumentación esgrimida para cuestionar a profesores vinculados a empresas multinacionales: «Pablo Adán Horvath y Gerardo Pascual Dragone. El primero, gerente de la División Legal de Pfizer S.A.C.I. y el segundo, como asesor de Esso Standard Oil Co. Los alumnos sostuvieron que el primero ‘enseña jurisprudencia norteamericana burlándose de la opinión de los juristas argentinos y de la doctrina nacional que analiza el Código Civil, cuya enseñanza omite sin más trámite, reemplazándola por el estudio de casos tomados de decisorios de Tribunales de los Estados Unidos de América’. Gerardo P. Dragone oficiaba de ayudante de Horvath. En la revista de la Facultad, ‘Lecciones y Ensayos’ de 1961, Horvath escribió (en relación a las Fuerzas Armadas): «en nuestro país, la tesis de la más absoluta ‘no intervención’ se mantuvo inalterable en los hechos, desde 1862 hasta 1930. En 1930 primero, y luego en 1943, las Fuerzas Armadas, engañadas, ‘intervinieron’ en la vida política; las consecuencias fueron -como sabemos- muy lamentables. Pero en 1955 al abatir a la tiranía, las Fuerzas Armadas, subsanando aquellos errores, asumieron la responsabilidad de desarrollar una nueva etapa en la proceso institucional argentino, destinada a reencausar a la Nación hacia la convivencia democrática y consolidar definitivamente el imperio del derecho».

A su vez, se instrumentaron formalmente juicios académicos a diversos referentes de la vieja Facultad referenciados a los gobiernos militares y a sus estructuras judiciales. Eduardo Aguirre Obarrio, penalista, fue sometido a proceso por su pasado como ex ministro de defensa de la última etapa de la «revolución argentina»; Gervasio Colombres tuvo similar destino por haber sido ministro de justicia del onganiano. Sobre ellos pesaron acusaciones que tenían por objeto demostrar que ambos practicaron «una actividad legisferante dirigida a implantar el llamado terrorismo legislativo de la Dictadura Militar, y por lo tanto (...) todas las groseras violaciones que la misma perpetró contra nuestro ordenamiento constitucional». La principal crítica hacia estos personajes se basó en que formaron parte activa de un gobierno en el que «se suprimieron todas las garantías constitucionales, la tortura sistemática de los detenidos por causas políticas fue un modo habitual de investigación, se sometió a vejámenes indescriptibles a los prisioneros, llegando al extremo de legitimar ese tratamiento mediante la llamada ley 19.863».⁹⁸

Con iguales propósitos se anularon concursos para excluir a «partícipes en gobiernos que se caracterizaron por su política de entrega al imperialismo y de proscripción al pueblo.» Esta cita corresponde a un comunicado de prensa de la UNPBA en el que se respondía a una nota dada a publicidad por Roberto T. Alemann, en protesta por haberse suspendido el trámite del concurso para profesor titular de Política Económica Argentina, en el que participaba. En el comunicado se puntualizaba que el libro de texto utilizado desde su cátedra para la enseñanza constituía «un típico ejemplo de colonización en el plano cultural».⁹⁹

97. «De buena fuente», en revista *Militancia*, año 1 nro. 17, 4 de octubre de 1973, pág. 33.

98. Res. CD 275/73 (Aguirre Obarrio) y Res. 282/73 (Colombres) ambas del 13 de julio de 1973.

99. *El Cronista Comercial*, 3 de julio de 1973.

Kestelboim comenta al respecto que «retomamos ese viejo principio de la ley universitaria peronista que establecía la incompatibilidad del ejercicio de la docencia universitaria y la defensa de intereses contrarios a la Nación, y sobre esa base sometimos a juicio académico a una cantidad de profesores que estaban incursos en esa incompatibilidad, por haber sido integrantes de tribunales represivos declarados inconstitucionales (...) Nosotros, en ese sentido, nos adelantamos a la posterior reincorporación de este principio en la legislación, a través de la Ley 20.654, la 'Ley Taiana', sancionada en Marzo del 74 -donde se lo volvió a establecer-. De modo que lo que hicimos fue tomar la disposición de una ley universitaria derogada por un gobierno de facto, pero restablecida posteriormente y, en esos meses de junio y julio del 73, la aplicamos a los docentes que no solamente habían sido miembros de tribunales inconstitucionales, sino que habían integrado los ministerios de distintas dictaduras que de 1955 en adelante habían desconocido la soberanía popular; no podía ser que -con las características a las que nosotros aspirábamos- pudieran ejercer la docencia aquellos que habían participado de la violencia de la adulteración del orden constitucional».

Otro de los casos fue el de Lucas Jaime Lennon -futuro decano de la dictadura videlista- a quien se sometió a juicio académico por acumular cargos docentes en abierta violación al estatuto universitario.¹⁰⁰

Sin embargo, los juicios académicos no rindieron los frutos esperados por las autoridades académicas: «Tuvimos dificultades con la gente del Departamento Docente de la Facultad; los juicios que se habían dispuesto, en lugar de elevarse a la universidad,¹⁰¹ terminaban durmiendo en el cajón de un empleado. (...) Además, con la sanción de la nueva ley universitaria [la 20.654 o 'Ley Taiana', ya mencionada], se tenía que reabrir todo el proceso de designación de profesores partiendo de cero. Con lo cual, inclusive perdieron vigencia los juicios académicos».

Paralelamente, un grupo de profesores había decidido emprender el camino de la renuncia. Precursor de esta actitud había sido Rodríguez Varela, con su carta del «cono de sombra». Ya asumidas las nuevas autoridades, lo siguieron, entre otros, Horacio de las Carreras Montes de Oca, Miguel Sánchez de Bustamante, Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Rafael Olarra Jiménez, Martín Jorge Casey, Manuel Horacio Aranovich, Marcelo Urbano Salerno, Horacio Aquiles Guaglianone, Marco Aurelio Risolía, Luis Carlos Cabral, José María Lopez Olaciregui, Horacio Adolfo García Belsunce, Pedro Augusto Perissé, Jaime Smart y Roberto Luqui. Varios de ellos habían sido connotados funcionarios o jueces de la Corte Suprema y de otras instancias durante las dictaduras precedentes.¹⁰²

García Belsunce, por ejemplo, afirmaba en su renuncia deplorar «la lamentable situación de subversión que reina en la facultad, consentida por esta intervención», denunciando la entrega de la UBA al marxismo.¹⁰³ Un tono similar guardaban otras fundamentaciones de renuncias de varios de los mencionados.

100. Res. 1108/73, del 29 de octubre de 1973.

101. La competencia para el desarrollo de estos procesos de remoción de docentes correspondía al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

102. Res. CS nros. 19 a 28, todas del 14 de junio de 1973. De hecho, algunos de ellos reincidirían; por caso, Luis Cabral y Martín Casey serán decanos de la Facultad durante la dictadura de 1976/83 y Marcelo Salerno secretario académico.

Desde los sectores afectados, se denunciaron en ciertos casos algunas exacciones por parte de los estudiantes a algunos de los profesores cuestionados, asunto reiteradamente recordado por los agoreros del «caos» institucional. Inquirido Kestelboim acerca de estos incidentes, dirá que «pudieron ocurrir. Debieron haber ocurrido. Pero eran resultado de tanta prepotencia, tanta ilegalidad, de tanta vulneración de los derechos del pueblo. La gente no podía comprender que, habiendo integrado tribunales que el Congreso de la Nación, por unanimidad, consideró inconstitucionales, pudieran seguir dando clases, no de física ni de química, sino de derecho. Ése era el tema fundamental.» Y, deplorándolo, recordará el caso de Roberto Alemann, quien fue forzado por los estudiantes a interrumpir el dictado de una clase, llevado al despacho de la secretaría académica y obligado a firmar en el acto su renuncia.

La cuestión pedagógica (2). Las reincorporaciones

Una de las primeras medidas tomadas por el decanato fue la reincorporación de muchos de los docentes cesanteados o renunciantes tras los golpes de 1955 y 1966. Varios de ellos retomaron sus cátedras, aunque otras permanecieron vacantes, por la negativa o la falta de respuesta de los interesados. Un ejemplo de estos últimos fue el de Luis María Boffi Boggero, juez de la Corte Suprema durante el gobierno de Frondizi, siendo sustituido por su adjunto, Elbio J. Rossi.¹⁰⁴ Era su intención ulterior reivindicar a quienes, por su identificación con el peronismo, fueron despedidos por la «revolución libertadora». Se sostenía que a partir de 1955 se habían destruido todos los resortes que permitían la existencia de una enseñanza al servicio de los intereses nacionales y populares, fomentando -e impulsando paralelamente- una política de penetración imperial. Ahora, con esta disposición se buscaba persuadir a los profesores expulsados a volver a la docencia.¹⁰⁵

Sobre este caso particular, interesa citar al ex decano: «Como para producir una medida receptiva que nos permitiera lograr un mayor apoyo político, consideramos oportuno rechazar las renunciaciones que habían presentado en el 66, un grupo no muy extenso -comparado con otras facultades- de profesores de derecho. Me acuerdo de algunos de ellos: Héctor Masnata, que era profesor de Contratos, Carlos Fayt, Arnoldo Zipperman... Por eso, consideramos que era prudente políticamente producir el rechazo de esas renunciaciones, y recobrar para la Facultad la capacidad docente de estos renunciantes.

«No hicimos lo mismo con los expulsados en el 55, por diversas circunstancias. Una era por el hecho de que esa medida quería ser asumida directamente por la Universidad. Es decir, la repercusión, si la hubiéramos adoptado nosotros, habría sido mucho más reducida. Y como sabíamos que la Universidad iba a tomar esa actitud, no la adoptamos formalmente. Sí convocamos a muchos de los expulsados del 55, para que recuperaran sus cátedras: recuerdo el caso de Carlos Varangot, Servini -no la jueza-, Pérez Pardo, Carlos Cossio y Silenzi de Stagni.

103. Citado por *La Nación*, 6 de junio de 1973, pág. 13.

104. Con la «misión Ottalagano», Rossi será destituido y la cátedra será otorgada a Atilio Aníbal Alterini -actualmente [2006] decano de la Facultad de Derecho, UBA- por el delegado interventor Francisco Bosch (de acuerdo a Kestelboim, entrevista citada).

105. Res. CS 18/73 del 8 de junio de 1973.

Hubo una gran cantidad de profesores expulsados con la Revolución Libertadora que recuperamos para la Facultad sin una decisión de la UBA al respecto. Pero, además, había otro problemita con los cesanteados del 55; muchos de ellos habían vuelto a la Universidad encaucados en sectores que tenían como figura más representativa a Guillermo Borda quien, desde el 66, tuvo diversos cargos en la dictadura de Onganía. Él era, precisamente, uno de los expulsados de la Universidad en el 55, y vuelve a la función pública [n.a.: durante la dictadura de Onganía] como juez de la Corte, ministro del interior, y logra que algunos docentes de su camada se reincorporaran a las facultades. Me viene a la memoria el caso de Rodolfo Tecera del Franco, de la Facultad de Filosofía, que además era profesor de Derecho en la materia de Sociología. O el caso de Jorge Llambías, que era mi propio profesor titular -también un expulsado de la Universidad en el 55- y había vuelto después del 66. Es decir, tenemos que el tema de los expulsados del 55 era, primero, institucionalmente resorte de la universidad y, segundo, políticamente no era tampoco una medida abarcativa, porque muchos de los que habían sido expulsados se habían reincorporado (...) Decía que esto me causó problemas, porque tanto en la universidad, como al interior de la facultad, cayeron muy mal las reincorporaciones de los docentes del 66, aisladas, y previas a las del 55. Y, paradójicamente, ese -posiblemente- fue uno de los motivos que originó un alto grado de estabilidad durante los primeros días de mi gestión.»

Con las renunciadas, las suspensiones debidas a los juicios académicos y la desigual respuesta de los profesores reincorporados, quedaron vacantes en las filas docentes que fueron suplidas en un tiempo relativamente corto, para poder regularizar la cursada. Según comenta Kestelboim, se nombró gente «de la Agrupación de Abogados Peronistas, de la Gremial de Abogados, de sectores afines, de profesores que habían sido excluidos de la Facultad en el 55, o que habían renunciado en el 66, o sea que hubo material humano suficiente para poder sustentar esta gran innovación.»

*La cuestión pedagógica (3):
nuevos contenidos y metodologías de enseñanza*

La forma de encarar la enseñanza del derecho sufrió modificaciones, bajo la influencia de una reconsideración de las relaciones entre docentes y estudiantes, el *status* del saber impartido y modalidades alternativas de evaluación. En lo formal, la acrecencia de ingresantes llevó a escalar algunas de estas experiencias a un nivel en ciertos casos masivo, con resultados cuya disparidad pudo medirse de acuerdo a los condicionamientos propios de la infraestructura y al grado de adaptación por parte de los partícipes del proceso educativo a otros esquemas. También, las cambiantes condiciones político-institucionales en que debieron implementarse limitaron y llegaron a culminar su alcance innovador, a medida en que se le fue restando aire a la universidad pública surgida del «clima social» camporista.

Bajo la influencia ya mentada de autores como Paulo Freire,¹⁰⁶ se produjeron ensayos en determinadas cátedras para revertir el tradicional verticalismo unidireccional de la transmisión del conocimiento entre enseñantes y enseñados. A su

106. Educador popular brasileño, autor de *Pedagogía del oprimido, La educación como práctica para la libertad*, entre otros. Falleció en 1997.

vez, se intentó lograr un grado de producción conjunta de saberes, mediante el énfasis en la participación asociativa de sendos factores en la aprehensión de la realidad histórica y social, desde una visión dinámica de lo jurídico que excedía los marcos académicos en procura de realimentarse en la percepción concreta de los conflictos de la vida social. Es indudable que, en este sentido, la impronta buscada adquiriría desde su base un tinte militante, en la idea de que se debía estudiar la realidad con miras transformadoras, bajo el supuesto operativo de una concientización centrada en el acto pedagógico generado en común. Así lo explica Kestelboim: «los contenidos se modificaron claramente, y la metodología fue un mosaico: había profesores tradicionales de clase magistral, pero había mucho otros que estaban imbuidos de nuevas técnicas docentes, donde el que daba clases no era el propietario del conocimiento y los alumnos, los adquirientes; es decir, no se reproducía en el espacio educativo un sistema propietario-no propietario, como el que se daba en la sociedad.»

En las materias del Curso Introductorio, por ejemplo, fue donde se llevaron a cabo gradualmente tales iniciativas. Con todo, muchas cátedras mantuvieron sus esquemas de funcionamiento habituales.

Para reseñar casos de introducción de innovaciones en la práctica pedagógica, debemos señalar las materias encabezadas por Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde,¹⁰⁷ Introducción al derecho y las ciencias sociales (Duhalde) e Historia del derecho argentino (Ortega Peña).

Desde la perspectiva del alumnado -y particularmente de aquellos con militancia, en un periodo de inédita movilización política estudiantil- la novedad del enfoque a menudo fue valorada positivamente. Recuerda Carlos Slepoy: «Cuando se inició el curso de Introducción al derecho estaba lleno de estudiantes el salón de actos, la parte de adelante, y recuerdo una frase que dijo el titular que me impactó mucho, llamando a la gente a expresarse, y a hablar, y a decir, y a comunicarse, él decía que nos hacen creer que hay gente que no tiene capacidad para hablar claro pero, en realidad, habla claro el que piensa claro, el problema no está en la expresión sino en el pensamiento, entonces hay que esforzarse por tratar de pensar con claridad, porque entonces uno se puede expresar peor o mejor. A mí me impresionó mucho eso, porque era una convocatoria a activar el pensamiento, a poner en cuestionamiento las cosas (...) Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde fueron docentes paradigmáticos (...) Todo el salón estaba lleno de estudiantes rindiendo examen libre, y eligiendo cada uno una parte de la historia argentina que luego desarrollaba. Uno hablaba del peronismo, otro de la izquierda, otro

107. Eduardo Luis Duhalde es abogado y ensayista. Tuvo una importante trayectoria en la militancia universitaria. Tras una breve vinculación con el Humanismo, ingresó al Movimiento Universitario Reformista (MUR) de Derecho. En 1956 participó de un pequeño acto en la Facultad en repudio a los fusilamientos de junio. Fue elegido secretario general del MUR y al año siguiente, en 1958, vicepresidente del Centro de Estudiantes de Derecho como «marxista independiente», conforme a Eidelman, Ariel, *Militancia e historia en el peronismo revolucionario de los años 60. Ortega Peña y Duhalde*, Cuaderno de trabajo N° 31, Departamento de Historia, Centro Cultural de la Cooperación, Enero de 2004, Buenos Aires, p. 14. Actualmente [2006] se desempeña como Secretario de Derechos Humanos del gobierno nacional.

de la guerrilla, otro hablaba del sindicalismo. Fue un examen maravilloso, porque estuvimos tres horas ahí que consistieron en una discusión con los profesores (quienes después calificaban) (...) era una tarea interactiva, porque ellos también eran parte de esa historia».¹⁰⁸

Slepoy, quien fuera posteriormente ayudante alumno de introducción al derecho en la comisión a cargo de Mario Yacub,¹⁰⁹ agrega que «a los estudiantes, a los que se daba un espacio de receptores del conocimiento, se los empezó a hacer participar en la elaboración del conocimiento. Hubo muchos profesores que empezaron a desarrollar técnicas modernas de educación. Por ejemplo, me acuerdo de algunos que, en lugar de desarrollar la clase de manera tradicional, con el profesor delante, lo hacían en círculo, con lo cual era difícil diferenciar quién era el profesor, y quién el alumno. Lo que en algunos momentos les daba a los estudiantes la oportunidad de ocupar el lugar de los profesores. Esto fue una cosa que, para los que participábamos más en la actividad política y social, nos provocó una inmensa motivación. Muchos nos sentíamos estupefactos ante este cambio, fue muy vertiginoso todo. De pronto, de una enseñanza totalmente regimentada, donde el conocimiento ya se sabía cuál era y lo que uno tenía que hacer era incorporarlo, simplemente, se pasa al cuestionamiento de todo conocimiento. Entonces, yo recuerdo que en estas rondas por ahí éramos veinte, y participábamos cuatro o cinco; a los demás les costaba enormemente, porque les costaba incorporar... Si nosotros hubiésemos tenido tiempo de solidificar eso, si hubiera durado unos cuantos años, la Universidad hubiera cambiado muy radicalmente. No hubo tiempo para eso, como tampoco hubo tiempo para construir.»

La dramatización en clase de los juicios fue otra de las modalidades puestas en experimentación. Así evaluaban Ortega Peña y Duhalde su implementación: «la propuesta de los juicios a personajes, acontecimientos, épocas, etc., permiten la participación en equipo de los estudiantes, que efectúan ese práctico, luego de haber recibido información en clase, que acrecientan en la preparación de los juicios, que actúan desinhibidamente, aprendiendo a relacionar conceptos y a rechazar la erudición como máxima expresión de la falta de inteligencia. La naturaleza polémica de los juicios trae, por otra parte, una efectiva búsqueda de la verdad, de la libertad de cátedra, de la propia formulación de posiciones. Desde las cuestiones disputadas de la Edad Media hasta el psicodrama contribuyen a sostener teóricamente esta nueva metodología propuesta, pero no es eso su rasgo esencial. Los mejores signos del éxito de la experiencia pedagógica están en la reacción ampliamente positiva de los estudiantes y en la igualmente negativa de los grandes diarios de la oligarquía».¹¹⁰

La contenidos de las materias de Ortega Peña y Duhalde respondían a una cosmovisión de la cuestión jurídica (en cuanto parte de la «cuestión nacional»), cercana al nacionalismo revolucionario. Caracterizaban al poder judicial como

108. Entrevista a Carlos Slepoy, citada.

109. Yacub integró de la comisión directiva de la Gremial de abogados, siendo posteriormente Presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Fue desaparecido por la dictadura el 1 de noviembre de 1976.

110. Ortega Peña, Eduardo y Duhalde, Eduardo Luis: «Historia del derecho y Liberación Nacional», pág. 105. En *Liberación y derecho*, año 1, nro. 1, enero-abril de 1974, pp. 108/9.

parte de la estructura de poder de una Argentina semi colonial, para despegar al derecho del velo de la neutralidad. El andamiaje conceptual de la corriente historiográfica revisionista, que habían integrado a través de su obra, les servía como docentes a modo de venero de ejemplos de las sucesivas configuraciones de la función judicial al servicio de las clases dominantes. Así, por ejemplo, tomaban casos de rebeliones contra el poder central, como el levantamiento de Felipe Varela, intentando demostrar que los usos del derecho orientados a mostrar cualquier hecho político como acto de delincuentes comunes, no perdían vigencia.

Junto a su interés de desmentir las interpretaciones liberales del pasado argentino, sus trabajos apuntaban a alumbrar las contradicciones del presente, permaneciendo anudados a la coyuntura. Agudos articulistas, Ortega Peña y Duhalde recalcan que «el derecho como la filosofía llegan tarde al banquete de la liberación», como para apuntar la falibilidad temporal de la analítica y la precedencia necesaria del actuar militante de los intelectuales en el curso de los acontecimientos que aprontarán el «banquete» de mayorías. En ese vaticinio vibraba posiblemente la constatación apresurada de un Lenin, quien abandona expresamente la escritura de *El Estado y la revolución* para abocarse con entusiasmo a la urgente concreción del poder revolucionario del octubre soviético.

Quizás por acusar esa influencia, marcaban en sus ensayos periodísticos tardíos el carácter ambivalente del poder judicial, destinado a pervivir como una estructura que, a la vez que servía a los fines de la dominación, brindaba un escenario válido de lucha en el cual sostener un proyecto político de transformación social: «el derecho es una técnica social específica que puede estar al servicio de la liberación o de la dependencia. Toda revolución que se precie de tal debe contar con un poder judicial verdaderamente independiente. El que ‘acompañó’ el proceso analizado [1966-1973] no lo era. Consintió Trelew y la entrega. No puede sobrevivir».¹¹¹ De todas maneras, no había aquí, como en los clásicos marxistas, una teoría de la extinción del estado y de sus órganos de cooptación social -en este caso, poder judicial-, sino el deseo de alcanzar una justicia «independiente», entendiéndose por esto una instancia ajena a las tutelas extranjeras en tanto comprometida con el interés nacional.

La celebridad de Ortega Peña y Duhalde, considerada su trayectoria político-intelectual previa, su actuación profesional paralela y la magnitud de la renovación propuesta de formas y contenidos, hicieron contar a sus materias universitarias entre las más recordadas por los que debieron dar sus primeros pasos en las carreras de la facultad y, seguramente, por los que abominaban de la universidad «muchachista».

Mario Abel Amaya fue otro de los notables profesores titulares de Introducción al derecho. Abogado defensor de presos políticos -entre otros, del líder sindical Agustín Tosco- y enrolado en el ala progresista del radicalismo.¹¹²

111. «Justicia del sistema y situación semicolonial». En *Cristianismo y Revolución*, Año IV, N° 30, septiembre de 1971, pág. 23; «Argentina: derecho represivo en la semicolonía», en *Liberación*, año 1, N° 4 [1974], pág. 13.

112. Además, fue diputado nacional por su provincia, Chubut. Amaya murió a consecuencia de las torturas recibidas en la Unidad penitenciaria 6 de Rawson, donde se encontraba detenido, el 1° de noviembre de 1976.

A menudo, las innovaciones académicas fueron objeto de cuestionamientos, por obra de la improvisación y por el carácter de «ensayo y error» de muchas de las ideas materializadas en la currícula. Así, la marcha de una materia del curso introductorio como Práctica social del abogado, puede promover un recuerdo justificadamente crítico: «se suponía que íbamos a hacer algún tipo de servicio asistencial a los barrios carenciados; nos poníamos en contacto con el movimiento villero y tratábamos de desarrollar cosas, pero finalmente era algo desconectado con la especificidad del estudiante de derecho y el pensamiento jurídico. Terminábamos, a lo mejor, haciendo una plaza pública en ese barrio. Para muchos no dejaba de significar un hecho trascendente en su vida, porque por primera vez se daban cuenta que podían entrar a una villa, relacionarse con esa gente, que había otro mundo distinto al que ellos conocían. Pero no existía un vínculo directo con la problemática jurídica de esos lugares, donde seguramente también habría necesidades de ese tipo. Por ejemplo, el tema de la inscripción fuera de término del nacimiento de un chico (...) Yo creo que puede atribuirse esta situación a una intención demasiado simplista de vincular al movimiento estudiantil con la problemática popular, también había improvisación. Se quería hacer algo, se quería poner en contacto estas dos realidades, pero de una forma que se podía ver como demasiado vulgar».¹¹³

En varias ramas del derecho se fueron desplegando concepciones teóricas e ideológicas heterodoxas a las corrientes habituales, alentadas por el nuevo clima imperante en la Facultad. No cupo ver en sus postulaciones una conmoción tan acentuada de las formalidades establecidas en la disposición espacial u otros aspectos disciplinarios, pero sí en la implantación de renovadas visiones de lo jurídico en lo nacional y de su real vertebración en el entramado social argentino. Roberto Bergalli, joven profesor de Derecho Penal en aquel entonces, sintetiza con claridad lo que se ponía en juego, por una buena parte de los docentes filiados desde el progresismo a la izquierda no vinculada al peronismo, al participar de un proceso educativo de signo liberador: «se estableció una relación entre determinados docentes y ciertos grupos estudiantiles con la actividad política. Empero, puedo decir por experiencia propia que otros docentes, quienes nunca habíamos militado en partidos políticos pero sí en política universitaria, procuramos concientizar a los estudiantes acerca de la necesidad de adquirir un nuevo status en la discusión universitaria que entonces se procuraba abrir. Naturalmente que, en cualquier caso, la propuesta que se les trataba de transmitir era la de contrastarse con todas las opciones entonces ofrecidas para redefinir esa política universitaria de cara a la necesaria transformación de las relaciones entre sociedad y Estado que se alentaba en ciertos sectores, los cuales creyeron como necesario participar en la nueva vida de la Universidad de Buenos Aires, sin que por ello se estuviese de acuerdo con los sectores identificados con cualesquiera de las versiones del peronismo y/o del montonerismo».

En el área del derecho civil, se destacaron profesores como Héctor Sandler, quien aunando su labor docente con la actividad política desde su banca del Congreso, presentaba proyectos de ley contra la averiguación de antecedentes

113. Entrevista a Ulises Gorini, citada.

ideológicos de migrantes extranjeros, o sobre una reglamentación de las condiciones de excarcelación de detenidos. Sandler opinaba que había que abrir canales de participación popular en todos los niveles de la vida social, los cuales evitarían la continuación de la violencia. Para ello, advertía que dos derechos de participación fundamentales previstos en la Constitución se encontraban cerceados: por un lado, el uso de la tierra (régimen concentrado de la apropiación del suelo); por el otro el problema de los monopolios, que «limitan y generalmente excluyen la participación de todo hombre en las decisiones que hacen al proceso económico y social». Concluía afirmando que «Esa situación de dominación que el monopolio implica -apoyado en nuestro actual régimen del suelo- hace que la represión sea el elemento principal para su subsistencia».¹¹⁴

Junto con Sandler, asumieron la titularidad de materias del área, docentes como Héctor Masnatta -juez de la Corte Suprema-, Carlos Schwarzberg y el mencionado Rossi.

Desde una perspectiva de gran consideración hacia los desarrollos del marxismo, Jorge Lucio Rébora,¹¹⁵ titular de Introducción al derecho y luego de Filosofía del derecho, trazaba la correlación entre el sistema judicial con su retórica discursiva de imparcialidad, y su carácter real de aparato de representación de los intereses de la clase dominante.

Entre sus adjuntos de cátedra, mencionamos a Enrique Marí. Precursor de la introducción en nuestro país de las obras de autores como Michel Foucault o Pierre Legendre, los leía desde un sesgo que valoraba sus contribuciones con atención a formular la trama de una teoría crítica del derecho en sintonía y abarcamiento de la imaginación literaria, magno proyecto del cual Marí fue original propulsor en nuestro país. Libros como «Neopositivismo e ideología», publicado por EUDEBA en 1974 y merecedor del encomio de Louis Althusser -con quien Marí se carteó-, cimentaron su trayectoria intelectual.

Junto a Marí, señalamos en la cátedra de Rébora a otros jóvenes profesores de destacada actuación actual, como Eduardo Barcesat, Alicia Ruiz, Beatriz Rajland, Enrique Kozicki y Carlos Cárcova. En total, sendas cátedras nucleaban a 34 docentes.¹¹⁶

114. Sandler, Héctor Raúl. *De la amnistía a la represión*. Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1974, pp. 12 y ss. Sandler tuvo una curiosa trayectoria: de dirigente de UDELPA, partido de centroderecha que motorizaba en los años 60 las aspiraciones presidenciales del ex general «libertador» Pedro Eugenio Aramburu, a integrante de la Alianza Popular Revolucionaria, diputado nacional por ese partido y defensor de presos políticos. Se exilió a México durante la última dictadura militar. Actualmente es profesor emérito de la Facultad de Derecho.

115. Relata Eduardo Barcesat: «Rébora fue desaparecido, junto a su esposa Celia S. Machado, en la noche del 1º de febrero de 1977. Estaba en vísperas de viajar a Francia donde había logrado exiliarse a su hija. Tenía pasajes de la línea aérea SABENA, a la que la dictadura le canceló la autorización para hacer escala en la Argentina como represalia por las críticas del gobierno belga... SABENA le cambió los pasajes para que volara por Alitalia... dos días después. En ese intervalo ocurrió el secuestro y la desaparición forzada de Jorge». Barcesat, Eduardo S.: «Semblanza de Enrique Marí: intelectual y artista de la palabra», pp. 63/64. En *Crítica jurídica*, dossier de homenaje a Enrique Marí, nro. 21, noviembre-diciembre de 2002, pp. 61/65.

116. Ídem, op. cit., pág. 63.

Siempre dentro de la misma rama jurídica, mencionamos la connotada cátedra de Roberto Vernengo, en la cual revistaron algunos de los docentes arriba mencionados.

En derecho penal sobresalieron juristas como Isidoro de Benedetti, Carlos A. Tozzini, Enrique Bacigalupo y David «Tute» Baigún.

La vertiente del derecho constitucional vio el retorno a la docencia de Arturo E. Sampay, artífice ideológico y uno de los redactores de la Constitución Nacional de 1949. Es la época de la aparición de sus últimas obras, «Constitución y pueblo» y «Las constituciones en la Argentina».

La Facultad de Derecho acogió asimismo a académicos exiliados tras los golpes militares en Chile, Bolivia y Uruguay. Al ya mencionado Juan Bustos Ramírez agregamos a Marcelo Quiroga Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, que fuera ministro de minas y petróleo de aquel país y responsable de la nacionalización de los yacimientos de la multinacional Gulf Oil Company en 1969. Se desempeñó en la cátedra de economía política, dictando además en la casa de estudios algunas conferencias de su especialidad.

Con todo, es evidente que la lista no se agota en los docentes mencionados, ya que hubo muchos otros que también transitaron por la docencia en esos momentos, iniciando en muchos casos una meritoria carrera posterior.

La cuestión pedagógica (4). La cursada

El problema, derivado del aumento de la matrícula, de la apertura de nuevos cursos por materia y la posibilidad de optar por una cátedra u otra, fue encarado de manera masiva: «En cuanto a la metodología de enseñanza se terminó la historia de los cursos selectivos. Cada cátedra estaba obligada a tener tantas comisiones en funcionamiento como alumnos quisieran inscribirse, establecimos un cupo que era de 40 estudiantes por curso».¹¹⁷

El régimen de inscripción a materias admitía la cursada de hasta tres por cuatrimestre. Quien lo hacía a una o más adicionales era sancionado: «lo detectaban, era fácil, porque empezamos a implementar la informatización, era una falta de solidaridad, ya que la Facultad podía funcionar con un gran esfuerzo».¹¹⁸

En cuanto a los horarios, fue implementado un rango de una amplitud inédita hasta entonces. Se cursaba de lunes a viernes de las 7 de la mañana a la 1 del día siguiente y los sábados, de las 8 de la mañana a las 16 hs. Sobre este punto, Kestelboim señala que «habíamos dividido la cursada en comisiones de seis horas de cátedra, que se dictaban lunes, miércoles y viernes con dos horas de duración. Y había otras materias con contenido curricular más limitado que se dictaban martes, jueves y sábados con clases de una hora y media. De modo tal que se podía en ese horario condensado los sábados, seguir desarrollando la carrera. Un problema grave que había era un congelamiento de vacantes para el personal no docente, con lo cual el que trabajaba

117. Entrevista a Kestelboim, *op. cit.*

118. *Ídem.*

con cierta comodidad terminó trabajando en este horario ininterrumpido, con problemas de limpieza, y demás. Se inauguraron aulas, se compraron sillas nuevas, todo con un presupuesto muy limitado».¹¹⁹

Cierta desorganización resultante provocó en el estudiantado una actitud oscilante entre el apoyo y la incertidumbre. Ulises Gorini, que, como se ha dicho, iniciaba la cursada de la carrera por esos días, remarca críticamente que «la fuerte improvisación obligada por los tiempos acelerados, que obligaba a ocupar posiciones dentro de la Facultad, impuso formar cátedras de un día para el otro. Entonces, ‘Práctica Social’ se daba mejor o peor de acuerdo a quien estaba a cargo de la comisión, era algo muy desparejo. Era notoria, incluso, la falta de relación entre el programa y lo que se hacía en cada comisión y luego, era notable la superposición temática y hasta bibliográfica con otras dos materias, Derecho Político y Economía Política, parecía que estabas haciendo lo mismo. A mí me resultaba fácil por mi concurrencia a las escuelas de formación de cuadros de la Juventud Comunista (aunque estudiábamos con manuales soviéticos, que luego tuve que rever seriamente). Me manejaba bien, incluso, sin ser peyorativo, me parece que mejor, con respecto al conocimiento de algunos docentes».¹²⁰

La masividad traía consigo no sólo las dificultades específicas de una sobrepoblación de cursantes, sino también una idea de apropiación del espacio por sus «usuarios» que irritó previsiblemente a los acostumbrados a una ordenación limitante del libre tránsito en los claustros.

A lo largo de los pasillos, de las escaleras, había cambiado notablemente el paisaje: suprimidos los controles de vigilancia, abolidas las restricciones formales que consagraban las jerarquías establecidas, se agilizaba el tránsito estudiantil por la vasta mole del edificio, de camino a las aulas. Sin embargo, ese flujo creciente y animoso encontraba en el ámbito de la Facultad un espacio en el cual permanecer, donde el aprendizaje académico se conjugaba a la militancia en una solución de continuidad que comprendía a una gran parte del estudiantado como a numerosos docentes y desdibujaba, por fuerza de empeño, las fronteras entre una institución considerada como elitista y los urgentes requerimientos sociales de la hora. La «permanencia en estado de movilización» residía en el sentimiento de la defensa de una «conquista popular», en conocimientos y experiencias de lucha, que debía servir de puntal a la multiplicación de los espacios de resistencia al orden instituido, para la construcción de una nueva sociedad.

Así, la imagen de una Facultad de Derecho llena de carteles y pancartas, figura paradigmática del caos para algunos, era para numerosos otros la presentación de credenciales de una exigencia política para la resolución de la cuestión social con signo de mayorías, en una de las opulentas sedes del Saber.

Acerca del área de Posgrado

Para los estudios de doctorado, excepcionalmente, se contempló la situación de aquellos abogados que sólo habían cumplido con la asistencia a los seminarios, pero no con la entrega del trabajo final de rigor. En estos casos, el

119. *Ídem.*

120. Entrevista a Gorini, *op. cit.*

delegado interventor resolvió¹²¹ eximir a esos graduados de los requisitos exigidos, incorporándolos al curso inmediato superior. Paralelamente, con el objetivo de promover sin vetos la libertad de pensamiento, los contenidos fueron modificados.¹²² No obstante, las temáticas del doctorado, manteniendo el enfoque dispuesto para la investigación en la UNPBA, debían enmarcarse en aportar a la producción de un saber acorde al proceso de liberación nacional.

Los cursos de actualización mantuvieron en general su estructura. En ciertos casos se incorporaron algunas variantes a tono con los tiempos, menos dirigidas a la especialización profesional que a una reflexión política desde el derecho, como ser un curso de enfoque marxista sobre «Ideología y ciencia del Derecho» a cargo de Jorge Lucio Rébora, u otro de «El petróleo en América Latina. Sus implicancias políticas, económicas y jurídicas», dictado por Adolfo Silenzi de Stagni, profesor de Derecho Agrario y Minero, de ideas nacionalistas, quien bregaba por la autosuficiencia en materia energética.¹²³

Labor del Departamento de Publicaciones

El nuevo director del Departamento, Horacio Vega, impulsó un notorio cambio en la política editorial. En el área de la difusión del trabajo académico, las tradicionales revistas *Lecciones y Ensayos* y *Jurídica de Buenos Aires* fueron interrumpidas.¹²⁴ Su lugar quedó cubierto por las efímeras *Liberación y Derecho* y *Cuadernos Nacionales*.¹²⁵ La primera estaba orientada a la promoción de ensayos de enfoque crítico sobre las distintas ramas del derecho. Incluía también un artículo de Nicos Poulantzas y el texto de fallos judiciales de sesgo anticolonialista. La segunda anunciaba como su propósito el analizar desde sus páginas las raíces estructurales de la dependencia argentina. Su único número trataba monográficamente aspectos económico-políticos sobre la coyuntura (informes y valoraciones acerca del plan económico denominado «Pacto social», en plena vigencia por esos días), otros de carácter histórico y propuestas de reestructuración del aparato productivo.

Como un dato de color, para intentar que los aportes teóricos se renovaran, se prohibió la inclusión de artículos de los integrantes de los comités editoriales en cualquier edición periódica.

Respecto a las políticas de edición, se dispuso la firma de convenios únicamente con la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), alejándose así del negocio editorial privado.¹²⁶ La venta de los materiales editados se dio en exclusividad al Centro de Estudiantes para la Liberación Nacional (CELINA).

121. Res. 301/73, del 18 de julio de 1973.

122. Res. 308/73, del 18 de julio de 1973.

123. Res. 1116/73, del 29 de octubre de 1973.

124. Res. 385/73, del 30 de julio de 1973.

125. Res. CD 679/73, del 30 de agosto de 1973 y Res. CD 386/73, del 30 de julio de 1973, respectivamente. De ambas revistas aparecieron solamente sus números iniciales. Ver los índices en el anexo documental.

126. En materia publicitaria sólo las empresas de capital argentino podían colocar avisos en publicaciones. Ver resolución CS 1405/73, del 28 de diciembre de 1973.

La demanda de textos por la afluencia de inscriptos se suplió mediante la confección de apuntes. Indica Kestelboim que «sobre todo para las cátedras nuevas, que requerían nuevos materiales, se armó un centro de fotocopiado: los profesores de las nuevas materias confeccionaban 'Fichas' con la bibliografía, con los nuevos contenidos curriculares, y estimo que salieron alrededor de 200 o 300 fichas, con temas de material bibliográfico necesario para el desarrollo de las currículas».

Carlos G. Fasano se encargó de coordinar esa tarea, en su rol de secretario para la impresión de material docente.¹²⁷

Se promovieron asimismo instancias de producción de trabajos por parte de docentes y estudiantes sobre la situación de los pueblos del Tercer Mundo, sus luchas por la liberación, los sistemas económico-sociales vigentes y el derecho a su cambio. Para ello se impulsaron dos concursos: el «Néstor Martins» -en homenaje al abogado de la CGTA, vinculado al Partido Comunista, secuestrado el 16/12/70 y desde entonces desaparecido- y el «Santiago Pampillón» -por el estudiante cordobés asesinado en septiembre de 1966-, ambos sobre la «Legalidad de la dependencia y legalidad de la liberación».¹²⁸

Paralelamente, en la biblioteca se creó un centro de documentación e información, a propuesta de Rodolfo Bledel, siguiendo el molde del centro «Salvador Allende» de la UNPBA.

El cierre de una experiencia

Como hemos dicho con anterioridad, más pronto que tarde comenzaron a acentuarse las diferencias ideológicas internas del peronismo triunfante en el '73. Si durante el interregno de Héctor Cámpora en el poder se apreció la influencia de los sectores de la Juventud Peronista y la Tendencia, con la asunción del general Perón esto iba a modificarse gradualmente. De una parte, el conglomerado de la derecha peronista en ascendencia y, de otra, una izquierda que iba a partirse entre los «leales», -aquellos más afines a la perspectiva de la «reconstrucción nacional», impulsada por el gobierno- y los que permanecían en la Tendencia, bajo la idea de una «profundización del proceso revolucionario» que implicaba una superación de los límites que imponía el ordenamiento constitucional. Latían también tras la querrela, en la inestable ala izquierda del movimiento peronista, las separaciones entre las vetas del viejo «peronismo revolucionario» de la resistencia de las décadas del cincuenta y sesenta y las -más numerosas- de la nueva generación aportante a la Tendencia, inficionada de experiencias vitales y orientaciones doctrinarias renovadas, que permitían una lectura, quizás, más radicalizada de las potencialidades políticas del momento.

127. Res. CD 388/73, 30 de julio de 1973. Fasano fue desaparecido por la dictadura el 11/10/78.

128. Res. CD 465/73, del 7 de agosto de 1973. Al momento de cerrar esta investigación desconocemos si estos concursos tuvieron ganadores; puede verse el texto de la convocatoria en el apéndice documental. Por Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 223/73 (del 14 de agosto de 1973) el Departamento de Derecho Penal llevó el nombre de «Néstor Mártins». Para conocer las circunstancias políticas nacionales y las de la lucha estudiantil que enmarcaron el crimen de Pampillón, consúltese Stival, Ángel e Iturburu, Juan: «El asesinato de Pampillón. Días de dolor y rabia». En revista *Política, cultura y sociedad en Los '70*, nro. 2, 1° quincena de julio de 1997, pp. 12/21.

Ahora bien, la verticalidad que todavía lograba imponer el conductor del movimiento rápidamente determinó las opciones aceptables. En efecto, en tanto el presupuesto discursivo vinculante del tercer mandato del veterano líder era que «los enfrentamientos tenían que ser encuadrados en el espacio institucional y atenerse a las reglas de lo posible»,¹²⁹ a partir de esa premisa se articulaba la legitimidad de los distintos actores en la arena política. Para los que persistían en llamarse peronistas, el margen de acción estaba estipulado con severidad: no debían «sacar los pies del plato», porque serían excluidos. Y más que eso. La masacre del 20 de junio en Ezeiza fue la primera gran advertencia.

Esto dio lugar a arduos debates que señalaron las disyuntivas de la izquierda peronista ante un cambio de gobierno que desalentaba -ya ostensiblemente- las expectativas de profundización del programa del FREJULI. Se consolidaría el desprendimiento de la Juventud Peronista -y de sus expresiones específicas, JUP y JTP- de los «leales». Los que ahora formaban la JP-Lealtad deseaban situarse como una izquierda encuadrada en el Movimiento y actuar críticamente en los límites del programa del Pacto Social, es decir, en la institucionalidad peronista; pero sin embargo, estos últimos sufrieron progresivamente el estancamiento de esa estrategia, a medida que la derecha aseguraba su poderío desde el estado. Las agrupaciones de la Tendencia, por contraste, en la medida en que mantuvieron su lazo con Montoneros, serían dejadas -sin más- fuera de la ley. La clausura de publicaciones, la promulgación de leyes penales más rigurosas para contrarrestar el accionar de la guerrilla y otras medidas en el plano sindical marcaron el declive del predicamento masivo de las agrupaciones revolucionarias del peronismo, epilogado por su pase a la clandestinidad y la campaña de aniquilamiento de sus frentes de superficie por las primeras organizaciones parapoliciales, como la AAA. Con ellas, caían en la red las expresiones de la izquierda desarmada que se desenvolvían en el activismo de base, barrial y gremial.

El espacio universitario, baluarte de la clase media radicalizada que proveía una nutrida militancia fue, previsiblemente, epicentro de las confrontaciones.

De entrada, la relación entre el ministro de educación, Jorge Taiana, y los interventores de la UNPBA, nombrados con el respaldo de la JP, no estuvo exenta de fricciones. La pugna entre la línea política que «bajaba» del ministerio, Perón mediante, y la sostenida por las distintas intervenciones en las facultades -evidenciada con la forzada renuncia de Rodolfo Puiggrós al rectorado, promediando 1973-, subyacía a las objeciones académicas y reproducía las generadas en el cuadro político nacional. La ya comentada polémica por la sanción de la ley 20.654, que prohibía la prédica política en las aulas, era una muestra de la divisoria de aguas entre la militancia universitaria y los designios desmovilizadores de un gobierno que pretendía restablecer el orden social en todos los ámbitos.

En la Facultad de Derecho, un caso conocido sirve para abundar, por su carácter relativamente anticipatorio, estas implicancias. En efecto, ya en sep-

129. De Riz, Liliana: *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*. Folios, México, D. F., 1981, pág. 60.

tiembre de 1973, Ortega Peña y Duhalde son separados de sus cargos administrativos en el aparato estatal, medida luego seguida por la orden (dispuesta por el ministro Taiana) de cesarlos en sus cátedras. De acuerdo a Ortega Peña, la prédica crítica al gobierno contenida en su revista *Militancia*, fue el desencadenante para que se los acusara de «infiltrados marxistas» al interior del justicialismo: «La decisión de prescindir de servicios en la Universidad es la continuación de los reiterados ataques que hemos recibido por dirigir la revista peronista *Militancia*. Si bien el decreto, firmado por el ministro Taiana, se basa en razones de 'mejor servicio', entendemos que éste es un caso de discriminación ideológica».¹³⁰

La controversia desatada por esta medida no se agotó en ese acto, pues el decano interventor -Kestelboim- resistió la medida fundamentando su posición en la improcedencia de la acción del ministerio, dada la delegación de funciones desde la Intervención del Rectorado a la de la Facultad que no había acusado recibo del pedido ministerial. Dada la inflexibilidad de Taiana en su decisión, posteriormente se acordó no renovarles la designación para evitar su cesantía.

Identificados por la derecha peronista con la Tendencia (aunque el apoyo circunstancial de Villanueva, enrolado en esa corriente, pudiera confirmarlo) Ortega Peña y Duhalde estaban ideológicamente más cercanos al Peronismo de Base -y posiblemente a otras fuerzas de la izquierda no peronista, por la pertenencia de Ortega al Frente de Agrupaciones por el Socialismo, FAS-, cuya influencia era minoritaria en la universidad, lo que posiblemente hizo que los reclamos estudiantiles por su expulsión fueran acotados y no estuvieran a tono con el poder de convocatoria habitual de la JUP.¹³¹

La acalorada separación de «leales» y «tendenciales», entre fuertes discusiones, daba lugar también a nuevas órdenes de despidos¹³² acatadas de acuerdo al sector que dominara cada facultad, lo que anticipó la masiva depuración -de contrario signo- posterior, como se relata en extenso en el segundo tomo de la obra de Eduardo Anguita y Martín Caparrós, *La Voluntad* (aunque, de acuerdo a los testimonios recogidos, debe señalarse que no llegaron a producirse despidos importantes en Derecho antes de la intervención isabelista).

130. Citado por *La Opinión*, 11/12/73, pág. 12.

131. Sugestivamente, el bien informado matutino *La Opinión*, indicaba que sólo se prevenían actos de apoyo a los desplazados por el Peronismo de Base (PB), dejando entrever la falta de apoyo de las agrupaciones cercanas a la Tendencia. Ver Ídem, 11/12/73, pág. 12. El PB, vale recordar, sostenía una perspectiva política «clasista» y opuesta al militarismo de otras organizaciones de la izquierda peronista.

132. Citemos aquí a modo de ejemplo el testimonio de Leonardo Rabinovich, entonces secretario académico de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (UNPBA): «Cuando asume Solano Lima, a comienzos del 74, estalla una división en la JP, entre un sector disidente de la conducción oficial en cuanto al enfrentamiento a Perón -eso dividió a los dos sectores. Yo partí con uno que se llamaba Lealtad, que discrepó, diríamos- bueno, también la discrepancia se discutía no sólo políticamente en esa época, así que eso fue bravo-, pero nosotros teníamos fuerza en la universidad. El sector nuestro tenía [las facultades de] Económicas, Filosofía y Letras, de tal modo que mi salida de la secretaría académica fue negociada; Solano Lima me tomó en colaboración, por el peso político que tenía nuestra fracción, como asesor del rectorado para los establecimientos de segunda enseñanza en la Universidad. Eso fue de marzo a agosto del 74». Entrevista citada.

El 1° de mayo de 1974, Perón confronta en la Plaza de Mayo con los cánticos de la izquierda peronista, y su respuesta enfurecida provoca el abandono -por doble partida, plaza y líder- en un gran número (que se correspondía por cierto a una importante proporción del total en la plaza). Tras la «plaza de los imberbes», advinieron los tiempos de la clandestinización (anunciada por Montoneros en la propia Facultad de Derecho), la persecución de las organizaciones de superficie y el cierre de las opciones legales para el resto de la izquierda peronista. En un contexto como el que se presentaba, con la escalada represiva hacia la militancia estudiantil, la apoyatura universitaria se iba diluyendo.

Los aprestos de la «Misión Ottalagano» acompañaron los últimos estertores de la universidad pública en manos de las fuerzas de izquierda.

El texto de la renuncia del decano Kestelboim, enviado al rector interino Laguzzi, permite trasuntar, como colofón, la complejidad de las circunstancias que sepultaron las bases remanentes de la izquierda peronista en la universidad y las opciones políticas resultantes: «hoy, una de las corrientes principales que ha sostenido mi gestión, la Juventud Universitaria Peronista (JUP) ha reconocido como conducción política a la organización Montoneros. Sería inexacto señalar que para mí eso es una novedad; sin embargo lo que es nuevo es que dicha organización le haya declarado la guerra al Gobierno (...) La acción de los imperialismos dominantes sólo podrá ser enfrentada con la prudencia y la mesura que nos señaló el General Perón; sumando fuerzas en el campo de la Nación (...) Este es mi pensamiento y ésta es mi diferencia con el pensamiento y la práctica de la Organización Montoneros que inspira a la JUP. De ahí que no pueda seguir recibiendo su apoyo para mi gestión (...) Como me niego a ser instrumento de esa política (...) quiero expresar mi condena a la fractura y al ideologismo que la sustenta. En tal concepto hago llegar mi renuncia indeclinable al cargo de decano normalizador con que se me honrara».¹³³

Treinta años después, reflexionando sobre el paso dado en ese momento, Kestelboim señala: «cuando renuncio, lo hago cuestionando la decisión de la organización político-militar Montoneros, y de los restantes frentes políticos de este grupo, que declaran la guerra al gobierno. Esto lo hacen en una conferencia de prensa, con la asistencia de dirigentes de la JP, de todos los sectores, de todos los niveles, de todos los frentes, y pasan a la clandestinidad. Ante esta tesitura, yo no compartía esta línea de acción, e inmediatamente presenté mi renuncia. Simultáneamente a esa presentación, se abrió una crítica (los sectores de lopezreguismo me tenían en la mira permanentemente, me atacaban, me calificaban de marxista infiltrado...) Y ahora, con el cuestionamiento público que hacía, los Montoneros también me calificaban de traidor, de rata, e inclusive tuvieron la falta de delicadeza, en una situación de riesgo como la que estaba atravesando, de publicar mi foto en alguno de sus periódicos para recordar cuál era mi cara.»

El siempre inefable divulgador de derecha (y, a la sazón, docente de la casa), Mariano Grondona, como columnista de *La Opinión* -diario que en el día previo

133. *La Opinión*, 10 de septiembre de 1974, pág. 16. Énfasis del original.

publicara la declaración antecitada- comentará suspicazmente la renuncia,¹³⁴ interpretándola como una muestra del cierre de espacios a la izquierda peronista en la universidad. Entre la derecha peronista y el «apocalipsis de los Montoneros», dice, Kestelboim eligió al peronismo como vehículo revolucionario a futuro, por la vía del gradualismo. Mientras que, agrega, la actitud de la citada organización y de la JUP le hacía el juego a la derecha peronista, «al librarla de compromisos internos que, hasta ahora, la tenían paralizada», dándole vía libre a la respuesta represiva. Bajo el aparato de la proverbial astucia cínica grondoniana, el análisis trasuntaba correctamente la separación de perspectivas y el sombrío panorama que, apuntado al futuro de la izquierda peronista, aceleradamente se cernía sobre el destino de las izquierdas en general, armadas o no. El dilema entre reforma y revolución iba acercándose a un punto muerto. Con él, agonizaba lo más inventivo, desbordante y creador de la universidad de épica camporista, bajo la acrecida mano del terror estatal.

El movimiento estudiantil en Derecho 73-74: apuntes

Etapas previas

La Facultad de Derecho ocupó siempre un lugar de relevancia en la conformación del movimiento estudiantil. En los años previos al periodo que tratamos, crecieron en ella agrupaciones que iban a jugar un papel de enorme trascendencia en las luchas universitarias y sociales que condensaron con la caída de la dictadura lanussista. Se contaban en Derecho, para los primeros años setenta (época de eclosión), con los cuerpos de delegados y los prolegómenos de la formación de la mayoritaria JUP; dentro de la izquierda se situaban el Movimiento de Orientación Reformista (MOR, del Partido Comunista), el MUR-JURE (Juventud Universitaria Rebelde), los Estudiantes de Derecho en Resistencia (EDR, maoístas), el Frente Antiimperialista Universitario de Izquierda (FAUDI, del Partido Comunista Revolucionario, maoístas), la Tendencia Universitaria Popular Antiimperialista y Combatiente (TUPAC, de Vanguardia Comunista, maoístas), la Tendencia Estudiantil Revolucionaria Socialista (TERS, afines a Política Obrera, trotskistas) y la Juventud Guevarista (del Partido Revolucionario de los Trabajadores).¹³⁵

El reformismo estaba representado mayormente por la Franja Morada, sucesora del Movimiento de Auténtica Reforma Universitaria (MARU), que reconocía sus primeros pasos en la Facultad de Derecho.

Las agrupaciones en las que se distribuía la identificación con el peronismo eran: por un lado, el Movimiento Independiente Facultad, el Movimiento 29 de mayo, el Frente Antiimperialista Nacional (FAN), la Corriente Estudiantil Nacional y Popular, la Agrupación Independiente de Derecho y el Movimiento Social Cristiano; y por el otro, el Frente Estudiantil Nacional (FEN) y la Organización Universitaria Peronista (OUP), que estaban cercanos a la ortodoxia peronista.¹³⁶ Como obser-

134. *La Opinión*, 11 de septiembre de 1974, pág. 12 [Título: «La renuncia de Kestelboim indica que el ambiente político se ha hecho intransitable para la opción de la Tendencia»].

135. Gómez, Alejandra B.: *No nos han vencido... Historia del Centro de Estudiantes de Derecho-UBA*. Librería del Centro de Estudiantes, Buenos Aires, 1992, pág. 94; entrevista a M. Kestelboim, citada.

136. *Ídem*, pág. 94.

va Alejandra B. Gómez, la Juventud Universitaria Peronista será resultado de la confluencia, en Derecho, de las anteriores (con la excepción del FEN y la OUP). Nacida a fines de 1972, fue creciendo lentamente y alcanzó su pico en 1973, a la par de las movilizaciones sociales que trajeron aparejadas la vuelta al poder del peronismo. Su influencia en la Facultad de Derecho fue muy significativa, habiendo ganado las elecciones del centro de estudiantes de 1973. De hecho, de esta facultad salieron algunos de los más importantes dirigentes de la izquierda peronista: Miguel Talento, presidente de la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULNBA), o José Pablo «Tala» Ventura,¹³⁷ presidente del centro de estudiantes de Derecho. También convergieron otras que sumaban militantes de distintas procedencias. Tal el caso de JURE, de acuerdo con Osvaldo Nemirovski: «convertida en una fuerte agrupación estudiantil de Derecho, convivíamos los simpatizantes del peronismo, un gran sector de ex PCR, algunos trotskistas independientes y hasta algún facho redimido (como Arturo López Santos, luego concejal radical en Capital). De ese espacio de militancia más tarde serían los desaparecidos: Oscar Di Dio, Alicia Dejonge, Adolfo Chorny, Mónica Kranz, Roberto Fassi, Jorge Navarro, Hugo Palmeiro y otros. Como se ve, un aporte más que numeroso de una simple agrupación universitaria, a esta trágica estadística. Militaba con nosotros Carlos Slepoy, el abogado de la Comisión de DD.HH. en España (...) A principios de 1973, cambiamos el nombre de la agrupación que pasó a llamarse MAS (igual al que varios años después sería la formación trotskista, pero que nada tenía que ver con ellos) y comenzó un fuerte y duro debate interno que transitoriamente fue resuelto con el encubramiento a la conducción de Jorge Navarro y yo, en detrimento de los que venían de la izquierda tradicional -PC y PCR-, que eran mayores en edad y tenían una concepción menos permeable a entender al peronismo (...). El paso siguiente fue fusionarnos con las organizaciones del peronismo (Tendencia) en todos los frentes, y en ese camino nos separamos de valiosos compañeros que, por no querer asumir el peronismo, se quedaron en diversas variantes de la izquierda, en su mayoría en el PRT. Ya en las estructuras peronistas a varios nos toca permanecer en la JUP y asumir fuera de esta agrupación de superficie otras responsabilidades.»

La derecha contaba con los esbirros del Sindicato Universitario de Derecho (SUD), frecuente adversario de todas las demás agrupaciones en altercados que incluían a menudo intercambio de disparos dentro de la facultad.

Puede afirmarse en general, que en los cuadros directivos de las organizaciones estudiantiles y de masas de la época primaron cuantitativamente los estudiantes de la Facultad. Sirve transcribir la memoriosa relación de nombres que aporta Nemirovski, porque representa adecuadamente la disparidad de tradiciones políticas existentes y la dispersión ideológica posterior que, ya en democracia, admitió la trayectoria de varias famosas -y no tanto- figuras del actuar político nacional: «Algunos nombres que pasaron por la militancia de la facu: Carlos Slepoy, Facundo Suárez Lastra, Leopoldo Moreau, José Pablo Ventura, Miguel Talento, Laura Mussa (ex diputada del ARI), María del Carmen Banzas (en esa época pareja de Moreau y ex diputada UCR), Elvio Vitali (ex propietario de librería

137. José Pablo Ventura fue asesinado por la última dictadura el 4 de enero de 1977.

Gandhi y actual legislador porteño), Angela Riggón (ex funcionaria menemista del plan Arraigo), Fernando Arduras (ex segundo de María Julia Alsogaray en Parques Nacionales), Jorge Teste,¹³⁸ Jorge Sivak, Juan Carlos Monederos (Secretario de Redacción de la *hiperfacha* revista Cabildo), Jorge Rampoldi (ex senador provincial Buenos Aires y hoy despedido Director de Migraciones), Susana García (abogada de Comisiones Obreras en España) y entre otros Arturo López Santos (ex concejal capitalino procesado y destituido), Mirta Fabris (actual Jueza), Eduardo Anguita (escritor), Tulio Valenzuela (el Tucho de «Recuerdos de la Muerte»), Marcos Dominis Rossi (hoy fallecido y que era guardaespaldas del almirante Rojas).»

1973 - 1974

¿Cómo era el sentir generacional de los nuevos, jóvenes responsables de la marcha de la universidad? Si leemos algunas notas de la época, podemos hacernos una idea de la actitud predominante tras la sensación de cambio en la correlación de fuerzas que estimulaba el avance del peronismo universitario. La revista *Militancia*, por ejemplo, comentaba con sorna los efectos de la llegada a la Facultad de la nueva gestión: «La Facultad de Derecho es un románico y coqueto edificio ubicado en la ‘mejor’ zona de la ciudad.

«Sus profesores, hasta la intervención Puiggrós, se deslizaban silenciosamente por una sala alfombrada, recubierta de boiserie, y adornada por óleos de Prilidiano Pueyrredón. (...) De pronto, después del 11 de marzo, esos profesores pensaron y dijeron que ‘un cono de sombra’ se cernía sobre el país.

«Y así fue. A fines de mayo, entre bombos y cánticos, los estudiantes entraron en tropel al casi virgen salón, colocaron las fotos de Perón y Evita, las leyendas de FAR y Montoneros y colocaron a Kestelboim, delegado de Puiggrós en el decanato.

«A partir de allí, los antiguos ocupantes no pudieron creer lo que veían: el salón ocupado por docentes y no docentes, que ¡horror!, se vestían con campera, hablaban en voz alta o hasta cometían el sacrilegio de cantar la marcha».¹³⁹

Etapas de apertura, orientada por la ascendente prédica de la Tendencia, pero que hasta cierta medida abría igualmente el juego a otras expresiones políticas. Según marca Slepoy, en general la llegada de las nuevas autoridades se vivió positivamente, incluso desde las otras vertientes de la izquierda, que no tenían mayor influencia en la dirección de la Facultad: «Recuerdo miríadas de estudiantes por los pasillos de la Facultad coreando ‘Kestelboim, Kestelboim, el soldado de Perón’. Los que no éramos peronistas, lo veíamos, de cualquier manera, como un paso importante, porque significó una apertura extraordinaria en la Universidad. Pero también era algo muy nuevo. La idea del socialismo era de reciente incorporación. Lo de ‘La Patria Socialista’, que ya lo cantaba tanto la gente de izquierda como los peronistas, como enfrentamiento con la ‘Patria Peronista’ de los sectores reaccionarios y conservadores, era una cosa crecien-

138. Teste fue desaparecido por la última dictadura militar el 12 de noviembre de 1976.

139. «Derecho: la oligarquía irritada». En *Militancia*, año 1, N° 6, 19 de julio de 1973, pág. 16.

te en todos los sectores de la sociedad. Así se vive toda esta etapa en la que, por otra parte, se producen todas las inmadureces de un movimiento que nace.»

Coincidentemente, Ulises Gorini puntualiza que, «más allá de la improvisación y los apuros, el del 73 fue un proceso que ayudó a incrementar enormemente la formación de la militancia de izquierda del movimiento estudiantil.»

La Facultad de Derecho resultó un lugar habitual de reunión de la militancia estudiantil en Buenos Aires. Cercana al centro de la ciudad, con grandes instalaciones que permitían la concentración de contingentes numerosos, fue una de las bases de la activación. Así, el acto en la Plaza de Mayo de la asunción de Cámpora, el que recibió a Perón presidente, o eventos como la marcha hasta la embajada de Chile tras el golpe pinochetista, tenían previa convocatoria de concentración en las cercanías de la Facultad.

El estado de movilización que recorría la Facultad en la persona de su activa militancia, producía, por el contrario, el fastidio de aquellos que priorizaban su rendimiento académico: «se interrumpían mucho las clases, lo cual estaba bien en determinadas ocasiones pero se convertía en una dinámica insoportable para la enseñanza. Era un momento de una extraordinaria efervescencia (...), pero estas cuestiones provocaban el rechazo de una buena parte de los estudiantes -porque por ahí se interrumpían las clases para participar del acto de homenaje a tal caído o por lo que fuere-, también en sectores muy importantes que fueron convirtiéndose en la base social de la reacción».¹⁴⁰

Con el retorno de la institucionalidad democrática, tras la victoria de Cámpora, volvieron las elecciones del Centro, antes realizadas clandestinamente. En el caso de Derecho, se produjo el 5 de diciembre de 1973: «Votó la mitad de los estudiantes empadronados en Derecho -cuatro veces más que en 1972- y la lista Azul y Blanca, de la JUP, ganó las elecciones con 4500 votos. Los radicales alfonsinistas de Franja Morada fueron segundos, con 2000, y metieron como vocal a Facundo Suárez Lastra. El Movimiento de Orientación Reformista, del PC, sacó 800. Las nuevas autoridades empezaron por rebautizar el centro como Centro de Estudiantes para la Liberación Nacional Martins y Centeno». José Pablo Ventura se hizo cargo de la presidencia del centro.

El contexto global de la elección en la UBA mostraba una victoria indiscutible para la JUP, que «ganó nueve de los trece centros con el 44 por ciento de los votos -23176-, contra el 21 por ciento de Franja Morada y el 18 por ciento del MOR que, el año anterior, había ganado con el 55 por ciento de los votos en elecciones boicoteadas por el peronismo».¹⁴¹

Interesa señalar que, poco después, en la facultad de Medicina de la UNPBA se celebra el Congreso fundador de la Federación Universitaria para la Liberación Nacional de Buenos Aires (FULNBA). La partición de las áreas de influencia entre los reformistas de la FUA-Córdoba y los de la FUA-La Plata, donde convergían fuerzas de izquierda bajo la hegemonía del PC, fue definida de resultas de la arrolladora victoria de la JUP en las recientes elecciones. En

140. Entrevista a Carlos Slepoy, citada.

141. Según Anguita, E.; Caparrós, M.: *La voluntad*, ésta cita y la anterior en la pág. 230.

efecto, tras un acuerdo con la FM-JRR la JUP se hizo de la conducción de la FUBA y posteriormente, aliados al MOR, escindirán a la nueva sigla de la FUA. Sus referentes principales serán Miguel Talento (JUP) y Rafael Pascual (JRR), dirigentes de primera línea de Derecho.¹⁴²

Las divisiones resultantes del movimiento estudiantil recalentaban el ambiente al interior de las facultades y fraccionaban voluntades. Las modalidades de «resolución de conflictos», o bien reproducían ciertos usos tradicionales de la rivalidad política en la universidad, o se constituían sin más en un creciente correlato del estado de cosas imperante en el nivel macrosocial: «Eran frecuentes los enfrentamientos entre sectores opuestos del movimiento estudiantil. A golpes de puño entre los del ‘campo popular’ y a tiros con los ‘enemigos’. Ejemplos del primer caso: PC vs. Peronismo, y en el segundo: PC vs. derecha o JUP vs. Comando de Organización».¹⁴³ Hubo célebres tiroteos en el bar de la Facultad o en las puertas de acceso, que reconocían antecedentes en los producidos en la etapa previa al triunfo del peronismo. Pero ahora tomaban ribetes de mayor seriedad, a medida en que se militarizaba el activismo político y se acrecentaba paralelamente el poder de fuego de los parapoliciales que fungían de representantes de la derecha estudiantil. Según afirma Cataldo, «se produjo (...) un cambio muy importante en el diseño político. Por ejemplo, nosotros habíamos tenido algunos episodios armados, pero nunca planteamos la lucha armada. Poco a poco nos vimos obligados a armar grupos de defensa, porque la política se empezó a armar, literalmente. Yo recuerdo que uno iba a la Facultad de Derecho y en el bar se sentaba a charlar cuestiones del momento con gente del ERP -los ‘perros’, les decíamos- y de Montoneros y de otras agrupaciones.» Su entonces compañero de militancia, Rafael Pascual, señala que «había una mística del armamento, donde ninguno sabía disparar un tiro y todos tenían un revolver».¹⁴⁴

Fue el 6 de septiembre del 1974, en una asamblea en la Facultad para el cual estaban presentes sus organizaciones de superficie, el día en que Montoneros

142. Referencias de Levenberg, Rubén y Merolla, Daniel: *Un sólo grito*, FUBA, Buenos Aires, 1988, pp. 100/101; Romero, Ricardo: *La lucha continúa. EL movimiento estudiantil argentino en el siglo XX*, EUDEBA, Buenos Aires, 1999, pág. 143 y Gómez, Alejandra B., *op. cit.*, pág. 96. Destacados dirigentes de los «radicalismo revolucionario» en Derecho fueron Pascual, Juan Vicente Cataldo y Guillermo Cherasny. Pascual, secretario general de la FULNBA en 1973, fue senador por la UCR. Por su parte, Guillermo Cherasny fue a posteriori de su militancia en la JRR mencionado como un asiduo colaborador de los servicios de inteligencia del estado (SIDE) y se desempeña como periodista de chismes políticos. Sobre el surgimiento de la JRR, podemos apuntar lo siguiente: en 1972, tras la interna presidencial entre Ricardo Balbín y Raúl Alfonsín, se produjo la separación de la Juventud Radical, en líneas identificadas con la corriente partidaria interna de cada líder. Los alfonsinistas se nuclearon en la JR-Junta Coordinadora Nacional, mientras que los alineados a Balbín formaron la Juventud Radical Revolucionaria –aunque la Juventud Radical en Capital Federal tenía este nombre, tras la ruptura lo mantuvo la nueva agrupación. Ésta se hizo fuerte en las facultades de Derecho, Ingeniería, Arquitectura y Medicina. Ver Grazide, Juan Martín: «Franja Morada. Los cucos de Balbín», pp. 29/31 y la entrevista a Rafael Pascual en el mismo número, pág. 29. En revista *Política, cultura y sociedad en Los 70*, año 2, nro. 10, 1998. También entrevista a Juan Vicente Cataldo, citada.

143. Entrevista a Nemirovski, citada.

144. Entrevista a Rafael Pascual, citada. pág. 29. En revista *Política, cultura y sociedad en Los 70*.

anunció su pase a la clandestinidad. Talento, principal responsable de la JUP, deberá aclarar que, aunque acataba la resolución, se mantendría la actividad de las agrupaciones de superficie.

Se consolida, entonces, el primado de la «política armada» y la reducción de los espacios para la construcción de consensos políticos, con el trasfondo de la marea represiva que alcanzaría prontamente los ámbitos universitarios. En lo inmediato, las contradicciones de la precipitada medida afectaron de sobremañera la labor de la mayoritaria JUP en Derecho. El profesor Hipólito Orlandi, relata que «lo que yo vi en Derecho, es que todos los militantes que nosotros conocíamos de la convivencia diaria que pertenecían a la JUP fueron de algún modo compelidos a ir a todos los cursos de la Facultad a explicar que la organización Montoneros, la JP, la JUP, pasaban a partir de ese momento a la clandestinidad y que por lo tanto iban a abandonar el Centro de Estudiantes. Recuerdo además que estudiantes politizados y no politizados, dentro del aula, mientras se estaba dando clase, discutían lo absurdo que era venir a explicar que se fugaban de la conducción del Centro de Estudiantes en momentos en que la crisis política y la represión general se hacían muy duras (...) Fue así, fue cumplido, y al día siguiente no se encontró nunca más a ningún militante dentro de la facultad. Seguían actuando desde fuera de las facultades. Hubo un intento de llamar a elecciones, es obvio que ellos, casi todos, estaban marcados por la fuerza represiva, por los servicios de información, y efectivamente muchos de ellos desaparecieron luego, pero casi en ningún caso fueron tomados presos en las facultades, precisamente porque hicieron abandono de las mismas, de manera que prácticamente el resto de las agrupaciones quedaron solas, sin legitimidad como para invocar ser autoridades del Centro de Estudiantes».¹⁴⁵

Cataldo ve esos días como «una debacle. Obviamente la Juventud Peronista desaparece, en el 74 Montoneros pasa a la clandestinidad, una de las mayores cosas irresponsables que vi. Lo digo porque incluso tenía amigos y compañeros que estaban todos los días repartiendo revistas, eran la apoyatura de superficie, de base y, al día siguiente les dicen que tienen que pasar a la clandestinidad y se preguntaban: ‘¿De qué vivo? ¿Adónde me meto?’»

En los meses previos a la intervención capitaneada por Ottalagano, la Facultad permaneció tomada por los estudiantes, de acuerdo a Miguel Talento, «ante los inminentes y ominosos signos represivos y ante la evidente intención de modificar la política gubernamental hacia la universidad».¹⁴⁶ Sobre las «tomas», las visiones son encontradas. Cataldo comenta que «en aquel momento no era nada sencillo estudiar y militar a la vez, uno estudiaba un poco, pero, de golpe te decían ‘se toma la Facultad’ y había que tomarla, había que decidir si se tomaba armada o no, y así te quedabas tres días en la Facultad, mientras tanto los otros seguían estudiando». Pablo Martínez Sameck,¹⁴⁷ comenta que «en el 74, me parece que en el invierno, participé de una de las tomas, con la presencia

145. En Gómez, Alejandra B., *op. cit.*, pág. 97.

146. Talento, Miguel «Sobre ilusiones, represión y memoria». En *op. cit.*, pág. 85.

147. Sociólogo. Ex consejero suplente al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras (1974). Actualmente es Profesor en la Universidad de Buenos Aires.

de gente infantilmente armada, en Derecho, y por entonces cooperaba todo lo que se podría entender como el activo de la FULNBA, la denominación de la vieja FUBA para la época de la JUP. Vistos en el tiempo, y con todo lo que ocurrió con posterioridad en el país, resultaban ser cosas sumamente irrisorias, absolutamente voluntaristas.»

A mediados de septiembre comenzó la intervención de las universidades y con ello, la erradicación de toda oposición estudiantil remanente. Debilitada por las desuniones ideológicas y por los imperativos extrauniversitarios de la clandestinización, la militancia universitaria que aún permanecía activa pasaría a estar a la defensiva en un contexto amenazante (cuando muchos de sus miembros, literalmente, «tomarían la ofensiva» en otros ámbitos, no menos comprometidos, pero que exceden la historia de estas páginas). El tiempo se agotaba.

Segunda parte

La «Misión Ottalagano»

Introducción:

una Universidad «restaurada», nacional y cristiana.

La implementación del «Pacto Social», vector del proyecto político de Perón, había ido estancándose aceleradamente. Como anota Claudio Lozano, era «el último intento de política económica que pretendía articular los intereses del conjunto de los trabajadores con las capas más concentradas de la burguesía nacional. Se pretendía impulsar un proceso de reconversión productiva y salida exportadora basado en la captación estatal de la renta agropecuaria y en la dinamización de las exportaciones industriales. El diseño de la política económica intentaba articular una coalición empresaria que nucleara a las empresas públicas, los pequeños y medianos propietarios y la burguesía nacional más concentrada, a los efectos de condicionar el comportamiento de la gran burguesía agropecuaria y el capital extranjero». ¹ Pero éste último, más poderoso y perjudicado por el proceso inflacionario, negaría apoyo a un plan que entorpecía su desarrollo local. Las cúpulas sindicales, por otra parte, cuestionadas en su legitimidad desde las bases por el deterioro de las condiciones laborales -que potenciaba la dinámica de las movilizaciones y tomas de fábricas que escapaban a su control-, dejaron igualmente caer sin pena el frágil edificio que el Pacto quería consolidar. En definitiva -apunta Liliana de Riz-, «la capacidad de contener los antagonismos nacidos en el terreno de la producción y separarlos de las luchas políticas en el plano del estado había muerto con el líder». ²

La izquierda, mientras tanto, se veía atrapada por la lógica de la operación bélica. Aunque se habían producido avances en la creación de espacios reivindicativos en el trabajo de base, barrial y gremial, en el nivel nacional, la urgencia de la conversión de los cuadros militantes hacia la lucha armada -dada la «acentuación de las contradicciones» que auguraba la descomposición del frente interno del peronismo- iba complicando la prosecución de las tareas de construcción local de lo que se llamaba, por esos tiempos, «poder popular».

Tampoco las veía fáciles la izquierda en uno de sus espacios propicios de acumulación política, como lo eran las facultades. Con la muerte de Perón y la asunción de su esposa Isabel, dimite Taiana, aislado en un gobierno que le es hostil y jura como Ministro de Educación Oscar Ivanissevich, el 13 de agosto de 1974. Su designación, como la de Pedro Arrighi, que lo sucederá hasta el golpe militar, simboliza la consolidación del dominio del aparato estatal educativo por parte de la derecha del movimiento peronista. En ese contexto, la Universidad de Buenos Aires será intervenida a partir de la gestión de Ottalagano, quien después de asumir prohíbe toda actividad política y gremial en los claustros, en principio por un breve

1. Lozano, Claudio: «El fin de una experiencia». En *Fin de siglo*, N° 1, noviembre/diciembre de 1991, pág. 25.

2. De Riz, Liliana: *Retorno y derrumbe*, pág. 116.

período pero que luego se extiende indefinidamente. Con su gestión advino una serie de interventores, incluso de corte declaradamente fascista, que ejercieron una labor de disciplinamiento dentro de las universidades nacionales. Los grupos de la derecha peronista universitaria se adueñaron oficialmente de los pasillos de las facultades, contando con el expreso aval de las autoridades, que facilitaron su despliegue como mano de obra ordenadora. La dureza de los enfrentamientos de esos últimos con las agrupaciones de izquierda, particularmente las también identificadas con el peronismo en el ambiente universitario, se hallaba en sintonía con la escalada de asesinatos desatada por la organización paraestatal AAA, financiada y dirigida desde el riñón del gobierno isabelista y la clandestinización.

El rasero represivo de la derecha peronista no haría miramientos ni distinciones fraccionales, procediendo a la eliminación de todo lo que sonase a «infiltrados en el Movimiento». Con la intervención de las universidades nacionales, renunciarán o serán cesanteados numerosos docentes, en una «limpieza» destinada a terminar con todo elemento aún visible, de simpatías progresistas o izquierdistas. Ya en octubre de 1974, las cesantías de docentes alcanzarían a alrededor de cuatro mil personas, estimándose en quince mil las expulsiones.

El cambio abrupto que provoca la intervención en la UNBA tomará la forma de una revancha de los sectores de derecha del peronismo, aislados hasta entonces -ya que no estuvieron excluidos- de la conducción de las universidades públicas. Ahora impondrán su propio modelo universitario, ajeno a «influencias foráneas», cuyo antecedente directo databa de los años cincuenta. En verdad, muchos de sus perpetradores, comenzando por el ministro de educación, Oscar Ivanissevich, habían sido autoridades educativas o específicamente universitarias durante los primeros gobiernos peronistas, etapa durante la cual las universidades habían quedado en manos de la derecha católica afín.

La nueva entente en el poder intentará contener claramente, en su nuevo entramado de alianzas de intereses, a las vertientes más conservadoras de la Iglesia Católica. Bajo su signo inequívoco, «misional», será puesta entonces la intervención del cruzado Ottalagano. No se harán esperar, tampoco, guiños directos a los representantes de la cúpula eclesiástica, por ejemplo al otorgar el Doctorado Honoris Causa al enviado del Papa Paulo VI en ocasión del Séptimo Congreso Eucarístico Nacional realizado en Salta.³ O similar distinción conferida a un jurista español, Francisco Elías de Tejada y Spinola por sus contribuciones como tratadista, en virtud de la «trascendencia del Derecho Natural en lo que hace a la esencia de nuestra nacionalidad que, hecha cristiandad por la información de la religión Católico-Romana, nos ha sido legada en la cosmovisión de las españas,» junto al reconocimiento de que «urge restaurar los valores de esta concepción católica de la vida hoy en expansiva destrucción merced a la cosmovisión liberal-marxista».⁴ Es conocida también la anécdota del interventor jesuita Sánchez Abelenda quien, a poco de su nombramiento, recorrió los pasillos de Filosofía y Letras con un incensario para exorcizar el «demonio marxista» (aparentemente convocado con anterioridad por un hermano de su Orden, ex decano del periodo camporista, el sacerdote Justino O'Farrell).

3. Res. CS 61/74 del 8 de octubre de 1974.

4. Res. CS 286/74 del 6 de diciembre de 1974.

La intervención, para abundamiento de su cosmovisión académica, llevaba como divisa de gestión «Dios, Patria y Ciencia». Vale decir, una percepción de la educación superior como dedicada a la consecución de un saber objetivo, verdadero (la ciencia), bajo prenda de los valores del «ser nacional» y la observancia religiosa.

Asimismo, en este periodo se corta de cuajo el lazo entre educación superior e investigación científica. El proceso de desmontaje de la infraestructura de investigación de la UNBA, iniciado en 1966, se vuelve en este punto una política legitimada. En su discurso de asunción, Ottalagano dirá, citando al presidente estadounidense Richard Nixon, que «la Universidad equivoca sus fines cuando emplea sus fondos para la investigación (...) La investigación deben hacerla las empresas industriales con los universitarios que ellas elijan o con los superdotados que tengan vocación de inventores».⁵ Aunque se mantienen muchos de los institutos de las facultades, una vez expulsados todos los investigadores y autoridades sospechosas de «desestabilización», su actividad, particularmente en los de humanidades, se limitará a reiterar en líneas generales las rutinas escolástico-burocráticas en la producción de conocimiento, ya dadas en la etapa de los gobiernos militares anteriores a 1973. Junto a algunos maquillajes a la usanza peronista ortodoxa, como el de la redenominación del «Instituto del Tercer Mundo» a «Instituto de la Tercera Posición y de la Patria Grande», los cambios incluirán, empero, algunas preocupaciones teóricas que pueden pensarse heredadas del sustrato ideológico del onganato: la creación del «Instituto de Defensa Nacional y Seguridad». Éste, entre sus funciones, tenía la de capacitar profesionales en la conducción política y estratégica al más alto nivel, en un marco en donde el aspecto militar comenzaba a tener plena relevancia por la represión a las organizaciones revolucionarias, gremios independientes e izquierdas políticas. Para el gobierno universitario, la defensa debía abocarse al mantenimiento de la paz, la soberanía y patrimonio nacionales y, por supuesto, a preservar «nuestro estilo de vida».⁶

Por otra parte, dentro de la estructura del gobierno nacional se suprimirá la Secretaría de Ciencia y Técnica,⁷ consagrando en los hechos la anunciada privatización de la labor investigativa, como política de estado.

La currícula universitaria fue igualmente objeto de modificaciones profundas en el sentido ideológico apuntado. A partir de 1975 se implantó un primer año común para todas las carreras, por el que se introducían materias de cultura greco-latina, lengua y cultura española, lógica, filosofía, matemáticas y ciencias naturales. Todas estas asignaturas, a dictarse en dos cuatrimestres, tenían como principios educativos «cuidar la totalidad del hombre argentino, su inserción en el ámbito hispánico y americano, y prepararlo, en consecuencia, para una tarea crítica y creadora al mismo tiempo», además de «jerarquizar, reordenar

5. Discurso del 10 de septiembre de 1974, citado en Pérez Lindo, *Universidad, política y sociedad*, pág. 174.

6. Res. CS 201/74 del 12 de noviembre de 1974.

7. Azcoaga, J., «La investigación científica en la Universidad», citado en Suasnábar, Claudio, *Revista Perspectiva Universitaria. Voces disidentes en dictadura*, en Kaufmann, Carolina (Dir.), *Dictadura y Educación*, pág. 205.

(...) y cimentar con apropiados métodos el desarrollo de la vida académica». ⁸ En el programa de Filosofía, por ejemplo, se imponen -entre otras- las siguientes bolillas: la existencia de Dios, necesidad y posibilidad de una demostración, pruebas metafísicas y morales. El cuerpo docente debía poseer «identificación con los intereses nacionales» y «mentalidad acorde con las expectativas del pueblo argentino». ⁹

Como parte de la bibliografía obligatoria para dicho curso, en la materia Lengua Española se colaría de improviso, como curiosa paradoja, un autor como el poeta español Federico García Lorca, fusilado por el franquismo a comienzos de la Guerra Civil Española. De todas maneras, para los contenidos centrales se apelará a escritores ideológicamente cercanos como el nacionalista de derecha Julio Irazusta y el repuesto Director del Instituto de Historia del Derecho, Ricardo Zorraquín Becú. ¹⁰

La difusión bibliográfica, en este sentido, como lo muestra por caso un listado de donaciones de la UNPBA al Comité de Educación Mixta de Países Latinoamericanos, se ajustaba a dichos parámetros, comprendiendo entre sus títulos *Sentido Misional de la Conquista* de Vicente Sierra, o una reedición del periódico *El Archivo Americano* -del publicista rosista Pedro de Angelis-. ¹¹ Textos para «los americanos que rezan a Cristo en la Lengua de Cervantes». ¹²

En las demás universidades nacionales la situación no se apartó de la regla. La Universidad Nacional de Córdoba fue otro de los epicentros de la lucha contra los elementos considerados perturbadores. Desde mediados de 1974 en adelante, la intervención dejará en manos de sectores ultracatólicos, centrados en las agrupaciones Falange de Fe y el Grupo de San Atanasio, los claustros cordobeses. Describía un mensuario que, como consecuencia de ello, en el caso de la formación jurídica, «Los libros de Hans Kelsen están virtualmente proscritos en la Facultad de Leyes, al tiempo que los profesores que enseñaban Lógica, Matemática y Filosofía del Derecho fueron dejados de lado para poder imponer una concepción lógica aristotélica en el primer caso, y una iusnaturalista en el segundo». ¹³

La intervención en la Facultad de Derecho

Como hemos visto, Kestelboim renuncia a principios de septiembre de 1974. Carente de apoyos bajo las nuevas circunstancias políticas, y en abierto enfrentamiento con las organizaciones del arco montonero, su posición institucional resultaba comprometida por sendos frentes. Ante esto, recuerda: «Lo que hice fue divulgar que me había ido, que me había exiliado en Perú, siguiendo un poco lo que había hecho el dirigente de la JP, Jorge Obeid, que era líder de

8. Res. CS 108/74 del 22 de octubre de 1974.

9. Res. CS 368/74 del 26 de diciembre de 1974.

10. Res. CS citada en la anterior (368/74).

11. Res. CS 11/74 del 20 de septiembre de 1974. Interesa señalar que con la Intervención se empieza de cero en la numeración de las resoluciones: el aniquilamiento de todo lo concerniente a la «caótica» etapa previa debía incluir los procedimientos administrativos.

12. *Ídem*.

13. «¿Qué pasa en Córdoba?». En *Confirmado*, N° 414, noviembre de 1976, pág. 13.

la regional Santa Fe, pero que cuando se produce la división en Montoneros entre los que cuestionan a Perón y los que son leales a Perón (...), se pronuncia por la disidencia [n. a.: por el sector «lealtad»], y entonces -creo que fue a fines del 73- emigra a Perú. Y se me ocurrió decir a los medios que me había ido a Perú, pero lo que hice fue adoptar medidas de seguridad en cuanto a fisonomía, lugar de vivienda y demás, en ese período.»

En el ínterin, queda como responsable del decanato Leonardo Franco quien, aunque mantiene los lazos con lo que quedaba de los sectores afines de la militancia en la Facultad, actúa con los días contados. Bajo su breve mandato se producirá el asesinato por la AAA del abogado defensor de presos políticos, dirigente del FAS y ligado al SITRAM, el cordobés Alfredo «Cuqui» Curutchet. La Facultad de Derecho adherirá al duelo en su homenaje y participará en el velatorio de sus restos.¹⁴ Pero sería un gesto político postrero ante lo insostenible de la situación para la izquierda peronista en la universidad.

La «toma preventiva» de la Facultad por la militancia estudiantil finalmente cae, el edificio es ocupado por las fuerzas policiales y se efectiviza la intervención.

En octubre asumía Francisco Miguel Bosch como delegado interventor en Derecho. Inequívocamente, venía para deshacer todo lo generado en la etapa anterior, a tono con el viraje político gubernamental. En una entrevista afirmaba que su objetivo era «(...) dar a los estudios jurídicos un contenido fuertemente vinculado a los valores esenciales de la nacionalidad dentro de una concepción política que la oriente hacia la reconstrucción en un esquema casi partidista, diría yo, identificado con el quehacer del gobierno actual».¹⁵

Precisamente, en plena consonancia con esa directiva, la nueva gestión iniciaría un proceso de reinstauración de los usos e instituciones previos a la etapa camporista dentro de la casa de estudios, procurando reconciliar las relaciones con los elementos conservadores que habían imperado en dicha etapa, de modo tal de poder «ordenar el frente interno».

El propio Bosch se rodeará de varios ex decanos -la mayoría de las cuales tenían como antecedente destacable el haber sido nombrados durante dictaduras-, quienes fungirán de consejo asesor.

La cuestión docente: regresos y permanencias

En tal sentido se buscó recomponer la relación con parte del claustro docente alejado de la Facultad desde el 73, paralizando los juicios académicos a los ex funcionarios de dictaduras militares y de empresas multinacionales. De ese modo, a individuos como José Alfredo Martínez de Hoz, Roberto Alemann o Carlos María Gelly y Obes se les levantó la suspensión para dictar sus cátedras de economía,¹⁶ vacantes

14. Res. CD 6B/74, del 16 de septiembre de 1974.

15. Reportaje a Francisco Miguel Bosch. *Extra*, Año X, N° 113, noviembre de 1974. Bosch sería posteriormente candidato a senador nacional por el partido político del ex coronel carapintado Mohamed Alí Seineldín, para las elecciones de 2001.

16. Res. CD. 494/74, del 20 de diciembre de 1974. Sin embargo, a dos de ellos, Lucas Lennon y a Eduardo Antonio Pigretti, les fueron reconfirmados los cargos por acumulación indebida de nombramientos docentes, prolongándose en estos casos el enjuiciamiento iniciado por la gestión Kestelboim.

por otra parte, luego de las expulsiones y renunciaciones de los docentes de extracción progresista y de izquierda.

Designaciones como la del conocido Félix Luna en Historia Social Argentina, o la de los futuros integrantes de la Cámara Federal que juzgarán en 1985 a los integrantes de la junta militar procesista, Andrés D' Alessio, Guillermo Ledesma y Guillermo Rivarola, junto a Horacio Maldonado y Enrique Paixao, nombrados para las cátedras de Derecho Penal, irán completando el plantel docente. Esta última asignatura sufrirá la pérdida de profesores como Enrique Bacigalupo, David Baigún, Roberto Bergalli y de un por ese entonces joven ayudante alumno, Marcelo Sancinetti.

Con relación a la tesitura ideológica de los docentes *restaurados*, Carlos Slepoy rescata una anécdota sobre un personaje de recurrente aparición en las páginas de esta obra: «Profesores siniestros como Mariano Grondona, por ejemplo, del que recuerdo una anécdota digna de ser puesta en la tapa de un periódico: va a dar un examen un muchacho, yo estaba ahí por dar examen, y estaba Grondona y le toca al compañero la bolilla sobre marxismo. Entonces Grondona le pregunta cuáles son las ideas que propone el marxismo, y el pibe nada. Y le dice, 'Bueno, ¿qué entiende el marxismo por clases sociales, qué entiende por lucha de clases, por la teoría de la plusvalía?'. Nada. No sabía nada. Entonces, Grondona le dice, 'Bueno, siéntese, lo voy a aprobar, le voy a poner un cuatro, porque de lo que estoy seguro es que usted no es marxista'. Y lo aprobó».

En filosofía del derecho, ingresarán docentes de filiación católico-conservadora como Eduardo J. Vocos Conesa, Guillermo Pablo Galli y Alejandro Cayetano Molina. Entre los docentes del área cesanteados por Bosch figuraron Jorge Lucio Rébora, Enrique Marí, Eduardo Barcesat, Beatriz Rajland, Enrique Kozicki, Alicia Ruíz, Carlos Cárcova, Ricardo Entelman.¹⁷

En retrospectiva, podrá decir con toda justeza un profesor de raigambre iusnaturalista como Bernardino Montejano (h), que en este periodo comenzó la reconstrucción de la Universidad, abolidas todas las «perturbaciones reformistas».¹⁸

Cambios en la estructura institucional

Desde el punto de vista edilicio, es significativo señalar una serie de cambios operados con el advenimiento de la intervención. La Facultad volverá con presteza a organizarse bajo una disposición espacial diferenciadora y jerárquica, retomando el esquema tradicional. Esto es, la neta separación entre las áreas abiertas al acceso estudiantil y las reservadas a profesores y autoridades, como marca distintiva de la distribución desigual del poderío simbólico dentro del contexto institucional.

17. Res. CD 59/74, del 18 de octubre de 1974. Enrique Marí (1928/2001) recordaría que «no me dieron tiempo para renunciar. Yo iba a presentar mi renuncia ante el decano interventor y me dejó cesante. Me ganó de mano (...) Sin embargo muchos de los profesores de filosofía del derecho se quedaron trabajando en la Facultad. Nosotros teníamos un dicho: 'se quedaron para luchar', que era lo que decían ellos, y lucharon para quedarse», entrevista con Pablo Perel, 29 de mayo de 2000.

18. Montejano, Bernardino (h), *La Universidad*, pág. 134.

Lo antedicho hace a lo que podríamos denominar un «sistema circulatorio» propio de la Facultad, por el que se establece el ritmo y modalidades de tránsito de los distintos «estamentos» que la componen. Si durante la etapa anterior se buscó una circulación «horizontal» (acceso y utilización ampliada de la infraestructura, bajo un entendimiento heterodoxo de la función educativa), la nueva administración, en cuanto a la asignación del espacio, buscará, evidentemente, clausurar todo tipo de circulación que exceda lo esperable (y controlable), desde el punto de vista de una lógica de separación por asimetrías jerárquicas. Como último eslabón de refuerzo del dispositivo regulador, se encontraría la fuerza represiva presente desde entonces en la Facultad (guardias, policías, miembros de agrupaciones derechistas). Señala Alejandra Gómez que «una de las primeras medidas de la intervención Ivanissevich consiste en el nombramiento de celadores. Son generalmente policías, miembros de Prefectura, del Servicio Penitenciario, de Gendarmería, del Ejército, de la Marina, o de la Fuerza Aérea, tratándose en algunos casos de estudiantes de Derecho que pertenecen ya a dichos organismos y que estaban desde antes en la Facultad».¹⁹

El ingreso y la salida de ese verdadero micromundo que es la Facultad de Derecho sería objeto de vigilancia y pesquisa. La fastuosa entrada del edificio neoclásico, con sus múltiples puertas giratorias, fue definitivamente cerrada, habilitándose la relativamente menor entrada lateral, utilizada hasta nuestros días. El control del acceso, limitado por los requerimientos de «seguridad» (presentación de documento, revisión de efectos personales, etc.), asegura la exclusión de cualquier «elemento extraño» y refuerza la distinción entre lo académico y extraacadémico. Como solía decirse, «se venía a estudiar» y no a ejercer otras actividades, bajo una amenaza palpable.

De la misma forma, se procedió a «blanquear» sus paredes, habida cuenta de una prohibición explícita e implícita (por el riesgo previsible para quien la desafiara) de todo tipo de expresión de la militancia estudiantil. En ese momento «cambia toda la estética interna de la Facultad. La del 73 era una llena de vitalidad por el movimiento estudiantil, por los docentes, los no docentes, las paredes plagadas de consignas, de pancartas que caían en el hall central desde el segundo piso hasta la planta baja, de la Juventud Guevarista, de la Juventud Comunista, de los Montoneros, bueno..., demás está decir que todo eso desaparece en pos de una Facultad limpia, pero en realidad silenciada.»²⁰

Una disposición operativa que, en cuanto repetía la ejercida en las anteriores intervenciones militares, apuntaba al control por la desmovilización y disgregación.

Paralelamente, en los aspectos formales se produjeron modificaciones a tono de la nueva situación. Dentro del esquema organizativo de la Facultad, por otra parte, los centros de investigación retomaron su estructuración y denominaciones clásicas. En algunos casos, se agregaron estructuras al uso del peronismo isabelista, como un Instituto de Derecho Social «José Ignacio Rucci» o, en otra veta, el de Filosofía de la Justicia y Sociología del Derecho «Carlos Alberto

19. Gómez, Alejandra B., *No nos han vencido...*, pág. 98.

20. Entrevista a Ulises Gorini, *op. cit.*

Sacheri». Se reabrió el Instituto de Derecho Romano, parte de un intento de retomar la impronta romanista dentro de la educación jurídica, desestimada en la currícula de los planes de carrera vigentes durante la gestión Kestelboim.²¹

Con respecto a las autoridades de otros institutos ya existentes, la información disponible muestra que en los días inmediatamente anteriores al último golpe de estado, sería designado director en el Instituto de Derecho Civil Guillermo Borda; Ricardo Levene²² (h) en el de Derecho Penal y Criminología,²³ el ya mencionado Zorraquín Becú volvería a Historia del Derecho y Marcelo Sánchez Sorondo²⁴ asumiría en un redominado Departamento de Ciencias Políticas, entre los más destacados.²⁵

Publicaciones

Este departamento fue puesto a cargo del civilista Héctor P. Iribarne.²⁶ No se ha encontrado evidencia de emprendimientos editoriales destacables en el periodo abordado. Las revistas *Liberación y Derecho* y *Cuadernos Nacionales* fueron suspendidas, retiradas de la venta, distribución y canje, sin haber podido superar ambas su número inicial. En cambio, se decidió reponer la publicación de la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Otras se editan en el marco de los departamentos académicos, como es el caso de la *Revista del Instituto de Derecho Político y Constitucional*. Comienza, al mismo tiempo, una purga de libros en paralelo en numerosas universidades nacionales, dispuesta por el Ministerio de Educación.²⁷

Amparado en el decreto 865/74 que intervino la UBA, Bosch revocará la exclusividad para la venta de las publicaciones editadas por la Facultad de Derecho, del que fuera el Centro de Estudiantes para la Liberación Nacional (CELINA), por otra parte descartadas como remanentes indeseables del periodo anterior.

El ingreso «restringido»

El año 1975 contempla la abolición del ingreso irrestricto, implantándose un curso anual con tres materias para todas las facultades, más otras tres específicas para la de Derecho. Mabel Thwaites Rey,²⁸ quien iniciaba por esos mo-

21. Res. CS. 267/74, del 28 de noviembre de 1974.

22. Durante el gobierno de Menem integró la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

23. Dependiente de este Instituto, se desarrolló por esos años una Licenciatura en Ciencias Penales, donde dictó clases, entre otros, Eugenio Raúl Zaffaroni.

24. Dirigente del nacionalismo católico.

25. Res. CD 1775/76, del 9 de marzo de 1976.

26. Actualmente es Profesor del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho, UBA.

27. Hecho mencionado por Julio Raffo, por ejemplo, en su libro *Meditación del exilio*, pág. 16. Raffo fue rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) y docente de Introducción al Derecho en la Facultad de Derecho en la UBA, siendo cesanteado en sendos cargos por la «misión Ivánissevich». Actualmente es Profesor en el Departamento de Filosofía del Derecho, UBA. En 2005 dirigió el documental *Caseros, en la cárcel*, trabajo cinematográfico producido por la UNLZ que recibió galardones en festivales del cine independiente nacional y extranjero.

28. Mabel Thwaites Rey es abogada, ensayista, doctora en derecho y profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Militó en los años 70 en la Federación Juvenil Comunista.

mentos la carrera, comenta que estas últimas «tenían una fuerte impronta tomista, una cosa horrible. Eran Introducción a la historia de la cultura, filosofía del derecho y sociología como adicionales, de modo que Derecho fue la única carrera que tuvo un año de ingreso, mientras que en las demás solo se agregaron tres materias. Esta situación, personalmente me incitó mucho para no querer perder el año; peleábamos, intentamos organizarnos para reclamar que nos dieran equivalencias, (por ejemplo, historia por historia de la cultura), pero vino el golpe del '76, y obviamente fue imposible organizar algún reclamo».

Con ello se instrumentaba la premisa limitacionista de la política universitaria oficial.

Sobre el movimiento estudiantil en Derecho, 1974-1976.

Relatos

El interventor Bosch comienza su gestión prohibiendo el centro de estudiantes y todo tipo de actividad conexas con la militancia política, reprimiendo las manifestaciones de resistencia. En noviembre del 74, por ejemplo, se producirá un intento de huelga estudiantil, del que resultarán detenidos tres alumnos de la Facultad. Ottalagano, ante esa manifestación de resistencia, dispone prohibirles el acceso a la UBA y la rendición de exámenes.²⁹ Aunque, como se refirió anteriormente, se había reducido sensiblemente el número de las agrupaciones dentro de la Facultad. El ya aludido pase a la clandestinidad de Montoneros condenó a la JUP, que había mantenido la operatoria legal de superficie, a la persecución sistemática de sus integrantes.

Otro tanto sucedía con las agrupaciones relacionadas con el PRT y otras organizaciones no combatientes. Incluso el activismo estudiantil vinculado a las reivindicaciones más propiamente académicas quedó en suspenso. Las tomas de las facultades habían sido las últimas apariciones de relevancia pública de las agrupaciones políticas, especialmente las varias de izquierda que las impulsaban.

Por contraste, luego de haber estado al margen de la movilización propia de la época camporista, se adueñaron nuevamente de los pasillos siglas como la del Sindicato Universitario de Derecho, imponiendo su disciplina castrense en abierta colaboración con las autoridades académicas.

Juan Vicente Cataldo recuerda el año de la intervención como signado por una «violencia terrible, incluso nosotros tenemos que reducir la actividad; en septiembre, si no recuerdo mal, las tres A largan un bando público donde condenan a muerte a una serie de personas y organizaciones, y los únicos radicales condenados a muerte éramos los de la JRR, con lo cual uno, sinceramente, empieza a bajar el perfil. Yo además tenía que cuidarme porque era empleado público». Las facultades se iban constituyendo rápidamente en zonas liberadas dispuestas para la «caza al militante» por parte de las bandas paramilitares. Carlos Slepoy, quien también mantenía su militancia de superficie, recuerda un incidente que le sucedió a fines del 74: «Estaba parado en

29. Res. CS. 242/74, del 25 de noviembre de 1974.

Las Heras y Pueyrredón, y un miembro del SUD, que aparte era cadete militar, saca una pistola y me la mete en la cabeza ahí en el medio de la calle. Para dar una idea de cómo era el tono, 'Mirá, te matamos donde queremos'. O sea que en esas condiciones era la historia.» Ulises Gorini señala, por su parte, que «ya había habido episodios con las AAA, a muchos compañeros y a mi incluido nos amenazan. Cuando yo voy a presentar la denuncia a una especie de secretario estudiantil de la Facultad, el tipo me saca volando, me dice que no venga más a hacerle ese tipo de comentarios, esto era en el año 75, le pregunto -¿Qué pasa, me está amenazando? y me responde que no, que no era una amenaza, era una promesa... me pegué un cagazo bárbaro. Incluso noté que me habían seguido y que localizaron mi casa. Ya en el año 75 me fui a vivir a lugares clandestinos.»

Es particularmente interesante resaltar las consecuencias que la proscripción de la actividad política abierta estaba produciendo con respecto a las expresiones de la izquierda, con epicentro en las militancias de las bases y en el ámbito universitario, como fue la radicalización de algunos sectores. Vale, para esto, reproducir una reflexión de Carlos Slepoy, que apunta a caracterizar una de las opciones emprendidas por la juventud de la época: «Empezamos a defendernos -recuerdo que teníamos autodefensa, compañeros que iban armados para la defensa en los actos, manifestaciones- y se empieza a dar el fenómeno de que algunos estudiantes son secuestrados cuando salen de la Facultad, y la Triple A los fusila (...). Por ejemplo, cuando los Montoneros deciden pasar a la clandestinidad, lo anuncian en un acto en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho -y en otros lados también-, y el Salón estaba lleno, pero la posibilidad de la acción política era cada vez menor. Era claramente la preparación del golpe militar, la triple A fue un mecanismo para crear una sensación de violencia generalizada, con la gente pidiendo por favor que parara esto, para crear la sensación de que se necesitaba un gobierno fuerte. Y de ahí que se incorpora en esta etapa un número muy importante de estudiantes, y de gente de otros lugares, a las organizaciones guerrilleras. Yo personalmente me incorporo al PRT a fines del 74, muy críticamente. O sea, crítico con relación a la línea que seguía el partido, su militarismo, la resignación de la construcción social en favor de lo militar, el sacar cuadros importantes de las fábricas para llevarlos a Tucumán, o al aparato militar. Muy críticamente, pero a la vez viviéndolo como única alternativa posible. La alternativa era: te ibas de esta historia, te ibas del país, huías de la lucha política, o te defendías.»

La última etapa, que podemos hoy identificar como la de los meses de efectiva creación, por parte de muchos medios de comunicación y «grupos de interés», de un clima propicio al golpe de estado, presencié los estertores finales de la actividad del movimiento estudiantil. Para entonces, como recuerda Ulises Gorini, «había custodia permanente para entrar y salir y un patrullaje en forma cotidiana, así que el movimiento estudiantil actuaba en una semiclandestinidad; con el golpe ya casi no quedan resquicios.» Osvaldo Nemirovski, el último presidente del centro de Derecho antes de los años de la llamada «transición democrática», señala que «a fines de 1975 ya era intolerable el ambiente en la facu. Yo había sido apresado en mayo o junio de ese año en la confitería *Las Artes* -enfrente de la facultad- y había estado dos días sin que me

«blanquearan» como detenido legal. Por suerte fue un costo político y personal mínimo al lado de lo que se iba preparando como futura represión. Ya había estado detenido en la Cárcel de Devoto en 1972 (...)» Para entonces el desbande de la militancia estudiantil era absoluto; la norma era alejarse de las facultades o, si se soportaba la tensión, abocarse a proseguir los estudios, en franca inorganicidad partidaria. Sigue Nemirovski: «Tuve a partir de octubre o noviembre de 1975 un fuerte quiebre con la línea oficial que sustentaba la política de la JUP y decidí tomar un tiempo para acomodar mis ideas de manera más racional. Ya quedábamos pocos. A la facultad no podíamos entrar y nos juntábamos en la Universidad Tecnológica Nacional o en el Comité Nacional del radicalismo que nos prestaba algún salón. Era responsable de la JUP de Derecho y en una confusa situación -más propia de la actualidad rosquera de los partidos que de la militancia setentista- me trasladan a la Conducción de la JUP en la Facultad de Exactas. Al mismo tiempo, participaba en otros ámbitos de militancia en la zona Sur de Capital (...). Ya sobre fin del año 75, mi desvinculación formal era total. Intenté crear, yo diría inventar, un espacio de militancia que no me aleje del todo de lo que había sido mi vida hasta entonces, pero no resultó (...). Luego del golpe del 76, en junio de ese año, partí a mi exilio interno en San Carlos de Bariloche.»

Interesa señalar que muchos de los que ingresaban a la vida universitaria en esos años convulsionados provenían de una militancia adolescente iniciada en la escuela secundaria bajo el signo de la movilización camporista. Es el caso de Mabel Thwaites Rey, quien comenzaba abogacía: «En el 75 se vivía una disputa política muy fuerte... Yo he estado en asambleas con tiros, gases, la policía. Era todo el final *in crescendo* de la violencia política del país, que se reflejaba también en la Facultad, con la ofensiva de la derecha peronista, que se enfrentaba muy duramente con los grupos de izquierda, y (...) ya estaban instalados la policía y los servicios en la Facultad.»

La descomposición subsiguiente del conglomerado de poder articulado por el peronismo isabelista se ajustaba a la percepción, atizada por algunos medios de comunicación, de una guerra al interior del Movimiento entre sus alas derecha e izquierda -ésta presentada como subversiva-, que brindaba un panorama caótico «dosdemonista»,³⁰ al uso declamativo de los sectores asociados al poder económico, que sirvió a posteriori como justificación para la intervención del

30. La «teoría de los dos demonios» fue una construcción ideológica consolidada en torno del juicio a las juntas militares llevado a cabo en 1985 y presentada formalmente en el informe de la CONADEP, el *Nunca más*. En su prólogo -sin firma, pero redactado por el escritor Ernesto Sábato-, interpretándose los entonces años recientes del «Proceso», se afirmaba la existencia de dos bandos en pugna, por un lado el Estado y las fuerzas de seguridad y por el otro, las organizaciones guerrilleras, y un tercero, la sociedad civil, supuesta víctima inocente de ese enfrentamiento. Podemos apuntar, someramente, que este argumento es utilizado también en las discusiones mantenidas en el período temporal de la llamada transición a la democracia, acerca de la necesidad de resolver judicialmente las violaciones a los derechos humanos -para reinstaurar el «estado de derecho»-, soslayando de hecho las complicidades que sostuvieron con los golpistas el poder económico, grandes contingentes de las clases medias, y porciones mayoritarias del aparato judicial, por cierto, actores legitimados de esa «sociedad civil».

«árbitro» militar con el golpe de estado de 1976. Ricardo Bruera, primero de los ministros de educación del régimen de facto, en un discurso radiado y televisado en los días posteriores al golpe, recalcaría que «(...) ni los ideólogos marxistas, ni los derechismos reaccionarios deben seguir gravitando en las instituciones educativas con esquemáticas oposiciones de procesos pendulares».³¹

La Universidad de Buenos Aires en dictadura (1976/83):
modos de la destrucción

La última dictadura: breve ubicación histórica

En los meses finales de 1975, comenzaba a vislumbrarse como cierta la posibilidad de una intervención castrense en la vida institucional del país. El gobierno de María Estela Martínez se veía jaqueado en varios frentes a la vez. La crisis económica, tras los brutales ajustes implementados por Celestino Rodrigo, había roto toda posibilidad de «Pacto social» entre los distintos sectores sociales dominantes con las clases populares, lo que había constituido el discurso del último Perón. Una secuela de paros y otras medidas de fuerza evidenciaban la protesta popular por el deterioro creciente de sus condiciones de vida por la inflación y el congelamiento de sus salarios, que suponían una redistribución de sus ingresos hacia los sectores concentrados de la economía.

A esto se sumaba un panorama político sombrío. Aunque el gobierno era apoyado mayoritariamente por el poderoso movimiento sindical, el justicialismo ortodoxo y algunos sectores burgueses industriales «nacionales», se iba trasluciendo cada vez más la oposición de los grupos agroexportadores y de la industria ligada a capitales extranjeros, los cuales estaban haciendo una efectiva presión para modificar radicalmente las condiciones de acumulación.

Para ello, contaron con el apoyo de las fuerzas armadas, cuyos mandos tradicionalmente estuvieron conformados por y asociados a las clases dominantes locales. Empeñadas en una lucha de exterminio de las organizaciones político-militares surgidas tras veinte años de dictaduras, breves interregnos democráticos y duraderas proscripciones políticas, un ya célebre decreto de la presidente Isabel Perón había dado en 1975 carta blanca a su accionar represivo en la provincia de Tucumán, anticipando lo que vendría poco tiempo después. Con esto, no solamente se veía reconocido públicamente el ejercicio sistemático del terror desde el aparato estatal -en paralelo a la actividad semicubierta de la AAA-, sino la incidencia creciente del poder militar en el ámbito sociopolítico. Otra no menos célebre pieza, el discurso leído por el general Jorge R. Videla a fines de aquel año, donde fustigaba la inmoralidad y la corrupción oficial, remedando aquel del general Pistarini que constituyera la sentencia de muerte del gobierno de Arturo Illia diez años antes, anunciaba un cambio de régimen que acabaría con la conflictividad social de un modo inédito por sus alcances inmediatos y posteriores.

El anunciado golpe militar del 24 de marzo de 1976 contó con el beneplácito no sólo de los detentadores del poder económico y las elites políticas y de la

31. *La Opinión*, 14 de abril de 1976, tapa.

cultura. Las clases medias, por ejemplo, se congratularon del golpe que prometía –una vez más– acabar con el «caos» representado por un gobierno peronista incapaz de controlar la dinámica de las fuerzas sociales. En la visión de los golpistas, el camporismo fue definido como el núcleo virósico, expediente del peronismo en tanto reino de la demagogia populista de masas: «Durante ese breve pero terrible período la subversión cogobernó al país. Fue el momento en que la guerrilla organizada, de neto corte marxista, entró por la ‘puerta grande’ para enquistarse en todos los estamentos del cuerpo social de la Nación y desde cada uno de ellos impulsar su acción disgregadora con un único objetivo: la instalación de un régimen totalitario de izquierda o, dicho con otras palabras, de una ‘dictadura del proletariado’». ³² Restaba ahora la purificación social por el fuego sagrado de los guardianes del Occidente cristiano. Lo que seguirá será una planificación del terrorismo estatal y una correlativa y cruenta reconversión económica hacia un capitalismo transnacional y financiero (esta materia ha sido ampliamente historizada y remitimos sobre el particular a algunas de las numerosas fuentes que hemos considerado ³³).

La UBA 1976/1983

El 24 de marzo verá la suspensión de las actividades académicas y la intervención de las universidades nacionales, cuya dirección es asumida por oficiales castrenses. En el caso de la UBA, fue nombrado interventor el capitán de navío Edmundo Said. Al poco tiempo, la junta militar dictará una nueva ley universitaria -de facto-, la 21.276, que reemplazó la 20.654 promulgada durante la última presidencia de Perón. Previsiblemente, la reglamentación procesista acentuaba el control sobre las unidades académicas. Se mantenía, de la ley anterior, la prohibición del proselitismo político en los claustros (art. 7°); la dirección de las universidades quedaba ahora bajo la órbita estricta del ministerio de educación, de los rectores y decanos de facultades, suprimiéndose toda representación de estudiantes y no docentes. Por lo mismo, las universidades quedaban sujetas a su vigilancia, en una asunción explícita de la militarización fáctica de las unidades académicas (art. 4°). Al mismo tiempo, se establecía como condición de idoneidad en la docencia el ajuste a las Actas del Proceso (art. 12°). Por supuesto, la incompatibilidad entre la función docente y la pertenencia a empresas multinacionales fue abolida.

32. Revista *Somos, Historias y personajes de una época trágica* (número especial), Buenos Aires, 1977, p. 47.

33. Calveiro, Pilar: *Poder y desaparición*. Colihue, Buenos Aires, 1998; Seoane, María: *Todo o nada*. Planeta, Buenos Aires, 1991; Vázquez, Enrique: *PRN. La última*, EUDEBA, Buenos Aires, 1985; Seoane, María y Muleiro, Vicente, *El Dictador*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998; Quiroga, Hugo, *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario, Editorial Fundación Ross, 1994; Duhalde, Eduardo Luis, *El estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1999; Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín, *La voluntad*, tomo III, Norma, Buenos Aires, 1998; CONADEP, *Nunca Más*, ediciones varias, entre muchos otros.

Otro enunciado legal anterior, el 21.260, había dispuesto que «todos los entes nacionales, provinciales y municipales pueden por razones de seguridad declarar prescindible a su personal permanente, contratado o transitorio», lo que habilitó la cesantía formal de miles de docentes.³⁴

Desde el Ministerio de Educación, con todo, se apuntó, pasados los meses iniciales, a una cierta normalización de la cuestión universitaria, bajo el precepto de la restauración de la disciplina académica. Para ese fin, se comenzó a reemplazar las intervenciones militares por autoridades civiles. En la Universidad de Buenos Aires, tras algunas especulaciones sobre posibles candidatos, se designó como rector a un ex presidente del Centro Argentino de Ingenieros, Alberto Constantini, quien mantenía un discurso con apelaciones a los principios reformistas. Sus primeras manifestaciones públicas versaron sobre la necesidad de restablecer la autonomía académica y la libertad de cátedra. Se trataba de ir reponiendo gradualmente algunos de aquellos principios organizativos, en la medida en que la situación universitaria se fuera atemperando. Pronto fue evidente que el proyecto educacional de la dictadura lógicamente no comulgaba con el suyo, por lo que Constantini duraría menos de un año en su cargo. Quizás deba verse en su expectativa el «estado de disponibilidad» ideológico preexistente en los numerosos sectores sociales que saludaron el golpe como el final del «caos» por la acción de unas fuerzas armadas que, supuestamente, vendrían a terminar con la era de desbordes provocados por el enfrentamiento de las facciones peronistas. Bajo ese esquema, puede pensarse que no pocos entrevieron la posibilidad de que las instituciones pudieran volver a funcionar luego de su normalización, idea ésta solidaria con el imperativo «reorganizador» procesista. Consiguientemente, en ese contexto el reformismo más academicista –y antiperonista por añadidura- podría llegar a dar frutos. El conservadurismo acendrado del aparato judicial, dada la función estabilizadora y legitimante del derecho per se, alentó la participación de una porción importante de su funcionariado en la consagración doctrinaria del «nuevo orden» –tarea, por lo demás, con antecedentes sostenidos desde el golpe del 6 de septiembre de 1930 que entronizó al general Uriburu, luego renovada incesantemente con cada nueva conmoción institucional-. Su rama educativa, representada fundamentalmente por las carreras de derecho de las universidades nacionales, donde dictaban sus clases muchos de los magistrados y otros integrantes del escalafón judicial, acompañó, como se verá, dicho intento, recuperándose el modelo profesionalista tradicional afín a la esfera privada.

Más allá de los gestos iniciales de apertura a la «sociedad civil», que remarcaban la reciprocidad que subrayaba el carácter propiamente cívico-militar del «nuevo orden» procesista,³⁵ un balance sumario de la UBA durante el periodo 1976-83 arroja resultados sombríos.

Se puede afirmar que en general todo el sistema educativo estuvo atravesado por la represión estatal sistemática: Ricardo Bruera, primer ministro del área en dictadura, puntualizó con toda crudeza que su estructura debía «estar inserta en

34. Como surge de *La Opinión*, 11 de abril de 1976, pág. 8.

35. No obstante lo cual, hemos decidido mantener la denominación de «dictadura militar» para referirnos al periodo 1976/83.

la doctrina de la seguridad nacional y que no se admitirán, bajo ningún concepto, desviaciones del objetivo general, que es erradicar la subversión».³⁶ Detrás de las explícitas declaraciones oficiales se adivinaba el andamiaje doctrinario que prescribía para la esfera educativa una existencia sometida a control férreo, habida cuenta de haber sido definida como campo preferencial de florescencia subversiva. Se debía librar una batalla cultural para defender los valores occidentales tradicionales: el responsable del Operativo Independencia, general Acdel Vilas, advertía sobre una «guerra de almas» en curso y sentenciaba: «Cuando (...) nos pusimos a investigar las causas y efectos de la subversión llegamos a dos conclusiones ineludibles: 1) que entre otras causas, la cultura es verdaderamente motriz. La guerra a la cual nos veíamos enfrentados era una guerra eminentemente cultural. 2) que existía una perfecta continuidad entre la ideología marxista y la práctica subversiva, sea en su faceta militar armada, sea en la religiosa, institucional, educacional o económica».³⁷ De ahí que «si no despertábamos a tiempo, si aceptábamos que todos los resortes públicos y privados fuesen dominados progresivamente por la estructura que el marxismo montaba en los claustros, si tolerábamos que el ámbito gremial, religioso, educacional, económico y político estuviesen regidos, sino por hombres, por ideas emanadas del veneno marxista, si seguíamos permitiendo que los medios de difusión masivos resultasen voces concientes o inconscientes del proceso de marxistización de la sociedad y al propio tiempo, permitíamos la proliferación de elementos disolventes -psicoanalistas, psiquiatras, freudianos, etc.-, soliviantando las conciencias y poniendo en tela de juicio las raíces familiares, estábamos vencidos».³⁸

Los resultados más inmediatos de la subordinación educativa a los imperativos militares se reflejan en el porcentaje de estudiantes dentro del total de personas desaparecidas que manejó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), del orden del 21%.³⁹ Las universidades nacionales en particular, fuertes proveedoras de la militancia política de las izquierdas, fueron golpeadas duramente: al secuestro de docentes, estudiantes y no docentes, se sumó una vigilancia policial permanente dentro de los claustros y la supresión y traslado de carreras sospechadas de prohijar «subversivos».

En lo académico, se consolidó el sistema de cupos para el ingreso, antes alentado por Ottalagano, que redujo dramáticamente las inscripciones (en la UBA, de un total de 40.825 inscriptos en 1974, se pasó a la cifra de 13.127 inscriptos para 1977⁴⁰). Durante la gestión de Juan José Catalán, sucesor de Bruera, las pautas respectivas fueron reseñadas en la revista *Confirmado* de

36. Citado en *La Opinión*, 1º de septiembre de 1976, pág. 8. Otro ejemplo documental de la sujeción educativa a los imperativos de la represión militar es el proporcionado por el folleto *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestros enemigos*, editado durante la gestión de Juan José Catalán al frente del área.

37. [Atribuido a] Vilas, Acdel Edgardo, *Tucumán. Enero a Diciembre de 1975*, tomado de www.nuncamas.org consultada en diciembre de 2003.

38. *Tucumán, Enero a Diciembre de 1975*, cit.

39. De un total de 8960 casos computados. En CONADEP, *Nunca Más*, EUDEBA / La página, s. f., pág. 199. Como se sabe, más allá de los registros oficiales se estima en 30000 la cantidad de personas detenidas-desaparecidas durante la última dictadura militar.

40. Pérez Lindo, Augusto, *Universidad, op. cit.*, pág. 178.

este modo: «Disminuir la matrícula universitaria (...), reorientar las preferencias de los aspirantes hacia las especialidades técnicas (...) Una drástica reducción en las posibilidades de acceder a los estudios superiores (...) como reacción frente al ingreso irrestricto de 1973».⁴¹ Se perseguía el redimensionamiento de las universidades «masivas» para hacerlas más manejables, cerrando algunas de ellas y regulando las cantidades de egresados de las restantes de acuerdo a un criterio que consideraba las necesidades regionales por carrera. Además, se propugnaba privilegiar las disciplinas técnicas, eliminar otras que habían auspiciado el «proceso de deformación»⁴² e introducir en unas terceras títulos terciarios que empobrecían la formación con el argumento de aportar a la capacitación laboral.

Complemento de esto será la imposición del arancelamiento en la UBA, inicio de un camino hacia la redefinición de la educación pública como un *servicio* antes que como un *derecho social*, en la línea del desmantelamiento de las capacidades estatales promovido por la política económica de Martínez de Hoz y avalado por los organismos internacionales de crédito. Esto se materializó en la ley de facto 22.207,⁴³ por la cual se consideró establecer alguna «tasa por la prestación de los servicios administrativos» en cabeza de «estudiantes cuya situación familiar les permita seguir regularmente una carrera sin tener que trabajar, muchos de los cuales estarían incluso en condiciones de contribuir a costear en parte sus estudios universitarios».

Por su parte, las tradicionales actividades de investigación llevadas adelante en las universidades se desplazaron hacia institutos específicos, varios de los cuales, creados *ex profeso* e integrados por académicos partidarios de la dictadura, no fueron más que sellos vacíos a los cuales derivar fondos estatales. La proliferación de organismos paralelos al CONICET, subvencionados con sus fondos, es una muestra contundente de ello.⁴⁴

La UBA será uno de los escenarios de la campaña propagandística de la dictadura en plena «guerra cultural». Expurgada de «elementos disolventes», se constituía en un modelo ejemplificador de los patrones de sociabilidad propugnados por el nuevo régimen. Así, un conocido aviso televisivo oficial tendrá lugar en la grandiosidad imponente del edificio de su Facultad de Derecho. Ricar-

41. «El largo calvario del ingreso». En *Confirmado*, N° 425, octubre de 1977, pág. 20.

42. Carreras de sociología, antropología y psicología, de acuerdo al documento sobre el «Sistema Nacional de Enseñanza Superior», atribuido al ministerio de educación, cuya difusión acarrió la renuncia de Constantini. *La Nación*, 25 de agosto de 1976, citado en Pallma, Sara «Un año en la educación. Universidad: Marzo 1976 /Marzo 1977», en *Perspectiva Universitaria*, N° 2, abril 1977, pp. 68/69.

43. Según el art. 66° de la ley de marras: «El Fondo Universitario de cada Universidad se formará con los siguientes recursos: g) Los aranceles universitarios». Poco tiempo antes del reemplazo de Videla, el decreto 279/81 -suscripto por el mencionado, junto a Llerena Amadeo y Martínez de Hoz- efectivamente dispone en su art. 1° el «arancelamiento de los servicios educativos de nivel superior que se prestan en las Universidades Nacionales». Pueden verse las libretas de arancel estudiantil en el anexo documental de este libro.

44. Ver la publicación Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas: *Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET: periodo 1976-1983*. CONICET, Buenos Aires, 1989.

do Rabinovich-Berkman,⁴⁵ en ese entonces un joven alumno de la casa de estudios, recuerda sobre ese spot publicitario, que «era muy característico. Primero y fundamental: la Facultad ésa no existía, los alumnos entraban por la puerta principal de la escalinata grande, por la que yo no recuerdo que jamás haya entrado salvo para las juras o cosas así. Pero para la propaganda los alumnos entraban por la puerta principal, no por la del costado. Todos los muchachos llevaban saco y corbata -era muy raro que nosotros fuéramos a clase con saco y corbata-. Sí era más o menos obligatorio ir a dar los exámenes con saco y corbata. Pero para la publicidad todos iban así y las chicas iban con polleras más o menos largas, muy serios todos, con aspecto de intelectuales (...). Aparecía un chico con un aspecto indiscutiblemente judaico (...), que era una mezcla en el ideario de la época del marxista-judío, desprolijo, mal afeitado, 'melenudo'. O sea, una entelequia que se había formado en el colectivo imaginario de la época. ¿Y el tipo qué hace? Pasa panfletos a los compañeros, les pasa 'hojitas'. Están todos serios, escuchando la clase que está dando el profesor -por supuesto la clase es unidireccional, expositiva, magistral-, los alumnos están anotando, interesadísimos por lo que el profesor está dando, y este semítico individuo está repartiendo papeles. Entonces un muchacho atildado, prolijito, con apariencia de intelectual, linda corbatita y saco, agarra el papel, lo hace un bollo, lo tira y dice: 'Yo vengo a estudiar'. Creo que es paradigmática esa publicidad.»

En una sociedad torsionada doblemente por el terror estatal y por una equívoca inobservancia de las consecuencias del obrar represivo (aquel «no sabíamos lo que estaba ocurriendo»), se respiraba por otra parte la persistencia de un clima de «normalidad» empeñosa que tenía como contracara la faena sistemática de los campos clandestinos de detención. Jean-Paul Sartre, al recapitular los días de una París ocupada por los nazis y sometida a las redadas nocturnas de la Gestapo, reflexionaba: «Ya lo dije: *vivimos*. Esto significa que podíamos trabajar, comer, conversar, dormir, a veces hasta reír, si bien la risa era bastante rara. El horror parecía estar fuera, en las cosas. Podíamos olvidarnos de él por un momento, apasionarnos por una lectura, una conversación, un negocio, pero siempre volvíamos a él y advertíamos que no nos había abandonado. Calmo y estable, casi discreto, tenía tanto nuestros ensueños como nuestros pensamientos más prácticos. Constituía a la vez la trama de nuestras conciencias y el sentido del mundo. Hoy, que se ha disipado, sólo vemos en él un elemento de nuestra vida; pero, cuando estábamos sumergidos en el horror, se nos había hecho tan familiar que a veces lo considerábamos la tonalidad natural de nuestros estados de ánimo. ¿Se me comprenderá si digo que era a la vez intolerable y que nos adaptábamos muy bien a él?»⁴⁶

Mensajes propagandísticos como el ya mencionado eran acicate al sustento diario de lo que Christian Ferrer define, muy adecuadamente, como una positividad de la vida cotidiana en dictadura.⁴⁷ Con el adoctrinamiento en los años

45. Abogado. Profesor de la Facultad de Derecho (UBA) y de las Universidades del Salvador y del Museo Social Argentino. Autor de numerosas obras jurídicas y director de la revista *Persona*.

46. Sartre, Jean-Paul, *La república del silencio, situations III*. Losada, Buenos Aires, 1968, pág. 19.

47. Ver «Un recuerdo de la vida cotidiana durante la dictadura», incluido en el libro de Hernán Invernizzi y Judith Gociol, *Un golpe a los libros*, pp. 377/81.

previos en la sanidad del silencio, la disciplina tensa y silenciosa de las huestes estudiantiles daba con el tono adecuado de un discurso que proclamaba el fin del ciclo antinómico precedente por el arbitrio autoritario. Y que llamaba a la cohesión nacional ante los «agentes foráneos» que pretendían trastocar sus preceptos liminares, custodiados por la institución castrense.

«Derecho» en dictadura (1976/1983). Una vuelta al «orden»

«Esta Facultad de Derecho fue el objeto predilecto de la agresión subversiva. Sus claustros sufrieron de modo especialmente intenso la ofensiva lanzada hace una década contra las instituciones fundamentales de la República. Fue necesario cumplir, en los últimos años, una ímproba labor de reconstrucción académica a fin de que esta casa volviera a un cauce que nunca debió abandonar».⁴⁸

Luego de permanecer suspendida toda actividad en las universidades -nacionales y del sector privado- en la semana posterior al golpe, vuelve a funcionar la UBA. El decano anterior -Guillermo Vailati- es reemplazado por un interventor militar, de acuerdo al procedimiento seguido en numerosas reparticiones públicas. A un capitán de fragata, Julio E. Santoiani, se le asigna la intervención de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

A poco del golpe la intervención comienza a desprenderse de los funcionarios provenientes de la derecha peronista, constituyéndose un consejo asesor del delegado militar, encargado de «recomendar medidas para la reorganización de la Facultad». Bajo el presunto requisito de la idoneidad y la experiencia de gestión, fueron nombrados ex decanos como Roberto Durrieu, Francisco Laplaza, Juan Carlos Luqui, Marco Aurelio Risolfá, Aquiles Horacio Guaglianone y Alberto Rodríguez Varela.⁴⁹ A una parte de ellos, además, se los condecorará con medalla de oro en homenaje a una trayectoria desarrollada frecuentemente bajo gobiernos de facto.

Sucedirá a Santoiani el civilista Jorge Bustamante Alsina, primero de una serie de decanos de la etapa dictatorial, entre los que nombraremos al mentado Rodríguez Varela,⁵⁰ Luis Carlos Cabral, Martín Casey, Lucas Lennon⁵¹ y Pedro Augusto Perissé. Todos ellos, consustanciados con los principios estatutarios del «Proceso» militar.

La Facultad devolverá su Salón Rojo para la reinstalación de la sede de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Con esta medida se pretendió generar un acto de desagravio a la «prestigiosa corporación que le había brindado los mejores hombres y el cultivo desinteresado del saber y la formación del hombre culto»,⁵² que había sido desalojada del recinto facultativo durante la gestión de Kestelboim con el propósito de obtener espacio adicional para aulas.

48. Alberto Rodríguez Varela, de su discurso al poner en funciones a Pedro Augusto Perissé al frente del decanato de Derecho, separata anticipo de los *Anales* de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, año XXVI, segunda época, N° 19, 1982, pág. 13.

49. Res. CD 1898/76, del 2 de abril de 1976.

50. Un polifuncional del régimen: luego será ministro de justicia videlista y posteriormente, rector de la UBA hasta los estertores finales de la dictadura. Ya en democracia, será uno de los defensores del dictador Jorge Rafael Videla en el juicio a las juntas.

51. Se desempeñó como ministro de justicia durante la dictadura y luego como abogado del último dictador, Reynaldo Bignone.

52. Res. CD 1879/76, del 2 de abril de 1976.

Del mismo modo, los institutos y centros de investigación fueron dejados a cargo de eminencias conservadoras. Juan Carlos Cassagne, Ricardo Zorraquín Becú, Werner Goldschmitt, Jorge Bustamante Alsina y Eduardo Pigretti, conformarán parte de la cúpula del proyecto procesista en la Facultad. Además de estos nombres, la dirección del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología, que pasó a denominarse «Carlos Alberto Sacheri», quedó a cargo de Federico Torres Lacroze, secundado por Bernardino Montejano.⁵³

En agosto asumirá como decano Jorge Bustamante Alsina, ratificándose con este gesto la *normalización* de la Facultad, acorde con la anunciada para la UBA. La particularidad del procedimiento llevó a que se autodesigne.⁵⁴

Cambios institucionales: planes de estudio, aranceles

Los años de la dictadura ven la reimplantación de varios planes de estudio sucesivos, en los que se advierte la eliminación de las materias con contenidos «sociales» -incumbencias que quedarían a cargo de las historias y la filosofía del derecho, por ejemplo-, para volver a concentrarse en el viejo enfoque del abogado litigante.⁵⁵

El ya mentado proyecto de ley 22.207,⁵⁶ elevado por Martínez de Hoz a Videla, asentaba el ejercicio del principio de la percepción de aranceles en las universidades nacionales. En su interpretación, el arancel estaría destinado, en primer término, a financiar becas para los alumnos necesitados. Fondos adicionales también podrían obtenerse de los graduados en ejercicio de actividad lucrativa.

No casualmente, este tipo de políticas se asemejaban al estilo de las propuestas propugnadas por el Banco Mundial, desde entonces hasta hoy.⁵⁷

53. Res. CD 2537/76, del 5 de julio de 1976.

54. Res. CD 2773/76, del 11 de agosto de 1976.

55. Ver los planes de abogacía en el anexo documental.

56. Boletín Oficial, 11/04/80.

57. Según surge del *paper* del Banco Mundial (BM) «Financiamiento y Gestión de la Enseñanza Superior: Informe sobre los progresos de las reformas en el mundo», de D. Bruce Johnston, «la universidad debe estar orientada al mercado, estableciendo derechos de matrícula y otros cargos (...) Cada vez es más frecuente la participación de los alumnos y sus familias en los costos de la enseñanza superior a través de derechos de matrícula y planes de recuperación total de costos. Este programa ha sido generalmente aceptado en casi todo el mundo, y cuenta con el apoyo del Banco Mundial en países con niveles muy dispares de desarrollo económico e institucional en el subsector de la enseñanza superior». En similar sentido, Elaine El-Khawas en el documento del BM «El control de calidad en la educación superior: avances recientes y dificultades por superar», cita de manera apologética la experiencia chilena, señalando que en el año 1981 -bajo la dictadura de Pinochet- «se modificaron los procedimientos de financiación de las universidades públicas a fin de estimular la generación de ingresos y la reducción de costos (...) las instituciones públicas y privadas se financian a través de los derechos de matrícula (33%), el ingreso proveniente de los servicios (26%), y los subsidios públicos (41%)»; datos tomados de Eisemon, T. y H. Holm-Nielsen, L., (1995), «Reforming Higher Education Systems: Some Lessons To Guide Policy Implementation», Documento para Discusión No. 60 del Depto. de Educación y Políticas Sociales, Banco Mundial, Washington, D.C., mimeo. Este material nos fue proporcionado por el Profesor Pablo Imen, coordinador del Departamento de Educación del Centro Cultural de la Cooperación, investigador y doctorando en la Universidad de Buenos Aires.

En 1981 se efectiviza por decreto el arancelamiento en las universidades públicas a nivel global y sin eufemismos. Al mismo se agregaría un sistema de créditos educativos y becas para asegurar la «igualdad de oportunidades» respecto a los alumnos que no pudieran afrontar los gastos de sus estudios. Se establecía que cada universidad fijaría los montos a ser percibidos, «teniendo en cuenta la características propias de las carreras sobre las cuales se aplicará y las razones emergentes de la realidad socioeconómica del lugar de asentamiento de la Universidad y de su zona de influencia».⁵⁸

Más allá de los costos, estas medidas conducían a la re-elitización y desmasificación universitaria, acordes al control social represivo imperante y a los propios principios de una economía desregulada (la educación como un servicio a ser costado por aquel interesado en tomarlo), como segunda etapa de lo que se denominó el proceso de «normalización» universitaria. Una vez sumidos en el silencio los claustros, modificada la currícula y restablecido el orden jerárquico interno, se pasó de la gratuidad al arancel, sin contarse, por supuesto, con la participación de los afectados para su tratamiento: «la cuestión de los aranceles era un tema desafiante y agarró totalmente desestructurado, desmantelado, al movimiento estudiantil. Así se impuso».⁵⁹

En la vida de los estudiantes, venía a sumar costos a la adquisición de textos, o los gastos de transporte, aunque no representara en su monto total una suma elevada: «era uno de esos arancelamientos que sus partidarios actuales verían como una cosa más simbólica (...). Había un talonario de pagos regulares. No por recurrar, o dar mal un examen. Me acuerdo que los pedidos de beca tenían que ser bien fundamentados, y al mismo tiempo, probados. Concretamente, tenías que pasar por un asistente social, informes ambientales, y después se te otorgaba la beca. Pero el arancel había que pagarlo».⁶⁰

La cuestión pedagógica (1): el ingreso. La «escuelita»

En un contexto desfavorable, la universidad pública mantuvo por esos años una relativa afluencia de nuevos ingresantes, merced a la dinámica del recambio generacional. Devastada intelectualmente, reducidas sus estructuras y sometidas a estrecha vigilancia castrense, ofrecía empero la sempiterna promesa de ascenso social. Debe apuntarse que, con exclusión de aquellos estudiantes cuyas familias consideraban favorables las nuevas condiciones -por eso de que «aquí se viene a estudiar»-, podía reconocerse en otros casos la amenguada persistencia de una vocación jurídica conectada con intereses sociales extraprofesionales, todavía cercanos o anexos a la militancia política y por ello algo soterrada en tiempos adversos.

Podemos señalar en algunos de los testimonios recabados trazos que apuntan en esta última dirección. Claudio Martyniuk,⁶¹ quien ingresó a fines de la

58. Decreto 279, 16/02/81 («Implántase el arancelamiento de los servicios educativos de nivel superior en las Universidades nacionales»). B. O., 20/02/81, art. 3°.

59. Entrevista a Claudio Martyniuk. Abogado, doctor en derecho y ensayista, profesor de grado y posgrado en la Facultad de Derecho y en la de Ciencias Sociales, ambas de la UBA.

60. Entrevista Martyniuk, citada.

61. *Ídem*.

década, recuerda que «decidí estudiar derecho por un conjunto de razones, pero podría decir que fueron la política y la necesidad las que primaron. Imaginaba al abogado como a alguien que había accedido a una formación histórica, filosófica y cultural. Mi compromiso político de entonces me hizo suponer que la carrera de derecho me permitiría unir mi vocación filosófica con la política, sin desatender –porque mi hogar tenía necesidades económicas– el horizonte laboral. Así entré a la Facultad de Derecho, y muchas de las circunstancias por las que pasé fueron deplorables, como debieron de serlo para la mayoría de los estudiantes». Mabel Thwaites Rey, desde una cosmovisión que se reclamaba militante, rescata que su elección profesional obedeció a su creencia en que la inminencia de la revolución y la consecuente transformación social iba a demandar todavía por mucho tiempo abogados.⁶²

Vocaciones al margen, lo cierto es que el clima oscurantista imperante desde 1974 marcó un evidente agravamiento de las condiciones para cursar en la universidad. Ya después del 76, la combinación de militancia y estudios entrañaba un palmario riesgo de vida.

Factor adicional de «desactivación» de la universidad masiva fue la continuación del régimen de los cupos. Para instrumentarlo se creó en Derecho un curso de ingreso que trajo aparejada una constricción drástica de la matrícula, considerando una demanda reducida pero siempre, hasta el fin de la dictadura, superior a las vacantes disponibles. En el año académico de transición de 1977, se comprobará un faltante de 599 plazas, en la carrera de abogacía, con relación a los inscriptos.⁶³

JCA,⁶⁴ otro estudiante de abogacía de la época, comenta que «para hacer el ingreso en el año 78, hubo que hacer un curso durante todo el 77 que consistía en tres materias: historia de las instituciones, filosofía del derecho, e interpretación de textos. Nos pasamos ese año con las tres materias, después rendimos un examen y en el 78 ingresamos en un régimen que se denominaba la ‘escuelita’ porque mientras vos rindieras todas las materias te aseguraban el cursado de todas ellas.»

Por lo demás, los postulados ideológicos sostenidos en estas asignaturas iniciales denotaban una notoria orientación dogmática. Las clases se impartían con «estilo presuntuoso, aparentemente erudito. Clases que, me acuerdo, dedicaban una inmensa extensión de tiempo a la herejía arriana, como dato que me llamó la atención, me resultaba curioso, pero eran clases y clases, hablando de un tema de estas características. Era algo que tenía que ver con la importancia asignada a la religión. (...) La presencia de la ideología cristiana era una constante junto con, por supuesto, la crítica al marxismo. Crítica al marxismo que aparecía en clases de historia y filosofía como una crítica a posiciones filosóficas cínicas y materialistas».⁶⁵

62. Entrevista a Mabel Thwaites Rey.

63. *La Opinión*, 16 de marzo de 1977, citado en Pallma, Sara, «Un año en la educación», *Perspectiva Universitaria*, N° 2, abril de 1977, pág. 83.

64. El nombre verdadero del testimoniante se ha reservado a su pedido.

65. Entrevista a Martyniuk, citada. Cabe aclarar que cuando se habla de las posiciones filosóficas «cínicas», se hace referencia a la escuela griega de los cínicos (siglos IV y III a. C.), que tuvo a Diógenes como uno de sus más célebres exponentes.

La cuestión pedagógica (2): Cursar en dictadura

La superposición de planes de estudio resultante de la continuidad de las actividades académicas mezcló las promociones de estudiantes, ya que los que habían ingresado antes de 1976 tanto cursaban -de salir sorteados- como daban libres las materias, mientras que los que entraron durante el «Proceso» (con el repuesto plan de 1961) pasaron directamente a la «escuelita», que aseguraba una cursada regular y estructurada a la usanza de la educación secundaria. Esta disposición brindaba además a las autoridades la posibilidad de seguir estrechamente las incidencias de las actividades de los estudiantes, fácilmente ubicables en la cuadrícula de la cursada.

En el caso de los que aprobaban las materias mediante la rendición de exámenes libres, la asistencia fue naturalmente esporádica, limitada a los exámenes y a las consultas de la biblioteca, lo que sumaba un factor adicional de partición entre las distintas generaciones del raleado contingente estudiantil. Los alumnos concurrentes a la «escuelita» se encontraban, por su parte, con que «estaba prohibido fumar, había control de asistencia permanente, uno no podía retirarse del curso (...). Había que ponerse de pie cuando entraban los profesores. No se podía entrar atrás de ellos, no se podía ir antes que ellos».⁶⁶ A la reimplantación de los patrones pedagógicos jerárquicos tradicionales, venía a agregarse en algunos casos su imposición por métodos policiales: «Una vez pasó que un compañero estaba conversando con una compañera, en la clase. Alberto Rodríguez Varela los expulsó, con todo lo que puede significar ser expulsado de una clase con esas características, con todo lo que implica salir por una puerta que está siendo controlada, porque estaba cerrada, y vigilada por agentes de seguridad. Efectivamente, en ese auditorio había un silencio absoluto que no rompíamos por temor.»⁶⁷ Aunque este era un caso excepcional -Rodríguez Varela era un personaje prominente del establishment procesista-, denota por los extremos coercitivos las condiciones en que se desenvolvía la vida académica. Su repercusión para la subjetividad del estudiante es descrita retrospectivamente por Pablo Martínez Sameck -en aquel tiempo un estudiante de sociología en la Facultad-, en la forma de «una conducta de tendencia esquizoide (...), vos pensabas de una manera pero te objetivabas, actuando como la institución esperaba que lo hicieras. Era como un mecanismo de defensa de curarse anticipadamente en salud. En ese ámbito de transacción, ellos hacían como que no se enteraban de ciertas cosas y nosotros operábamos positivamente para evitar fricciones.»⁶⁸ Comportamiento adaptativo, entonces, en el trance rutinario de aprobar materias, continuar una carrera, recibirse... Persistencia acaso todavía posible de la necesidad de sostener un proyecto ajeno a todo heroísmo; de seguir camino aunque fuera a título personal, postergadas o rotas las voluntades para laborar un cambio colectivo.

Por lo demás, la relación tradicional de fuerte desigualdad simbólica entre alumnos y docentes se mantuvo incólume. Carolina Kaufmann habla para el periodo de lo que denomina un modelo educativo global «paternalista pedagó-

66. Entrevista a JCA, citada.

67. Entrevista a Martyniuk, citada.

68. Entrevista a Martínez Sameck, citada.

gico» y remarca la completa «militarización de la enseñanza pública», proceso en el cual «se articulará una condensación y potenciación de valores militares tradicionales (orden, disciplina, obediencia a las estructuras jerárquicas, exaltación de la heroicidad y patriotismo, belicismo, capacidad de sacrificio, etc.) con los valores confesionales permanentemente aludidos, ya sea desde el campo discursivo o desde el icónico».⁶⁹

Aunque podamos marcar matices con respecto a dicha interpretación, debe sin duda admitirse que declaraciones como las que contiene un discurso de uno de los decanos de Derecho, Martín J. Casey, evidencian la visión educativa asimétrica aludida, en la que el individuo carente de luces (a-lumno) recibe pasivamente la enseñanza del maestro-padre: «En la docencia hay una paternidad intelectual, es la comunicación informante entre la inteligencia del maestro y la del discípulo la que hace nacer, en la mente de éste, un fruto de luz y de conocimiento, el alumno despierta a la vida de la verdad».⁷⁰ Y «frente a la formación de discípulo son deberes del maestro primero la corrección, el enderezamiento del alumno en lo intelectual y en lo moral; y segundo, el deber de información y adoctrinamiento».⁷¹

Las prácticas pedagógicas resultantes, adicionadas de un terror difuso pero omnipresente -a veces tangible-, garantizaban la reproducción paternalista. La escena del examen, despliegue paradigmático del poder simbólico del docente, subrayaba la indefensión del estudiante ante los categóricos designios de los fiscalizadores del Saber: «Los profesores no te resolvían nada, tomaban lista y lección como en el colegio secundario o clases magistrales. Muchos titulares hablaban de cualquier cosa, no preparaban sus clases, como Horacio Fargossi, Jorge W. Wehbe que fue ministro. Eran personajes de terror, muy comprometidos con el gobierno militar. Como, además, los cursos eran por sorteo, yo di más de la mitad de la carrera libre, porque si esperaba cursar no me recibía nunca. Para rendir examen eran unas amansadoras terribles, con cientos de pibes esperando para que les tomara un profesor al que no habían visto nunca. Tenías que pasar, sacar una bolillita de unos terroríficos bolilleros y esperar sentado ‘en capilla’, consultando sólo el programa, mientras rendía el compañero que te precedía en la

69. Kaufmann, Carolina: «Las ‘Comisiones Asesoras’ en Dictadura», en Kaufmann, C. (dir.), *op. cit.*, pág. 92. Los énfasis son de la autora. Por supuesto, ciertas instituciones confesionales fueron también excelentes espacios de ensayo para estas doctrinas. «El 25 de noviembre de 1977 la Universidad del Salvador recibió como Profesor Honorario al jefe de la Armada. Emilio Massera pronunció una de sus grandilocuentes homilias sobre ‘la vida o la muerte, la libertad o la esclavitud’ y el ‘choque deslumbrante de las culturas y de las anticulturas’, el ‘espacio galáctico y el coloquio del átomo.’ El Señor de la ESMA también peroró sobre la indiferencia de los jóvenes, el amor promiscuo, las drogas alucinógenas y la ‘derivación previsible’ de esa ‘escalada sensorial’ en ‘el estremecimiento de la fe terrorista’. Objetó a Marx, Freud y Einstein, por cuestionar el carácter inviolable de la propiedad privada, agredir el ‘espacio sagrado del fuero íntimo’, y poner en crisis la condición ‘estática e inerte de la materia’. Massera indicó que la Universidad era ‘el instrumento más hábil para iniciar una contraofensiva’ de Occidente, como si por ser judíos Marx, Freud y Einstein no formaran parte de esa tradición». Al respecto puede verse la nota «Piloto de tormentas» de Horacio Verbitsky, publicada en el diario *Página/12* del 10 de abril de 2005.

70. Discurso del decano Martín J. Casey en el acto de conmemoración del 165° aniversario de la Independencia. En *Lecciones y ensayos*, segunda época, N° 1, diciembre de 1981, pág. 8.

71. Discurso Casey, citado, pág. 9

lista. La situación era tremenda, te generaba un gran nerviosismo, porque nunca estabas seguro quien te iba a examinar. Por ahí estaba sentado el profesor 'bueno' y justo cuando era tu turno, se levantaba y venía 'el malo', o viceversa. Una lotería tan grande como sacar bolilla.». «¿Cómo preparabas una materia? Comprabas el programa, veías la bibliografía, pero sobre todo ibas a presenciar exámenes, elegías la cátedra donde querías dar la materia y tratabas de pescar la onda teórica y las orientaciones de los docentes más allá de las bibliografías. Esto había sido muy distinto en la época de Kestelboim, cuando la Facultad aseguraba la cursada de cinco materias anuales para cada estudiante, amén de que se pudiera dar alguna materia como libre. Vayamos a lo más elemental, la forma de vestirse, si uno podía ir de modo más o menos informal en la época de Kestelboim, eso cambió con Ottalagano y en la dictadura si no ibas de saco y corbata directamente no te podías ni presentar a cursar o a dar examen».⁷²

Junto a la instrucción de profundo contenido jerárquico, se advertían en lo formal condicionamientos implícitos que remarcaban el carácter de la formación impartida. La jura del título, rito para la graduación, oficiaba de caución ideológica final a un molde educativo favorable a lo confesional, en una universidad ganada para los valores «occidentales y cristianos.» Recuerda Mabel Thwaites Rey que, cuando se recibió, no eligió jurar por la fórmula «por los Santos Evangelios», pero que «éramos nueve nada más los que optamos por la expresión laica de «por la patria», en una jura de doscientas personas. Me correspondió hacerlo en el 81 y algunos amigos me decían que no me convenía, que todavía era peligroso. Era llamativo el miedo que subsistía, porque había un montón que no eran creyentes, pero no se animaban...»

Intermedio. Pesquisa y requisita: el orden de los «sérpicos»

La arremetida militar vino a corregir y aumentar la labor que ya había emprendido la derecha peronista encarnada en el gobierno de Isabel Perón. Ahora la represión interna a la actividad política estudiantil dejó de depender de la acción preferente de la policía y grupos parapoliciales, para convertirse en un sistema organizado desde la cúpula del poder militar. En la época de Ottalagano se había impuesto en la UBA un patrón represivo que dependía de la colaboración de los elementos civiles informales y «voluntarios», como los integrantes de agrupaciones estudiantiles de extrema derecha. Con el golpe del 24 de marzo se reprodujo al interior de las facultades el dispositivo que habría de dominar la sociedad en los años aciagos del terrorismo estatal.

Su faz visible constaba de un fuerte aparato de vigilancia, con guardias policiales armadas que custodiaban las entradas y pasillos de las facultades, controlando el acceso y movimiento de la masa estudiantil dentro de sus recintos. En el caso de Derecho, se mantuvo la clausura de la puerta principal de la avenida Figueroa Alcorta, y «en esa puerta aleatoriamente había una guardia policial que revisaba cosas de los estudiantes. Yo, que era prudente para algunas cosas, era imprudente en otras, y solía ir con libros que leía, o con materiales que tenía que transportar de un sitio a otro, y varias veces tuve más de un problema para ocultar algún petitorio,

72. Entrevistas a Mabel Thwaites Rey y a Ulises Gorini, respectivamente, citadas.

o alguna tapa de un libro, porque era esto justamente lo que buscaban. Pedían abrir los bolsos, y revisaban el material. Pero fíjense qué perversa la manera, no era preventiva, porque no es que uno sabía que regularmente se iba a encontrar con ese sistema de control. No estaban dos días, y de repente aparecían un tercero; después no estaban una semana, entonces uno bajaba la guardia, y volvían a aparecer, por ahí durante toda la semana siguiente». ⁷³ Otros testimonios son coincidentes: «Me acuerdo que había tres o cuatro agentes de la Federal en la puerta que nos conocían a todos, cuando había una cara desconocida la palpaban de armas, le revisaban los libros. Alguna vez algún amigo mío entró con el 'Manifiesto comunista' de Marx, y lo retuvieron un tiempito ahí, hasta que aclararon que Mario Justo López lo había pedido para leerlo en la clase de derecho político». ⁷⁴

La otra modalidad de control, más solapada pero simultánea a la anterior, respondía a las tareas de infiltración que manejan habitualmente los servicios de inteligencia. Se introducían en las clases agentes que fungían de alumnos, dispuestos a detectar entre el estudiantado potenciales «subversivos», generando por eso mismo un justificado temor entre los cursantes. Es notable en los testimonios el recuerdo de su intimidante presencia -porque con frecuencia eran reconocidos, o sospechados, al cabo de un tiempo⁷⁵-, tanto será así que serán denominados «sérpicos», en referencia a un personaje del cine anglosajón. Al respecto, según Ulises Gorini: «La seguridad interna era espantosa. Héctor Noguera, un compañero de militancia que fue secuestrado en el 77 o 78 y reapareció después, reconoció en el operativo de su secuestro a uno de los hombres de civil que estaba en la custodia de la Facultad y que pertenecía a la seccional 19ª de la Policía Federal. Nosotros no lo conocíamos por su nombre, era un tipo de pelo largo y barba, un personaje famosamente nefasto, lo llamábamos «Sérpico» por la comparación con una película con Al Pacino, que vestía de policía moderno, de civil, pero no tenía la simpatía de ese actor». JCA y Juan V. Cataldo, por su parte, fueron directos protagonistas de sendos episodios que reflejan el clima persecutorio vivido dentro de los claustros. El primero refiere que «El tema de la seguridad lo tengo permanentemente presente, porque un día me crucé en la Facultad con un tipo que el año anterior había sido capitán mío del ejército, un tal Bilbao, mientras yo estaba mirando por las ventanas que dan a la pileta de natación a una compañerita muy exuberante, y atrás mío estaba este tipo. Me di vuelta y me salió esa paranoia que uno tiene del servicio militar: le dije «¡Cómo le va, mi Capitán!». El tipo se quiso morir, porque lo mandé en cana delante de todo el mundo, y salió disparando. Me dijo que estudiaba sociología y se fue, después no lo vi nunca más.» Cataldo comentará: «Estaba dando derechos reales del plan viejo, un curso que me complicaba las cosas, porque éramos todos más viejos, tenía veinticuatro años y era padre o andaba por ahí, y justo nos toca un profesor que no era afín, era conservador, pero tenía militancia política, y comenzó a darse algún tipo de discusión política muy suave, poco jugada. Pero no me voy a olvidar jamás que después de una

73. Entrevista a Martyniuk, citada.

74. Entrevista a JCA, citada.

75. «Todos, en general, compartíamos información sobre 'Cuidado con éste, con aquel', 'Éste es policía, éste es 'sérpico'». Entrevista a Martyniuk, citada.

clase en que había habido un poco más de alboroto político, porque se habían discutido cosas un poco más de fondo, salimos y seguimos discutiendo en el pasillo, se nos acercó un compañero que se sentaba al lado nuestro, sacó la chapa y dijo: 'Policía Federal, por favor las libretas'. Tomó nota de todas las libretas y nos dijo: 'Bueno, gracias' y nunca más volvió. Eso jamás había pasado antes del 76, pero hacía que la gente estuviera asustada».

Existen testimonios que permiten abrigar conjeturas acerca de la existencia de un centro clandestino de detención dentro de la Facultad de Derecho: «Teníamos en la Facultad una comisaría -después, con los años, tenemos nuestras dudas de si no hubo allí un «chupadero»-, porque la Facultad de Derecho es un lugar enorme, con muchos altillos. Algunos lugares son sospechosos, como un gran recinto casi inaccesible, sobre el frente, arriba del tercer piso y del salón de Pasos Perdidos».⁷⁶

Transcurridos los primeros años del «Proceso», en los cuales la operatoria represiva vivió su apogeo, fue asentándose una calma relativa en los claustros. Con ella disminuyó la incidencia de las fuerzas de seguridad al interior de las universidades, si bien permanecieron bajo estrecha vigilancia: «nosotros creo que veíamos más «sérpicos» de los que en realidad había, con toda sinceridad. Estábamos muy asustados, porque en realidad no es tanto que uno temiera por una cuestión física, ya eso estaba más diluido. En realidad uno temía más por la carrera, por lo que pudiera pasar con la carrera. Era más eso que lo otro ya en esa época [n. a.: a fines de la década]. El período de las detenciones ya había pasado para cuando yo entré en la Facultad».⁷⁷

La cuestión pedagógica (3):
los docentes de Derecho. Afinidades, cercanías, ubicuidades

El plantel docente para los años del «Proceso» se engrosará con la reincorporación de profesores afines al nuevo régimen -y los consabidos oportunistas con nueva «camiseta» del partido del Orden-, entre los cuales se contarán renunciantes en 1973 y otros sometidos a juicio académico en esa oportunidad. Muchos de ellos, por su postura marcadamente antiperonista, no habían encontrado terreno propicio en la etapa del rectorado de Ottalagano bajo el gobierno de Isabel Perón, mientras que otros mantuvieron la continuidad de sus funciones en el tránsito de la intervención al régimen militar. Quienes no participaban del conservadurismo imperante, en algunos casos continuaron dictando clases intentando mantener un perfil bajo. La grisura del nivel académico resultante dejaba entrever, por contraste, los modos renovados de sujeción de la enseñanza universitaria a los perfiles más reaccionarios.

76. Entrevista a Cataldo, citada. En el mismo sentido, Víctor Cipolla expresa en *No nos han vencido...*, Gómez. Alejandra B., op. citada, pág. 102 que «existía en el edificio de la Facultad un lugar denominado 'el cuartito', que funcionaba como centro clandestino de detención e incluso, -se decía-, hasta se llegó a torturar». Roberto Andrés Gallardo recuerda, ya para los años previos al fin del «Proceso», que «había días en que en una salita al lado de decanato a los díscolos se los apretaba... Yo esa no la viví, pero me la contaban». Entrevista a Roberto Andrés Gallardo, profesor de la Facultad de Derecho (UBA) y Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

77. Entrevista a R. Rabinovich-Berkman, citada.

Uno de los testimonios describe ajustadamente las intenciones de los «retornantes»: «al volver en el 76, lo hacen por sus fueros y con el mandato de recomponer todo su poder e influencia. Entonces, cero lugar para lo que fuera participación, diálogo, debate. No querían dar Kelsen en la Facultad, estaba casi prohibido, eliminaron de los programas los libros de Agustín Gordillo de Derecho Administrativo».⁷⁸

Ahora, entre los encargados de la «mejor formación de la juventud argentina»,⁷⁹ se contaban José Alfredo Martínez de Hoz, Roberto Alemann, Julio César Cueto Rúa, Horacio García Belsunce, Segundo Linares Quintana, Luis Carlos Cabral, Federico Videla Escalada, Jorge Wehbe, Martín Casey, Estanislao del Campo Wilson, Lucas Lennon, Germán Bidart Campos y Mariano Grondona, entre muchos otros, hasta alcanzar un medio centenar de cátedras. Sus designaciones como titulares fueron directas, realizadas por la recomendación de la comisión asesora del interventor castrense.

En cada rama u orientación de la carrera de derecho hubo representantes de diferentes vetas de la derecha vernácula, pero con ellos convivieron otros docentes no necesariamente simpatizantes con el régimen dictatorial, pero que tampoco vieron en las nuevas condiciones una complicación y decidieron mantener su actividad académica. De todas maneras, sobresalieron quienes, implícita o explícitamente se postulaban como intelectuales orgánicos del «nuevo orden».

En derecho constitucional y derecho político, podemos contar a varios de dilatada e ininterrumpida trayectoria.

Un conocido exponente del derecho constitucional es el ubicuo Jorge Reinaldo Vanossi. La afinidad de Vanossi con los gobiernos militares -de los que fue a menudo funcionario- era una constante. La lectura del programa de su materia, derecho constitucional, segunda parte,⁸⁰ sin embargo, no demuestra un cambio de contenidos ante las mutaciones institucionales. A la consideración de las limitaciones de derechos, caracterizadas por emergencias como las de «conmoción interior, guerra, subversión, crisis económica, desocupación o agiotaje», se agregaba el tratamiento programático de los regímenes de facto, concurrentes a la «crisis de la constitución», encarada de modo descriptivo y sin el menor atisbo crítico. Esto era por otra parte un panorama frecuente en los contenidos de las distintas cátedras de esta rama del derecho. Comenta Ricardo Rabinovich: «Yo entraba en una facultad donde no había pasado nada, donde los profesores de derecho constitucional y de teoría del derecho te hablaban de las cosas como si la Constitución estuviera vigente. Te hablaban de los derechos de la parte dogmática de la Constitución como si nada (...) Se hablaba de la doctrina de facto, pero se hablaba de la doctrina de facto desde Mitre, o sea, si se hablaba de la doctrina de facto parecía que se estaba hablando del gobierno de Mitre. De la Guerra del Para-

78. Entrevista a Mabel Thwaites Rey, citada.

79. De los considerandos del Decreto ley 21.276. En Res. CD 1904/76, del 6 de abril de 1976.

80. Programa de Derecho Constitucional II, cátedra del Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, Librería La Facultad, s/f.

guay».⁸¹ Es un ejercicio productivo contrastar la aséptica exégesis constitucional universitaria de Vanossi con sus propuestas políticas vertidas en foros académicos con llegada a las instancias gubernativas. Su intervención en las jornadas «El futuro político de la Argentina»,⁸² llevadas a cabo a mediados de 1977, es una muestra interesante de las perspectivas de un sector civil para orientar el decurso del gobierno militar (siempre dentro de la mejor tradición de «orientar al príncipe» autoritario). En efecto, en ella se afirma, por ejemplo, que «es recomendable que, en una situación de emergencia política, como es la que acontece en la República a partir del 24 de marzo de 1976, las autoridades que han asumido el ejercicio autocrático del poder constituyente decidan regular el cauce futuro del desenvolvimiento político del país».⁸³

En el mismo sentido, al referirse a los déficit del «Proceso de Reorganización Nacional» un exponente notorio del pensamiento constitucional vernáculo como Humberto Quiroga Lavié, sostuvo que «el gobierno muestra una fisonomía no del todo lo fuerte que sería de desear en virtud de que aun no ejerce el monopolio óptimo de la fuerza (...) Es conveniente la figura de un Presidente civil -designado por las Fuerzas Armadas- quienes cogobernarán ejerciendo -a través de la Junta de Comandantes- el veto legislativo a un orden de materias de significativa importancia».⁸⁴

81. Obviamente la tradicional formación de los integrantes de las fuerzas armadas estaba imbuida por similares preocupaciones justificatorias del orden: «estudiábamos el Código de Justicia militar y cuando se llegaba a la rebelión contra el sistema constitucional, prolijamente se daba vuelta la página y se seguía con otro tema. Se estudiaban mucho los delitos contra la autoridad, pero no así los de abuso de autoridad (...). Este modelo educativo tenía sus consecuencias: la rebelión no se juzgó en el 'Juicio a las Juntas' por algunos compromisos internacionales. Juzgar la rebelión y poner el 'Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional' en la mesa, que es un modelo extraordinario de ilegalidad, habría llevado a declarar la invalidez del endeudamiento exterior porque los gobiernos que reconocieron ese Estatuto, son nuestros actuales acreedores». Entrevista de Pablo Perel al capitán (r) José Luis D'Andrea Mohr (1939-2001), realizada el 27 de mayo de 2000. D'Andrea Mohr se negó a cumplir tareas represivas y luego de su pase a retiro fundó el Centro de Militares para la Democracia (CEMIDA), como militante por los derechos humanos creó la página www.nuncamas.org y publicó -entre otros títulos- los libros *El escuadrón perdido*, acerca de los 120 conscriptos desaparecidos durante la dictadura militar y *Memoria Debida*.

82. Vanossi, Jorge R.: «La constitución de transición». En Beltrán, V. R. (comp.), *El futuro político de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial del Instituto Di Tella, 1978, pp. 133/151. El volumen reproduce las ponencias de los participantes en las jornadas, entre otros Carlos Floria, Natalio Botana, José Luis de Imaz y Manuel Mora y Araujo.

83. Vanossi, *op. cit.*, pág. 139.

84. Quiroga Lavié, Humberto, «Comentario al trabajo de Jorge R. Vanossi 'La Constitución de transición'», p. 165. En Beltrán, V. R. (comp.), *op. cit.*, pp. 163/66. A pesar de estas posiciones públicas desarrolladas en 1978, Humberto Quiroga Lavié fue convencional constituyente para la reforma constitucional de 1994 por la Unión Cívica Radical (UCR) y es en la actualidad (2006) Consejero de la Magistratura de la Nación, designado por el estamento académico. Por su parte, el representante designado por los profesores titulares de derecho de todo el país en ese órgano constitucional, encargado -entre otras tareas- de proponer la designación y exclusión de jueces, es Juan Carlos Gemignani. Este docente compartió argumentos similares a los de Quiroga Lavié en tiempos de la última dictadura al sostener, el 20 de mayo de 1976, en un voto como presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, que «un gobierno de facto tiene facultades para dictar leyes y incluso ejercer de hecho el poder constituyente» y por tanto avalar la cesantía como profesional

El célebre constitucionalista Germán Bidart Campos, recientemente fallecido, es, en este sentido, un caso paradigmático de las discutibles mutaciones ideológicas de ciertos referentes del campo jurídico argentino. Según recuerda un testimonio, «durante la última dictadura Bidart Campos era 'el' jurista, así reconocido. Se lo utilizaba como bibliografía permanente.» Otro testimonio señala que «daba sus clases de la misma manera en que las siguió dando después. O sea, para Bidart Campos no pasó nada. Él venía dando una Constitución (...), después se restauró la democracia y siguió dando la misma. Ahora, del gobierno militar no se hablaba. No se hablaba y no se estudiaba la normativa. Por ejemplo, el estatuto del Proceso que estaba vigente, que en ese momento era la verdadera Constitución Nacional de hecho, no se estudiaba».⁸⁵ Sin embargo, para el famoso catedrático, fuera de los claustros, valía la pena ocuparse de los estatutos y actas «procesistas». De regreso a su cátedra de derecho político, a la par de la ruptura del orden democrático, entre sus construcciones teóricas se encuentra, de nuevo en la línea paralela a la propugnada por Vanossi, aquella que promovió una línea de interpretación que conciliara las cláusulas constitucionales con los dogmas de la Junta.⁸⁶

Otra contribución de Bidart Campos al régimen lo constituyó su folleto «Poder de policía de moralidad en materia de espectáculos y de publicaciones en la Capital Federal», que fuera comentado por Hernán Invernizzi y Judith Gociol en su obra *Un golpe a los libros*.⁸⁷ Contratado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, encabezada en aquellos momentos por el célebre brigadier Osvaldo Cacciatore, su labor debía aplicarse a recopilar las disposiciones legales vigentes en todos los órdenes referidas al poder de policía de moralidad y buenas costumbres y calificación de espectáculos. Lo que los autores infieren del análisis de su contenido muestra con claridad que dicho documento sirvió como instrumento teórico de legitimación de la operatoria de censura a las producciones culturales por parte del gobierno de facto. Dato adicional señalado por Invernizzi y Gociol: en los listados de la producción bibliográfica de Bidart Campos obtenibles en diversos sitios de internet, este título no suele aparecer ¿Por algo será?

del hospital público provincial del reconocido médico psiquiatra Eduardo Barbagelata. Al respecto puede verse el trabajo de Daniel Enz, *Rebeldes y Ejecutores. Historia, violencia y represión durante la década del setenta en Entre Ríos*, prólogo de Stella Calloni, edición del autor, 1995, capítulo IX, disponible en <http://www.analisisdigital.com.ar>, consultado en octubre de 2005. Cabe señalar que el profesor Eduardo Barbagelata, cesanteado por el poder judicial entrerriano de la dictadura, fue designado Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos luego de la caída del régimen en 1983.

85. Entrevistas a Claudio Martyniuk y Ricardo Rabinovich-Berkman, citadas.

86. Su nombramiento para titular de derecho político en Res. CD. 1904/76, del 6 de abril de 1976. Entre los profesores adjuntos de la cátedra de Bidart Campos se encontraban Juan Rafael Llerena Amadeo, Benito Vicente Nazar Anchorena y el ya referido, ex jurado del programa televisivo «Tiempo de Siembra», Horacio Sanguinetti; sobre la interpretación de Bidart Campos del Acta y los Estatutos procesistas, ver Groisman, Enrique I., «Política y justicia durante la dictadura» en *El bimestre político y económico*, 4º bimestre de 1987, Nº 34, p. 6.

87. *Poder de policía de moralidad en materia de espectáculos y de publicaciones en la Capital Federal*, Ed. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1980; Invernizzi y Gociol: *Un golpe a los libros*, EUDEBA, Buenos Aires, 2002, pp. 83/86.

Oportunamente, asimismo, hacía gala de una acendrada crítica del materialismo histórico en su descripción mecanicista, en el libro *Marxismo y Derecho Constitucional*, trabajo que vio la publicación en 1979;⁸⁸ en esta obra se repetía la crítica al marxismo como totalitarismo, en nombre de la «libertad occidental». O la asimilación retrospectiva de la Corte Suprema de Justicia –nombrada por el gobierno militar con integrantes obviamente afines- al grado de tribunal de garantías constitucionales, habida cuenta de las exacciones incontables que su propia existencia vino a avalar en el periodo dictatorial.⁸⁹

Bidart evolucionó desde una posición ideológica liberal conservadora (bajo la bandera del «combate al totalitarismo subversivo»), hasta convertirse en democracia en un tratadista preocupado por los derechos humanos. Un viraje pronunciado del que, sin embargo, sólo es ampliamente conocida la última etapa, abandonada en penumbras su trayectoria anterior.

El conocido animador del «espectáculo para pensar», Mariano Grondona, apólogo actual de la moderación y el entendimiento civilizados, también aporta a una caracterización del liberalismo argentino, tan prolongadamente vinculado al poder como poco afecto a una sustancialidad democrática. Desde su labor en los medios gráficos y televisivos y desde la cátedra universitaria, produjo abundantes elementos teóricos con la expectativa de influir en fracciones de la clase dominante, a menudo durante dictaduras militares.⁹⁰ En 1976, tras haber fustigado desde su revista *Carta Política* la incompetencia del gobierno isabelista, se ocupó de esbozar en diversas oportunidades y formatos, lineamientos que llevarán a la consolidación de una nueva elite dirigente modernizadora, a imagen de la generación del 80. Bajo el seudónimo periodístico de Guicciardini –en homenaje al secretario y confidente de Nicolás Maquiavelo-, y de Thomas Hobbes, optó por recomendar, sin demasiadas elipsis, la tiranía, ante la amenaza de un poder sin centro. Decía en 1979 que «el Estado, en verdad, puede violar los derechos humanos de dos modos: por abuso o por ausencia de poder. En el primer caso, es el responsable directo del entuerto. En el segundo, es el responsable indirecto porque admite con su pasividad que el subversivo se enseñoree del campo y administre el miedo. Desde los tiempos más antiguos la doctrina política ha aceptado que hay solamente una situación aún peor que la tiranía: la anarquía. En la anarquía no hay un tirano sino miles».⁹¹

Grondona fue el inspirador del proyecto político de una de las armas, la Fuerza Aérea –caracterizada por ser la que, proporcionalmente, menos sobrevivientes

88. Bidart Campos, Germán, *Marxismo y Derecho Constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 1979.

89. *La Corte Suprema. El tribunal de las garantías Constitucionales*, Buenos Aires, Ediar, 1984; comunicación de Axel Omar Eljatib a los autores. Julio de 2002.

90. Puede seguirse la trayectoria político-mediática de Grondona a través del artículo «Los negritos del Dr. Mariano Grondona», de Tomás Abraham, en *La caja. Revista del ensayo negro*, N° 5, septiembre-octubre de 1993, pp. 2/8; otro análisis de su desempeño televisivo en Rinesi, Eduardo, *Mariano*, La Marca, Buenos Aires, 1993; también Acha, Omar, *Carta abierta a Mariano Grondona. Interpretación de una crisis argentina*, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.

91. *El Cronista Comercial*, 12/9/79. Citado en Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín: *Decíamos ayer. La prensa argentina durante el Proceso*, pág. 590.

dejó en su accionar represivo ilegal de 1976 a 1983-⁹² para la continuación institucional de la dictadura. En abril del 77 se difundió un documento acerca de la formación del Movimiento de Reorganización Nacional (MRN), «un gran movimiento de derecha y centroderecha donde confluyera el partido militar, hegemonizándolo».⁹³ Maxwell Chaplin, funcionario de la embajada estadounidense, enumeró las etapas del proyecto en un informe confidencial del 18 de julio de 1977: «A) 1976-1979: esta es la etapa del ‘absolutismo militar’ que mantiene vigente la estructura actual del gobierno. No hay cambios ni en la presidencia ni en la Junta. Hacia fines del 78, debe formarse el MRN. B) 1979-1982: en 1979 debe instalarse una nueva Junta Militar pero Videla sigue siendo presidente como el ‘cuarto hombre’. El brigadier Agosti y el almirante Massera, ya retirados, pasan a ser dirigentes del MRN. Está permitida la participación de elementos civiles en el gobierno, elegidos por el MRN. C) 1982-1985: una nueva Junta Militar; Videla debe dejar la presidencia a otro militar hasta 1988. Los gobernadores provinciales también deben ser militares. D) 1985-1988: la Junta vuelve a cambiar, pero no el presidente. Su principal tarea es organizar un referéndum en 1986. En 1987, se eligen intendentes y concejales y legisladores provinciales con listas confeccionadas por las corrientes del MRN. E) 1988-1991: se instala otra Junta, la última del Proceso. El nuevo presidente del MRN podría ser un civil. En 1989, el MRN podría dividirse en dos grandes grupos a un sistema bipartito. En 1990, elecciones para el Congreso nacional. Para 1991, los militares se retiran tranquila y lentamente, dejando que los civiles convoquen a elecciones».⁹⁴

A la par de participar de esa iniciativa de una de las fracciones de la camarilla militar, por esos días, bajo su seudónimo florentino, publicaba en *El Cronista Comercial* algunos comentarios alusivos, con la expectativa de incidir en la opinión pública: «En 1976 se firmó un nuevo acuerdo entre los poseedores militares del poder. Sobre él se habrá de construir la nueva Constitución, que albergará en su seno la filosofía indeclinable de la antigua. La nuestra es la revolución del orden. Sólo los que han bebido hasta el fondo el cáliz del desorden sabrán apreciarla».⁹⁵

De esto se jactará más adelante, al recordar que «allá por 1978 y 1979, fuimos varios quienes, en diversos escritos, propusimos con todas las letras planes políticos de apertura gradual».⁹⁶

92. Con relación al número de detenidos desaparecidos que permanecieron alojados en centros clandestinos de detención identificados como dependientes de la misma. Hay que recordar que las tres fuerzas armadas se repartieron la labor represiva, delimitando sus áreas de intervención mediante la división del territorio nacional en zonas operativas, y aplicándose además cada una a perseguir a determinadas organizaciones político-militares.

93. Seoane, María, *El dictador*, p. 309. También en Vázquez, Enrique, *PRN. La última*, p. 67. En esta misma obra, Vázquez señala que la revista de Grondona, *Carta Política*, era financiada con fondos de la Fundación Piñero Pacheco -editora del libro *Pensar la República*, en el que varios intelectuales abordan las perspectivas nacionales futuras alrededor del «momento fundador» creado por el régimen militar-. A su vez, la fundación citada estaba vinculada al Banco de Intercambio Regional, objeto de un sonado crack financiero por su cierre y el procesamiento de su dueño, José Rafael Trozzo.

94. En Seoane, María, *El dictador*, p. 309 y 310.

95. *El Cronista Comercial*, 2/8/78. Citado en *Decíamos ayer*, pág. 588.

96. *El Cronista Comercial*, 30/6/82, en *op. cit.*, pág. 614.

Otro notable exponente de derecho político al uso epocal fue Alberto Rodríguez Varela, ministro de justicia del gobierno militar e integrante del «Grupo Perriau», desde el que se conspiró a favor del golpe de 1976.⁹⁷

Sobre este personaje, dirá un testimoniante: «En mi primer año en la Facultad tuve, por ejemplo, como profesor a Alberto Rodríguez Varela, quien era titular de derecho político. (...) La clase que daba Rodríguez Varela era teórica (...) en el escenario del Auditorio, detrás de un escritorio, hablando con un tono cortante, con expresiones tajantes, sin dar cabida a la discusión, sin permitir ni permitirse la duda. Sea que hablara de la Doctrina Social de la Iglesia o de Maquiavelo, su revisión terminaba criticando con desprecio al marxismo. El libro que imponía su cátedra era el 'Manual de Historia de las Doctrinas Políticas', de Germán Bidart Campos (...) El curso tenía dos clases más en la semana, que eran dictadas una por su mano derecha, Eduardo Ventura».⁹⁸

En la misma materia fueron nombrados como adjuntos interinos, docentes como Mario Justo López (h), Tulio Ortiz o Juan Sola.⁹⁹

Resulta de particular interés observar el flujo de ideas producido dentro de la Facultad alrededor de la génesis del golpe militar y las posibles salidas institucionales porque sus animadores, entre los que se cuentan varios de los nombres mencionados más arriba, gravitaban con cierta significancia en las antecámaras del poder militar.

A ese respecto, puede leerse en la *Revista del Instituto de Derecho Político y Constitucional*¹⁰⁰ el compendio de un ciclo de conferencias realizado el año anterior sobre el tema de la «Supervivencia de la Democracia», en el que participaron numerosos profesores de derecho político y derecho constitucional de la Facultad de Derecho. En general, puede observarse la coincidencia entre los autores en considerar la etapa anterior al golpe de marzo de 1976 como el reino de la anarquía, del caos y del desorden, debido a factores múltiples, entre los más significativos: la presencia de elementos subversivos, la difusión incontrolada de ideas antidemocráticas o «antiliberales» y la flagrante incompetencia de la dirigencia política de ese entonces. Es evidente que debía entenderse por «ideas antidemocráticas» o «antiliberales», según estos autores, el ideario de izquierda, haciendo la salvedad de que la asimilación implícita entre *democracia* y *liberalismo*, es materia al menos discutible, como lo han demostrado numerosos estudios teórico-políticos contemporáneos.

La etapa de transición que comienza con el quiebre constitucional es vista como próspera y debería sentar las bases de la futura democracia. En esa tarea, claro está, cumplen un rol significativo los intelectuales y los juristas. De los artículos de la revista surge una ausencia prácticamente total del más pequeño atisbo de crítica al régimen, y sí puede leerse, en reiteradas ocasiones, una defensa explícita del rol de las Fuerzas Armadas como garantes del «orden» social. Los temas principales de que se ocupan son el desprestigio de la política y de los políticos, y la crisis de

97. *Clarín*, suplemento Zona, 18/3/01, pág. 3.

98. Entrevista a C. Martyniuk, citada.

99. Res. CD 2161/76, del 24 de mayo de 1976.

100. *Revista del Instituto de Derecho Político y Constitucional*, julio de 1979.

representatividad. En lo que respecta a la técnica legislativa, se propone la modalidad de la «representación funcional». Esta idea, efectivamente, no es novedosa.: «(...) debe instaurarse un Senado corporativo integrado por los ex presidentes de la Nación no inhabilitados, dos miembros por cada región (que son ocho) elegidos uno por las provincias que forman la región y otro por el Poder Ejecutivo Nacional; un representante por cada una de las Fuerzas Armadas; tres por la Iglesia con voz pero sin voto; dos representantes de las Universidades (públicas y privadas); dos de la industria, dos del agro; dos de los sindicatos; y otro por los jubilados y pensionados (...)». Se citaba como antecedente «el caso de la Constitución argentina de 1819 en la que figuraban la Iglesia, las FF. AA., las universidades y el Jefe de Estado, Constitución que no puede tildarse de fascista», en palabras de un cronista.¹⁰¹

Otras materias y orientaciones albergaban entre su elenco docente a otras figuras del derecho vernáculo. Notoriamente, se refleja en el periodo estudiado una marcada acentuación del perfil tradicionalista y confesional, motorizado por una prédica docente previsiblemente contraria a todo pluralismo ideológico, que llegó en ocasiones a extremos de una evidente discriminación religiosa.

Marginal por su nula gravitación política, pero notorio por su excentricidad reaccionaria resaltaba Walter Beveraggi Allende, titular de economía política. En un área dominada por las ideas ultraliberales, con exponentes como Wehbe, Alemann y Martínez de Hoz, contrastaba dentro de la derecha académica por sus adscripciones ideológico-doctrinarias de corte nacionalista y antisemita.

Beveraggi había sido el único ciudadano argentino privado de su ciudadanía por ley del Congreso de la Nación en 1951, por promover desde su exilio estadounidense sanciones comerciales contra Argentina.¹⁰²

Según uno de sus alumnos, «Beveraggi públicamente decía que él era antisionista, no era antisemita, pero que en su cátedra ningún judío iba a aprobar Economía Política». Al mismo tiempo criticaba, desde su ideas nacionalistas antiliberales, la apertura económica del régimen militar: «Era un tipo que despertaba simpatías y antipatías, porque así como resultaba desagradable cuando discriminaba a los compañeros judíos, en el año 78 decía que él era nacionalista y estaba completamente en contra de José Alfredo Martínez de Hoz, y dictó la materia Economía Política hablando mal de él. Lo criticaba tanto como a Pinedo; decía que éste era un ex-ministro de Economía puesto por la usura internacional que él reprochaba al sionismo».¹⁰³

101. Álvarez, Julio, Carta Política (director Mariano Grondona), septiembre 1977.

102. De acuerdo a la ley 14.034, que imponía penas a los argentinos que propiciaran sanciones políticas o económicas contra el estado. B. O., 30/7/51. Beveraggi, visceralmente antiperonista, en el viaje de regreso de su exilio a nuestro país, acompañado por su hermano, llevaría en su auto desde San José de Costa Rica al país vecino de Guatemala a Ernesto Guevara, el futuro Che (viajaba con ellos Ricardo Rojo), en diciembre de 1953. Curiosas paradojas biográficas, trayectorias vitales que se cruzan en un punto para proseguir destinos marcadamente opuestos. En la carta a su madre del 28/12/53, el joven Guevara menciona a los hermanos «Beberaggi Allende» (sic). Ver Guevara Lynch, Ernesto, *Aquí va un soldado de América*, Plaza y Janés, Barcelona, 2000, pág. 29; también Kalfón, Pierre, *Che. Ernesto Guevara, una leyenda de nuestro siglo*. Plaza y Janés, Barcelona, 1997, pp. 122/23.

103. Entrevista a JCA, citada.

Posteriormente, denunció por la comisión del delito de subversión económica -adjuntando en la presentación judicial su libro «El vaciamiento económico de la Argentina orquestado por Martínez de Hoz»- a los ex-ministros de economía de los períodos 1976-1983, José Alfredo Antonio Martínez de Hoz, Lorenzo Sigaut, Roberto Alemann y Jorge Wehbe; lo mismo hizo respecto de los Directores del BCRA,¹⁰⁴ en este caso por el abultamiento exagerado y desmesurado de la DEA,¹⁰⁵ las altas tasas de interés interno mantenidas y la adulteración del índice oficial de precios, todo ello con la concurrencia dolosa entre banqueros extranjeros y funcionarios, pidiendo medidas periciales y cautelares.¹⁰⁶

Otro cursante en la época comenta, sobre la orientación marcadamente antisemita de sus clases, que «el primer libro que te mostraba Beveraggi Allende tenía la imagen de un judío crucificando a la Argentina. No cabe duda que era un judío, porque era el retrato típico nazi de un judío, con la nariz así, crucificando a la Argentina. Y ese era mi segundo titular de cátedra, con el que yo tenía que rendir. Me hizo pasar y me hizo hablar del nazismo, porque el programa económico del fascismo y el programa económico del nazismo eran parte de la materia. Me indicó ‘Rabinovich, pase. Tema: Nazismo’. Yo le hablé del nazismo. ‘Tema: Fascismo’: le hablé del sistema del fascismo. Me puso un nueve. Le debe haber dolido en el alma. O sea, en eso no puedo decir nada. Pero yo me lo tuve que bancar (...) era un loco total. Era pariente de [Fernando] De la Rúa, dicho sea de paso. Y el tipo venía con un bastón que según la tradición de la época contenía en su interior una espada. Todos tratábamos de ver el bastón de cerca para ver si realmente estaba ahí- porque la tradición decía que Beveraggi tenía el bastón porque estaba listo para sacar la espada y pelear en cualquier momento. El tipo venía y decía ‘¡Dicen que soy antisemita! ¡Yo no soy antisemita, yo soy antisionista! Yo no tengo nada contra los judíos que no son sionistas. Lo que pasa es que todavía no encontré ninguno. Si yo encontrara un día un judío que no fuera sionista -afirmaba- entonces con ese no tengo nada que hablar’. Yo tenía que volver a mi casa y decirle a mi padre, que era un judío practicante: ‘Tengo un profesor que viene y que dice esto, y que dice lo otro’. Además los libros de Beveraggi Allende que teníamos que comprar, estaban publicados por la Manuel Belgrano, editora del *Mein Kampf*, que sacó *Los manuscritos de los sabios de Sión*».¹⁰⁷

Beveraggi fue posteriormente sindicado como el autor del ‘Plan Andinia’, un panfleto antisemita que tuviera difusión en las décadas del 60 y del 70, en el cual se describía un supuesto plan judío para apoderarse de la Patagonia. En cuanto a sus vínculos castrenses, este personaje fue sindicado también como un destacado instructor en los institutos educativos del ejército por la década del 60.¹⁰⁸

104. Banco Central de la República Argentina.

105. Deuda externa argentina.

106. Conforme a la causa N° 14.467, caratulada «Olmos, Alejandro s/denuncia.», Sentencia sobre la ilegalidad de la Deuda Externa, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal, 13 de julio de 2000.

107. Entrevista a Ricardo Rabinovich-Berkman, citada. Puede verse la tapa en el anexo documental. El *Mein Kampf*, debe recordarse, es el célebre panfleto de Adolfo Hitler, mientras que los *Manuscritos* fueron una obra apócrifa, creada por la policía secreta zarista en la Rusia de principios del siglo XX, para justificar la represión antisemita alentada por el gobierno.

108. En sus últimos años, Beveraggi fue integrante del consejo de redacción de la revista estadounidense *Journal of Historical Review*, caracterizada por su negación del Holocausto

A pesar de profesar un antisemitismo expreso, disfuncional al celo de la dictadura por desalentar toda idea de ensañamiento represivo con la colectividad judía, no sufrió demasiadas postergaciones en términos académicos: paralelamente a su labor en la cátedra ejerció tareas en el gobierno de la Facultad como director del Instituto de Política Económica.

Aunque, según algunas fuentes, terminó siendo expulsado por el estudiantado durante el periodo 73/74,¹⁰⁹ en la etapa posterior de la intervención de la Facultad bajo Ottalagano, retomó su labor docente con normalidad.

De uno de los decanos de la época, Pedro Perissé, titular de derecho civil, un testimonio recuerda la usanza poco tolerante que imperaba en los claustros: «Antes de empezar las clases nos hacía parar y rezar un padrenuestro sin preguntarle a nadie si tenía algún tipo de conflicto con eso, y demás. Yo no me daba cuenta porque soy católico, así que rezaba el padrenuestro con naturalidad, pero lo miro hoy retrospectivamente y pienso que al lado mío había gente muy incómoda, muy molesta, y no lo noté en ese momento».¹¹⁰

Nombres que hoy nos traen especiales resonancias se alternaron en otras cátedras: «En el 82 cursaba una materia que era derecho procesal penal. El profesor era uno de los jueces más represivos de aquel momento -juez federal, Pedro Narváez-, que tenía causas contra comunistas; un tipo muy vinculado desde la Justicia al aparato y la ideología del «Proceso». Uno de sus ayudantes era Daniel Saint Jean, pariente cercano del general Ibérico Saint Jean. El titular de cátedra, si no recuerdo mal, era Fernando De la Rúa, un personaje siempre asociado a lo más conservador y derechoso, en términos políticos y en términos profesionales».¹¹¹

Por otra parte, se destacaba fuertemente, en materias como filosofía del derecho, el ascendiente de la corriente iusnaturalista tomista.¹¹² Federico Torres Lacroze, titular en dicha área y en la asignatura de introducción al derecho, al participar en el «Tercer Congreso Nacional de Filosofía», auspició un regreso a unas fuentes inusitadas de nuestro «ser nacional». En una ponencia para aquel foro –por donde desfilaban luminarias intelectuales procesistas como Jorge L. García Venturini o Víctor Massuh-, reinterpretó los postulados tomistas relacionados con el estudio de las formas de gobierno. Para este pretendido continuador de Santo Tomás de Aquino, una opción deseable para dirigir un estado ideal, pensado en el argentino, sería implantar un régimen mixto constituido por un rey y un consejo de ancianos. Este «nuevo» diseño institucional hipotético era presentado por Torres Lacroze como medio para «combatir uno de los más terribles azotes de la humanidad: el comunismo».¹¹³

como temática central, siendo un canal expresivo oficioso de los historiadores derechistas denominados «revisionistas» (que no deben ser confundidos con la corriente historiográfica local). Además colaboró en la publicación filofascista local *Cabildo*.

109. De acuerdo a Gómez, Alejandra, *No nos han vencido*, pág. 110. La misma autora agrega que Beveraggi fue sometido a juicio académico, ya en el periodo democrático, por solicitud del centro de estudiantes, renunciando antes de la sustanciación del mismo.

110. Entrevista a JCA, citada.

111. Entrevista a Martyniuk. Paradójicamente, Pedro Narváez había sido dirigente de la Federación Juvenil Comunista.

112. Esto es, asentada bajo los principios filosóficos de Santo Tomás.

113. Torres Lacroze, Federico A., «La mejor forma de gobierno según Santo Tomás», en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Filosofía*, Buenos Aires, del 13 al 18 de octubre de 1980, vol. I, FFyL, Buenos Aires, 1982, pág. 543.

Circunstancias particulares como el conflicto en ciernes con Chile en 1978, aparejaron descubrimientos interesantes sobre el compromiso de ciertos docentes de la Facultad, en el que se excedía toda declamación teórica: «En el año 78 empieza el conflicto con Chile, y como estaba a punto de armarse la guerra, las Fuerzas Armadas convocaron a todo su personal, y algunos de los profesores, que tenían grado de reserva como oficiales del ejército, se tuvieron que presentar y faltaron un tiempo, y al volver a clases, cuando se solucionó el conflicto, volvieron con el pelo a la ‘medio americana’ y todavía les quedaba la marca de la gorra, de la instrucción que habían recibido, y ahí descubrimos a algunos que sospechábamos acompañaban la filosofía del ‘Proceso’». ¹¹⁴

Con todo, existía una importante franja de docentes, no necesariamente acorde al espíritu expiator procesista, la cual ostentaba un sentido de adecuación a los tiempos que le permitía permanecer en su función de un modo más o menos decoroso. Un énfasis puesto en el profesionalismo y la especificidad de la labor académica contribuía a evitar entonces el tránsito por cuestiones espinosas, dentro de un marco estrecho de problemas que sí admitían, aparentemente, la discusión pública. Hay rasgos que se repiten en los testimonios aportados, una frecuente sensación del forzado acotamiento del contexto social y político en que se desarrollaban las clases, en ocasiones a través de una especie de acuerdo tácito entre profesores y estudiantes de no agitar las aguas, y también por una enseñanza alejada de toda arista polémica.

No menos que la sociedad argentina en su conjunto, dicha concepción pedagógica se hacía eco de una forzada escisión entre lo específico de su labor y los acontecimientos que le servían de escenario problemático –de inevitable referencia concreta a la realidad social cotidiana-. Quiebre que con frecuencia caracterizó y caracteriza la enseñanza jurídica, y que el periodo dictatorial sólo vino a reactualizar como sesgo fundamental de la única perspectiva formativa posible y adecuada (que venía, con idéntica contundencia, a replicar una manifestación ideológica a escala macrosocial, esto es, la separación marcada de la sociedad entre su «parte sana», pacífica, ordenada, y aquella que, se afirmaría, estaba impregnada por décadas de autoritarismo, de un signo u otro). ¹¹⁵

Es por ello que hay quienes extraen de esos años lo que ven como el germen de la afirmación de remanidos modos de enseñar en la educación superior pública, vigentes desde entonces: «Todos los profesores se parecían muchísimo. La forma de enseñar en la Facultad, contra la que algunos seguimos luchando hoy en día, se fue profundizando durante esos años en gran medida. Porque ese estilo de aprender los códigos de memoria, los manuales de memoria, se gestó en gran medida alrededor de profesores que querían mantener un perfil bajísimo, y desaparecer del mundo. Entonces lo mejor que podían hacer era decir, bueno, el libro de la cátedra es tal, y no pensaba el profesor y no pensaban los alumnos». ¹¹⁶

114. Entrevista a JCA, citada.

115. Dicha concepción, será parte del cuerpo de legitimación institucional producido por los intelectuales que fundamentarán las alternativas del retorno efectivo al sistema democrático representativo con el gobierno de Raúl Alfonsín.

116. Entrevista a Rabinovich-Berkman, citada.

Veinticinco años después, hubo quienes negaron las limitaciones impuestas por la dictadura a los docentes universitarios. «Yo durante el gobierno militar no sentí ninguna presión. Dije lo que se me antojó. En tiempos en que Martínez de Hoz era el superministro, mi crítica a su política económica era muy notable, muy frontal, la hacía por escrito, y nadie vino a silenciarme... Que a veces usted veía en clase a alguien con el pelo corto y aspecto de policía..., entonces decía: '¡Hoy tenemos un compañero nuevo!', y el intruso se levantaba y se iba. Pero yo no sentí jamás que me afectaran la libertad de decir lo que se me ocurriese. Que mis materias en Derecho Civil son más neutras que otras, es probable. Que tuvimos suerte con decanos racionales, es probable. Hubo algunos momentos muy difíciles previos a la dictadura. La descomposición de los primeros años de los setenta hizo de ésta una facultad muy compleja, una facultad en la uno caminaba a veces sobre cadáveres, porque, literalmente, uno iba a dar clase y había un muerto en los pasillos. Eran tiempos de la derecha, de la izquierda, de uno por uno. Tuve suerte, sobreviví. Pude no haber sobrevivido. Por entonces era adjunto en la cátedra de Llambías, que era un hombre muy respetado. Me amparó seguramente su prestigio. Pero... ni dije lo que no pensaba, ni dejé de decir algo en lo que pensaba».¹¹⁷

La cuestión pedagógica (3b): los docentes. Disidencias

Un cierto esbozo crítico podía colarse, en determinadas circunstancias, por entre el dictado habitual de los contenidos programáticos. Hemos visto una tendencia en ese sentido en los cuestionamientos a la política económica de Martínez de Hoz (a la sazón, docente de la casa), a medida en que la inflación y el desempleo fueron removiendo las últimas bases de consenso -en particular, de las clases medias- al poder militar en el gobierno. Pausadamente, en ocasiones como jornadas académicas -alguna de las cuales hemos mencionado- se iba generando un reclamo moderado de retorno a la institucionalidad democrática, al amparo del cual se deslizaban cuestionamientos velados a las arbitrariedades del orden militar, bajo la premisa de la puesta en vigencia del estado de derecho de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Constitución Nacional, por entonces suspendida.

El deshielo relativo de los primeros años ochenta, con el incierto futuro de la junta militar y el recomienzo de la actividad político-partidaria, daba lugar a la ampliación del debate, que determinados docentes permitían, pese a las obvias limitaciones y ambivalencias. Recordemos, una vez más, las condiciones adversas para el disenso y, a la vez, el hecho de que el ejercicio crítico no era una potestad excluyente de aquellos que se reconocían como opositores al «régimen» militar, sino que abarcaba a sectores genéricamente solidarios con el mismo, pero disconformes con aspectos puntuales de las políticas que se implementaban.

Los que efectivamente afrontaban un compromiso opositor medían cuidadosamente los espacios y las oportunidades para expresar sus disconformidades.

117. Entrevista a Atilio Aníbal Alterini, en *Lecciones y Ensayos* N° 76, 2001, p. 203.

Experiencias como la del grupo editor de la revista *Perspectiva Universitaria*¹¹⁸ sirven como parámetro para medir las posibilidades de una reflexión autónoma en tiempos dictatoriales. Al interior de las casas de estudio, sin embargo, para los resistentes al orden oficial, las cosas fueron aún más complicadas. La caza de brujas observada en las universidades nacionales -patentizada en Derecho por la infiltración policial y de los servicios de inteligencia en las cursadas de las materias-, desaconsejaba cualquier amago de discusión. De por sí, uno de sus efectos era contribuir a una más completa disgregación del elenco universitario, diluyendo por ello las escasas probabilidades de generación de espacios aptos para la discusión. Sin embargo, hubo coyunturas en las cuales podía generarse un ambiente de moderado disenso: «Luis Moreno Ocampo denunciaba la tortura, la represión y los desaparecidos en el año 78, siendo ayudante de cátedra de Ricardo Gil Lavedra... Me impactó mucho -Gil Lavedra era un poco más protocolar, un poco más radical-. Ni lo negaba, pero tampoco la afirmaba ni la condenaba. A Moreno Ocampo lo rescato positivamente. Y a Enrique Petracchi¹¹⁹ que en ese momento nos abrió los ojos. Me acuerdo de una vez que, el actual ministro de la Corte Suprema, en introducción al derecho (...) habló un poco de la responsabilidad del estado en algunos hechos delictivos, salió el tema de los desaparecidos, y el ochenta por ciento de los estudiantes no sabíamos de lo que se estaba hablando. Petracchi se puso nervioso ya que sólo había dos o tres chicas cuyos padres eran abogados, que estaban más o menos al tanto de la situación y lo debatieron con muchísimo temor, porque todo el mundo sabía que había muchísimos 'sérpicos', muchísimos infiltrados en la universidad». ¹²⁰ Coincidentemente, Ricardo Rabinovich-Berkman afirma que con dicho docente «realmente en todo momento nos daba una sensación de que ahí se podía hablar, de que había cierta tranquilidad». Por su parte, Claudio Martyniuk rescata las clases de sociología de Víctor Irurzún, autor de algunas obras de temas criminológicos,¹²¹ quien «tenía una actitud francamente diferente a la de los otros profesores. Una actitud inteligente, una crítica hacia el momento político, en general ácida, oblicua, como para no decir nada que pudiera ser malinterpretado, porque creo que el temor lo tenían también ellos, por lo menos algunos que no estaban tan identificados con la ideología de la dictadura. Con él podíamos ver cosas tales como la cuestión sexual en las cárceles, o podíamos estudiar desde un lugar no de desprecio teorías sociológicas como las de Marx o Weber». ¹²²

Quedan fuera del recuento otros docentes, como Eugenio Raúl Zaffaroni o Elías Neuman, los cuales deben ser mencionados porque contribuyeron, con su produc-

118. Ver Suasnábar, Claudio, «Revista *Perspectiva Universitaria*, voces disidentes en dictadura». En Kaufmann, Carolina, *op. cit.*, pp. 179/215. Pueden consultarse algunos números de esta publicación, difícil de hallar, en el Ministerio de Educación nacional.

119. En 1973, desde la revista *Militancia peronista para la liberación*, Ortega Peña y Duhalde mencionaban el desempeño del, en aquel momento, flamante fiscal de cámara y hoy [2006] presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, caracterizándolo como «un joven erudito y dinámico». *Militancia*, año 1, número 16, pág. 34.

120. Entrevista a JCA, citada.

121. Mencionamos aquí una de sus obras, *Un ensayo sobre la sociología de la conducta desviada*, Buenos Aires, Troquel, 1977.

122. Entrevista a Martyniuk, citada.

ción intelectual, a generar perspectivas democráticas y transformadoras del derecho que encontraron aplicación luego de que finalizara la intervención militar.

Publicaciones

A fines de 1976, fuerzas policiales allanarán el local que EUDEBA poseía en la casa de estudios, secuestrándose bibliografía «editada por un denominado Centro de Estudiantes para la Liberación Nacional (...), en virtud de que ese material responde a una orientación marxista y evidencia una intención subversiva». ¹²³ Sus instalaciones serán destinadas al Departamento de Publicaciones. Previamente, y a pedido expreso del nuevo director, Francisco Laplaza, se había producido una requisita general en la Facultad.

Para 1978 se reanuda la aparición de una publicación periódica, la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, interrumpida en 1973. Se presentará como el baluarte de una tradición académica de excelencia afincada en los desarrollos de la ciencia jurídica, entendida en su acepción estricta. ¹²⁴ Otro tanto sucederá con Lecciones y Ensayos, la cual conocerá una «segunda época», en la que se editarán unos cuantos números monográficos mediocres de acuerdo a distintas materias y ramas jurídicas.

La producción editorial fue dejada a la Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, para algunos trabajos breves y apuntes, como ser los programas de las materias, manteniéndose la de los libros en manos del negocio de las editoriales privadas. Por cierto que, para quienes estudiaban en la época, no era fácil adquirirlos, aun cuando carecieran de opciones: «era común que los profesores de la Facultad vendieran sus libros, y así editoriales desconocidas vendían miles de ejemplares a precios absolutamente imposibles para los estudiantes». ¹²⁵

Por otra parte, se publicaban libros jurídicos en la intervenida Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). Si volvemos los ojos a la investigación ya mencionada de Invernizzi y Gociol, podremos encontrar, observando el plan de lanzamientos de temas jurídicos previstos para 1982, en primer lugar, que se inserta dentro un convenio realizado entre la editorial y el ministerio del interior nacional, encabezado por Albano Harguindeguy, lo que entrañaba, no ya una censura previa, sino una directa atribución de potestad editorial de las jerarquías procesistas sobre la bibliografía universitaria. En segundo lugar, se advierte que los autores se repetían con una regularidad que, a la altura de estas páginas, no debiera sorprender: Germán Bidart Campos, Mariano Grondona, Mario Justo López, Alberto Benegas Lynch (h), Carlos Sacheri, etc. Todos ellos, con el correspondiente *imprimatur* militar. Algún otro, como Carlos Nino, acaso discordaba un poco con el tono ideológico prevaleciente. ¹²⁶

123. Res. CD 3121/76, del 19 de noviembre de 1976.

124. Res. CD 4478/78, del 14 de febrero de 1978.

125. Entrevista a Martyniuk, citada.

126. Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith: *Un golpe a los libros*, pp. 250/56.

Movimiento estudiantil en la dictadura:
notas para la Facultad de Derecho, 1976-1983

Marzo del 76 fue un mes particularmente intenso para los estudiantes de la Facultad de Derecho. Junto al ritual de inicio de clases, la dictadura marcaba el comienzo de un nuevo tiempo represivo. Mabel Thwaites Rey, recordará que «el 24 de marzo empezaban las clases y vino el golpe. Desde ese momento se profundizaron las discusiones sobre qué hacer. En principio todo el mundo estaba un poco desconcertado».

Como advierte Cataldo, la ruptura constitucional profundizará las persecuciones al movimiento estudiantil. «Me acuerdo que para llegar a mi casa tenía que dar varias vueltas, episodios de compañeros desaparecidos, de tener que ayudar a otros. A partir de esos sucesos, algunos compañeros creímos que la cosa estaba en otro lado, en ese momento. En las facultades no había lugar para la acumulación política, la acumulación era de vida, tratar de sobrevivir de alguna forma con la sospecha permanente –propia sobre el otro y del otro sobre vos. Además, los aparatos estaban desorganizados, no siempre había donde respaldarse».

Ulises Gorini dirá: «Yo estaba en la Juventud Comunista y, bueno... siempre que entraba a la Facultad lo hacía rodeado de otros compañeros; iba en contadas oportunidades, prácticamente sólo cuando tenía que dar examen porque, a partir de entonces se elimina la mayor parte de la cursada de materias, lo que predominaba era dar materias libres. Mis compañeros me anotaban a los finales y yo no iba, con la idea de ver si aparecía en la mesa de examen algún personaje raro buscándome y, después de dos o tres intentos de incorporarme a las listas, rendía y no aparecía por otros tres meses en la Facultad».

Un informe de situación del «estudiante medio» surge a partir del testimonio de JCA: «Después del golpe fue la debacle, en el 77 no había nadie. La Facultad era un páramo. Imaginen toda esa facultad para seiscientos alumnos entre el turno mañana, tarde y noche, totalmente vacía. Nadie se atrevía a hacer nada».¹²⁷

No obstante, desde la militancia estudiantil, pudieron esbozarse mínimas confrontaciones que el esquema del terrorismo estatal permitía. Mabel Thwaites Rey protagonizará algunas de las prácticas resistentes. «Hemos hecho, incluso *habladas*¹²⁸ y pintadas en el mismo año 76, cosas muy arriesgadas que tuvimos que parar porque eran muy peligrosas».

Los límites de la resistencia estaban marcados desde el control social formal y, a su vez, por la presencia constante de colaboracionistas o tradicionales miembros de la elitista familia judicial. Cataldo señala que «en el 70 sabíamos quiénes eran policías, incluso los de civil. Una vez, desarmamos a uno en la biblioteca y lo llevamos por toda la Facultad exhibiéndolo con el arma. Acá

127. Sumado al control social informal, la dictadura inauguró un nuevo régimen disciplinario. Según esta normativa normalizadora correspondía aplicar la sanción de expulsión de la UBA al alumno que participara en ocupaciones a los locales de la universidad o promoviera grescas o tumultos (conforme Gómez, Alejandra B., *No nos han vencido, op. cit.*, p. 102).

128. La testimoniante hace referencia a las fugaces apariciones de los militantes por las aulas u otros ámbitos de la Facultad, para realizar anuncios a los estudiantes.

durante el «Proceso», no sabías nada, el de al lado tuyo tampoco sabía, eran círculos muy cerrados, no había lugar para una actividad pública, muy poco...».

Ricardo Rabinovich-Berkman agrega: «Además había en la Facultad gente que adhería a las ideas del 'Proceso', y había bastante, y esa es una realidad. Eran fundamentalmente muchachos. Las chicas, en general, se metían menos en estas cosas y los que estaban más vinculados con ideas que de una u otra manera, directa o indirectamente, apoyaban la represión y etcétera, eran en general muchachos. Muchos de ellos estaban vinculados familiarmente con gente del Poder Judicial. A veces, incluso, te daban una cierta sensación de casta los hijos de jueces, de funcionarios del Poder Judicial. Más que militares. Porque incluso entre mis compañeros había un par de muchachos que venían de familias militares y eran bastante críticos del gobierno. En cambio, había más actitudes de ese tipo entre pibes hijos de magistrados, de esa línea. Por eso es que a veces tenías que esperar bastante para poder discutir con un poquito de libertad con tus compañeros».

Esa Facultad de Derecho era, incluso para Carlos Maslatón, seguidor de Álvaro Alsogaray, un ambiente influenciado por ideas de extrema derecha con un profundo desprecio por la actividad política. «Me encontré con alumnos que en el medio de sus cuadernos y sus libros tenían panfletos de las agrupaciones y manifestaban su desprecio porque era, supuestamente, material ajeno al ámbito universitario».¹²⁹

Con el transcurso del *proceso de desorganización* de la combativa Universidad de Buenos Aires, sectores estudiantiles comenzarán a caracterizar a la dictadura, iniciada en marzo del 76, como un eslabón distintivo respecto de la cadena de incursiones militares anteriores. Mabel Thwaites Rey, en su perspectiva como integrante de la FJC, recuerda: «Veíamos como venía todo el proceso político. Con el tiempo nos fuimos dando cuenta de la gravedad de este golpe genocida, lo que significaba lo que iba a venir, las desapariciones. Algunos de nosotros teníamos padres que habían militado y nos transmitían su experiencia y su memoria de «normas de seguridad». Que había que cuidarse y otras recomendaciones. Después del golpe yo saqué un montón de papeles de mi casa, medio fichero de afiliación, que guardaba desde 1975. Como vivía muy cerca de la facultad, el departamento de mis viejos funcionaba como una especie de local *ad hoc*, y estaba muy concurrido».

«Empezamos a comprender la gravedad del golpe -continúa Thwaites Rey- cuando empezaron a desaparecer un montón de compañeros nuestros. Por ellos hicimos festivales. Como recuerdo nítido tengo que una vez, dos tipos aparecieron en mi casa diciendo que eran de Dirección de Migraciones. Mi mamá, que también era militante, con bastante sangre fría, les dijo que yo no estaba, que estaba en la Facultad; la excusa insólita que dieron era que mi nombre había sido dado como referencia por un estudiante que era uruguayo y estaba haciendo los trámites de radicación. Insólito, porque yo no conocía a nadie con esas

129. Carlos Maslatón integró la mesa dirigente de UPAU, agrupación universitaria vinculada a la derechista Unión del Centro Democrático (UCEDE). El testimonio se toma de Toer, Mario, *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín/2*, CEAL, Buenos Aires, 1988, p. 201.

características y mi apellido, precisamente, no es fácil de recordar para nadie. Durante años especulé con qué hubiera pasado si me encontraban».

Su compañero, Ulises Gorini, dirá: «recibimos a principios de agosto de 1976 el secuestro y desaparición definitiva de un compañero de la Juventud Comunista, Luis Steimberg y uno o dos años después sufrimos otro golpe, secuestran a Héctor Noguera, que al poco tiempo va a reaparecer, tras ser desaparecido y torturado durante varias semanas. Las condiciones de clandestinidad eran muy duras y el movimiento estudiantil se ve reducido a la más mínima expresión. Por supuesto, desaparecen los volantes, las pancartas, la posibilidad de cualquier tipo de funcionamiento público dentro de la Facultad. Recuerdo que cuando secuestran a Steimberg, nosotros considerábamos una obligación denunciar esta situación y ponerla en conocimiento del estudiantado. El estaba estudiando todavía, a pesar de estar haciendo la conscripción estaba concurriendo a dar algunas materias libres. Hacíamos operativos de 'habladas', como las llamábamos, íbamos a algunas aulas donde sabíamos que había gente con la que él había cursado a hablar públicamente, pero en medio de un operativo de seguridad que montábamos para salir velozmente, medio disfrazados de la Facultad».

Pese a la obstinada represión, para Ricardo Rabinovich-Berkman: «había grupos que se movían, que nos movíamos, pero vos no sentías eso en las aulas. Para nada. O sea, vos no veías en las aulas que los profesores tuvieran, de repente, comentarios, o posiciones, o cosas por el estilo. No veías eso. La gente por ahí después salía, y -me estoy acordando de un caso, de un muchacho que ha hecho carrera política después-, que avanzado el gobierno militar le discutió al profesor de derecho laboral y le dijo 'las cosas que usted está enseñando son el derecho laboral de la oligarquía', etcétera, etcétera, y el profesor le puso un 3,50". Se trataba de Jorge Argüello.¹³⁰ Él cursó conmigo y le discutía al profesor, permanentemente. Creo que en esa época tenía militancia justicialista, y le discutía. Pero es muy raro. En general la gente se callaba la boca, y tratábamos de aprobar las materias».

En algunos casos, los vínculos entre partido y juventud fueron quebrándose. Las posturas acomodaticias de cierto sector dirigente se enfrentaron a la persecución directa que sufrió la militancia de base. Desde su experiencia, Mabel Thwaites Rey planteará esta singular controversia de intereses: «el Partido Comunista estaba en contra del pasaje a la clandestinidad. Había toda una disputa ideológica con la que mucho no estaba de acuerdo; tampoco estuve de acuerdo con la caracterización del golpe que dio el PC, por lo cual me alejé. En ese momento me empecé a diferenciar del Partido porque ellos hablaban de sectores pinochetistas, de moderados, de convencer a los militares de que no fueran tan malos. Me pareció, en un sentido una política absolutamente errada, además muy ligada a la negociación con la URSS y su compra de granos a la

130. Argüello, ex concejal del PJ y legislador porteño. Será quien proponga con éxito dos décadas después el otorgamiento del título de ciudadano ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Germán Bidart Campos, en mérito a su trayectoria. Actualmente es diputado nacional.

dictadura. Fue, en lo vivencial, una disolución absoluta, una implosión, todo lo que había sido mi mundo hasta entonces, se disgrega, se repliega, todo lo que era la Fede para mi hasta ese momento, no solamente un lugar de militancia, sino de pertenencia, de camaradería, de sociabilidad, eso se quiebra y llega de golpe el aislamiento absoluto».

Ricardo Rabinovich-Berkman narra la particular cadena represiva recordando las prácticas del terrorismo de estado que perseguía hasta a los indiferentes: «En los años 75, 76, 77 una de las maneras como terminabas mal era cuando caía un amigo tuyo, porque lo primero que estos tipos hacían era agarrar las agendas, las libretas de teléfonos y barrer con todos los que estaban ahí, y si estabas, estabas, y si no estabas, no estabas. Si eras, eras y, si no, mala suerte. Yo estaba en el Nacional Buenos Aires en esa época y, bueno, no viene al caso ahora, pero tuve momentos muy feos por estas cosas. Porque yo, por ejemplo, nunca estuve personalmente en la guerrilla ni la apoyé tampoco, a pesar de que entendía muchas de sus razones y me simpatizaban algunas de las motivaciones de algunos de los grupos guerrilleros, pero nunca apoyé la guerrilla ni la violencia, aunque tenía amigos míos que sí. Y no dejé de ser amigo de ellos por eso. Y amigos que no estaban por ahí directamente en la guerrilla, pero que estaban vinculados o hacían apoyo repartiendo volantes, iban a las reuniones, o lo que sea. Y, bueno, cuando te caía uno de esos amigos tenías que desaparecer vos, preventivamente. Porque generalmente provocaba un efecto, caía una cantidad de gente más. Entonces, en ese clima, no era un clima muy fecundo para que los muchachos y las chicas estuvieran felices haciendo amigos. O sea, vos venías de una época en la que la amistad había sido una de las formas en que terminabas mal. Entonces no era una época en que la gente estuviera contenta 'Qué tal, flaco, ¿cómo andás? Yo me llamo tal...'. Todo el mundo tenía mucha desconfianza con el otro».

La dictadura en los claustros no dejó de formar parte del andamiaje de festejos previstos para el equipo de fútbol campeón del mundo. JCA rememora los usos del nacionalismo en el ámbito de la Facultad de Derecho: «La primera vez que vi un hecho multitudinario, popular, numeroso, fue con el mundial del 78 en el comedor de los estudiantes, que se empezó a cantar en contra de Brasil, esa competencia que a los milicos siempre les interesó exacerbar contra los brasileños, y hubo una explosión de euforia por el fútbol y demás -creo que debe haber sido el único mes que vi mucha gente en la facultad».

Evidentemente, estos acontecimientos no quebraron el esquema de la dictadura en cuanto las expresiones populares de conjunto. En un mensaje que dirigió el ministro de educación de la dictadura, Llerena Amadeo, a los estudiantes en 1978, los instó a «...mantener el orden en los festejos de fin de año, evitar el mal gusto y no actuar masivamente».¹³¹

Para Claudio Martyniuk, en ese entonces estudiante de segundo año de abogacía, «en 1981 comenzó a mejorar el clima entre los estudiantes. Por primera vez debatimos en un curso la firma de un petitorio por los Derechos Humanos y

131. Berguier, Rubén; Hecker, Eduardo; Schiffrin, Ariel, *Estudiantes secundarios: sociedad y política*, p. 54.

empezamos a reconocernos como portando ideologías: peronistas,¹³² comunistas, etcétera. Comenzamos a mostrar ese costado oculto y, en mi experiencia, las relaciones con algunos estudiantes fueron más interesantes. (...) En el año 82 ya la politización era más pública y generalizada. Se hicieron marchitas, como una de ese año en la que aún éramos pocos, pero después las asambleas pasaron a ser bastante participativas. El clima en los cursos era más abierto, y Malvinas permitió discutir de política con los profesores. Malvinas quebró el clima represivo y de censura. El 14 de junio, el día que termina la guerra, fuimos a las diez de la noche con algunos compañeros a las manifestaciones del Centro, después de un parcial en un curso de Derecho constitucional argentino, a cargo de Félix Loñ. Luego del 14 de junio, se resquebrajó la actitud represiva de los profesores».

Desde la mirada de Ricardo Rabinovich-Berkman: «Más que apertura -porque apertura suena a que nos abrieron la puerta- yo te diría que nos la abrimos. O sea, lo que hubo después de Malvinas fue descontrol, por parte de ellos, digamos. Además fundamentalmente durante Malvinas hay una cosa que hay que entender: lo de Malvinas contó con el apoyo del cien por ciento de la gente. Yo incluido. O sea, para mí la recuperación de Malvinas fue algo magnífico en ese momento, y hoy en día lo puedo ver críticamente, pero en ese momento no lo viví críticamente. Y creo que si volviera a vivir ese momento, lo volvería a vivir de la misma forma. O sea, no fui a la Plaza de Mayo, porque sinceramente no me llegó como para ir a saludar a Galtieri, la verdad. Pero sí participé activamente en la recolección de comida para mandar a los soldados en Malvinas. Integré el grupo en la Facultad de Derecho que recolectaba la comida para Malvinas; estaba con un chico que hoy en día es juez federal, Daniel Rafecas. Y había algunos otros muchachos y chicas más. Juntamos una gran cantidad de ropa de lana y de comida. Participamos en varias entrevistas, yo especialmente porque hablaba inglés, entonces en la Facultad me entrevistaron de la BBC y de un canal norteamericano, y nos preguntaban qué opinábamos nosotros sobre los derechos argentinos en Malvinas, etcétera. Y las autoridades de la Facultad nos dieron libertad total para todo esto. Y, bueno, después era muy difícil cortar lo que se había dado. Por eso lo que creo que hubo es descontrol, después de Malvinas. Lo que pasa es que el *feeling* general era que el gobierno militar se caía. O sea que dentro de esa idea la Facultad también empezó a tener una sensación en ese sentido. Con todo, la gente pesada seguía adentro, y mucha de la gente pesada -de la que se fue- se fue el último día, a la última hora. Y otra se quedó».

Producto de la presión popular, hacia mediados de año se permitirá abiertamente la actividad del centro de estudiantes de derecho, hasta entonces reprimida.

132. A distinto nivel de militancia, en julio de 1979, dirigentes del radicalismo, peronismo, comunismo y socialismo lanzan una campaña contra el anteproyecto de Ley Universitaria, que sólo alcanza repercusión en algunos medios periodísticos y en ambientes estudiantiles de alta politización. En ese mismo año, dirigentes estudiantiles del peronismo, el comunismo, la juventud intransigente y el socialismo auténtico constituyen el Centro de Estudios de la Realidad Universitaria (CERU). Edita cuatro boletines. Son 2000 ejemplares que se pasan de mano en mano, con críticas a la política educativa oficial. Según Levenberg, Daniel y Merolla, Daniel en *Un solo grito. Crónicas del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988*. FUA, Buenos Aires, s/f.

La Facultad «en normalización» (1983-1984).

El año 1983 está cruzado por decisiones que abren camino al proceso democrático formal. Una muestra se encuentra en el pedido oportunista de Jorge Reinaldo Vanossi, quien sugirió rendir homenaje a los artífices de la Constitución del 53, en su 130º aniversario,¹³³ concretado con el gobierno militar en plena retirada. Las medidas liberalizadoras, ante la mutación del contexto político-social, puertas adentro y fuera de la facultad, abarcaron la solicitud que formuló el consejo directivo¹³⁴ *de facto* para la puesta en marcha progresiva de mecanismos de elección de rector y decanos con participación del claustro docente y el establecimiento de la representación estudiantil. En sintonía, el decano Pedro Perissé aplicó una política contemporalizadora, ya en pleno fermento de la movilización. Permitió que el centro de estudiantes se instalara nuevamente en un local de la Facultad y dispuso que se prestara asistencia para la celebración de las elecciones correspondientes.¹³⁵

Durante su gestión se producen los últimos «concursos» docentes en dictadura, impugnados en su momento por Eugenio Raúl Zaffaroni, y que serán anulados por el decano normalizador, Eugenio Bulygin.¹³⁶

Epílogo. Sobre la «transición» en la Facultad de Derecho (1980/83). Ideas en debate

El inicio de la década del 80 ve paulatinamente el lento deshielo del sistema político, tras la suspensión impuesta por las fuerzas armadas en el poder a la actividad de los partidos tradicionales. Se abría la hora del diálogo, un publicitado «tiempo político» heredero de las frecuentes reuniones, formales e informales, entre militares y dirigentes políticos de los años previos. Factores de peso como la crisis económica y del modelo de acumulación capitalista neoliberal, la resistencia creciente del movimiento obrero y la organización de la protesta por las violaciones a los derechos humanos, iban forzando un clima social adverso en el que se volvía imperiosa la discusión del futuro del régimen militar. Entre las élites directoras, sus intelectuales orgánicos y los sectores políticos oficialmente reconocidos como actores relevantes (y admisibles en el juego institucional), se dará el debate de alternativas, ahora con un horizonte dispuesto por un avizorado final de la dictadura. Al respecto, queremos centrarnos, en el marco de este estudio, en su manifestación en la Facultad de Derecho. Aunque, como hemos reseñado anteriormente, desde 1976 se desarrollaron en ella jornadas y seminarios en los cuales se pretendía delinear desde la teoría constitucional y política el «futuro de la Argentina», el momento que ahora trataremos permitía un intercambio de ideas un poco menos cómplice y monocorde.

Tomamos el caso de sendas jornadas, las de Derecho Constitucional y las de Derecho Político, llevadas a cabo en 1980 y 1981, respectivamente, y organizadas por el Instituto de Derecho Político y Constitucional de la Facultad.¹³⁷

133. Res. CD 12350/83, del 9 de marzo de 1983.

134. Res. CD 12415/83, del 21 de marzo de 1983.

135. Res. CD 12734/83, del 20 de mayo de 1983.

136. Según Gómez, Alejandra B., *op. cit.*, pág. 107.

137. El 22 de agosto de 1980 y el 4 de septiembre de 1981, respectivamente. La primera transcurrió, curiosamente, durante el octavo aniversario de la masacre de Trelew, produci-

La primera refiere a la reglamentación del artículo constitucional que determina la idoneidad para la admisibilidad en el empleo público. El problema que subyace es el de la determinación de las calificaciones del funcionario para cumplir con los deberes a su cargo. Hasta aquí, se puede considerar que el tema abordado es formal, y necesario para la efectivización de las previsiones contenidas en la carta magna respecto a la conformación del funcionariado estatal. Pero el contexto marcaba preocupaciones de otro cuño. Las leyes universitarias de facto (del onganiato en adelante), remarcaban que una condición excluyente de la idoneidad para las labores administrativas y docentes era la carencia de ideas extrañas al «ser nacional» argentino, argumento que había servido para justificar las masivas purgas de su personal durante los gobiernos militares y también durante el constitucional de 1974/76.

Por consiguiente, la discusión sobre la reglamentación del artículo, bajo la preocupación por la selección de los individuos adecuados a las exigencias para la administración pública, se escondía un requisito subyacente a cumplirse mediante la discriminación y el control ideológico. En esa veta deben leerse entonces las palabras de Luis Botet, ex decano y director del Instituto responsable de las actividades, que afirma que la falta de idoneidad de los integrantes del gobierno civil condujo al golpe militar de 1976. Un supuesto «técnico», entonces, para justificar la intervención militar como inevitable ante el «desorden civil», salteándose las condiciones concretas sociopolíticas que la propiciaron, y dando por hecho la realidad de la interrupción de la legalidad constitucional. Por ello, también, se comprende su congratulación por el diálogo abierto desde las fuerzas armadas con las fuerzas políticas. En cualquier caso, la forma de su razonar demostraba cómo podían brindarse definiciones jurídicas legitimatorias de situaciones de fuerza.¹³⁸

No era esta una ilación argumental desusada. Como puede verse a lo largo de las intervenciones de los panelistas (entre ellos Carlos Fayt, Fernando De la Rúa, Néstor Sagüés, Eve Rimoldi de Ladmann, Alberto Natale y Miguel M. Padilla), la constatación incuestionada de la existencia de una dictadura impulsaba hacia adelante la elucidación del nuevo ordenamiento republicano. El militar era descrito, así, como un interregno que brindaba la oportunidad de superar las falencias y «desbordes» previos del sistema democrático, una vez «encarrilada» la nación por la mano castrense. Dicho con las palabras de otro de los participantes, «estamos preocupados por encontrar un camino de salida para un gobierno de facto que realmente parece tener la voluntad de encontrar un sistema democrático duradero que de alguna forma resista la posibilidad de volver a caer en otros golpes. Vale decir, que este es el inicio del análisis del sistema porque lo que está en crisis dentro del sistema democrático es la representatividad».¹³⁹

Con esto, decimos que el elemento ideológico de continuidad, consustancial por otra parte al orden jurídico, tomaba aquí toda su tonalidad perversa, sirviendo a legitimar, como en otras ocasiones anteriores, lo dado por la misma

da durante la dictadura militar de Lanusse (1972). La transcripción de las ponencias de los participantes la hemos tomado de la *Revista del Instituto de Derecho Político y Constitucional*, 4, julio de 1983 (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA); pp. 11/111.

138. Ídem, pág. 14.

139. Dr. García Rúa [sin mención de nombre], en *Revista del Instituto*, cit, pág. 40.

razón de su existencia. Esto, que con todo es función natural del derecho, en tanto expresión de las relaciones de fuerza imperantes –no insistiremos más con ello-, sin embargo, roza lo paradójico, cuando se alimentaba la discusión acerca de la democracia desde planos soportados por la tácita aceptación de su cancelación absoluta como requisito preliminar.

Debate pues que no está necesariamente a la base de una supuesta, sesgada resistencia al autoritarismo, sino que parece reafirmar la idea de la «salida» democrática controlada por el arbitrio militar auspiciada, como se ha visto, por reputados y pragmáticos juristas.

Es dable afirmar que, por similares razones, se siguen sosteniendo a lo largo de todo el periodo 1976-1983 los estandartes de la Constitución Nacional y aún de la democracia representativa –son ejemplos los que abordamos-. Trasuntan estos eventos la celebración marmórea de la pureza del liberalismo político de 1853, perdido por las divisiones internas que impidieron una estabilidad institucional perdurable.

Quizás el título de la Jornada de Derecho Político, «Defensa de la democracia», remarque el tono de las preocupaciones de la transición. Celebradas un año después de las precedentes, repitieron en su composición los nombres y agregaron presencias como la Mario Justo López (h).

La misma trasunta la modulación del «estilo de vida» que el régimen democrático comportaría. Apelación consonante con la «defensa del Occidente cristiano» del gobierno militar –al cual pertenece de este modo el principio democrático-, dirá por ejemplo Justo López (h), que «la ‘democracia constitucional’ admite, pues, y necesita la presencia de tensiones, es decir, de energías renovadoras que graviten sobre el peso de las fuerzas de conservación, pero con tal que esas tensiones sean ‘sanas’, es decir, que puedan ser asimiladas por el propio sistema. Si esto no sucede, nos hallamos en presencia de tensiones ‘patológicas’ y el sistema mismo está puesto en cuestión. Y entonces se vuelve indispensable que actúen los mecanismos de defensa». Toda una definición justificatoria del papel de las fuerzas armadas como árbitros últimos de la existencia de la democracia, con las usuales metáforas biológicas –el «sistema» como cuerpo de la República- incluidas.

Sin embargo, comenzaban a filtrarse ciertas preocupaciones de otro orden que evidenciaban los signos de la módica reapertura de la vida política argentina y los temas a resolver, ante la inestabilidad creciente del esquema dictatorial, en un avizorado retorno democrático. Miguel M. Padilla, luego de reconocer como amenaza principal de la estabilidad institucional al «terrorismo subversivo», sostuvo que debía hallarse una solución al problema de las desapariciones forzadas de personas. El otro problema a resolver era «el que algunos políticos argentinos llaman la ‘cosa’, que no es sino el peronismo».¹⁴⁰

Nos vemos rápidamente impulsados a observar en estas formulaciones el modo en que se definieron las grandes cuestiones alrededor de la llamada «transición democrática». Y, desde allí, creemos se pueden pensar las posteriores respuestas concretas emprendidas por el gobierno que asume en 1983, desde las

140. Padilla [no consta el nombre], *Revista del Instituto*, *op. cit.*, pág. 96.

apelaciones a un periodo que sería una «bisagra» histórica, al dejar atrás una historia plagada de autoritarismos, hasta la realización del juicio a las juntas militares (en sus presupuestos ideológicos, en la subsiguiente puesta en escena pública del mismo, etc.). O la reivindicación, coincidente en varios de los panelistas, de los partidos políticos y las elecciones como instrumentos propios de la institucionalidad liberal - representativa republicana. Por este camino, afirmamos, puede seguirse entonces, desde el pensamiento jurídico, otra de las puntas de la trama de la continuidad de la dictadura a la democracia. Ya la denominación de esta Jornada, atinente a la defensa de la democracia, entendida como un «régimen político», esto es, un sistema formal de normas y procedimientos inherentes al «subsistema» diferenciado de «la política», remarcaba la posibilidad de imaginar una sucesión relativamente fluida de un «régimen militar» a un «régimen civil» sin mayores sobresaltos. Lo exógeno a este juego categorial, por supuesto, era -ya que no podemos manejarnos sin conceptos- otra categoría mucho más amplia, la de «lo social», que abarca el conjunto de las relaciones sociales entre los hombres, incluyendo las de poder y dominación («políticas»), pero atendiendo igualmente a las de sujeción devenidas de la reproducción de las condiciones de existencia (vale decir, «económicas», para ser breves), éstas últimas ausentes por completo de la discusión. El cambio de la estructura social, como sucede cuando se reflexiona desde toda teoría sistémica, se vuelve casi impensable, y no se halla, al menos en las exposiciones estudiadas, un examen que demuestre lo contrario. No interesa saber aquí las convicciones íntimas de cada quien. Con lo cual, lejos estamos de afirmar que las posiciones sean homogéneas, en el acuerdo o la contestación; antes bien, notamos que el discurso público que enhebran las distintas voces parece apostar al uso «transicional», sin mayores dilemas morales. Se avizora como posible y hasta deseable, por consiguiente, el paso de la «autocracia» a un régimen republicano democrático, como agotada una etapa de la vida nacional. Una traslación a la que podrían aportar -y serían gestores fundamentales- juristas y funcionarios judiciales, sin interrupciones ni excesivos escrúpulos morales. Precisamente porque no estaban aislados en su «buena voluntad», al desempeñarse flexiblemente en todos los vericuetos de los pactos y acuerdos entre altos niveles dirigenciales de los sectores militares, empresariales y la «clase política», que formalizaron la mentada «transición». Hugo Quiroga remarca enfáticamente las contradicciones de los partidos políticos aceptados por el gobierno dictatorial, una parte de ellos defensores de los derechos humanos pero por otra parte reivindicadores de la «lucha contra la subversión». Advierte de lo que llama «una base de acuerdo implícita, tácita, entre el gobierno y la oposición: la incuestionable legitimidad del régimen militar».¹⁴¹

Así, de la justificación del necesario «combate a los extremismos» se pasará, desde 1983 en adelante, a las de un juicio circunscrito a las cúpulas militares y luego a las de amnistías, puntos finales e indultos. El orden ante todo.

141. Quiroga, Hugo, *El tiempo del «Proceso»*, reedición 2004, citado en Lvovich, Daniel, reseña de la *op. cit.*, pág. 205/6. En revista *Entrepasados*, año XIII, N° 26, principios de 2004, pp. 203/10.

Las ciencias sociales en las catacumbas

Trabajo Social en la Facultad de Derecho:
apuntes para 1973/83.

Nota introductoria

La carrera de Trabajo Social reconoció gran parte de su trayectoria dentro de la Facultad de Derecho. Ubicada en el segundo piso del edificio, desde 1946 dependió de la Universidad de Buenos Aires, tras haberse creado en el ámbito del Patronato de Recluidas y Liberadas.¹ Es nuestro interés indicar someramente -ya que una indagación mayor ha sido y es tarea de reales especialistas del área-, algunos detalles de la vida institucional de la carrera en los agitados años setenta.

La Escuela de Servicio Social (1973/74)

En 1973, con la asunción de las nuevas autoridades para la intervención de la Facultad de Derecho, es nombrada como directora de la carrera de Trabajo Social Marta Nélide Cantorna. Como puntualiza Norberto Alayón, se trata de la primera asistente social en ser puesta a cargo de la carrera.

Fue un gesto que de por sí implicaba un quiebre con lo habitual, ya que Trabajo Social hasta ese entonces siempre estuvo dirigida por abogados. Lo mismo puede decirse de su perfil académico, primordialmente orientado bajo una suerte de subsidiariedad de los trabajadores sociales respecto a la función judicial.

Pero, con la designación de Cantorna no se trató de un simple reemplazo directivo, sino de puesta en marcha de un proyecto que buscaba redefinir el papel y la inserción de los trabajadores sociales, en el contexto de las nuevas condiciones que generaba, de la mano de las jóvenes generaciones, el retorno del peronismo al poder.

El enfoque que lo vertebraba era el «movimiento de reconceptualización», surgido a mediados de los años sesenta. De acuerdo a Ezequiel Ander Egg, «la reconceptualización tenía como propósito fundamental producir un cambio en el dispositivo conceptual referente al marco teórico vigente hasta ese entonces en la profesión. Apuntó también -en un segundo momento- a producir un cambio en el contenido ideológico. Estrechamente ligado a ello implicó, asimismo, un cambio de perspectiva en cuanto a la intencionalidad del trabajo o de la acción social realizada desde la profesión y también fue una búsqueda de reformulación metodológica».² Vale decir, se centró en

1. Alayón, Norberto: *Hacia la historia del Trabajo Social en la Argentina*. ELATS ediciones, Lima, 1980, pág. 196.

2. Ander Egg, Ezequiel: *El desafío de la reconceptualización*. Volumen 4 de las obras completas de E. Ander Egg. Humanitas, Buenos Aires, 1984, pp. 35/36.

redefinir las funciones del trabajo social desde una nueva comprensión de su papel en la realidad compleja de las sociedades latinoamericanas, revisando sus principios articuladores previos y postulando a la vez la necesidad de su aporte disciplinario a los procesos de transformación societaria en las luchas contra el colonialismo y por la liberación nacional. Ante la perspectiva acrítica tradicional de adaptación del individuo «desviado» al orden social existente (de obvios ribetes organicistas), se apuntaba, en clave freireana, a generar una autoconciencia en los oprimidos de las razones de su explotación, que los alentase a subvertir las estructuras de poder que la perpetuaban. Los fuentes bibliográficas que sustentaban la nueva perspectiva, consecuentemente, se nutrían de los desarrollos del marxismo, del de los teóricos de la dependencia, y del elaborado por las corrientes del nacionalismo revolucionario.

María Cristina Melano,³ una de las integrantes del equipo que asumió la conducción de la carrera en el 73, al efectuar un recuento de las vicisitudes previas a la intervención, rescata como inspiración originaria del proceso por acaecer a una profesora como Sela Sierra de Villaverde, asistente social y difusora de las ideas del citado «movimiento de reconceptualización». Cursante desde fines de los sesenta, Melano formaba parte de una agrupación estudiantil de izquierda llamada Nuevo Servicio Social (NUSS), emergente de las promociones de asistentes sociales, particularmente de los años iniciales de la década del setenta, aún en plenos gobiernos militares. Según comenta, la profesora Villaverde «presidía el Ateneo de Asistentes Sociales de Buenos Aires [ATAS], una asociación profesional; yo digo que era como que nos va dejando espacios para que nosotros los ocupemos. Nosotros decíamos que los habíamos copado, pero ella nos abrió el juego para que nosotros lo hiciéramos. Y así, fuimos entablando relaciones con otros grupos de profesionales más grandes que nosotros, que venían del Instituto de Trabajo Social, o de Servicio Social, un Instituto que se había formado en la época del desarrollismo, que tenía una formación específica en Trabajo Social mucho mejor que la nuestra, pero como nosotros éramos universitarios los mirábamos de arriba, ¿no? Entonces, esta gente que había egresado de ese Instituto -que después se disuelve-, había armado un grupo promotor, un centro de estudiantes (...). Nos juntamos con gente que no era de ese grupo, pero que algunos eran egresados de ese Instituto, por ahí con otra orientación menos marxista, y menos maoísta, un poco menos radical, por ahí más entroncada con el peronismo. Y entonces todo este grupo de ATAS y el NUSS van a parar al Ateneo de Asistentes Sociales. Y ahí como que se lo empieza a accionar, y a dar mucha vida y actividad.»

Con la asunción del gobierno democrático de Héctor Cámpora, se definió el equipo a hacerse cargo de la carrera: «A partir de ahí se dieron ciertas cuestiones que convergieron para entrar en la Intervención de la Facultad de Derecho. Por un lado, alumnos de la Facultad, de promociones que nos siguieron, venían al Ateneo -ya nosotros éramos graduados-, pidiendo que se hiciera una movilización para que se interviniera la carrera. Después, por otro lado Marta Cantorna (...) tenía una relación con un abogado (...) que era amigo de Mario

3. Citaremos de aquí en adelante nuestra entrevista con la Licenciada María Cristina Melano, trabajadora social, docente de la carrera en la UBA (Facultad de Ciencias Sociales) y en la Universidad Nacional de Lanús.

Kestelboim. Y, a su vez, nosotros estábamos militando en lo que era la Tendencia. Entonces, todo eso confluyó para que fuéramos el equipo de intervención de la Carrera -de la Escuela en ese momento-. Con Marta Cantorna a la cabeza.»

La asunción de la nueva interventora se produjo el 13 de julio de 1973. Emilio Ortiz fue responsable de la Secretaría Académica. Fueron designados en los departamentos académicos, entre otros, para el de Investigación, la Licenciada Lita Alonso y, para el Departamento de Extensión Universitaria, creado por la nueva gestión, Graciela Giangiacomo. Por su parte, fue tarea de Melano el trabajo de redefinición con una parte de los contenidos del plan de estudios: «Era muy jovencita y me incluí en el equipo coordinando dos áreas de asignaturas, que no eran las específicas sino creo que eran la psicológica-social y la jurídica. Como que tenía a cargo las dos. Y había quedado en ese puesto porque era la que tenía que dialogar con ‘pesados’ de las ciencias sociales y de derecho. Y quizás era una de las que en ese momento tenía dentro del grupo una mejor formación. Por ahí por autodidaxia, y porque había hecho la licenciatura, no con el sesgo ideológico que buscaba, pero que había contribuido para formarme también.»

Con referencia a la estructuración del plan de estudio, Melano comenta que «una de las cosas que hicimos fue abrir para que aquellos que eran graduados con el plan de cuatro años, o de otras unidades académicas, pudieran ingresar y obtener el título de licenciado (...). Cambiamos el plan de estudios con tantas materias de derecho y demás, por un plan mucho más vinculado a las ciencias sociales.»

La oferta académica se diversificó por el impulso dado a la formación de cátedras paralelas. Al mismo tiempo, ello evitó que se sustanciaran los juicios académicos, como sucedía en la carrera de derecho.

Entre los nuevos docentes que pueden señalarse, se encontraban abogados como Carlos Etala, o sociólogos como Néstor Cohen. Entre los docentes propios de la carrera, se contaron Oscar Toto, Nora González Alsina y Estela Manuzia.⁴

Ya con la sucesión del fallecido Perón por su esposa Isabel, en 1974, irá definiéndose una nueva intervención de las universidades nacionales, de signo abiertamente derechista, que alcanzará a la amenazada UNPBA. Habiendo previamente renunciado el decano Kestelboim, en septiembre le tocará el turno a Derecho y Ciencias Sociales. Así, se verán abortadas las últimas secuelas de las innovaciones traídas por los equipos de la izquierda peronista, el año anterior. Concluye con ello la experiencia de una carrera de Servicio Social traída por la fuerte influencia del proyecto reconceptualizador.

La intervención de Barra. La dictadura militar

Francisco Bosch, responsable en la Facultad de Derecho de acometer la tarea depuradora enunciada por Ottalagano, producirá un cambio de autoridades. Luego asumirá como director interventor el abogado empresarial Rodolfo

4. Entrevista, citada. Kohen es actualmente [2006] secretario académico de la Facultad de Ciencias Sociales; Toto llegó a ser vicedecano de esa casa de estudios.

Carlos Barra.⁵ A las cesantías y renuncias subsiguientes, se sumará la modificación del plan de estudios.⁶

Para 1977, en plena dictadura, se producirá el reemplazo de Barra por la abogada Elsa González de Policastro, antigua responsable de la carrera en la etapa de los gobiernos militares previos al retorno democrático de 1973: «volvía a dirigir su 'escuelita ordenada', que reanudaba sus 'prácticas normales' con su tradicional conservadurismo ideológico y su tendencia aislacionista, que tornaba la carrera en un 'ghetto' dentro de la Facultad, ajeno a la vida universitaria y al sistema asociativo de unidades formadoras de la profesión».⁷ Como en el caso de la carrera de sociología, una nueva esterilización académica -redondeada en 1982 con el cierre de la licenciatura-, en el ocaso momentáneo de las ciencias sociales argentinas, jalonado de cesantías y desapariciones.⁸

Sociología en la Facultad de Derecho (1974/83): oscuridades de un exilio.

Introducción

La carrera de sociología de la UNBA se dictó mayoritariamente, durante casi una década, hasta el final de la última dictadura militar, en la Facultad de Derecho. Había sido apartada en los primeros años setenta de la Facultad de Filosofía y Letras -junto con psicología- en la que había surgido como carrera, siendo reinstalada primeramente en el edificio del viejo Hospital de Clínicas (en la plaza Houssay, muy cerca de su ubicación actual en «Sociales»), en una suerte de confinamiento por su cifra «subversiva». Y es que sociología fue una cantera de militantes para todas las izquierdas y el nacionalismo revolucionario, también y por eso mismo una caja de resonancia de muchas de las polémicas que aportaron a las definiciones del activismo político de la época, las que computaron las coordenadas inestables de su suerte institucional, de Gino Germani a las Cátedras Nacionales, de la «modernización» a la «liberación nacional».

5. Res. 175/74, del 24 de octubre de 1974. Encontraremos a Barra en los años noventa como actor en distintas facetas del gobierno menemista, del cual sería obligado a dimitir por difundirse públicamente su militancia juvenil en la organización mayoritariamente profascista y antisemita, Movimiento Nacionalista Tacuara.

6. Ver anexo documental para el plan correspondiente.

7. Melano, María Cristina, «Asistentes sociales 'libres de toda sospecha': en tiempos de desconceptualización», pág. 16. En *Ciencias Sociales*, marzo 2001, n° 45, pp. 16/17. Remitimos a este artículo a los lectores interesados en conocer en extenso la suerte de la carrera durante la dictadura militar.

8. Como símbolo de las consecuencias de la política de exterminio en esta carrera, mencionaremos a Lucía Cullen, estudiante de Trabajo Social, detenida-desaparecida a los treinta años, colaboradora del padre Carlos Mugica en la Villa 31. Según los testimonios, el 22 de junio de 1977 un grupo de tareas secuestró a Lucía en su domicilio y fue vista por última vez en el centro clandestino de detención «Omega». El director de cine Luis Barone hizo un documental sobre las vidas de Lucía y el padre Mugica llamado «Los malditos caminos». Entre otros homenajes a su militancia, se encuentra el libro *La Cullen, una historia de militancia*, coeditado por La Agrupación de Trabajo Social Lucía Cullen y el Instituto de Estudios y Formación de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). Al respecto puede verse también <http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/cullen/>

La consolidación de la derecha peronista en el poder, con la asunción presidencial de Isabel Perón en 1974, marcó el momento de la represión directa de la movilización social. El «foco» universitario fue un objeto preferencial de las medidas correctivas. Lo que fue la «misión» del fascista interventor Ottalagano en la UNBA, se concretó ejemplarmente en el cierre temporal de las carreras de filosofía y sociología, entrevistas como fuentes patógenas de la subversión. En lo que nos interesa señalar aquí, se hace marchar de nuevo a la sociología, expurgada ya de todo «elemento disolvente» -de una forma o de otra-, a un redil vigilado en oscuros claustros de la Facultad de Derecho.

Retrospectivamente, podemos considerar esta etapa un paréntesis en el recorrido de una carrera que se había constituido en la base troncal de las nacientes ciencias sociales argentinas. Pero cabe agregar que hubo en ese destino infausto una posible, deformada vuelta a las fuentes primigenias del pensamiento (hoy asociable a lo) sociológico. Porque gran parte de los primeros escarceos autóctonos con la disciplina de Durkheim se ubican en sus claustros jurídicos, debe entonces observarse *en ese terreno* una parábola que se inicia con el «imaginario sociológico» de juristas-funcionarios como Carlos O. Bunge, Juan A. García o Agustín Álvarez (éste en la Universidad Nacional de La Plata) a fines del siglo XIX, bajo la doble influencia del positivismo y del vitalismo europeos, en la senda abierta por las preocupaciones políticas de su hora (inmigración y nacionalidad, orden y anomia social, etc.); se prolonga en las cátedras de sociología por ellos inauguradas en las carreras de leyes, a menudo sedimentadas con el correr de las décadas por el escolasticismo conservador de los muchos de los así llamados «sociólogos de cátedra». Y, digamos, recae a mediados de los setenta en el sitio de sus primeros impulsos, expurgada de todo impulso crítico.

Entretanto, como es sabido, el tesón fundador de Germani había dado lugar a la creación de una carrera de sociología independiente que saldara cuentas con toda la precedencia de divulgadores, ensayistas y también de esos cate-dráticos que tan poco contribuían a una aprehensión de lo social en caracterizados términos científicos. La suya será, pues, la cohorte de sociólogos profesionales instituyentes de la moderna sociología local, sin que esa vocación objetivista dejara de mal disponerla ante los ojos de los poderes, que se expresarán con toda violencia a partir del golpe de Onganía. El año 1966 abrirá definitivamente otro cauce que iniciará la faena autocrática de «cortarle la cabeza de un tajo a la serpiente», culminada con aterradora eficacia diez años después.

Mientras, seguía corriendo por los cauces jurídicos esa otra veta, una sociología conservadora que se encuadró por el concepto de lo que se define habitualmente como control social, cercana a la criminología y otras disciplinas de fuerte índole estatalista.

9. Desde 2002 se denomina a esta casa «Facultad de Derecho», a secas. Hubo quien lamentó la amputación en su viejo nombre articulado, remanente de una postrera esperanza de asir con mayor fortaleza la ciencia del derecho al resto de las humanidades. Pero pesó evidentemente la exigencia de establecer identidades diferenciadas, cuando «Derecho» aparentaba vampirizar, tardía y fracasadamente, las incumbencias de las carreras de «Sociales». Ahí asomaría un aspecto no menor del problema actual del desencuentro.

Con mucho, la evidente connotación del nombre «Facultad de Derecho y Ciencias Sociales»⁹ articuló una identidad subordinada de los «estudios sociológicos» bajo la égida jurídica y rondaba su impronta en los temas vueltos programas académicos. La concreción del traslado de la carrera persiguió el ostensible propósito de *disciplinar* una experiencia que excedía los marcos académicos. De este modo, «la sibilina venganza contra la carrera de Sociología -pues no fue suprimida institucionalmente- consistió en retirarle su territorio y desnitrir sus fuerzas vitales».¹⁰ Es curioso señalar que se la extrañaba al terreno de Derecho del que, como se dijo, de alguna forma había sido parte su crecimiento institucional, bien que en sus formas (ahora) menos interesantes.

La intervención (1974/76)

Con la intervención de la Universidad de Buenos Aires llevada a delante por Alberto Ottalagano, se suspende el ingreso a las carreras de licenciatura en Psicología y Sociología,¹¹ quedando ambas separadas de la Facultad de Filosofía y Letras. En principio se reubican en locales del Hospital de Clínicas (hoy plaza Houssay, muy cerca de la ubicación actual de la Facultad de Ciencias Sociales). Es decir que, aun bajo la severa «limpieza de elementos disolventes», la continuidad de la carrera se mantuvo, apelándose a la rendida en condición de libre. Según recuerda Pablo Martínez Sameck, entonces alumno de Sociología, «para fines del año 74 y principios del 75, comienza a existir la posibilidad de rendir exámenes libres. Las primeras mesas para materias de Sociología se dictan en el Colegio Nacional de Buenos Aires, las siguientes son pasadas a la Facultad de Derecho. A lo largo de los años 1974/75 se dieron cinco o seis turnos de exámenes libres, que daban la posibilidad de rendir dos o tres materias por turno».¹²

A principios de 1975 el Consejo Superior de la UBA resuelve la instalación definitiva en la Facultad de Derecho, manteniendo la carrera en activo. Entre los argumentos consignados se mencionaba el crecimiento de las inscripciones en los años precedentes, que había traído aparejado «el desmoronamiento y la desviación notoria del nivel académico». Se consideraba igualmente que «por la índole de la disciplina corresponde el funcionamiento de la citada carrera en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales».¹³ Para entonces, ya habían sido expulsados, renunciado o abandonado sus tareas numerosos docentes contrarios a la orientación medieval de las nuevas autoridades universitarias.

La dirección de la carrera le fue encomendada al peronista ortodoxo Rodolfo Tecera del Franco. Denunciante implacable de la «penetración marxista» en las universidades, este ex senador «conocía el paño», por cuanto había sido director del Instituto de Sociología en Filosofía y Letras en los años cincuenta (en ese ámbito trabajó primeramente Gino Germani, publicando trabajos en el Boletín que

10. González, Horacio: «Cien años de sociología en Argentina: la leyenda de un nombre», pág. 95. En Ídem, *Historia crítica de la Sociología argentina, Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*, Colihue, Buenos Aires, 2000, pp. 13/100.

11. En el caso de Sociología, Res. CS 260/74, del 27 de noviembre de 1974.

12. Entrevista a Pablo Martínez Sameck.

13. Ver Res. CS 122/75, del 19 de febrero de 1975.

editaba el Instituto). Para agosto de 1975 se constituirá una comisión asesora que, a la par de concebir la reestructuración del plan de estudios, debía evaluar el reconocimiento de las horas de investigación requeridas a los alumnos para recibirse. Su composición era heterogénea, siendo sus miembros Tecera del Franco, el criminólogo Pedro R. David, Efraín del Castillo, Víctor Irurzun, autor de ensayos sobre la conducta desviada, y el titular de Política Social y futuro director de la carrera en los primeros tiempos dictatoriales, Carlos Weiss. Esta comisión confeccionó un nuevo plan de la carrera que estuvo listo a comienzos de 1976.¹⁴

La impronta de la carrera durante este periodo estaba, como puede suponerse, perfilada por expresiones ideológicas conservadoras bajo el ala ancha de la derecha peronista. Ciertas curiosas mixturas consecuentes a este matrimonio de conveniencia son especialmente reseñables. Es el caso de la materia dictada por Tecera del Franco, «Sociología de la época actual»: «Tenía de dos ayudantes: uno, Domingo Solimano, que era secretario general de uno de los gremios docentes del magisterio, y el otro Carlos Escudé. O sea que no había ningún tipo de coherencia ideológica. Tecera del Franco era un seguidor de las ciencias de la conducta propias de la vieja escuela pangermánica, mientras que Escudé era un egresado de algún postgrado de alguna universidad anglosajona, el mismo liberal ultramontano que todos conocemos. Solimano era hijo de un viejo sindicalista de la histórica derecha peronista, nada que ver la selección ni la coherencia de los docentes entre sí. La gente que cursaba con Solimano contaban que se producían situaciones desopilantes, ya que ellos cursaban en el aula justo de al lado donde enseñaba Escudé. Un personaje con un encuadre referencial muy primitivo, esto es, desde una perspectiva ideológica muy definida, sexista, machista, etc. Y con Escudé nos tragábamos unos sapos impresionantes, frente a sus afirmaciones y descalificaciones no decíamos nada...»¹⁵

Junto a ellos desembarcaban antiguos profesores, como Fernando Cuevillas -había renunciado a su cátedra de Introducción a la sociología en 1971 por los cuestionamientos estudiantiles-, reciclados de la primera etapa peronista y gobiernos militares subsiguientes. De esa camada, observa Horacio González que «se trataba de un grupo degradado, que colaboraba con las fuerzas armadas de distintas maneras, vinculados en algún caso a las tareas de ‘acción psicológica’ de los servicios de informaciones, en especial con la Aeronáutica. Una disciplinada relación con las derechas de la Iglesia, un estilo absorbido por inanes propósitos enciclopédicos, una evidente complacencia con las tesis de la ‘seguridad nacional’, una lectura prejuiciosa y sin luces del patrimonio histórico del pensamiento social argentino, un ordenancismo que no superaba sumarias hipótesis organicistas y un evidente oportunismo, llevaron a este grupo a cumplir tareas ‘sociológicas’ de apoyo cultural (y en ciertos casos personal) a la represión, sin haber logrado adhesiones en el ámbito intelectual».¹⁶

La contraparte de docentes y estudiantes opuestos al nuevo estado de cosas había sido, mientras tanto, reducida a silencio. La represión interna y los imperativos estratégicos de las organizaciones revolucionarias produjeron la entrada en la

14. Sobre los integrantes de la comisión, Res. CD 1048/75, 8 de agosto de 1975. El plan de la carrera se incluye en el anexo documental.

15. Entrevista citada.

16. «Cien años de sociología...», pág. 54.

clandestinidad de gran parte de la militancia política estudiantil de las izquierdas - con el abandono de la cursada y el activismo universitario-. La asistencia a cursos y la docencia se interrumpieron para una porción mayoritaria de los integrantes de la carrera. Es conocida la ola de expulsiones promovida por la intervención de las universidades nacionales durante el gobierno isabelista, prólogo al desbande aparejado por la represión organizada de la última dictadura. Son los tiempos de los primeros asesinatos y desapariciones forzadas de graduados y estudiantes de la carrera, pero en un contexto que dejaba de ser el de una facultad para referirse a una conflagración político-militar que requería un escenario más extenso.

En dictadura (1976/83)

La carrera mantuvo tras el golpe de marzo el plan de estudios dispuesto por la intervención de Tecera del Franco. Quienes se atrevieron al iniciar el año a continuar sus estudios se encontraron con una modalidad de inscripción diferente, ya que el personal de la Facultad les asignaba las materias a cursar, aboliéndose la posibilidad de elegir las materias: «Para el año 1976, ya se reorganiza una cursada para aquellos a los que le faltaban, por ejemplo, cinco o seis materias. A mí me faltaban cuatro y tuve que cursarlas, una de ellas en el Nacional Buenos Aires y las otras en la Facultad de Derecho». Vale recordar que las dos sedes en que se particionó la cursada durante la última etapa de la intervención que *secuestrara* la carrera se mantuvieron: las clases para los turnos mañana y tarde se daban en la Facultad de Derecho y por la noche en el Nacional Buenos Aires.¹⁷

En la Facultad de Derecho, las clases se dictaban en algunas aulas del primer piso, pero especialmente los tenebrosos recintos del subsuelo: «En ese lugar, cursábamos en lo que de manera simbólica denominábamos como ‘las catacumbas’, por el lugar oscuro y oculto a la presencia del resto de la gente de la Facultad (...). Prácticamente no teníamos contacto con el resto porque nos mandaban abajo, éramos como algo vergonzante que se debía ocultar, al menos esa es la impresión que me ha quedado».¹⁸

Mientras a la luz del día se perpetuaba la cursada de los futuros abogados y escribanos, en los rincones menos frecuentados de la Facultad pervivían en confinamiento los restos de una experiencia refulgente que había ido entre el extrañamiento edilicio y la expulsión de sus animadores académicos y militantes.

Primó, en cambio, la expiación del «mal», alimentada de una escolástica sociológica anodina. Y el orden cerrado de los «sérpico». Un investigador que relevó en los archivos de la Facultad de Ciencias Sociales los trabajos exigidos para graduarse, indica que «una muestra de 75 tesis presentadas en el lapso 1978-1982 (40 % del total) permite ver que la mayor parte de ellas trataban sobre los problemas de la familia, el alcoholismo, la drogadicción y la ‘conducta desviada’, lo cual exime de cualquier comentario sobre la ideología impartida en los cursos. Una

17. Testimonio citado y *La Opinión*, 24/6/76, pág. 8; a su vez, el decanato de sociología tenía su sede en la hasta hoy «Meca de las legalizaciones» de la UBA, la dependencia de Azcuénaga 280. Vid. *L. O.*, 27/10/76. Hay que decir que en el periodo dictatorial sociología fue una de las escasas carreras -en el ciclo académico 1977, por ejemplo, la única- para las que sobraron siempre vacantes, con relación a los cupos impuestos al ingreso a las universidades nacionales.

18. Entrevista citada.

porción importante de estos trabajos se focalizaban en el aspecto regional y las relaciones internacionales: una influencia segura de la preocupación geopolítica del plan de estudios. También aparecen varias tesis de sociología de la educación y la salud, algunos trabajos teóricos, especialmente sobre sociología del conocimiento, estudios culturales y sobre los medios de comunicación. Sorprende la aparición de cuatro tesis sobre la marginalidad social y una tesis sobre la democracia representativa».19 El testimonio ya mencionado agrega que las mismas «eran revisadas por un señor llamado Ruiz, una suerte de responsable administrativo de la carrera en Derecho. Para esa época se corrían diversas especies sobre el sujeto, y por él pasaban todas las monografías, entre ellas la mía, que me permitió recibirme (...). Tenía que elegir un tema descomprometido, como para no dejar ninguna marca sobre lo que realmente pensaba.»

Sociología y planeamiento autoritario

En el número de octubre de la revista de análisis político *Confirmado*, correspondiente al primer año del gobierno militar, aparece una nota sobre la situación universitaria. Destacado, a mitad del artículo de fondo, aparece un recuadro de título inquisitivo: *¿Para qué sirven las Ciencias Sociales?*20 Un documento de trabajo del Ministerio de Educación, publicado poco antes en *La Nación*, había establecido la posibilidad de suprimir las carreras de psicología, sociología y antropología en la oferta de las universidades nacionales. Consideradas desde la ideología castrense de la seguridad nacional un criadero de subversivos, las carreras más jóvenes del conjunto de las humanidades afrontaban ahora su posible disolución, como epílogo del vaciamiento operado tras las expulsiones, los exilios forzados y voluntarios, los asesinatos y las desapariciones forzadas sufridas por docentes y estudiantes desde 1974.

Declaraciones de este tenor se leían cuando se hablaba de las ciencias sociales argentinas:

«Es necesario formar recursos humanos en áreas de la ciencia que han estado en los últimos años y aún están muy politizadas, especialmente bajo la influencia marxista-leninista como la de Antropología Arqueología, Etnología, Antropología Social, Folklore Científico [!], Indigenismo, etc.

«Otras disciplinas que fueron muy penetradas por ese accionar político disolvente fueron las licenciaturas en Sociología y Psicología.

«Por ello, para poder formar jóvenes licenciados en Antropología, Historia y Arte en el campo de la ciencia y la tecnología del país y becarios hispanoamericanos, es fundamental realizarlo por medio de planes de investigación concretos, tanto de campo como de gabinete con un profundo sentido americanista asentado

19. Pereyra, Diego, «Una noche sin amanecer», en *Ciencias Sociales*, nro. 45, marzo de 2001, pág. 19.

20. *Confirmado*, n° 413, octubre de 1976, pág. 13. La nota principal refería a la renuncia de Alberto Constantini al decanato de la UNBA, desencadenada por la actitud centralista del Ministerio de Educación -Constantini reclamaba «autonomía académica y libertad de cátedra»- respecto a las autoridades de las universidades nacionales. Precisamente, la difusión del documento de trabajo mencionado precipitó el alejamiento de Constantini, de acuerdo a las crónicas periodísticas de la época.

en las raíces de la cultura Occidental y Cristiana como forma de mentalizar y superar la práctica disolvente».²¹

Sin embargo, los planes erradicatorios no prosperaron: en el contexto de un «Proceso de Reorganización Nacional», los docentes y egresados de una carrera de sociología «saneada» iban a ser llamados a ejercer nuevas tareas, como vertiente civil de asistencia técnica a los planes de los jefes militares. El recuadro de *Confirmado* contenía un breve reportaje a Carlos Weiss, responsable académico de la carrera, quien ofrecía algunas definiciones a modo de justificación de la vigencia de la disciplina. Así, afirmaba, «(...) soy optimista. Creo que no puede dudarse a esta altura del siglo que la sociología es una ciencia con su propio campo específico. Mucho menos cuando el propio gobierno aparece interesado en gestar un Ministerio de Planeamiento en el que, sin duda, habrán de requerirse sociólogos de nivel académico óptimo».²²

Otra nota periodística posterior comentaba la realización de un seminario sobre «Análisis de Indicadores Sociales en la Argentina», organizado por los profesores de la carrera, del que participaban 329 estudiantes.²³ Su objetivo consistía en relevar estadísticas de instituciones oficiales y privadas y el estudio de los modelos de desarrollo no económicos (interesa resaltar que aparecen mencionados como marco teórico rúbricas conocidas del acontecer sociológico -todos correctamente escritos, tarea nada sencilla que confirma que el cronista sabe de lo que habla-, como Walt W. Rostow y Helio Jaguaribe, o el ya por entonces clásico local Gino Germani, junto a otros más heterodoxos como Celso Furtado y Mauricio Lebedinsky). En la nota se resalta la utilidad de los datos a recabar para el Ministerio de Planeamiento, en línea con lo afirmado por Weiss.

El sucesor de Weiss -promovido a subsecretario de asuntos académicos de la UNBA-, Efraín del Castillo, afirmaba al asumir el cargo, que la «labor futura será apoyar firmemente al Ministerio de Planeamiento, porque consideramos imprescindible aplicar aquello de que ‘hay que prever, para proveer’». Anunciaba además la creación de dos carreras conexas dentro de una futura Facultad de Sociología, una de Ciencia Política y otra de Administración Superior del Estado.²⁴

El flamante ministerio, creado a fines de 1976, fue encabezado por el general Genaro Díaz Bessone, referente de la «línea dura» del poder militar, descrito por el embajador estadounidense de entonces como «un duro, dedicado anti-comunista, con un fervor evangélico no igualado por ningún otro oficial militar que haya conocido en cinco cargos»²⁵ distintos. Hernán Invernizzi señaló que,

21. Presentación de la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura (FECIC) al Ministerio de Educación, para obtener un inmueble fiscal, 1980. Citado en Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas: *Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el Conicet: periodo 1976-1983*. Conicet, Buenos Aires, 1989, pág. 33. Más adelante hablaremos de este tipo de «fundaciones» parásitas del Conicet.

22. *Confirmado*, ídem.

23. *La Opinión*, 26 de septiembre de 1976, pág. 10.

24. *La Opinión*, 27 de octubre de 1976, pág. 8 e *ídem*, 2 de noviembre de 1976, pág. 10, respectivamente.

25. Memorando del embajador de Estados Unidos en Argentina, Robert Hill, al secretario de estado, documento 1976BUENOS07308, 6 de noviembre de 1976, pág. 1. Tomado de la página web www.megabus.com.ar, consultada en julio de 2004. Traducción de los autores.

«para constituir la planta de funcionarios del ministerio, cuyo objetivo era definir el llamado ‘modelo nacional’, Díaz Bessone convocó a un verdadero seleccionado de técnicos, intelectuales, profesionales e investigadores.» Su razón de ser era el delineamiento del modelo de sociedad a imponer por la junta militar, plasmado en un documento de trabajo llamado «Proyecto nacional».²⁶ Texto ampuloso, puede advertirse en él una línea de pensamiento «occidental y cristiano» asentada en previsible apelaciones a *la empresa y destino común para la nación, acorde con su perfil humano y su entidad histórica*. Su altisonante corolario de ideas descansaba en el objetivo concreto de articular «un nuevo sistema político para realizar y hacer irreversibles los logros de la intervención militar»,²⁷ previendo una transición a un régimen democrático tutelado a realizarse alrededor de la década de 1990.

Herederero de otros proyectos autoritarios anteriores -como el que articulaba en cierto modo el CONADE en la época de Onganía- y en general de las preocupaciones *contrainsurgentes* de la Doctrina de la Seguridad Nacional, exhibía claramente un enfoque de la cohesión social represivo ante la amenaza de las presuntas patologías extremistas.

De todos modos, Díaz Bessone vio frustradas sus aspiraciones de imponerse en la interna del «Proceso» -su proyecto no era la único, había por lo menos una por cada arma-, al chocar con otra facción de la de mayor peso político, el sector neoliberal comandado por el ministro de economía, Martínez de Hoz, contrario a todo amago corporativista estatal.

Ahora bien, el asunto de la planificación, estandarte institucional para el *rosqueo* del empacado Díaz Bessone, no era ciertamente un tema nuevo para el pensamiento social argentino ni, ciertamente, para el ejército. Este último siempre sostuvo una voluntad ordenadora de la sociedad evidenciada en cada una de sus intervenciones

Hill describía a Díaz Bessone en un documento posterior como un «formidable compañero» (*formidable fellow*) de los EE. UU. Apuntamos que Díaz Bessone, como comandante del segundo cuerpo de ejército en la ciudad de Rosario, fue responsable de la actividad represiva en la zona, habiendo sido indultado por el ex presidente Carlos Menem. Durante 2003 reconoció, ante una periodista francesa que lo entrevistó para el filme documental «Escuadrones de la muerte. La Escuela Francesa», la comisión bajo su comando de torturas y desapariciones de personas durante la dictadura.

26. Ver la transcripción de la ponencia de Hernán Invernizzi en la Sociedad Argentina de Escritores el 18/09/92 en <http://www.lasea.org/cafe00284.htm>, consultada por nosotros en noviembre de 2004. Interesa mencionar que Adriana Puiggrós atribuye a Planeamiento la autoría de otro texto hoy quizás (apenas) más conocido, el folleto «Subversión en el ámbito educativo». Ver Puiggrós, Adriana (Dir.): *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*, Galerna, Buenos Aires, 1997, pág. 32. Invernizzi, por su parte, en op. cit., lo adjudica a la gestión de la cartera educativa de Juan José Catalán, durante el mismo periodo.

27. Un extracto considerable del texto «Proyecto nacional (documento de trabajo)», puede leerse en Vázquez, Enrique: *PRN. La última*, EUDEBA, Buenos Aires, 1985, pp. 299/327. Las citas aquí consideradas corresponden a las pp. 299 y 300. Una sinopsis de sus puntos principales se halla en la revista *Cuestionario*, año 10, nro. 413, octubre de 1976, pág. 10. Por otra parte, Hugo Quiroga en su libro *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983* [Editorial Fundación Ross, Rosario, 1994], refiere en detalle las vicisitudes del Ministerio de Planeamiento durante la última dictadura. Ver pp. 104/16.

en la escena política, desde los tiempos de las luchas de la independencia. En ella prevaleció la consideración estratégica relativa a las necesidades de la defensa nacional y, consecuentemente, a la disponibilidad de los recursos que le son indispensables, en particular los naturales. En su configuración moderna, el de Díaz Bessone puede definirse como un fallido intento encuadrado en lo que podemos llamar la ideología del desarrollismo autoritario, ya conmovida en sus cimientos por el avance de las concepciones monetaristas y neoliberales en sentido amplio.

Podemos conjeturar, de momento, que la del Ministerio fue una de las oportunidades descolantes que tuvo la «sociología del orden» para oficiar de consejera del rey, en atención a la mentada «reorganización del país» a base del terror y de los desaparición concentracionaria de los cuerpos. Que no haya ido más allá de los grandes anuncios de sus circunstanciales autoridades académicas, que los grandilocuentes bosquejos de la camarilla del general-ministro hayan sido ignorados, es una de las anécdotas de la lucha intestina de las fuerzas armadas por el control del poder post golpe. Pero es ilustrativa del interés de las fuerza armadas de articular en las universidades e instituciones creadas ex profeso un sistema de ciencias sociales adictas que les proveyera insumos de control social, ya no limitado a los individuos afines, sino a formar una intelectualidad imbuida de las «nuevas ideas».

Para el «folklore científico»:
instituciones procesistas de las ciencias sociales

Una de las tareas que se impuso la dictadura para la educación superior pública fue la de quitarle toda vía de desarrollo de la investigación. Los distintos institutos de las facultades fueron por lo general cerrados y se canalizó la actividad investigativa en el CONICET, creándose en su marco nuevos institutos que buscaban suplir los anteriores. Ottalagano en su momento había iniciado el camino, al decir que esta tarea era ajena a la universidad y que debía dejarse en manos de las empresas.

Hilda Sábato indica que con esta medida «se intentó (...) generar y alimentar un área de ciencias sociales integrada al sistema científico técnico oficial y construida a partir de algunos núcleos que ya funcionaban antes de 1976 pero que en esta etapa adquirieron la exclusividad en cuanto al apoyo gubernamental y al control del aparato de docencia e investigación. Seleccionados por su incuestionable adhesión al régimen, por su sesgo ideológico y por su oscurantismo en el plano científico, estos núcleos constituyeron un sistema aislado de la producción intelectual, discriminatorio en materia de contactos e insumos intelectuales, obsoleto en cuanto a métodos y técnicas de investigación, y cerrado a los criterios y estándares vigentes fuera de su propio y encapsulado mundo».²⁸

Ése era el ambiente que transitaba la mayoría de los «sociólogos bajo bandera». Su cubil específico fue el Instituto de Ciencias Sociales (ICIS). Formada en agosto de 1980, fue una de las canalizadoras del proceso de desvío de subsidios del CONICET hacia fundaciones privadas, las cuales, con el beneplácito o

28. Sábato, Hilda: «Sobrevivir en la dictadura: las ciencias sociales y la 'universidad de las catacumbas'», pág. 53. En Quiroga, Hugo y Tcach, César E. (compiladores): *A veinte años del golpe: con memoria democrática*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996, pp. 51/57.

la vista gorda de las autoridades militares, destinaban las partidas a gastos ajenos a la investigación científica como la inversión en el mercado financiero, obteniendo pingües beneficios particulares.

Es interesante seguir, de acuerdo a un documento del propio CONICET editado en democracia,²⁹ la trayectoria de la Fundación Argentina de Estudios Sociales (FADES). Por convenio con el organismo estatal creó el ICIS y luego se la subsidió para financiarlo, antes siquiera de que la FADES obtuviera la personería jurídica correspondiente. La contabilidad de sus gastos arrojaba erogaciones sorprendentes, del estilo de «obsequio al Banco de Londres y América del Sud, artículos de perfumería, trabajos de plomería, etc.»

Su presidente, Roberto Brie, un académico de raigambre católica tomista, había desembarcado en la carrera con el golpe del 66³⁰ y era, por los años de la dictadura, entre otras titulaciones, investigador del CONICET, director del ICIS y titular de la Comisión Asesora de Economía, Sociología, Derecho y Ciencias Políticas y de Administración Pública, engendro encargado de dictaminar para la junta militar la viabilidad de la financiación de investigaciones en esas áreas. Además integraba un comité del CONICET encargado de fiscalizar el uso de sus fondos asignados a otros programas, coadministrados por la FADES por él presidida, con lo resultaba ser juez y parte respecto al destino de esos dineros. El círculo cerraba perfectamente.

Y, asimismo, Brie era el director de la revista «Sociológica», canal de difusión del ICIS y principal, si no única, publicación sociológica procesista. Estaba secundado en sus funciones por un comité de redacción que incluía a personalidades como el confeso fascista de origen rumano Remus Tetu, interventor a la sazón de la Universidad de Bahía Blanca y activo perseguidor de «subversivos».

La temática de la revista era de marcado tono científicista, con una preocupación sistemática por la objetividad y el análisis cuantitativo-estadístico; por la diferenciación nítida entre áreas de la sociología (demográfica, de la salud, de la estructura social, del pensamiento social, etc.)

La bibliografía que sostiene sus trabajos quizá refleje con certitud el programa de lecturas sostenido por la academia sociológica procesista: toda la panoplia de autores funcionalistas norteamericanos, por una parte y, por otra, algunos exponentes del rancio escolasticismo sociológico apadrinado por la universidad de los gobiernos militares previos.

En su número 1, de 1978, Patricio Randle publicó un artículo «Planeamiento y política: reflexiones en torno al planeamiento como teoría», donde se reflejaba la orientación de la problemática sociológica como instrumento de orientación del «príncipe absoluto».³¹

29. Conicet, *Informe sobre investigaciones...*, pp. 20 y 51.

30. González, Horacio, *op. cit.*, pág. 54.

31. Trabajo ampliado y vuelto a publicar en Díaz Araujo, E.; Pithod, A.; Randle, P. H.: *Planeamiento y Nación. Proyecto político, social y económico*. Oikos, Buenos Aires, 1979, compilación en la que por lo demás pueden leerse críticas a la idea de planeamiento desde el pensamiento de la derecha católica, por parte de intelectuales activos del elenco de las humanidades procesistas.

Palabras finales

Con la caída del régimen militar y la restitución de la carrera a la Facultad de Filosofía y Letras, fue rápidamente dejada atrás la experiencia dictatorial. Libre de docentes oscurantistas, de planes de estudios abstrusos, mixturados entre la «ciencia» libre de ideología y la fundamentación teológica de un remanido ser nacional, la carrera emergente parecía sometida a un recomienzo. Por cierto, no pareciera haber sobrevivido demasiado como herencia ideológica de los años tenebrosos del «Proceso» en las preocupaciones de la Sociología de la década del 80. Sus debates en democracia, con otras preocupaciones moldeadas muy al uso de la «transición democrática», excluyeron el interludio abarcado por la dictadura, como una anómala nota al margen en la corta historia de una carrera de sedimentada vocación antiautoritaria. No los reseñaremos aquí, por cuanto escapa a nuestros propósitos.³²

Diremos para concluir que las peripecias de la sociología en los tiempos terribles de la Argentina de los setenta y primeros ochenta integran el entramado de la participación y complicidad civil en tiempos dictatoriales, así como un capítulo -ominoso, pero en gran medida frustrado- de la utilización de las ciencias sociales como «técnicas» de legitimación del terrorismo de estado.

32. Remitimos al lector al ensayo de Rinesi, Eduardo, «Epílogo. La historia sin red», en González, Horacio, obra citada, pp. 519/30.



DOCUMENTOS





Documento 1: Plan de estudios de la carrera de abogacía de febrero de 1974 (Res. CS 153/74)

Abogacía

Primer cuatrimestre:

Introducción a las Ciencias Sociales y al Derecho.

Elementos de Ciencia Política.

Historia Social Argentina.

Segundo cuatrimestre:

Principios de Derecho Privado.

Economía Política

Historia Social General

Tercer cuatrimestre

Derecho Constitucional Argentino

Derecho Civil (D. de Familia y D. Reales)

Finanzas y principios de Derecho Tributario

Cuarto cuatrimestre

Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)

Derecho Administrativo I

Quinto cuatrimestre

Derecho Comercial I

Derecho Internacional Público

Derecho Administrativo II

Sexto cuatrimestre

Política Económica Argentina

Derecho Comercial II

Derecho Social I

Séptimo cuatrimestre

Derecho Civil III (Sucesiones y Derecho Internacional Privado)

Derecho Social II

Derecho Penal I

Octavo cuatrimestre

Derecho Procesal (Principios y Procedimientos Civiles)

Derecho Agrario y Minero

Derecho Penal II

Noveno cuatrimestre

Derecho Procesal Penal

Problemas Sociales Argentinos

Derecho Industrial y Tecnológico

a) Aprobación requerida de una de las siguientes materias, a elección: Derecho Romano, Derecho de la navegación Marítima y Fluvial, Derecho de la Navegación Aeroespacial, Criminología, Filosofía del Derecho, Instituciones Jurídicas y Políticas del Tercer Mundo, Derecho Tributario y Aduanero, Derecho Público Federal.

b) Cursada de un seminario de investigación de dos meses de duración en alguno de los Institutos de los Departamentos, luego de tener aprobado el quinto cuatrimestre del plan de estudios.

Procuración

Primer cuatrimestre:

Introducción a las Ciencias Sociales y al Derecho.

Elementos de Ciencia Política.

Historia Social Argentina.

Segundo cuatrimestre:

Principios de Derecho Privado.

Economía Política

Historia Social General

Tercer cuatrimestre

Derecho Constitucional Argentino

Derecho Civil I

Derecho Administrativo I

Cuarto cuatrimestre

Derecho Civil II

Derecho Administrativo II

Derecho Social I

Quinto cuatrimestre

Derecho Comercial I

Derecho Social II

Derecho Civil III

Sexto cuatrimestre

Derecho Comercial II

Derecho Penal I

Derecho Procesal

Séptimo cuatrimestre

Derecho Penal II

Derecho Procesal Penal II

Los alumnos de abogacía y procuración debían además cursar trabajos

de práctica forense durante dos cuatrimestres

Abogacía

Documento 2: Plan de estudio de las carreras de abogacía y procuración de agosto de 1974 (Res. CS 472/74)

Primer año

Introducción a las Ciencias Sociales y el Derecho

Historia Social General

Economía Política

Derecho Civil I (Parte General)

Teoría de la Política (Comprendiendo Historia Social Latinoamericana)

Historia Social Argentina

Segundo año

Derecho Constitucional

Derecho Civil II (Derechos Reales)

Derecho Internacional Público

Derecho Civil III (Derecho de las Obligaciones)

Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Política Económica Argentina

Tercer año

Derecho Comercial I

Derecho Civil IV (Contratos Civiles)

Derecho Procesal General

Derecho Social I

Política Social y Régimen Jurídico de la Tierra y de los Recursos Naturales

Derecho Administrativo

Cuarto Año

Derecho Civil V (Derecho de la Familia y Hereditarios)

Derecho Social II

Derecho Penal y Procedimientos Penales (Dos cursos)

Derecho Comercial II (Derecho Cambiario, Títulos de Crédito y Derecho Concursal)

Filosofía del Derecho

Aprobación de los siguientes ciclos de orientación:

Derecho Civil y Comercial

Derecho Romano

Derecho Contractual Especial y Registro Civil

Derecho de la Navegación (Marítima, Fluvial y Aeroespacial)

Derecho Internacional Privado

Derecho Industrial y tecnológico (Comprendiendo del Contralor Público de Inversiones Extranjeras)

Derecho Comercial Contractual Especial
Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Historia del Movimiento Obrero (dos cursos)

Derecho Sindical

Derecho Procesal Laboral

Derecho de la Seguridad Social
Sociología y Política del Trabajo

Derecho Penal y Criminología

Criminología (dos cursos)

Derecho y Técnica de la Ejecución Penal

Derecho Penal Especial

Derecho Procesal Penal

Derecho Penal Militar

Administración Pública

Principios de Planificación Económica y Social

Derecho de lo Contencioso y de los Recursos Administrativos

Derecho Federal (Provincial, Municipal y de las Regiones Argentinas)

Empresas y Servicios Públicos

Derecho Industrial y Tecnológico (Comprensivo del Contralor Público de Inversiones Extranjeras)	Introducción a las Ciencias Sociales y el Derecho
Ciencia de la Administración	Historia Social General
<i>Teoría Política</i>	Economía Política
Metodología del Conocimiento Político	Derecho Civil I (Parte General)
Historia Política Argentina	Teoría de la Política (Comprendiendo Historia Social Latinoamericana)
Regímenes Políticos Contemporáneos	Historia Social Argentina
Teoría del Estado	<i>Segundo año</i>
Sociología (Teoría del Análisis Social)	Derecho Constitucional
Técnica Legislativa y Organización Jurisdiccional	Derecho Civil II (Derechos Reales)
<i>Relaciones Internacionales</i>	Derecho Civil III (Derecho de las Obligaciones)
Historia de la Política Internacional Argentina	Derecho Comercial I
Relaciones Económicas y Financieras Internacionales (dos cursos)	Derecho Civil IV (Contratos Civiles)
Organizaciones Políticas y Económicas Internacionales	Derecho Procesal General
Instituciones y Política Internacional de los países del Tercer Mundo	<i>Tercer año</i>
Técnica de los Tratados y Organización Jurisdiccional Internacional	Derecho Penal y Procedimientos Penales (Dos cursos)
Los alumnos de abogacía debían cursar un seminario de investigación de dos ciclos de duración luego de tener aprobados dos años completos del inciso a).	Derecho Social I
Procuración	Derecho Civil V (Derecho de la Familia y Hereditarios)
<i>Primer año</i>	Derecho Social II
	Derecho Comercial II
	Derecho Administrativo
	Práctica forense
	Para abogacía, cuatro ciclos.
	Para procuración dos ciclos.

Documento 3: Reestructuración del Ciclo Básico [mayo o junio de 1973]

Con motivo de encontrarse en estos momentos en discusión la nueva estructuración que habrá de darse al actual Ciclo Básico la Asociación de Docentes Universitaria Peronista (ADUP) y los Dres. Abogados Jamilah Nader y Mario Diehl han hecho llegar a esta Intervención sendos proyectos de reestructuración.

Persiguiendo como finalidad promover su discusión y evaluación por parte de docentes y estudiantes, en el marco natural de su actividad, la Delegación en esta Casa ha resuelto difundirlos para su mejor conocimiento.

A fin de lograr un más fluido y natural vehículo de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad universitaria se ha dispuesto la instalación de un buzón en la Sala de Profesores para recoger allí las distintas opiniones y sugerencias que se quieran verter.

Mario Kestelboim. Delegado Interventor

*Pautas de organización de los cursos de
«Introducción al derecho» y «Derecho Político»*

A efectos de adecuar en lo posible la estructura del actual Ciclo Básico proponemos que se creen diez cátedras nuevas en cada una de las materias indicadas: Introducción al Derecho y Derecho Político.

Cada cátedra estará compuesta por un Profesor Titular y cinco Profesores Adjuntos y cinco Ayudantes de Carrera Docente, cubriendo diez comisiones de 40 a 45 alumnos cada una.

Por lo que el total de comisiones en funcionamiento será de doscientas, correspondiente cien a cada materia.

Cada comisión se reunirá dos veces por semana durante dos horas cada vez, siendo obligatorio para todos los alumnos cursar las dos materias. Una de estas dos reuniones se hará los días sábados, para lo que se habilitará toda la Facultad en el horario de 8 a 20 hs. La reunión restante podrá hacerse en los actuales horarios y lugares en que lo hace el Ciclo Básico, y en la medida de lo posible en los días martes, miércoles o jueves.

Por lo expuesto será necesario la incorporación de nuevos docentes para cubrir cerca de doscientos cargos, aunque una importante parte de éstos podrá ser cubierta por los actuales docentes del Ciclo Básico.

Con referencia al método de enseñanza a aplicar creemos conveniente fijar algunas pautas del mismo aunque los rasgos permanentes deberán ser fijados por las Mesas de Reconstrucción Nacional.

En tal sentido señalamos los siguientes puntos:

- Participación activa del alumno con referencia a: 1) Discusión del programa en conjunto al comenzar el curso; 2) Cuáles se consideran los puntos principales a tratar y porqué; 3) Cómo se desarrollará el curso; 4) Se destinará el 50 % de las horas del curso al debate.
- Participación activa del docente. No podrá encargar temas especiales y deberá promover la participación del conjunto en una tarea de creación común.
- Deberá evitarse toda forma de autoritarismo.
- En el programa de enseñanza se fijarán cuáles son las obligaciones y derechos de los alumnos a efectos de garantizar su participación.
- Se marcarán en conjunto los temas generadores de debate.
- Se deberá aplicar un sistema de evaluación que asegure el control de la información recibida y la creatividad del alumno.

A.D.U.P. Derecho

*Programa de enseñanza de
Derecho Político*

I. Política, acepciones. Filosofía política, ideología y ciencia política.

Doctrinas políticas: Liberalismo, socialismo, nacional-socialismo y fascismo, Doctrina Social Cristiana, Justicialismo.

Temas propuestos a discusión (uno o dos a opción de los alumnos): Objetividad de la Ciencia Política-Neoliberalismo-Socialismo Nacional.

II.- Estado. Elementos. Formas de Estado.

Poder y gobierno. Poder y derecho. Poder y sociedad. Órganos de gobierno. Funciones.

Temas: Conciencia política y extracción social. Proscripciones políticas en las elecciones de 1958 y 1963. Cámara Federal en lo Penal.

III.- Partidos políticos. Alianzas. Movimientos políticos. Partidocracia. Casos argentinos.

Poderes de hecho. Grupos de presión. Opinión pública. Propaganda política. Representación política y funcional.

Temas: Propaganda política y educación. Experiencias históricas del pueblo en el poder. El Irigoyenismo. La Unión Democrática 1945-1946.

IV.- Poder político y relaciones de poder internacionales.

Regímenes políticos comparados. Países del Tercer Mundo.

Temas: Organismos latinoamericanos: OEA, Pacto Andino. Pactos de Yalta y Potsdam. Organismos financieros internacionales.

V.- Revolución y Golpe de Estado. Gobierno de Facto. Revolución, reforma y evolución.

Formas de dominación internacional. Países centrales y dependientes. «Subdesarrollo».

Procesos de liberación. Antecedentes históricos: Colonialismo, Imperialismo, Neocolonialismo.

Temas: Pacto de Bandung. Revolución Argelina. Revolución China. Golpes de Estado de 1943 y 1955.

VI.- Factores del cambio político.

Estrategias y tácticas políticas.

Temas: Papel de los sectores sociales en los procesos de transformación. Función de las Fuerzas Armadas en los procesos de cambio. La violencia y el cambio político.

A.D.U.P. Derecho

Programa de Introducción al Derecho

1. Justificación del contenido

2. Si concebimos al proceso educativo como el reconocimiento mutuo en la transformación y la comprensión de la realidad, sólo una Universidad vinculada a la práctica social, a un proyecto histórico colectivo, a la práctica popular puede cumplir cabalmente con su objetivo y función.

3. A tales efectos y ante la concreta situación política-cultural de nuestra Facultad, el contenido de la materia eventualmente llamada «Introducción al Derecho», debe apuntar necesaria-

mente a crear las condiciones para desarrollar la conciencia crítica del estudiantado ante el fenómeno normativo y la enseñanza del mismo.

4. Ello se impone atento al carácter dogmático y mitificado con que dicha enseñanza suele desenvolverse. Es usual al respecto, la confusión del plano de la justificación con el de la explicación de los contenidos normativos con una evidente intención de perpetuación del sistema total, obviando la posibilidad de su crítica a partir del análisis de la realidad concreta.

5. Para solución de ello se propugna, en primera instancia, una comprensión de la ubicación del sistema jurídico en dicha realidad y su vinculación con la problemática histórico-cultural global de la Sociedad y el Estado, especialmente en un proceso de liberación nacional.

6. Ello debe profundizarse estudiando las categorías, analíticas y metodológicas aptas para comprender reflexiva y críticamente los materiales normativos. Al respecto, las consecuencias del «Patrón napoleónico» son tan lamentables que no puede hablarse con propiedad de «ciencia jurídica», ya que es el único [sic] área con pretensiones de objetividad que no tiene claramente explicitadas sus categorías analíticas y sus reglas de operatividad metodológicas. El derecho está en un absurdo de ser una «ciencia» sin metodología. Por ello en esta materia, además de alertar sobre lo antedicho, y el tamiz ideológico con que se le encubre, debe fomentarse la discusión acerca de la construcción de una metodología que enseñe a condenar científicisms y que ponga el rigor conceptual al servicio del pueblo, de sus exigencias y necesidades, y que elabore una forma de cultura jurídica superior en donde todos puedan estar lúcidamente concientes para la participación en el modelo popular de reorganización social.

7. Como complemento de este análisis de la metodología y ciencias jurídicas

existentes, sus críticas y propuestas de cambio a elaborar en común con el educando, se debe estudiar la preponderante función del elemento lingüístico en la problemática referente a la ciencia en general y el proceso de interpretación judicial en particular, y la influencia en el mismo de las luchas ideológicas.

8. Para ello debe plantearse al alumno la necesidad de la «lectura ideológica» del discurso jurídico y las implicancias sociales del mismo.

9. Por último, y para cumplir efectivamente con su función crítica, los contenidos del programa deben proveer al alumno de una visión general de la práctica judicial tal cual se la concibe actualmente, así como de la posibilidad de discutir sobre la función del abogado, del jurista y del orden jurídico general como elementos primordiales del proceso de recuperación y elaboración de una cultura nacional y popular.

Programa de Introducción al Derecho

1.0.0. Sociedad y Derecho

1.1.0. Sociedad y Cultura

1.1.1. Naturaleza y Sociedad

1.1.2. Naturaleza y Cultura

1.2.0. Sociedad y Estado

1.3.0. Derecho y Estado

2.0.0. Ciencia, Derecho e Ideología

2.1.0. Conocimiento científico. El condicionamiento social del mismo. Me-

todología de las Ciencias Sociales y el fenómeno normativo.

2.2.0. Axiología jurídica. Moral y justicia.

2.3.0. La ideología en la ciencia jurídica, derecho positivo y práctica judicial argentina.

2.4.0. Clasificaciones de la ciencia del derecho: su función ideológica.

3.0.0. Lenguaje e Interpretación Jurídicos

3.1.0. Ciencia y lenguaje. Análisis de algunos elementos de la teoría lingüística.

3.1.1. El valor del lenguaje para la construcción de las teorías científicas y los razonamientos judiciales.

3.2.0. La problemática de la interpretación jurídica. La «completitud» del orden normativo.

3.2.1. Concepciones y métodos jurídicos tradicionales.

3.2.2. La oposición formalismo – realismo y sus influencias en la ciencia, en los jueces y en la sociedad.

4.0.0. La práctica judicial

4.1.0. Estructura judicial de las diversas áreas temáticas.

4.1.1. Organización judicial.

4.2.0. Función social del abogado.

4.2.1. Función del Derecho en un Estado dependiente.

4.2.2. Función del Derecho en el proceso de liberación nacional.

A.D.U.P. Derecho

Documento 4: Proyecto de reforma al 1er. año de Procuración, Notariado y Abogacía presentado por Mario Diehl y Yamilah Nader [Julio de 1973]

Atento la decisión de suprimir el ciclo básico de ingreso a esa Facultad, y conforme a lo solicitado, hacemos llegar un proyecto de reforma al primer año de las carreras de procuración, notariado y abogacía, consistente en la inclusión de un curso de trabajos prácticos, a desarrollarse entre el 1º de agosto y el 30 de noviembre.

A. Dejamos constancia que para la elaboración de la reforma propuesta han sido consultados abogados, como así también especialistas del área ciencias de la educación, psicología social y sociología.

El punto de partida para la elaboración de este proyecto ha sido fundamentalmente el conocimiento de la falta de una conciencia clara de la función del abogado dentro de nuestra realidad actual, y su inserción operativa en el movimiento de liberación nacional.

El presente proyecto pretende aportar al estudiante:

148 / P. Perel, E. Raíces, M Perel

a. una mejor visión de la realidad nacional a través de la contactación con la realidad dilemática de explotación, contactación que le permitirá una toma de conciencia del imperativo de la liberación nacional.

b. La posibilidad del desarrollo de una conducta crítica ante el estudio del contenido de las diferentes materias de la carrera.

c. Aportarle -a partir del a inserción de lo que serán sus áreas de acción como profesional- una oportuna posibilidad de opción para replantearse su vocación real.

El método de trabajo intenta el abordaje a una forma de aprendizaje, en la cual el alumno no asuma un papel pasivo, en el que actúa como mero registrador de lo que el profesor le enseña. Se pretende que la comunicación sea unidireccional, sin caer en el extremo de la «escuela fácil», donde el conocimiento queda lateralizado.

En el primer caso se degrada la producción y en el segundo el conocimiento.

Con este proyecto se propone un tipo de didáctica donde se intenta conjugar ambos vectores, para producir una integración dialéctica en la que el alumno se inscriba activamente en el proceso de aprendizaje, percibiendo que su intervención realimenta los conocimientos que le transmite el profesor.

Los trabajos de campo que se describirán más adelante, implican la confrontación de los conocimientos incorporados a través de las clases teóricas y su posterior reelaboración grupal, con la realidad social.

Se propone la inclusión en el primer año de un curso de trabajos prácticos que, teniendo en cuenta el número de alumnos que ingresan (1973: 5.300), estructuramos de la siguiente manera:

a. una clase semanal de 2,30 hs. de duración, como mínimo indispensable.

b. Trabajos de campo en las distintas áreas de acción profesional, complementarios de la información elaborada en clase.

Estos cursos se dictarán por la mañana, la tarde y la noche, serán de asistencia obligatoria, y deberán ser aprobados para ser promovido al segundo año.

Los cursos incluirán, entonces, dos aspectos: clases teórico-prácticas en la Facultad y trabajos de campo en diversos sitios.

Las clases teórico-prácticas se desarrollarán con el siguiente método:

a. la información teórica a cargo del encargado del curso (1 hora de duración).

b. Retrabajo del material dado en clase. Los alumnos para esta tarea se dividirán en grupos de 25-30 integrantes, con la participación de un coordinador (1:30 hs. de duración).

Los coordinadores de grupo procederán a reunirse con el encargado transmitiéndole información acerca de la reelaboración grupal.

Como consecuencia de lo expuesto, la clase subsiguiente, se verá enriquecida por los aportes de los alumnos, a la vez que el docente contará con elementos que le permitan ajustar la información a las posibilidades de sus oyentes.

A partir del segundo mes comenzarán los trabajos de campo y observación de medio, cuyo objetivo será que el alumno tome contacto con una situación concreta que le permita comprender el tipo de proceso social-económico del que esa situación es emergente, adquiriendo conciencia de las formas en que el derecho arcaico vigente en la patria, legitima situaciones de explotación y dependencia.

B. Las clases teóricas. Prácticas comprenderán:

Teórico general:

1. Relaciones de producción. Estructura social. Ideología. Clase dominante. Clase trabajadora.

2. Movimientos de liberación en los países del tercer mundo, especialmente en la República Argentina.

3. Rol del abogado en la Argentina actual.

Metodología:

Específica del trabajo de campo y de la observación y análisis del medio, como así también del funcionamiento de la dinámica grupal.

C. Los trabajos de campo y observación y análisis de medio, comenzarán con la descripción del campo elegido y podrán abarcar las áreas y aspectos que se detallan:

Laboral

1. Teórico: Interés jurídico protegido en: el contrato individual de trabajo, estabilidad propia e impropia, legislación que reglamenta los conflictos colectivos, sindicalismo.

2. Práctico:

a) concurrencia a fábricas para tomar contacto directo con los sistemas de producción, forma real en que se dan las relaciones laborales y desarrollo dentro de su área de la tarea gremial – sindical.

b) Conocimiento de las condiciones de trabajo de áreas insalubres, peligrosas, reconocidas legalmente o no (puerto, forjas, fábricas automotrices, siderurgias, telefónicos, jaboneros, imprentas, laboratorios, etc.).

c) Enfermedades profesionales – hospitales y sanatorios de las obras sociales.

d) Formas de vida de los empresarios.

e) Sindicatos – asambleas del gremio – comisiones internas – C. G. T.

f) Participación en las comisiones parlamentarias de elaboración y redacción de leyes laborales.

g) Presencia de debates parlamentarios sobre una ley laboral.

Penal

1. Teórico: interés jurídico protegido: propiedad y persona. Delitos políticos Represión. Sistemas carcelarios.

2. Práctico:

a) manejo de estadísticas y expedientes de diferentes causas para el estudio de la extracción social del delincuente, factores económicos, factores políticos; punibilidad e impunidad en la clase trabajadora y en la clase dominante.

b) Impunidad de los delitos de las empresas multinacionales (periodismo, expedientes).

c) Represión política (películas, narraciones de combatientes que sufrieron represión).

d) Institutos carcelarios:

I. cárceles de adultos

II. institutos de internación de menores.

III. Alcaidía de Tribunales

IV. Institutos neuropsiquiátricos (pabellón de presos)

Familia

1. Teórico: estructura y forma de vida actual de la familia en la clase trabajadora y en la clase dominante.

2. Práctico:

a) trabajos en las Villas (subcultura de la pobreza)

- b) trabajos en barrios fabriles
- c) trabajos en barrios de la oligarquía
- d) La responsabilidad de este curso de trabajos prácticos estará a cargo de: 1) una mesa coordinadora, 2) encargados de curso, 3) coordinadores de grupo.

La mesa coordinadora estará integrada por abogados, psicólogos sociales, expertos en ciencia de la educación y sociólogos. Será responsabilidad de esta mesa la planificación del funcionamiento de los cursos y de los trabajos de campo.

Los encargados de los cursos serán 25, teniendo a su cargo cada uno 200 alumnos, pudiendo dar la clase personalmente o delegando esta función, con autorización de la mesa, para el caso de que considere conveniente la concurrencia de un experto para un tema específico. Se tratará que las clases no sean académicas y se utilizará en lo posible los métodos audiovisuales.

Los coordinadores de grupo serán 70. Deberán estar presentes en las clases teóricas y participar cumpliendo su función específica en las reuniones posteriores de grupo operativo (tendrán a su cargo dos grupos, de 30 alumnos cada uno).

Los integrantes de la mesa coordinadora, como así también los encargados de curso, podrán tener a su cargo la coordinación de grupo.

Los trabajos de campo deberán finalizar el 15 de octubre, debiendo presentar una monografía elaborada en trabajo de equipo de cinco alumnos con anterioridad al 1º de noviembre. Durante ese mes se procederá a la nueva reelaboración de los conocimientos dados en clases anteriores y procesados en las monografías, a fin de que profesores y alumnos recojan el material enriquecido que es un nuevo punto de partida.

- e) Criterio de valuación. Dadas las características el trabajo de elaboración grupal de la información y la experiencia realizada por los alumnos, entendemos, que es necesario que una de las instancias de evaluación sea grupal. Se evaluará, entonces, el grado de participación, compromiso con el trabajo y pertenencia de los aportes. A esta evaluación efectuada por los integrantes del grupo como totalidad, se sumarán la autoevaluación de cada integrante y la del coordinador.

Una instancia evaluativa computable con las anteriores es la valorización que cada encargado de curso efectúe de las monografías.

El alumno que recibiese una evaluación negativa tendrá derecho a una entrevista de re-evaluación con una comisión integrada por el coordinador de su grupo, en encargado del curso y un integrante de la mesa coordinadora.

- f) Finalmente, hacemos saber, que entre los profesionales consultados como asesores de este proyecto se encuentran el Dr. Enrique Pichon Rivière y Ana Pampliega de Quiroga, director y coordinadora general de la Escuela de Psicología Social Argentina, respectivamente, quienes han comprometido el aporte voluntario de setenta trabajadores en el campo de la psicología social, así como el asesoramiento en los problemas de la psicología social en sus distintos ámbitos: individual-grupal-institucional y comunitario.

Yamilah Nader - Mario Diehl

Documento 5: Planes de la carrera de Trabajo Social, 1973 y 1974

Plan 1973

Materias generales:

Introducción a la Filosofía
Elementos de Epistemología
Historia Social Argentina
Introducción a la Economía
Psicología de la personalidad y elementos de Psicología Profunda.
Introducción a la Sociología.
Investigación Social I
Psicología Social
Sociología de la Liberación
Estadística y demografía
Antropología Filosófica
Planificación Social
Psicología Evolutiva
Investigación Social II
Problemática Local
Antropología Cultural
Historia Social Latinoamericana y Mundial.
Psicopatología
Derecho General Aplicado I
Derecho General Aplicado II
Doctrinas Políticas Económicas
Medicina de la Comunidad

Materias específicas:

Introducción al Trabajo Social
Trabajo Social I
Trabajo Social II
Trabajo Social III
Trabajo Social IV
Trabajo Social V
Trabajo Social VI¹

Plan 1974

Primer año

Introducción a la Filosofía y la Epistemología
Servicio Social I
Historia de la Cultura
Introducción a la Psicología y Psicología de la Personalidad.

Elementos de Sociología
Trabajos Prácticos I

Segundo año

Servicio Social II
Antropología Filosófica
Introducción a la Economía
Servicio Social III
Derecho de la Persona y la Familia
Doctrina de la Comunidad Organizada
Medicina Social
Trabajos Prácticos II

Tercer año

Servicio Social IV
Investigación Social, Demografía y Estadística
Derecho Social
Psicología Evolutiva y Psicopatología
Derecho Penal y Técnica Penitenciaria
Trabajos Prácticos III

Cuarto año

Servicio Social V
Derecho Procesal
Psicología Social
Historia de América Latina
Servicio Social VI
Trabajos Prácticos IV

Licenciatura

Política Económica Argentina
Régimen Financiero del Servicio Social
Problemática de la Salubridad Nacional
Sociología Urbana y Rural
Planificación y Técnicas de Programas de Servicio Social
Administración Pública del Servicio Social
Seminario de Investigación²

¹ Tomado de Alayón, Norberto, *op. cit.*, pp. 192/4. ² Ídem, pp. 194/96.

Documento 6: Plan de la carrera de sociología – principios de 1976

Ciclo Introductorio:

Introducción a la Filosofía
Introducción a la Sociología
Introducción a la Economía
Introducción a la Psicología
Introducción al Derecho
Historia del Pensamiento Sociológico

Ciclo Fundamental [sic]:

Sociología General I
Historia Social (Mundial) I
Filosofía Social
Sociología General II
Historial Social (Latinoamericana y Argentina) II
Psicología Social
Psicología de la Niñez y la Adolescencia
Sociología General II
Análisis de la Sociedad Argentina I
Análisis de la Sociedad Argentina II
Estadística I
Sociología Política
Métodos y técnicas de la Investigación Social (anual)
Ciclo Final:
Filosofía de la Historia
Ecología Social
Geopolítica
Pedagogía
Didáctica y Práctica de la Enseñanza
Política Social
Sociología de la Época Actual

Documento 7: Staff e índice del único número de la revista
Liberación y Derecho

Liberación y Derecho, publicación cuatrimestral, Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Publicaciones, año 1, Nro. 1, enero a abril de 1974.

Director: Horacio R. Vega

Secretario de Redacción: Gabriel Binstein

Consejo de Redacción: Alberto Serebrisky, Gladys Romero, Alberto González Arzac, Marta Fernández, Armando Blasco, Jesús Otero, Sr. Guillermo García, Sr. Enrique Luis Basile, Sr. Mario Alejandro Peres, Sr. Oscar Hergott.

Escriben: Sampay Arturo, «Constitución, justicia y revolución del mundo contemporáneo»; Solario Yrigoyen Hipólito, «Violencia y cambio social»; Cossio Carlos, «La lógica jurídica y su denominación»; Poulantzas Nicos

(traducción Enrique Marí y Jorge Lucio Rébora), «La dialéctica hegeliana-marxista y la lógica jurídica moderna»; Machado Neto, Antonio Luis, «Fundamentación egológica de la teoría general del derecho»; Ortega Peña y Duhalde, «Historia del derecho y liberación nacional»; Rodríguez Enrique, «Sobre el bien jurídico protegido en el derecho del trabajo»; Etala Carlos, «Introducción al estudio del derecho colectivo del trabajo»; Kreimer Carlos Alberto, «Trabajo y salarios»; Sandler Héctor, «Reflexiones para un estudio crítico del derecho civil»; Arias César, «Apuntes para una reelaboración del concepto de familia».

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Parke Davis y Cia. Argentina S.A.C.I. s/ Recurso de Apelación; Compañía Swift de La Plata S.A., Frigorífica s/ Convocatoria de Acreedores; Meller Goodwin S.A.C.I., y F. s/ Impuesto a las ventas. Recurso ordinario de apelación.

Documento 8: Staff e índice de la revista Cuadernos Nacionales

Cuadernos Nacionales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires. Año 1, enero-febrero-marzo de 1974, número 1.

Director: Horacio Vega

Secretario de Redacción: Miguel Coronato

Consejo de Redacción: Jorge Alfredo Cozzani, Eduardo Jozami, José D. Speroni, Natalio Wisniacki.

Editorial; 1945-1955, La independencia económica, Tulio Rosembuj, Roberto Lavagna, Alberto Paz; Informe sobre la situación de los trabajadores. El «Pacto Social» (Acta de compromiso nacional): Primeros resultados y perspectivas futuras. Consejo Tecnológico Peronista; Historia de la independencia económica (Fragmentos), Eduardo Astesano; Informe de economistas peronistas: «Gobernar es movilizar», Manuel Rodríguez, León Salas; La industrialización argentina, Jorge Schvarzer; Diagnóstico, objetivos y medidas para un programa de reconstrucción y liberación nacional en el sector energía, Equipo político-técnico de la Juventud Peronista (Reg. I); Dependencia y estructura del sistema financiero argentino, Lisandro Barry, Héctor Amadeo; Tendencias y alternativas de la reforma urbana. Jorge E. Hardoy, Oscar Moreno.

Fuentes

Entrevistas realizadas por los autores

- Entrevista a José Luis D'Andrea Mohr, Mayo de 2000.
Entrevista a Enrique Marí. Mayo de 2000.
Entrevista a Mabel Thwaites Rey. Agosto de 2002.
Entrevista a Ulises Gorini. Abril de 2003.
Entrevista a Juan Vicente Cataldo. Mayo de 2003.
Entrevista a Roberto Andrés Gallardo. Mayo de 2003.
Entrevista a JCA. Mayo de 2003.
Entrevista a Claudio Martyniuk. Junio de 2003.
Entrevista a Leonardo Rabinovich. Junio de 2003.
Entrevistas a Mario Kestelboim. Junio - julio 2003; marzo de 2004.
Entrevista a Carlos Slepoy. Julio de 2003.
Entrevista a María Cristina Melano. Noviembre de 2003.
Entrevista a Ricardo Rabinovich-Berkman. Noviembre de 2003.
Entrevista a Pablo Martínez Sameck. Diciembre de 2003.
Cuestionario respondido por Roberto Bergalli. Junio de 2003.
Cuestionario respondido por Osvaldo Nemirovski. Julio de 2004.

Libros, conferencias y discursos

- Acha, Omar, *Carta abierta a Mariano Grondona. Interpretación de una crisis argentina*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.
Actas del Tercer Congreso Nacional de Filosofía, Buenos Aires, del 13 al 18 de octubre de 1980, vol. I, FFyL, Buenos Aires, 1982.
Agresti, Alejandro (comp.): *A 25 años del golpe: Nunca más. Testimonios*. La página, Buenos Aires, 2000.
Alayón, Norberto: *Hacia la historia del Trabajo Social en la Argentina*. ELATS ediciones, Lima, 1980.
Ander Egg, Ezequiel: *El desafío de la reconceptualización*. Volumen 4 de las Obras completas de E. Ander Egg. Humanitas, Bs. Aires, 1984.
Anguita, Eduardo; Caparrós, Martín: *La Voluntad*, tomos 1, 2 y 3. Editorial Norma, Buenos Aires, 1997 y 1998.
Baschetti, Roberto (comp.): *Documentos (1970-1973). De la guerrilla peronista al gobierno popular*, Ed. De la campana, Buenos Aires, 1995.
Beltrán, V. R. (comp.), *El futuro político de la Argentina*, Editorial del Instituto Di Tella, Buenos Aires, 1978.
Bergalli, R. y Martyniuk, C. (comp.), *Filosofía, política y derecho. Homenaje a Enrique Marí*, Prometeo, Buenos Aires, 2003.
Berguier, Rubén, Hecker, Eduardo, Schifrin, Ariel: *Estudiantes secundarios: sociedad y política*, C.E.A.L., Buenos Aires, 1986.
Bidart Campos, Germán, *Marxismo y Derecho Constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 1979.
---, *La Corte Suprema. El tribunal de las garantías Constitucionales*, Ediar, Buenos Aires, 1984.

- Bledel, Rodolfo, *Memorias de un político invisible*, Buenos Aires, edición del autor, 1990.
- Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición*, Colihue, Buenos Aires, 1998.
- Campione, Daniel, *Argentina. La escritura de su historia*, CCC, Buenos Aires, 2002.
- Ciria, Alberto y Sanguinetti, Horacio: *La Reforma Universitaria/2*. C.E.A.L., Buenos Aires, 1983.
- CONADEP, *Nunca Más*. Eudeba / La Página, Buenos Aires, s. / f.
- CONICET, *Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el Conicet: periodo 1976-1983*, Conicet, Buenos Aires, 1989.
- Correas, Óscar: *Introducción a la crítica del derecho moderno (Esbozo)*, UAP, Puebla, 1982.
- De Riz, Liliana: *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*, Folios, México, D. F., 1981.
- Díaz Araujo, E.; Pithod, A.; Randle, P. H.: *Planeamiento y Nación. Proyecto político, social y económico*, Oikos, Buenos Aires, 1979.
- Duhalde, Eduardo Luis: *El estado terrorista argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.
- El-Khawas, Elaine, «El control de calidad en la educación superior: avances recientes y dificultades por superar». Documento para discusión 60, Depto. de Educación y Políticas Sociales, Banco Mundial, 1998.
- Eidelman, Ariel, *Militancia e historia en el peronismo revolucionario de los años 60. Ortega Peña y Duhalde*, Cuaderno de trabajo N° 31, Departamento de Historia, CCC, Buenos Aires, 2004.
- Gilman, Claudia: *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2002.
- Gómez, Alejandra B., *No nos han vencido... Historia del Centro de Estudiantes de Derecho-UBA*, Librería del Centro de Estudiantes, Buenos Aires, 1992.
- González, Horacio, *Historia crítica de la Sociología argentina, Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*, Colihue, Buenos Aires, 2000.
- Gonzalez Janzen, Ignacio, *La Triple A*, Contrapunto, Buenos Aires, 1986.
- Gorbato, Viviana: *Vandor o Perón*, Tiempo de ideas, Buenos Aires, 1992.
- Guevara Lynch, Ernesto, *Aquí va un soldado de América*, Plaza y Janés, Barcelona, 2000.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, EUDEBA, Buenos Aires, 2002.
- Invernizzi, Hernán Y Gociol, Judith: *Un golpe a los libros*, EUDEBA, Buenos Aires, 2002.
- Irurzún, Martín, Un ensayo sobre la sociología de la conducta desviada, Buenos Aires, Troquel, 1977.
- Johnston, Bruce, «Financiamiento y gestión de la enseñanza superior: Informe sobre los progresos de las reformas en el mundo», Banco Mundial, 1998, mimeo.
- Kalfón, Pierre, *Che. Ernesto Guevara, una leyenda de nuestro siglo*, Plaza y Janés, Barcelona, 1997.
- Kaufmann, Carolina (Dir.), *Dictadura y Educación*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2001.
- Kohan, Néstor: *De Ingenieros al Che*, Biblos, Buenos Aires, 1999.
- Leuco, Alfredo y DÍAZ, José Antonio: *Los herederos de Alfonsín*, Sudamericana, Buenos Aires, 1987.

- Levenberg, Rubén y Merolla, Daniel: *Un solo grito*, FUBA, Buenos Aires, 1988.
- Marí, Enrique: *Neopositivismo e ideología*, EUDEBA, Buenos Aires, 1974.
- Marí E., Ruiz, A., Cárcova, C. y otros: *Materiales para una teoría crítica del derecho*, Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1991.
- Montejano, Bernardino (h): *La universidad*, Ghersi editor, Buenos Aires, 1979.
- O'Donnell, Guillermo, *El estado burocrático-autoritario*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.
- Pérez Lindo, Augusto, *Universidad, política y sociedad*, EUDEBA, Buenos Aires, 1985.
- Puiggrós, Adriana, *Universidad, proyecto generacional y el imaginario pedagógico*, Paidós, Buenos Aires, 1993.
- Puiggrós, Adriana (Dir.), *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*, Galerna, Buenos Aires, 1997.
- Quiroga, Hugo, *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*, Rosario, Editorial Fundación Ross, 1994.
- Quiroga, Hugo; Tcach, César E. (compiladores), *A veinte años del golpe: con memoria democrática*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996.
- Raffo, Julio, *Meditación del exilio*, Nueva América, Buenos Aires, 1985.
- Ribeiro, Darcy, *La universidad nueva. Un proyecto*, Ciencia Nueva, Buenos Aires, 1973.
- Rinesi, Eduardo, *Mariano*, La Marca, Buenos Aires, 1993.
- Romero, Ricardo; Torres, Alejandra, *La lucha continúa. El movimiento estudiantil argentino en el siglo XX*, EUDEBA, Buenos Aires, 1999.
- Sacheri, Carlos, *El universitario frente a la doctrina marxista*. Conferencia pronunciada el 9 de junio de 1973, Colección Conferencias del Círculo de Acción Universitaria, Agrupación Misión, Buenos Aires, 1976.
- Sándler, Héctor Raúl, *De la amnistía a la represión*, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1974.
- Sartre, Jean-Paul, *La república del silencio, situations III*, Losada, Buenos Aires, 1968.
- Seoane, María, *Todo o nada*, Planeta, Buenos Aires, 1991.
- ; *El burgués maldito*, Planeta, Buenos Aires, 1998.
- Seoane, María; Muleiro, Vicente, *El Dictador*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998.
- Stebbing, Robert Y., *Pueblo y justicia. Ayuda jurídica gratuita en Argentina*, Depalma, Buenos Aires, 1975.
- Taiana, Jorge, *Plan trienal 1974-1977: Educación. Discurso*, Ministerio de Educación, Buenos Aires, 1974.
- Toer, Mario, *El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín/2*, CEAL, Buenos Aires, 1988.
- Varsavsky, Oscar, *Ciencia, política y cientificismo*, C.E.A.L., Buenos Aires, 1972.
- Vázquez, Enrique, *PRN. La última*, EUDEBA, Buenos Aires, 1985.

Boletines y revistas

Aportes para la nueva universidad, 1973-1974.

La Caja. Revista del ensayo negro, 1994.

Carta política, 1977.

Ciencias Sociales, 2001.
Confluencia revolucionaria por la patria socialista, 1974.
Cristianismo y Revolución, 1971.
Crítica jurídica, 2002.
Cuadernos del CISH, 1999.
Cuadernos Nacionales, 1974.
De frente con las bases peronistas, 1974.
Entrepasados, 2004.
Extra, 1974.
Fin de siglo, 1991.
Gente, 1974/77.
Humor, 1984.
Lecciones y Ensayos, 1981, 1982, 2001.
Liberación, 1974.
Liberación y derecho, 1974.
Militancia peronista por la liberación, 1973 –1974.
Periferias, 2001-2003.
Pensamiento universitario, 2001.
El bimestre político y económico, 1987.
El Periodista de Buenos Aires, 1985.
Política, cultura y sociedad en los 70, 1997 y 1998.
Primera Plana, 1966, 1972.
Punto de vista, 1992.
Revista del Instituto de Derecho Político y Constitucional, 1983.
Sociohistórica, 2000.
Somos (número especial), 1977.
Vuelta, 1987.

Diarios

El Cronista Comercial
La Nación
La Opinión
La Prensa
Página/12

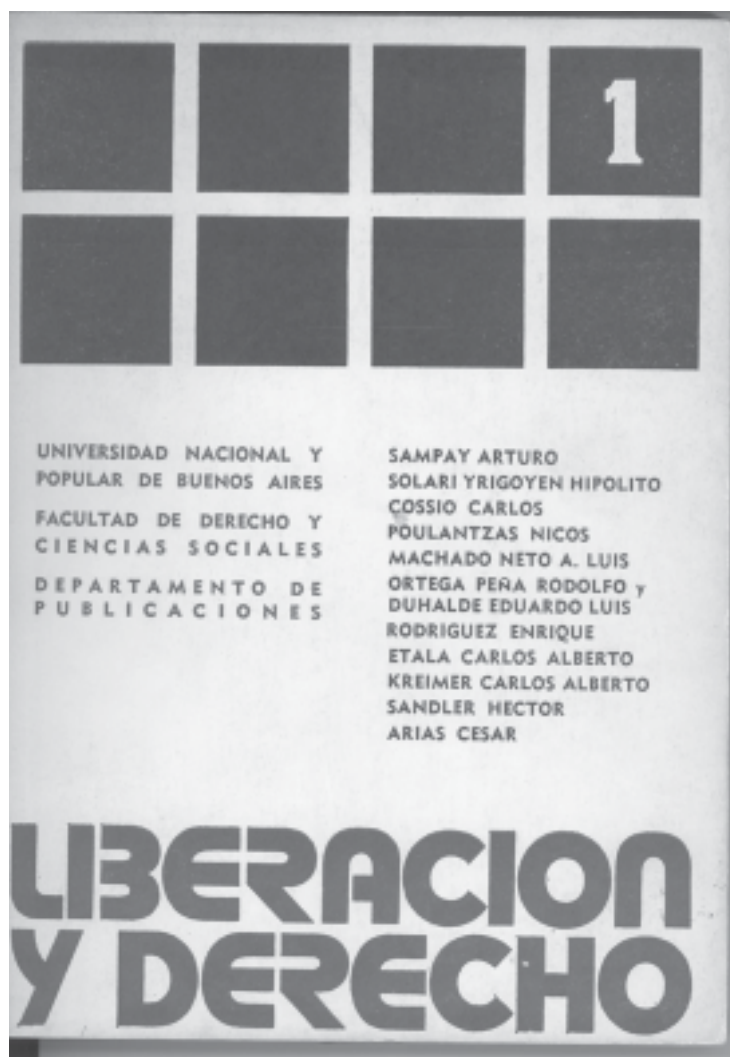
Otros documentos

Resoluciones del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (1973/1983).
Resoluciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1973/1983).
Ministerio de Cultura y Educación: *Leyes Universitarias*, Buenos Aires, 1970.
Volantes, declaraciones, recortes y otros materiales en poder de los autores o en archivos particulares.

Instituciones consultadas

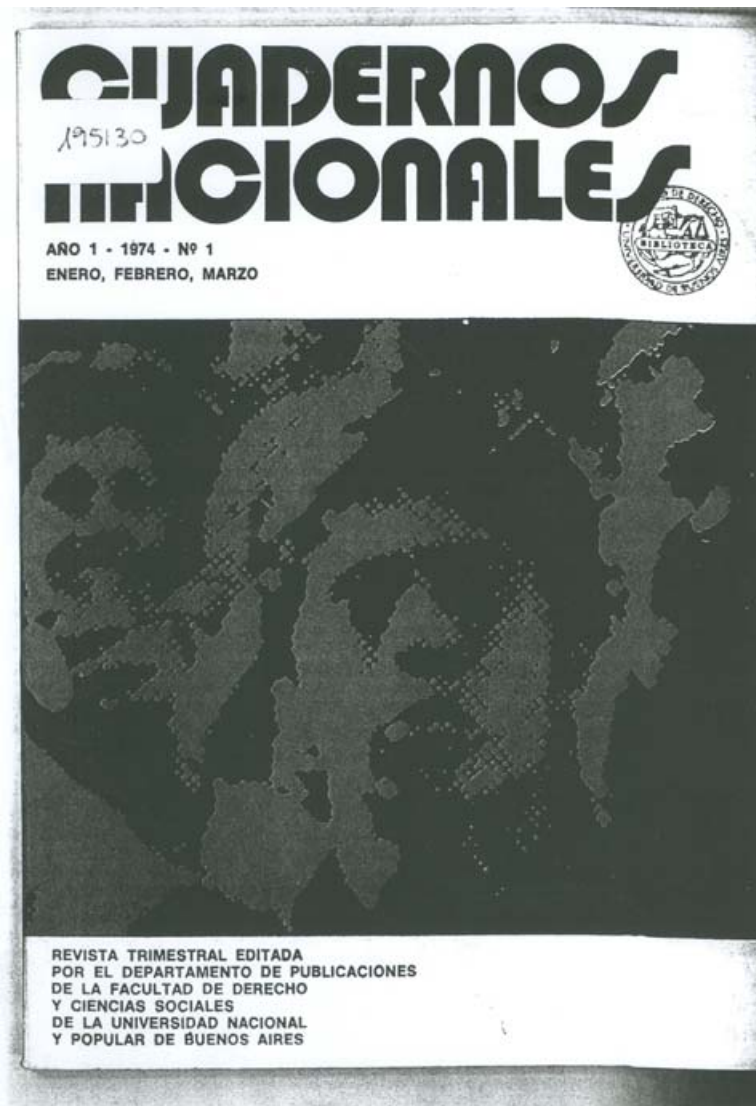
Archivo de la Facultad de Derecho (UBA).

Archivo del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
Archivo del Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho (UBA).
Biblioteca Nacional.
Biblioteca del Congreso de la Nación.
Biblioteca de la Facultad de Derecho (UBA).
Biblioteca «Norberto Rodríguez Bustamante», Facultad de Ciencias Sociales (UBA)
Biblioteca Nacional de Maestros. Ministerio de Educación.
Hemeroteca de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Ministerio de Justicia de la Nación.
Unidad de Información. Centro Cultural de la Cooperación «Floreal Gorini».



Revista *Liberación y Derecho*, año 1 número 1 (único)
Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires.

Nota: Esta revista dejó de publicarse como resultado de la «misión»
Ottalagano; además, fue «desaparecida» de las bibliotecas públicas.



Revista *Cuadernos Nacionales*, Año 1, Nº 1 (único), enero a marzo de 1974

UNIVERSIDAD NACIONAL Y POPULAR DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PREMIOS "NESTOR MARTINS" Y "SANTIAGO PAMPILLON"
 para trabajadores, estudiantes y graduados universitarios.

TEMA:
"LEGALIDAD DE LA DEPENDENCIA Y LEGALIDAD DE LA LIBERACION".

BASES

Los ensayos no deberán tener en total de más de 300 palabras, ni menos de 80 páginas.

Los trabajos deberán ser presentados en el Departamento de Publicaciones antes del 10 de marzo de 1974. La decisión de los distintos Jurados se dará a conocer el 30 de abril de 1974.

Los premios serán de \$ 3.000 (tres mil pesos) cada uno. Los trabajos premiados serán publicados dentro del año de realización del concurso por el Departamento de Publicaciones. Durante el plazo mencionado los autores no podrán hacer uso de las obras presentadas y premiadas en este concurso.

Los premios podrán ser declarados desiertos. Los Jurados podrán asimismo, dividir el premio entre varios concursantes.

Los originales deberán ser escritos en idioma español, y firmados con señalamientos. En sobre aparte cerrado y lacrado, se consignará el nombre, el número de documento de identidad y el domicilio del autor, la ciudad y el país en que reside. En la parte exterior del sobre que contenga esos datos se escribirá solamente el apellido.

Las obras deberán ser enviadas en tres copias e idénticas, escritas en una sola cara del papel —Acrúala 60/60— a nombre del Premio Ensayo NESTOR MARTINS e SANTIAGO PAMPILLON Facultad de Derecho, Departamento de Publicaciones, Avenida Figueroa Alcorta 2383, P.O., Capital Federal, República Argentina.

Los trabajos premiados y los respectivos sobres podrán ser retirados por los autores un mes después de conocido el fallo del Jurado.

PREMIO "NESTOR MARTINS"
 para el mejor ensayo hecho personalmente por graduados universitarios.

JURADO

Dr. MARIO JAIME KESTELBOIM, Delegado Interventor en la Facultad de Derecho y C.S.
 Dr. RODOLFO ORTEGA PESA, Interventor en el Instituto de Historia del Derecho.
 Dr. CARLOS MAESTRONELLI, Profesor Titular de Sociología.

PREMIO "SANTIAGO PAMPILLON"
 para el mejor ensayo hecho personalmente por trabajadores o estudiantes universitarios.

JURADO

Dr. MARIO JAIME KESTELBOIM, Delegado Interventor en la Facultad de Derecho y C.S.
 Dr. TULIO ROSEMBUJ, Interventor en el Instituto de Finanzas y Derecho Tributario.
 Dr. HORACIO VEGA, Interventor en el Departamento de Publicaciones.
 Sr. ENRIQUE LUIS KASILE, estudiante.
 Sr. CARLOS GUILLERMO PASARO, estudiante.

Convocatoria de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires a trabajadores, estudiantes y graduados universitarios al concurso *Legalidad de la Dependencia y legalidad de la Liberación*

La situación de Ortega Peña y Duhalde
Tomaron exámenes en Derecho
pese a tener pedida la captura

Ayer a la mañana los profesores Roberto Ortega Peña y Eduardo Duhalde presionados en el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se sometieron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

La ordenación de la mesa había provocado gran sorpresa por la decisión del decano de Ciencias y Letras de comenzar las aulas que tienen la sede de la Facultad de Derecho, por el momento, por lo que se presentaron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

Cuando el profesor de la noche se presentó a los exámenes, la ordenación de la mesa había provocado gran sorpresa por la decisión del decano de Ciencias y Letras de comenzar las aulas que tienen la sede de la Facultad de Derecho, por el momento, por lo que se presentaron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

En el mayor evento gremial del estudiantado desde 1966
El Congreso de FULNBA convocó a todos
los centros a formar una entidad única

Delante de la vigilia en el aula magna de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba.

El congreso se abrió a las 10 de la mañana, con la presencia de los representantes de los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba.

El congreso se abrió a las 10 de la mañana, con la presencia de los representantes de los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba.

El líder de la UCR condenó a los estudiantes de izquierda
Balbin exige que se sancione ya la ley universitaria

El doctor Ricardo Balbin se pronunció en la mañana de ayer en un momento de la sesión de la Comisión de Asesoramiento de la Cámara de Diputados, condenando a los estudiantes de izquierda y exigiendo que se sancione ya la ley universitaria.

Balbin dijo que los estudiantes de izquierda están actuando de manera irresponsable y que deben ser sancionados. Exigió que el gobierno sancione ya la ley universitaria para poner fin a la situación de incertidumbre que reina en la Universidad Nacional de Córdoba.

Balbin dijo que los estudiantes de izquierda están actuando de manera irresponsable y que deben ser sancionados. Exigió que el gobierno sancione ya la ley universitaria para poner fin a la situación de incertidumbre que reina en la Universidad Nacional de Córdoba.

La situación de Ortega Peña y Duhalde
Tomaron exámenes en Derecho
pese a tener pedida la captura

Ayer a la mañana los profesores Roberto Ortega Peña y Eduardo Duhalde presionados en el aula magna de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, se sometieron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

La ordenación de la mesa había provocado gran sorpresa por la decisión del decano de Ciencias y Letras de comenzar las aulas que tienen la sede de la Facultad de Derecho, por el momento, por lo que se presentaron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

Cuando el profesor de la noche se presentó a los exámenes, la ordenación de la mesa había provocado gran sorpresa por la decisión del decano de Ciencias y Letras de comenzar las aulas que tienen la sede de la Facultad de Derecho, por el momento, por lo que se presentaron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

Por otra parte, pudo verse que el delegado insurreccional doctor Ricardo Balbin, en un momento de la sesión de la Comisión de Asesoramiento de la Cámara de Diputados, condenando a los estudiantes de izquierda y exigiendo que se sancione ya la ley universitaria.

El congreso se abrió a las 10 de la mañana, con la presencia de los representantes de los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba, el Congreso de FULNBA convocó a todos los centros de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba.

La ordenación de la mesa había provocado gran sorpresa por la decisión del decano de Ciencias y Letras de comenzar las aulas que tienen la sede de la Facultad de Derecho, por el momento, por lo que se presentaron a los exámenes de ingreso de la carrera de Derecho. Los dos profesores, que se encuentran en el exilio, se presentaron a los exámenes a las 10 de la mañana, vestidos con sus respectivos trajes de invierno, y se presentaron a los exámenes con sus respectivos trajes de invierno.

Por otra parte, pudo verse que el delegado insurreccional doctor Ricardo Balbin, en un momento de la sesión de la Comisión de Asesoramiento de la Cámara de Diputados, condenando a los estudiantes de izquierda y exigiendo que se sancione ya la ley universitaria.

El Tiempo

Temperatura máxima 20°C, mínima 10°C. Viento del N-E. Humedad 70%. Precipitación 0 mm.

Horario de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba.

EL VUELO CUANDO QUIERE.

AHORRA VSTED TAMBIEN.

Tapa y recorte de tapa del diario *La Opinión* del 23/12/1973, con motivo de la persecución judicial abierta contra Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde



Publicación en la revista *Liberación*, agosto de 1974, en homenaje a Rodolfo Ortega Peña, asesinado por la AAA

Kestelboim: leal al gobierno, traidor al pueblo y a los estudiantes

El profesor Kestelboim se mostró desafiante en los últimos meses, hasta el punto de ser burgués, su lenguaje se ha vuelto vulgarmente obscuro, que el carácter de los estudiantes desafiante y desobediencia de los estudiantes, repudió sus ideas y su conducta, dejando en juicio de los estudiantes, porque se desentendía de que queramos estudiar y profundizar nuestros conocimientos, porque es un error de los estudiantes tener a Kestelboim en la cátedra de un profesor más de los libros de nuestro pueblo por los PRTT-ERP, que más que de parte de este gobierno que Kestelboim denuncia "fascista" y que nos propone al diálogo con la Facultad, la Facultad que nos propone al "fascista" sistema imperialista, la Facultad de los países y los grupos, la Facultad del Imperialismo.

Y en los últimos momentos, cuando los estudiantes se agitan, nos los trae a una defensión y nos hace a la zona, esta nos enseña que no podemos permitir que un profesor imperialista y desafiante y que lo único que nos trae a las aulas previas fueran.

SIN LA LUCHA DE RESISTENCIA Y DESOBEDECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

ANTE LA ORDEN DE EJECUCIÓN DE LA FACULTAD, los estudiantes debemos recordar de una manera unitaria y firme, nuestro apoyo a los estudiantes que luchan por sus intereses, rechazando las ideas y conductas desobedientes y desafiantes, es una clara actitud autoritaria y desobediente, como lo hace en nuestra facultad el PRT, orientado por el Partido Comunista.

En nuestra universidad necesitamos un cambio de dirección representativa, que dependa de la UDELAR y el conjunto de fuerzas políticas que nos representan. Es imprescindible que nos movamos de la zona que lo Kestelboim está en la zona de los estudiantes, que se sitúa en la zona de los estudiantes, y que de esta, a lo que nos da un claro ejemplo, organizamos nosotros por nosotros, sobre un programa, con un programa claro, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo.

Este trabajo se debe realizar con claridad, también en cuanto a la zona de los estudiantes, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo.

Hay, con la Facultad, debemos seguir firmes en nuestra decisión, ya que es sólo la zona que nos da un ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo.

Para todo esto es imprescindible la construcción de un único movimiento revolucionario de masas, que se desarrolle a través de un único movimiento revolucionario de masas, que se desarrolle a través de un único movimiento revolucionario de masas, que se desarrolle a través de un único movimiento revolucionario de masas.

Toda las actividades docentes, docentes o la zona de los estudiantes, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo.

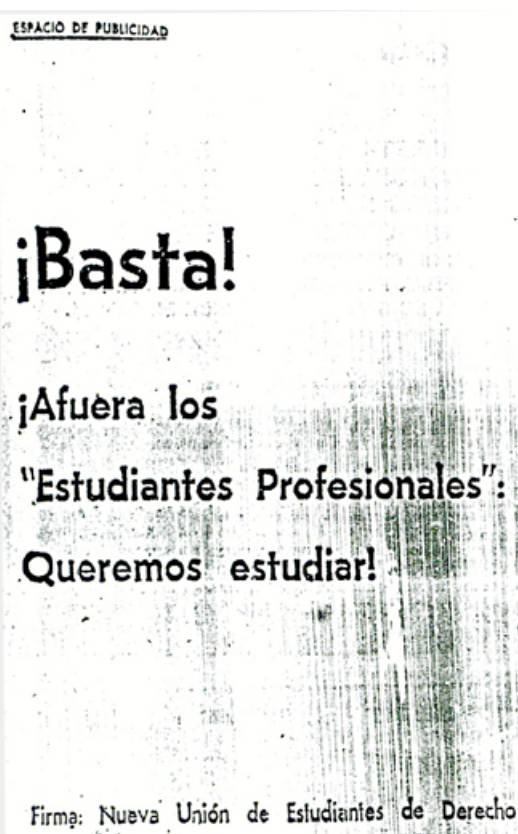
Por último, debemos llevar este trabajo unitario, organizado y firme, ya que es sólo la zona que nos da un ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo, y el único que nos da un ejemplo, es el programa de la Facultad, que nos debe servir de guía y de ejemplo.

SIN LA LUCHA DE RESISTENCIA
SI LA FALTA DE RESPUESTA PARA FIRMAR (1974)
POR LA UNIDAD COMBATIVA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

PARTIDO REVOLUCIONARIO de los TRABAJADORES
EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

IMPRESA DEL PUEBLO
 SEPTIEMBRE DE 1974

Frente y dorso del volante del PRT-ERP distribuido clandestinamente en la Facultad de Derecho de la UNPBA en setiembre de 1974



Aviso publicitario de grupos estudiantiles
ligados a la «misión» Ottalagano



Tapa del libro *La inflación argentina*, de Beveraggi Allende, titular de la materia Economía Política, autor del panfleto antisemita *Plan Andinia*, en el cual se denunciaban supuestas conspiraciones judías para apoderarse de la Patagonia argentina

REFLECTAR

El aporte de los estudiantes **INFLUYE** a los estudiantes.
Los recursos del arancel universitario se aplican exclusivamente:

- * A sostener un amplio programa de becas, subsidios e ayudas, como remuneración del proceso de igualdad de oportunidades, tendido en la igualdad estructural.
- * A financiar inversiones que mejoren el material de enseñanza e de bibliotecas y actividades culturales, artísticas y deportivas en el ámbito de la Universidad, en beneficio directo de todos los estudiantes.

COLABORAR

Su contribución económica garantiza la efectividad de los beneficios creados.

INFORMARSE

La Universidad publica periódicamente el detalle de los recursos percibidos en concepto de arancel y de su aplicación.

 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ARANCEL DECRETOS N° 279/81		1
INGRESADO	N° DE CUENTA	N° DEL ALUMNO
25/02/83	900.911-29	171.78
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ALUMNO		
JUAN CARLOS		
CURSA	AÑO	DECRETOS POR MESA
05	1982	HASTA EL: 25/04/83 30.000
MONTO: 150.000		HASTA EL: 27/06/83 60.000
		HASTA EL: 25/08/83 90.000
		HASTA EL: 25/10/83 120.000
		HASTA EL: 25/10/83 150.000
N° 02869575		
TALON PARA EL ALUMNO		

 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES ARANCEL DECRETOS N° 279/81		2
INGRESADO	CURSA	AÑO
25/02/83	05	1982
N° DE CUENTA		N° DEL ALUMNO
900.911-29		171.78
MONTO		
150.000		
N° 02869575		
TALON PARA LA C.N.A.S.		

Arancel obligatorio impuesto en dictadura por decreto 279/81.
Facsímil de las chequeras universitarias que servían de comprobante de pago,
condición para conservar la regularidad como alumno



En el año 2001, con motivo del 25° aniversario del golpe genocida, el Grupo de Arte Callejero (GAC) llevó a cabo en la Facultad de Derecho (UBA) una actividad en homenaje a los compañeros desaparecidos en esas aulas.